

AZARBE

REVISTA INTERNACIONAL DE
TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR

Facultad de Trabajo Social

N.09 / 2020



AZARBE

REVISTA INTERNACIONAL DE
TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR

Facultad de Trabajo Social

N.09 / 2020



DIRECTOR-EDITOR

Enrique Pastor Seller. Universidad de Murcia

CONSEJO DE REDACCIÓN¹

Carmen Alemán Bracho. Universidad Nacional de Educación a Distancia
Jorge Garcés Ferrer. Universidad de Valencia
Juan José García Escribano. Universidad de Murcia
M^a Paz García-Longoria y Serrano. Universidad de Murcia
Antonio Gorri Goñi. Universidad Pública de Navarra
Antonio López Peláez. Universidad Nacional de Educación a Distancia
M^a Teresa Martínez Fuentes. Universidad de Murcia (adjunta a edición en inglés)
M^a Asunción Martínez Román. Universidad de Alicante
Manuel Enrique Medina Tornero. Universidad de Murcia
Enrique Pastor Seller. Universidad de Murcia
Andrés Pedreño Cánovas. Universidad de Murcia
Natividad de la Red Vega. Universidad de Valladolid
Octavio Vázquez Aguado. Universidad de Huelva

CONSEJO CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Andrés Arias Astray. Profesor Titular de Universidad Complutense de Madrid; **Karla Annett Cynthia Saénz López.** Doctora en Ciencias Políticas. Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México); **Amina Bargach,** Asociación pro Derechos Humanos de Marruecos. (Marruecos); **Annamaria Campanini,** Università Milano Bicocca. Milán. (Italia); **Stephanie Carretero Gomez,** Scientific Officer del Area de Information Society. Joint Research Centre Institute for Prospective Technological Studies de European Commission; **Aurora Castillo Charfolet,** Profesora de la Universidad Complutense de Madrid; **Maria Cristina De Robertis,** Institut de Formation en Travail Social du VAR (83) Francia. Association Nationale D Assistants de Service Social ANAS; **Angélica De Sena,** Profesora de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Argentina y Directora Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social (ReLMIS); **Cristina Docmenica,** Profesora de la Universidad de Perugia (Italia); **Josefina Fernández Barrera,** Profesora de la Universidad de Barcelona; **Yolanda de la Fuente Robles,** Vicerrectora de la Universidad Internacional de Andalucía y Profesora de la Universidad de Jaén; **Yolanda Domenech López,** Universidad de Alicante, España; **Antonio Galindo Lucas,** Trabajador Social. Colegio Oficial de Asistentes Sociales y Diplomados en Trabajo Social de la Región de Murcia; **Francisco Javier Gorjón Gómez,** Universidad Autónoma de Nuevo León. (México); **Jorge Manuel Leitão Ferreira,** ISCTE-IUL Lisboa (Portugal); **Ana I. Lima Fernández,** Presidenta del Consejo General de Trabajo Social de España; **Belén Lorente Molina,** Profesora de la Universidad de Málaga; **Antonio Losa Carmona,** Profesor de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia; **José Marín Marín,** Profesor de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia; **Emilia Martínez Brawley,** Profesora de la Universidad del Estado de Arizona; **Miguel Miranda Aranda,** Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza; **Clemente J. Navarro Yañez,** Profesor de la Universidad Pablo de Olavide. Director del Centro de Sociología y Políticas Locales; **Luis Nogués Sáez,** Profesor de la Universidad Complutense de Madrid. Director de la Revista Cuadernos de Trabajo Social; **Malcolm Payne,** Manchester Metropolitan Univ.; Kingston Univ. St. George s Univ. of London; **Antonia Picornell-Lucas,** Universidad de Salamanca, España; **José Manuel Ramírez Navarro,** Director de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España; **Lourdes Rodríguez del Barrio,** Profesora de la Universidad de Montreal (Canada); **Vicenta Rodríguez Martín,** Universidad de Castilla-La Mancha; **Pedro Sánchez Vera,** Profesor de Sociología de la Universidad de Murcia; **Adrian Óscar Scribano,** Investigador Principal del CIECS CONICET UNCIUBA(CIES Argentina y Director de la Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpo, Emociones y Sociedad; **José Antonio Segura Lucas,** Director de la Fundación CEPALM; **Roni Strier,** Universidad de Haifa (Israel); **Toni Vila,** Investigador del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) de la Universidad Autónoma de Barcelona; **Yunhua Xiang,** Center for Social Security Studies. Vice Dean Department of Public Economics & Social Security Executive. Chief Editor Journal of Social Security Studies. (P.R.China).

Colabora: Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Lugar de edición: Murcia

Entidad editora: Universidad de Murcia / Editum / Facultad de Trabajo Social



Periodicidad: Anual

Impreso en España: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia

Diseño cubierta: Sandra Hernández Moreno

Diseño y maquetación: 42lineas. 42lineasdigital@gmail.com

Deposito Legal: MU-644-2012

ISSN electrónico: 2254-9641

ISSN impreso: 2255-4955

1 El Consejo de Redacción tiene entre sus funciones: apoyar y asistir al director-editor; velar por el desarrollo y mejora constante de su calidad científica; planificar números, recibir y preseleccionar manuscritos en razón de requisitos establecidos; mantener los estándares de calidad internacional; remitir los trabajos para su evaluación, a través del sistema "doble ciego", a especialistas en la temática tratada, garantizando el anonimato en el proceso de evaluación de los mismos; establecer y revisar la política de promoción y difusión; organizar la edición y distribución; revisar periódicamente los criterios editoriales; entre otros.

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- **La perspectiva de los profesionales sobre la prevención basada en la evidencia** 5
Belén Pascual Barrio, Lydia Sánchez-Prieto, Carmen Orte Socías y Lluís Ballester Brage
- **Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad** 17
Cecilia Guadalupe Limón Aguirre y José María Duarte Cruz
- **Determinantes socioculturales de la política alimentaria: voces de las personas beneficiarias del programa Comedores Comunitarios. Estudio realizado en la Ciudad de Culiacán Sinaloa México** 29
Luz Mercedes Verdugo Araujo y Martha Leticia Cabello Garza
- **Redefiniendo el trabajo social: nuevos yacimientos de empleo en el envejecimiento. Una propuesta desde la intervención social** 39
Cristina Díaz Román, M^a Del Carmen Martín Cano y Yolanda M^a De La Fuente Robles
- **Trabajadora/e/s Sociales como sujetos políticos, una apuesta desde la reconceptualización latinoamericana** 49
Haider Esteban Bautista Joaqui y Joseph Vicent Castillo Niño
- **Mujeres migrantes en albergues para jornaleros agrícolas: una aproximación a la vulnerabilidad social** 61
Guillermina Chávez Torres
- **Internalización del estigma en pacientes seropositivos heterosexuales, homosexuales y bisexuales de Nuevo León** 71
Luis Manuel Rodríguez Otero y María Gabriela Lara Rodríguez
- **La implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los municipios de la Región de Murcia (España)** 83
Inmaculada Concepción Sánchez Ruiz, Manuela Avilés Hernández y Juan José García Escribano
- **Pandemia por COVID-19 y los desafíos de avizorar/ocluir problemas sociales. Un análisis desde las políticas sociales como grafías** 93
Rebeca Cena
- **La virtud de la prudencia como herramienta que contribuye a una buena argumentación y a la praxis del mediador** 103
Karla Sáenz y Elsa Zurita

RESEÑAS

- **Cano Soriano, Leticia y Pastor Seller, Enrique (Coords.) (2019). Respuesta de Trabajo Social ante situaciones de emergencias sociales y problemáticas sociales complejas de México y España** 113
Felipe Torres Torres
- **Pastor Seller, E., Ferreira, J., Das Dores Guerreiro, M. y Chacón Jiménez, F. (coords.), Familias, identidades y cambio social en España y Portugal. Siglos XIX-XXI. Perspectivas comparadas europeas** 115
Luciana Victoria Luque Greco
- **Viviana Verbauwede, Rubén Zabinski, Leonel Del Prado (Comp.) (2018). Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza.** 117
Santiago Tafernaberry

NORMAS DE PUBLICACIÓN 119

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA REVISORES EXTERNOS 121

La perspectiva de los profesionales sobre la prevención basada en la evidencia

The perspective of professionals on evidence-based prevention

BELÉN PASCUAL BARRIO

*Universitat de les Illes Balears. Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas
belen.pascual@uib.es ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0474-2402>*

LYDIA SÁNCHEZ-PRIETO

*Universitat de les Illes Balears. Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas
lydia.sanchez@uib.es ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6298-1997>*

CARMEN ORTE SOCÍAS

*Universitat de les Illes Balears. Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas
carmen.orte@uib.es ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-4411>*

LLUÍS BALLESTER BRAGE

*Universitat de les Illes Balears. Departamento de Pedagogía y Didácticas específicas
lluis.ballester@uib.es ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1861-7511>*

Recibido: 07/11/2019

Aceptado: 19/05/2020

Resumen: Los programas de prevención basados en la evidencia cuentan con la calidad del profesional como un elemento clave para su aplicación efectiva. Aun así, actualmente la mayor parte de acciones preventivas no se basan en este tipo de programas, lo cual favorece la existencia de resistencias por parte de los propios profesionales. Esta percepción negativa del modelo estandarizado se relaciona con la supuesta incompatibilidad del mismo con la práctica socioeducativa –y con un adecuado acompañamiento de las familias–, lo cual no permite valorar las posibilidades que el mismo modelo ofrece –como es el seguimiento sistemático y el conocimiento de los resultados–.

El estudio analiza estas resistencias y las implicaciones prácticas de las mismas haciendo balance de la experiencia de los propios profesionales que desarrollan su tarea como formadores en un PBE. Se aplica una metodología cualitativa a través de una entrevista semiestructurada que permite analizar las competencias que intervienen en la calidad de las intervenciones, así como estudiar las posibilidades de articulación de un modelo de intervención estandarizada (y sus componentes fundamentales) con la flexibilidad suficiente del profesional que le permita mantener su capacidad de dinamización grupal y de interacción necesaria con las familias.

Palabras claves: formación de profesionales, intervención socioeducativa con familias, competencias formativas, prevención familiar, programas de prevención basada en evidencia.

Abstract: The quality of the facilitator in an evidence-based family prevention programs is a key element for an effective application. Even so, currently most preventive actions are not based on this type of program, which favors the existence of resistance on the part of the facilitators themselves. The

negative perception of the standardized models is related to the supposed incompatibility of them with the socio-educational practice -and with an adequate guidance of the families-, which does not allow to evaluate the possibilities that the same model offers, such as systematic evaluation and knowledge about the results.

The research analyzes these resistances and the practical implications of them, considering the experience of the professionals who are trainers in an evidence-based program. A qualitative methodology is applied through a semi-structured interview that allows to analyze the competences required for the quality of the interventions as well as to define of a standardized intervention model (and its main components) with the sufficient flexibility of the facilitator that allows him to maintain his capacity for group dynamization and necessary interaction with families.

Keywords: professional training, socioeducational intervention with families, training competencies, family prevention, evidence-based prevention programs.

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la intervención para la prevención, la eficacia de un Programa Basado en Evidencia, en adelante PBE, se relaciona tanto con la fidelidad a los componentes del mismo (Asgary-Eden y Leeso, 2011), como con la capacidad de los profesionales para su aplicación. Una práctica efectiva requiere la comprensión del propio programa -sus fundamentos, estructura y contenidos- y habilidades para una aplicación adecuada (Orte, Ballester, Vives, y Amer, 2016). En este sentido, la posibilidad de obtener buenos resultados es mayor si los programas de formación son accesibles y asumibles para los profesionales (Pagoto, Spring, Coups, Mulvaney, Coutu, y Ozakinci, 2007), y el proceso de formación, apoyo y supervisión de los mismos es de calidad (Beidas, Edmunds, Marcus, y Kendall, 2012; Beidas, y Kendall, 2010; Lochman *et al.*, 2009).

Pero, ¿cuáles son los elementos que definen la calidad de la formación orientada a la práctica basada en la evidencia? Se pueden diferenciar dos: (1) *las competencias relativas al conocimiento y adherencia al programa*, es decir, tanto la formación específica del programa (Turner y Sanders, 2006), como la capacidad de ser fiel al mismo (Shapiro, Prinz, y Sanders, 2012), y (2) *las competencias para la gestión y dinamización de grupos*. Esta segunda dimensión incluye una serie de habilidades (Eames *et al.*, 2010; Klimes-Dougan *et al.*, 2009; Turner, Nicholson, y Sanders, 2011) y, concretamente, habilidades de comunicación, empatía y gestión de grupos (Ballester, Vives, Pozo, y Oliver, 2014), que permiten a los profesionales motivar a los participantes y adaptarse cultural y emocionalmente a los mismos (Klimes-Dougan *et al.*, 2009; Small, Cooney, y O'Connor, 2009).

2. MARCO DE REFERENCIA

La formación de los profesionales que implementan un PBE, plantea el reto de consolidar no sólo conocimientos, sino también actitudes y valores que garanticen la aplicación rigurosa de un modelo (Beidas y Kendall, 2010; Caldwell *et al.*, 2007; Orte *et al.*, 2016). Con ese fin, la formación se orientará a capacitar para aplicarlo y promover una actitud favorable a su aplicación. Encontramos estudios como el de Aarons, Cafri, Lugo, y Sawitzky (2012) que profundizan sobre la predisposición a la aplicación de estos programas y analizan las actitudes frente a programas de evidencia científica. Caldwell *et al.* (2007) muestran que, aun no habiendo una tendencia entre los profesionales al uso de PBE, aquellos que más lo utilizan son quienes hacen mayor uso de la investigación documental.

Una actitud resistente hacia la práctica basada en evidencia puede dificultar no sólo la eficacia del programa, sino también una implicación exitosa por parte de los profesionales (Borntreger, Chorpita, Higa-McMillan, y Weisz, 2009; Forehand, Dorsey, Jones, Long, y McMahon, 2010). De hecho, Pagoto *et al.* (2007) apuntan las principales barreras que identifican los propios profesionales en la aplicación de los PBE: (a) actitudes negativas, (b) falta de capacitación o formación para implementarlos, y (c) dificultades logísticas para su desarrollo. Como indican Pagoto *et al.* (2007), la mejor manera de combatir las actitudes negativas consistiría en que los profesionales percibieran como posible la combinación de los PBE, la experiencia del profesional y las necesidades de la persona.

A pesar de que el proceso de formación de los profesionales es esencial para la práctica de los PBE, el conocimiento sobre la predisposición profesional y las barreras existentes es

escaso. En este sentido, esta investigación pretende realizar una aproximación a esos factores que facilitan o pueden obstaculizar la práctica basada en la evidencia.

El estudio se realiza en el contexto de aplicación del *Programa de Competencia Familiar* (en adelante PCF), un programa multicomponente de prevención del consumo de sustancias y de trastornos de conducta (Kumpfer y Alvarado, 2003; Orte, Ballester, y March, 2013). El PCF favorece la mejora de las dinámicas familiares y de la resiliencia familiar, mediante la capacitación parental y la dotación de habilidades en hijos (Kumpfer y Alvarado, 2003; Orte, Ballester, y March, 2013). Pretende obtener cinco objetivos específicos asociados a las dinámicas y las relaciones familiares: 1) comunicación, 2) cohesión, 3) afectividad y soporte, 4) disciplina y normas, y 5) supervisión (Pascual, Vives, Oliver, Sánchez-Prieto, y Cabellos, 2020). El análisis de resultados del programa ha mostrado numerosas evidencias empíricas sobre su eficacia tanto en población selectiva (Ballester et al., 2018; Kumpfer y Alvarado, 2003; Kumpfer, Fenollar, y Jubani, 2013; Orte, Ballester, y March, 2013) como en población universal (Sánchez-Prieto, Orte, Ballester, y Amer, 2019).

La investigación pretende profundizar en la experiencia que poseen los profesionales, así como en la evaluación que éstos realizan del proceso formativo del PCF. Un mejor conocimiento de la perspectiva de los profesionales posibilitará actuaciones más específicas, dirigidas a obtener mejores resultados en la implementación del programa (Ballester et al., 2014).

Los objetivos de la investigación son dos: (a) profundizar sobre las competencias necesarias para la implementación de un PBE, y (b) averiguar cuáles son las principales resistencias de los profesionales frente a la práctica basada en evidencia.

3. METODOLOGÍA

Se realizó un estudio cualitativo a partir de entrevistas semiestructuradas dirigidas a profesiones formadores del PCF que habían recibido formación específica y, por tanto, contaban con conocimientos teóricos y prácticos sobre el programa. En concreto, el modelo de análisis de los datos se basa en *la Teoría fundamentada*, conocida internacionalmente como “grounded theory” y diseñada para confirmar hipótesis a partir de resultados cualitativos (Vivar, Arantzamendi, López-Dicastillo, y Gordo, 2010).

Procedimiento

Como indica Cuñat (2002), *la Teoría fundamentada* se centra en un proceso de conceptualización que describe el

fenómeno a partir de los datos obtenidos en el campo de estudio, es decir, intenta evaluar un fenómeno a partir de la interacción de los informantes clave. Vivar et al. (2010) exponen que la finalidad es desarrollar teorías explicativas de aspectos y características de la conducta humana. La construcción de estas teorías se basa en la presentación de los hallazgos de la investigación mediante afirmaciones que contienen un conjunto de conceptos interrelacionados que explican el fenómeno investigado. Por consiguiente, la *Teoría fundamentada* es adecuada para esta tipología de investigación, al posibilitar la recopilación de información, partiendo de la autoevaluación de profesionales experimentados.

Su desarrollo se ha fundamentado en 4 fases diferenciadas (Vivar et al., 2010):

1. Se realizó una selección precisa de los profesionales.
2. Se construyó un instrumento de evaluación (entrevista) a partir de la revisión bibliográfica realizada.
3. Se aplicó el instrumento de evaluación a los profesionales. Las entrevistas fueron grabadas en audio con el fin de incorporar toda la información proporcionada por los profesionales.
4. Una vez recogida la información, ésta se desfragmentó y analizó. El análisis se estableció a partir de tres pasos: (a) el desarrollo de códigos para la identificación de las variables centrales; (b) la realización de un análisis comparativo, en el que se identificaron las diferencias y las similitudes de los contenidos de las entrevistas, y los patrones de respuesta a preguntas fundamentales; (c) la agrupación de la información en las categorías centrales de la investigación. Los códigos ofrecieron información de cómo estructurar el discurso argumentativo (véase *Tabla IV*).

La recogida de datos finalizó una vez se alcanzó la saturación teórica, es decir, cuando los nuevos resultados no aportaban información relevante o novedosa. Se intentó realizar un proceso en paralelo de recogida y de análisis de datos, con la finalidad de establecer qué planteamientos iban resolviéndose y qué información faltaba por completar.

Instrumento

Como se ha indicado anteriormente, se utilizó una entrevista semiestructurada para la recogida de datos. Esta entrevista se compuso de los siguientes apartados: a) datos socio-demográficos, b) conocimientos, habilidades y competencias

TABLA I. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS DE LA ENTREVISTA

Estructura de la entrevista	Temática que contempla la entrevista
Datos identificativos y experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Sexo/Edad - Ámbito profesional y experiencia - Experiencia profesional relacionada con el PCF - Funciones desarrolladas con las familias
Valoración de los conocimientos, habilidades y competencias con los que debe contar un formador	<ul style="list-style-type: none"> - Factores clave para trabajar en un programa de prevención familiar - Factores clave para implementar un PBE - Estrategias metodológicas clave para la intervención con familias, adultos y jóvenes
Características del perfil profesional que pueden influir en la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Estilo educativo con el que se identifican - Competencias asociadas a su experiencia laboral - Aprendizajes previos sobre habilidades y técnicas específicas del PCF - Puntos fuertes y débiles como profesional
Valoración de la formación específica recibida en el PCF	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones del curso de formación - Capacitación del curso de formación para la aplicación - Habilidades y competencias necesarias, pero no aportadas por el curso de formación específica - La aportación del curso a sus competencias profesionales - Fortalezas y debilidades

Fuente: elaboración propia.

que necesitan los profesionales para optimizar el proceso de implementación, c) características del perfil profesional que pueden influir en la implementación, y d) valoración de la formación específica del programa (véase *Tabla I*).

Muestra

Con la finalidad de conseguir los objetivos previstos, se utilizó una muestra no probabilística, intencional. La muestra estaba compuesta por *informantes clave*, es decir, interlocutores que conocían y participaban en la realidad objeto del estudio. La evaluación a partir de informantes clave posibilitaba reflexionar sobre la problemática a evaluar al intervenir directamente con esa realidad (Galeano, 2003). Los criterios de selección fueron los siguientes: a) formación académica superior (titulación universitaria) en el ámbito educativo, social o psicológico, b) haber recibido formación específica del PCF, y c) tener experiencia en la intervención centrada en la familia.

La muestra está compuesta por 18 profesionales de diferentes ámbitos (educativo, social y psicológico) del sector público y privado. En concreto, un 45,5% eran profesionales del sector público (un 38,9% de Servicios Sociales) y un 55,5% eran de entidades del Tercer Sector. Del sector público se contó también con la valoración de un policía local (policía-tutor) que cumplía los criterios de inclusión. Respecto al sexo, se identificó el predominio de mujeres, representando el 83,33% de la muestra (véase *Tabla II*).

En cuanto a la formación universitaria, la muestra estaba compuesta por 7 graduados en Trabajo Social, en adelante TSO; 4 en Educación Social, en adelante EDS; 3 en Psicología, en adelante PSIC; 3 en Pedagogía, en adelante PED; y 1 en Maestro de Educación Primaria, en adelante MEP (véase *Tabla III*).

4. RESULTADOS

Atendiendo a la Teoría Fundamentada, los resultados se estructuraron a partir de las categorías centrales derivadas del análisis de las entrevistas. En concreto, se obtuvieron las siguientes categorías de análisis:

1. Competencias profesionales (cognitivas, técnicas y actitudinales) necesarias para la aplicación de un PBE.
2. La percepción sobre la PBE: rigidez *versus* flexibilidad.
 - La gestión del tiempo como variable central.
 - La relevancia de la evaluación.
 - El acompañamiento como una dimensión clave.
3. El trabajo en equipo.
 - La capacidad organizativa y de coordinación.
4. La influencia de las expectativas.
5. Las resistencias a la PBE.
 - Implicaciones y posibilidades de cambio.

De acuerdo con los resultados de las entrevistas se identificaron cuatro competencias básicas: (a) habilidades comunicativas (escucha, claridad expositiva, hablar en público, mo-

TABLA II. PERFIL LABORAL DE LA MUESTRA SEGÚN SEXO

Contexto profesional	Porcentaje (n) según perfil profesional	Porcentaje (n) según sexo	
		Hombres	Mujeres
Servicios sociales	38,9 (7)	27,77 (5)	61,11 (11)
Policía local (policía tutor)	5,6 (1)	5,5 (1)	-
Entidades privadas de carácter social	55,5 (10)	-	5,5 (1)
n	18	6	12

Fuente: elaboración propia.

derar debates, etc.), (b) actitud proactiva favorable al trabajo grupal, (c) habilidades para la gestión grupal, (d) capacidad de trabajo en equipo; y (e) estudio y preparación del contenido del programa (ver Figura 1).

En cuanto a las actitudes favorables al trabajo grupal, los profesionales destacaron la receptividad, la predisposición a establecer vínculos y la predisposición al aprendizaje, la actitud abierta a las problemáticas (y a diferentes formas de entender las mismas), el sentido del humor, la actitud empática, cercana, natural, respetuosa, proactiva, propositiva y crítica.

En cuanto a la gestión de la dinámica grupal, se destacó la capacidad de los profesionales para ofrecer autonomía a los participantes, así como para cohesionar el grupo y ayudar a resolver los conflictos.

En cuanto a la capacidad de trabajo en equipo, se destacó la confianza en el equipo, la disposición a la formación conjunta y la cohesión.

El discurso de los profesionales: la percepción sobre la práctica basada en evidencia

Los PBE se valoran por su eficacia, la garantía de resultados y la seguridad que ofrecen al profesional. Las pautas para la intervención, un plan de acción estructurado y la previsión de contenidos y actividades prácticas, permiten que el profesional pueda centrar su atención en la dinámica grupal de las sesiones.

Me aporta la tranquilidad que supone saber que llevando a cabo estas actividades de acuerdo con un programa, tendré probablemente unos resultados (no necesariamente óptimos), pero es una práctica efectiva, o que lo ha resultado en muchas ocasiones (TSO).

Un programa preventivo sistemático y estructurado facilita al profesional su puesta en práctica, así como la posibilidad

TABLA III. FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE LA MUESTRA

Formación universitaria	Porcentaje de profesionales	n
TSO	38,9	7
PED	16,7	3
PSIC	16,7	3
EDS	22,2	4
MEP	5,6	1
Total	100,0	18

Fuente: elaboración propia.

FIGURA 1. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES PARA LA PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA



Fuente: elaboración propia.

de realizar una evaluación exhaustiva. Sin embargo, actualmente la mayor parte de acciones preventivas no se basan en la evidencia. Ese hecho se traduce en escasa o nula experiencia de los profesionales en la aplicación de esos programas, así como actitudes resistentes a los mismos. Aun así, los propios profesionales reconocen la necesidad y las posibilidades que ofrece la apertura a nuevos enfoques y la incorporación de nuevas estrategias en su práctica profesional.

Salir de la zona de confort cuando te proponen algo nuevo... Tú te acostumbras a intervenir de una manera y está bien romper un poco esto y acostumbrarte a nuevas formas... Te amoldas, te lo haces tuyo, lo adaptas a ti. (EDS)

En programas estructurados, la dimensión técnica la aportan los manuales y la humana la aportan los profesionales, ofreciendo la calidad de su hacer y de su trato. Cuando el espacio de la sesión grupal no lo permite, los profesionales

consideran la necesidad de atender las necesidades específicas de los participantes de forma individual y una vez finalizada la sesión.

(...) ser paciente, asertivo en el sentido de tener muy claro que se tiene que dar la sesión, guiándonos y pausando muy bien y crear un orden para llevar la dinámica, pero siempre de una manera cercana, dulce. La parte más técnica tenerla más clara para poder gestionar el grupo. Siempre ser paciente, decir las cosas de una manera entre dulce y asertiva. Muy buena coordinación y entendimiento entre los cuatro profesionales. (EDS)

La evaluación se valora como un apoyo necesario e imprescindible, una ayuda más que un mecanismo de control, una orientación acerca del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, y una fuente de conocimiento del proceso y de los resultados.

Cuando evalúas tu trabajo puedes ver los aspectos positivos que debes potenciar y cuales puedes mejorar. Si no evalúas, no sabes qué y cómo lo has hecho. Cuando ves los resultados es algo de lo que no eres consciente mientras lo estás haciendo. (TSO)

La evaluación se considera como una estrategia de mejora y conocimiento de los resultados, y la medición de resultados sólo es posible a partir de un modelo estandarizado que permita un análisis exhaustivo. Por ese motivo, el carácter estructurado (a menudo considerado rígido desde un punto de vista socioeducativo) se considera inevitable si se pretende alcanzar un conocimiento de los resultados logrados.

A veces es difícil trabajar con gente y con estructuras poco flexibles. Pero, por otro lado, cuando se aplica un programa de estas características que lo que pretende es hacer una medición de resultados, es imprescindible cierta rigidez porque si no, no podrían medirse resultados (EDS)

El ajuste del tiempo: entre la planificación y la aplicación

Los objetivos de un PBE son concretos y ajustados al tiempo previsto. Precisamente, el tiempo es el elemento que crea más resistencias entre los profesionales: el tiempo disponible y la gestión del mismo.

En un principio se considera que el tiempo es escaso para determinados temas que requerirían mayor dedicación. La

comparación con respecto a espacios formativos no estructurados (como es la intervención socioeducativa en medio abierto) provoca una percepción de que el tiempo destinado a trabajar una determinada habilidad (a través de un debate u otra actividad práctica) es insuficiente. La falta de ajuste entre las expectativas del profesional y los objetivos del programa puede distorsionar la percepción e impedir una práctica eficaz.

En cuanto a la gestión del tiempo, los profesionales tienen tendencia a alargar la conversación, lo cual dificulta la fidelidad al tiempo previsto para las actividades. Esta dificultad aparece también en otros estudios con características similares, en los que se afirma que una dilatación del diálogo dificulta el desarrollo de algún componente del programa (Asgary-Eden y LeeSo, 2011). No obstante, tampoco se debe infravalorar la implicación en temas no previstos pero que son relevantes para las familias, porque como indican Orte et al. (2016), tal dedicación posibilita también una mayor adherencia de las familias al programa. En este sentido, determinadas situaciones requieren un ajuste que no implica dejar de ser fiel al contenido. El conocimiento del programa y la preparación de las sesiones ayudará a hacer esas pequeñas adaptaciones que requiere la dinámica de cada grupo.

Muchas veces, una vez inicias la actividad, en el movimiento, vas improvisando un poco, por ejemplo, ves que se están aburriendo, caras de aburrimiento y distracción. Bueno pues tienes que ir encaminándolo de otra manera, darle un poco de vidilla... Cambiar esa actividad por otra... Diferentes opciones que conduzcan a la misma finalidad (...) Si eres un poco creativa tienes más posibilidades para hacer eso... Saber, dentro de la posibilidad de maniobra, cómo poder ajustar..., al final, es en esos pequeños detalles en los que se marca la diferencia. (EDS)

El riesgo aparece si ese ajuste desvirtúa la intervención, bien porque el cambio no atiende al objetivo de la sesión, o porque éste no responde a las necesidades del grupo.

Es importante organizarte muy bien para saber si después puedes irte o no del punto en el que estás... tener claro el camino para poder irte un poco y volver. Habilidad suficiente para volver. Emplazar la demanda y "lo podemos hablar más tarde; o no es el espacio para hablarlo". Integrarlo sin que suponga un problema. (TSO)

La capacidad organizativa y de coordinación del equipo se considera imprescindible si se pretende explorar el máximo

potencial de trabajo con las familias. Se valora el trabajo en equipo, la mirada diaria de los compañeros, el *feedback*, y preguntarse, por ejemplo, "qué hubieras hecho en una determinada situación".

Dos claves: la fidelidad al programa y el acompañamiento a los participantes.

Los programas estandarizados tienen unos objetivos a conseguir y un plan de trabajo. Sin embargo, la aplicación de este tipo de programas a un grupo de personas supone una experiencia diferente para cada grupo ya que la atención a las necesidades individuales y de grupo guía el desarrollo del proceso. Es por ello que, la implementación requiere la capacidad de orientar la práctica a los objetivos del programa y, a su vez, atender grupal e individualmente a los participantes.

La aplicación del programa requiere: a) la fidelidad a la estructura y contenidos del mismo, y b) la adaptación suficiente a las necesidades del grupo. La experiencia muestra la necesidad de ser capaz de ajustar ocasionalmente alguna actividad, pero sin perder la esencia y los objetivos de la misma: "*que se hagan suyo el programa*" (EDS). Es necesario unir el acompañamiento al grupo y cada uno de los participantes con el cumplimiento y seguimiento de las pautas del programa.

El ajuste del programa al grupo es una alternativa importante pero no es sencillo realizar ese ajuste. El reto del profesional reside en esa habilidad: la de ajustar, si se precisa, y que ese ajuste se dé sin desvirtuar la esencia de la actividad y manteniendo el objetivo. Hay un margen de maniobra para modificar algunos aspectos del programa, pero no se puede caer en la modificación, por no tener claro cuáles son las posibilidades de cambio (de los participantes) (EDS).

Mientras tanto, de acuerdo con la experiencia de los profesionales, la capacidad de observación y adaptación a la diversidad son fundamentales. El profesional debe ser capaz de vincular con los participantes e ir readaptando su intervención. Este ajuste a los participantes se logra a través de la observación (el formador debe ser receptivo a todo lo que ve y oye) y la detección de los aspectos clave de los participantes. De acuerdo con ello, el formador también debe ser capaz de potenciar las fortalezas, para lo cual necesitará una actitud proactiva y tener confianza en la capacidad de cambio de los participantes.

Los profesionales destacan la necesidad de contar con flexibilidad, confianza en los participantes y confianza en la

posibilidad de cambio. Se considera fundamental respetar el proceso y los tiempos necesarios para llevarlo a cabo: será necesario ser paciente y esperar a seguir los pasos precisos para lograr los objetivos previstos de forma consistente.

El acompañamiento de los participantes implica una coordinación suficiente con los referentes. Para ello se requiere la existencia de un sistema de coordinación que garantice el intercambio de información y la capacidad de los profesionales para trabajar en equipo y en red, lo cual implica tanto habilidades de comunicación como una actitud favorable a este modelo de trabajo coordinado.

La percepción por parte de los profesionales de la PBE se traduce en una serie de resistencias y, a su vez, implicaciones prácticas que permiten definir las líneas de mejora con respecto a la orientación y formación que requieren (ver Tabla IV).

5. DISCUSIÓN

El análisis de las entrevistas muestra una categorización de competencias básicas que coincide con investigaciones anteriores (Orte *et al.*, 2016; Pascual, Sánchez-Prieto, Gomila, Quesada, y Nevot, 2019). El conocimiento del programa y la preparación de las actividades previstas, es un primer requisito que debe cumplir el profesional que desarrolla la tarea de formador de un PBE. El segundo requisito tiene que ver con sus capacidades para poner en práctica esas actividades de acuerdo con lo que establece el PBE (es decir, manteniendo la fidelidad) y, a su vez, favoreciendo la dinámica de grupo.

El estudio desvela cuatro aspectos de la práctica basada en evidencia que pueden suponer una limitación por parte de los profesionales y, a su vez, un potencial a considerar desde la perspectiva de mejora.

En primer lugar, la propia estructura de la intervención es una de las limitaciones que señalan los profesionales. A menudo, el profesional debe abrirse a una nueva concepción que, aún a pesar de ser diferente a su práctica profesional habitual, le aporta beneficios. De acuerdo con Pagoto *et al.* (2007), la mejor manera de combatir las actitudes negativas consiste en que los profesionales perciban como posible la combinación de los programas basados en la evidencia, la experiencia del profesional y las necesidades de la persona, tomando conciencia de la necesidad de la evaluación y la relevancia del control de los resultados. En este sentido, la formación plantea el reto de consolidar no sólo conocimientos, sino también potenciar todas aquellas actitudes y valores que garanticen la aplicación del modelo (Beidas, y Kendall, 2010; Caldwell *et al.*, 2007; Orte *et al.*, 2016).

TABLA IV. RESISTENCIAS FRENTE A LA PRÁCTICA BASADA EN EVIDENCIA E IMPLICACIONES PRÁCTICAS

Resistencias	Implicaciones prácticas
<p>Actitud negativa hacia la evaluación y la PBE.</p> <p>La distancia entre la practica basada en la evidencia y la praxis profesional habitual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente la mayor parte de acciones preventivas no se basan en programas basados en evidencia. - Temor a que las modificaciones puedan desvirtuar el sentido del programa. 	<p>Conciencia de la necesidad de la evaluación y la relevancia del control de los resultados.</p> <p>Apertura a una nueva concepción de la intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de los profesionales para aplicarlo y una actitud favorable a su aplicación. - Capacidad de ajustar la PBE a las necesidades de los participantes a partir de las competencias de los profesionales (formación y experiencia).
<p>Dificultad para llevar a cabo intervenciones estructuradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visión negativa del modelo estandarizado desde un punto de vista socioeducativo: la estructuración se relaciona a rigidez. 	<p>Las posibilidades de las intervenciones estructuradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un programa sistemático y estructurado de contenidos ofrece: seguridad al profesional, que el profesional pueda prestar su atención en la dinámica grupal de las sesiones, garantía de resultados.
<p>Dificultad para considerar la evaluación y la investigación como dimensiones necesarias de la intervención socioeducativa.</p>	<p>Valorar la evaluación sistemática como un apoyo y una estrategia de mejora de la intervención socioeducativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar la evaluación y la investigación como un medio para ampliar el conocimiento del proceso y de los resultados de la intervención.
<p>Dificultad para ajustar el tiempo en un programa estructurado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera que el tiempo es escaso (e insuficiente) para determinados temas que requieren mayor dedicación. - Una dilatación de las conversaciones (debates) puede impedir el desarrollo de algún componente del programa. - Diferencia con respecto a los espacios formativos no estructurados. 	<p>Posibilidad de ajustar la propuesta formativa a la dinámica grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad del profesional de entender claramente los objetivos del programa y preparar las sesiones. - Fidelidad y flexibilidad: capacidad de ser fiel al contenido del programa, ajustando únicamente aquello que requiere matices y sin perder la esencia de las actividades y los objetivos de las mismas. - Los profesionales deben “hacerse suyo” el programa.
<p>Dificultad para compaginar fidelidad al programa y acompañamiento de las familias</p>	<p>Capacidad de trabajo en equipo y en red.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad organizativa y de coordinación del equipo implementador. - Coordinación con los referentes de los participantes en el programa. - Articular el acompañamiento al grupo y cada uno de los participantes con el cumplimiento y seguimiento de las pautas del programa. - Capacidad de visualizar las posibilidades de cada familia y consensuar en el equipo aquello que se pretende alcanzar de forma específica.
<p>Distancia entre los ámbitos profesional y académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de relación entre formación universitaria y práctica profesional. - Finalizada la formación académica, el profesional tiende a perder su conexión con la formación universitaria. - Falta relación entre la intervención profesional y los proyectos de investigación de la universidad. 	<p>Las oportunidades que ofrece el vínculo entre lo profesional y lo académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación continuada: la contribución de la participación en el programa sobre la cualificación de los equipos profesionales y los centros de trabajo. - Experiencia de investigación: las posibilidades que ofrece un programa de intervención basado en la investigación.

Fuente: elaboración propia.

En segundo lugar, la dificultad que suele presentar la dinámica grupal y el ajuste del tiempo en la implementación de un programa estructurado, implica dos competencias clave: (a) una comprensión óptima del programa, lo cual im-

plica preparación y estudio en profundidad del mismo; (b) habilidades de dinamización y de comunicación asertiva que facilitarán el ajuste necesario entre la propuesta formativa del programa y la gestión grupal (Pascual *et al.*, 2019). Con-

cretamente, la formación específica en competencias comunicativas contribuirá a mejorar la capacidad para establecer vínculos y relaciones positivas con las familias, promoviendo un clima amistoso y de confianza, así como la capacidad para explorar y tratar los temas problemáticos (Orte *et al.*, 2016).

En tercer lugar, el acompañamiento de los participantes requiere capacidad de observación y adaptación a la diversidad de los participantes, capacidad para empatizar con ellos e ir readaptando la intervención. Se apunta la importancia de prestar atención a la calidad del vínculo con los participantes, basando las relaciones en el respeto, la proximidad y la confianza. De acuerdo con ello, junto a los conocimientos y habilidades, habrá factores que influirán de forma significativa sobre la calidad de las relaciones y, por consiguiente, de la aplicación: rasgos de personalidad (extroversión, apertura y conciencia), creencias (creencias previas a la implementación sobre el éxito del programa) o capacidad de adaptación (y reapropiación) (Aarons, 2004; Klimes-Dougan *et al.*, 2009; Orte *et al.*, 2016).

En cuarto lugar, el estudio muestra la centralidad del trabajo en equipo, la coordinación y el seguimiento adecuado de la implementación. Forehand *et al.* (2010) destacan que esa supervisión posibilita resolver dudas o contrastar su actuación en caso de ser necesario. Junto con la evidencia científica, la supervisión también incrementa la seguridad del profesional al aplicar el programa (Caldwell *et al.*, 2007).

6. CONCLUSIONES

La aplicación efectiva de los programas de prevención familiar basados en evidencia requiere capacidades y actitudes favorables por parte de los profesionales que los aplican. El profesional necesita contar con conocimientos específicos en prevención y competencias básicas, principalmente, habilidades sociales. El estudio muestra la relevancia de las competencias comunicativas y relacionales, organizativas y de coordinación, habilidades para la gestión grupal, capacidad para adaptar el programa al grupo, y capacidad de trabajo en equipo.

El profesional necesita (a) conocimientos y capacidad de aprendizaje; (b) capacidad para hacer llegar el conocimiento de forma clara y sencilla, es decir, enseñarlos a otros de forma efectiva; (c) capacidad para trasladarlos a la práctica; y (d) capacidad para generar un clima de grupo basado en las relaciones positivas. Necesitará, por tanto, capacidad de comprensión y técnica, habilidades sociales y de comunicación, así como valores y actitudes favorables al aprendizaje y al cambio.

La investigación también nos aproxima a los factores que pueden explicar la falta de experiencias preventivas basadas en la evidencia y las dificultades para la inclusión de los PBE en la práctica profesional habitual. A través de las entrevistas se identifica una actitud desfavorable y una visión negativa del modelo estandarizado desde un punto de vista socioeducativo: la intervención estructurada se relaciona con la rigidez y la falta de adaptación a los participantes. El factor tiempo explica buena parte de las resistencias a los PBE, refiriéndose a la dificultad para ajustar el tiempo al cumplimiento de los objetivos y, a su vez, mantener la dinámica de grupo.

Frente a esas resistencias, los entrevistados también apuntan que la intervención estructurada ofrece seguridad a los profesionales, así como la posibilidad de ajustar el modelo a las necesidades de los participantes. Las competencias profesionales y una actitud favorable a la práctica basada en la evidencia permitirían el ajuste del modelo manteniendo la fidelidad al mismo.

Por último, se analiza la distancia existente entre los ámbitos de la intervención y la investigación, así como entre la práctica profesional y la práctica académica (formativa e investigadora). En ese sentido, se analizan las ventajas de la evaluación como un medio que permite ampliar el conocimiento del proceso y de los resultados de la intervención. Además, se remarcan las oportunidades que ofrece el vínculo entre lo profesional y lo académico: la formación continuada, la experiencia de investigación y su impacto sobre la mejora de la práctica profesional, los equipos profesionales y los centros de trabajo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aarons, G. (2004). Mental health provider attitudes toward adoption of evidence-based practice: the Evidence-Based Practice Attitude Scale (EBPAS). *Mental Health Services Research*, 6, 61-74.
- Aarons, G., Cafri, G., Lugo, L., y Sawitzky, A. (2012). Expanding the domains of attitudes towards evidence-based practice: The evidence based practice attitude scale-50. *Administration and Policy in Mental Health and Mental Health Services Research*, 39(5), 331-340.
- Asgary-Eden, V., y Leeso, C.M. (2011). Now We've Picked an Evidence-Based Program, What's Next? Perspectives of Service Providers and Administrators. *Professional Psychology: Research and Practice*, 42(2), 169-175.
- Ballester, Ll., Orte, C., Gomila, M.A., Pozo, R., Quesada, V., Fernández, M.,... y López, C. (2018). *El "Programa de*

- Competencia Familiar” en España; evaluación longitudinal.* En (Ed.) Orte, C. y Ballester, Ll. En *Intervenciones eficaces en prevención familiar en drogas.* Madrid: Octaedro.
- Ballester, Ll., Vives, M., Pozo, R., y Oliver, J.L. (2014). Los programas familiares basados en la evidencia: la importancia del rol de los formadores. *Teorías y Prácticas. Espaços de investigação, formação e ação. XXVII Congresso Internacional Pedagogia Social.* Seminário universitário.
- Beidas, R.S., y Kendall, P.C. (2010). Training Therapists in Evidence-Based Practice: A Critical Review of Studies From a Systems-Contextual Perspective. *Clinical Psychology Science and Practice, 17*(1), 1-30.
- Beidas, R.S., Edmunds, J.M., Marcus, S.C., y Kendall, P.C. (2012). Training and Consultation to Promote Implementation of an Empirically Supported Treatment: A Randomized Trial. *Psychiatric Services, 63*(7), 660-665.
- Borntrager, C.F., Chorpita, B.F., Higa-McMillan, C., y Weisz, J.R. (2009). Provider Attitudes Toward Evidence-Based Practices: Are the Concerns With the Evidence or With the Manuals? *Psychiatric Services, 60*(5), 677-681.
- Caldwell, K., Coleman, K., Copp, G., Bell, L., y Ghazi, F. (2007). Preparing for professional practice: how well does professional training equip health and social care practitioners to engage in evidence-based practice?. *Nurse Education Today, 27*(6), 518-528.
- Chorpita, B.F., Daleiden, E., y Weisz, J.R. (2005). Identifying and selecting the common elements of evidence-based interventions: a distillation and matching model. *Mental Health Services Research, 7*, 5-20.
- Eames, C., Daley, D., Hutchings, J., Whitaker, C.J., Bywater, T., Jones, K., y Hughes, J. C. (2010). The impact of group leaders' behaviour on parents acquisition of key parenting skills during parent training. *Behaviour Research and Therapy, 48*, 1221-1226.
- Forehand, R., Dorsey, S., Jones, D.J., Long, N., y McMahon, R.J. (2010). Adherence and Flexibility: They Can (and Do) Coexist!. *Clinical psychology Science and Practice, 17*, 258-264
- Galeano, M. E. (2003). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa.* Medellín (Colombia): Universidad Eafit.
- Klimes-Dougan, B., August, G. J., Chih-Yuan, Lee, S., Realmuto, G., Bloomquist, M., Horowitz, J. L., y Eisenberg, T. L. (2009). Practitioner and site characteristics that relate to fidelity of implementation: The Early Risers prevention program in a going-to-scale intervention trial. *Professional Psychology: Research and Practice, 40*(5), 467-475.
- Kumpfer, K. L., Fenollar, J., y Jubani, C. (2013). Una intervención eficaz basada en las habilidades familiares para la prevención de problemas de salud en hijos de padres adictos a alcohol y drogas. *Pedagogia Social Revista Interuniversitaria, 21*, 85-108.
- Kumpfer, K. L., y Alvarado, R. (2003). Family-strengthening approaches for the prevention of youth problem behaviors. *American Psychologist, 58*(6-7), 457-465. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.58.6-7.457>
- Lochman, J.E., Boxmeyer, C., Powell, N., Qu, L, Wells, K., y Windle, M. (2009). Dissemination of the Coping Power program: Importance of intensity of counselor training. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 77*(3), 397-409.
- Orte, C., Ballester, L., y March, M.X. (2013). El enfoque de la competencia familiar. Una experiencia de trabajo socioeducativo con familias. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 21*, 13-37. https://doi.org/10.7179/PSRI_2013.21.1
- Orte, C., Ballester, B., Vives, M., y Amer, J. (2016). Quality of implementation in an evidence-based family prevention program: “The Family Competence Program”. *Psychosocial Intervention, 25*, 95-101.
- Pagoto, S. L., Spring, B., Coups, E. J., Mulvaney, S., Coutu, M. F., y Ozakinci, G. (2007). Barriers and facilitators of evidence-based practice perceived by behavioral science health professionals. *Journal of clinical psychology, 63*(7), 695-705.
- Pascual, B., Sánchez-Prieto, L., Gomila, M.A., Quesada, V., y Nevot, Ll. (2019). Prevention training in the socio-educational field: An analysis of professional profiles. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 34*, 31-44. https://doi.org/10.7179/PSRI_2019.34.03
- Pascual, B., Vives, M., Oliver, J. Ll., Sánchez-Prieto, L., y Cabellos, A. (2020). *La evaluación de proceso en los programas de prevención familiar. El estudio de caso del Programa de Competencia Familiar.* Orte, C., Ballester, Ll., y Amer, J. Educación familiar. Programas e intervenciones basados en la evidencia. Barcelona: Octaedro.
- Parrish, D. E., y Rubin, A. (2011). An Effective Model for Continuing Education Training in Evidence-Based Practice. *Research on Social Work Practice, 21*(1), 77-87. <https://doi.org/10.1177/1049731509359187>
- Sánchez-Prieto, L., Orte, C., Ballester, L., y Amer, J. (2019). Can better parenting be achieved through short prevention programs? The challenge of universal prevention through Strengthening Families Program 11-14. *Child & Family Social Work, 25*(3), 515-525. <https://doi.org/10.1111/cfs.1271>.

- Scudder, A. T., y Herschell, A. D. (2015). Building an evidence-base for the training of evidence-based treatments in community settings: Use of an expert-informed approach. *Children and Youth Services Review*, 55, 84–92
- Shapiro, C., Prinz, R., y Sanders, M. (2012). Facilitators and barriers to Implementation of an evidence-based parenting intervention to prevent child maltreatment: The Triple P-Positive Parenting Program. *Child Maltreatment*, 17(1), 86–95.
- Shapiro, C.J., Prinz, R. J., y Sanders, M. R. (2015). Sustaining Use of an Evidence-Based Parenting Intervention: Practitioner Perspectives. *Journal of Child y Family Studies*, 24,1615–1624. <https://doi.org/10.1007/s10826-014-9965-9>
- Small, S., Cooney, S., y O'Connor, C. (2009). Evidence-informed program improvement: Using principles of effectiveness to enhance the quality and impact of family-based prevention programs. *Family Relations*, 58, 1–13.
- Turner, K., Nicholson, J., y Sanders, M. (2011). The role of practitioner self-efficacy, training, program and workplace factors on the implementation of an evidence-based parenting intervention in primary care. *Journal of Primary Prevention*, 32, 95–112.
- Vivar, C., Arantzamendi, M., López-Dicastillo, O., y Gordo, C. (2010). La teoría fundamentada como metodología de investigación cualitativa en enfermería. *Índex de Enfermeria*, 19(4), 283-288. <https://doi.org/10.4321/S1132-12962010000300011>

Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad

Social work professional intervention with young people and adults with disabilities

CECILIA GUADALUPE LIMÓN AGUIRRE

*Técnica Académica del Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur, (México)
climon@ecosur.mx / <https://orcid.org/0000-0003-3386-0894>*

JOSÉ MARÍA DUARTE CRUZ

Profesor Investigador Cátedra CONACYT – Universidad Autónoma Metropolitana, Departamento de Política y Cultura, (México). duartecruz2911@hotmail.com / <https://orcid.org/0000-0002-0235-1838>

Recibido: 15/01/2020

Aceptado: 19/05/2020

Resumen: Esta investigación analiza los tipos de intervención del profesional de trabajo social con jóvenes y adultos que presentan alguna discapacidad. Se desarrolló en una asociación civil en Chiapas, México, mediante un abordaje cualitativo. Los hallazgos señalan que el modelo de la diversidad, centrado en el respeto, valoración de los derechos humanos, puede encaminarlos a procesos de resiliencia de largo plazo. La intervención debe tener presente el contexto histórico, social, familiar, económico, cultural y los aspectos biológicos del ser humano; además, concebir a estas personas como individuos con derechos, sentimientos, motivaciones y capacidades. Todo en su conjunto coadyuvará en la mejora de sus condiciones de vida y su integración en la sociedad.

Palabras claves: Trabajo Social, Discapacidad, Diversidad, Resiliencia.

Summary: This research analyzes the types of social work professional intervention with young people and adults with disabilities. It was developed in a civil association in Chiapas, Mexico, using a qualitative approach. The findings indicate that the diversity model, focused on respect and valuation of human rights, can guide them to long-term resilience processes. The intervention must take into account the historical, social, family, economic, cultural context and the biological aspects of the human being; Furthermore, conceive of these people as individuals with rights, feelings, motivations, and abilities. Everything as a whole will contribute to the improvement of their living conditions and their integration in society.

Key words: Social Work, Disability, Diversity, Resilience.

1. INTRODUCCIÓN

Reflexionar sobre los ámbitos de intervención del trabajo social es una tarea inacabada. Existen problemas relacionados con la búsqueda de identidad profesional y el desempeño de su rol (Celia, 2009); hay marcos y presupuestos teóricos no organizados; divergencia de conceptualizaciones, modelos y experiencias prácticas; rupturas entre la academia y el trabajo profesional y desplazamiento de lo social como centro de su quehacer (Tello, 2014; De Munford y Bennie, 2015). Cada área o campo de intervención presenta retos, desde enfoques, estilos, prioridades u ópticas, hasta la diversidad de atención en ámbitos vulnerables o de exclusión como el trabajo social con personas sin hogar, con alguna discapacidad, migrantes, consumidores de drogas, adultos mayores o jóvenes delincuentes (Fernández, 2017).

Muchas interrogantes aún se plantean sobre la cientificidad y los niveles de operar de los tipos de intervención en trabajo social. Como en otras ciencias sociales, las teorías guían, orientan y determinan el camino a seguir, sobre todo en el trabajo diario donde se contrasta la diada teoría-práctica. El trabajo social como ciencia y praxis debe compilar, revisar y actualizar constantemente sus modelos teóricos y de intervención, para hacer frente a los cambios y transformaciones sociales, si se desea desarrollar una acción profesional que abandere los principios de eficacia, eficiencia y calidad (Fernández, 2017).

Esta investigación analiza mediante un abordaje cualitativo, la gama de áreas y oportunidades de intervención del profesional de trabajo social en una asociación civil que atiende a jóvenes y adultos con alguna discapacidad; indaga sobre su modelo de intervención, cómo potencia y apoya a sus beneficiarios para que logren la resiliencia. De igual forma se examinan los significados, sentimientos y aprendizajes/cambios de quienes integran la asociación y al final se presentan propuestas específicas de intervención.

Discapacidad y trabajo social

El tema de la discapacidad y concretamente su definición, sigue en debate (Schalok, 1999). Desde hace décadas hay progresos y mejoras en muchos sentidos: el reconocimiento de sus derechos, la madurez de las organizaciones y de los profesionales, el compromiso de los gobiernos, las respuestas de apoyo social, las crecientes iniciativas, programas, centros y servicios que dan respuestas diversificadas y especializadas a las necesidades de la población que presenta limitaciones de algún tipo (Verdugo, 2009).

El papel de las personas con discapacidad y de los organismos internacionales por superar obstáculos históricos relacionados con su definición han sido fundamentales para incorporar la propia percepción de las personas involucradas; sin embargo, aún no existe un consenso en cómo referirse a ellos, aunque las expresiones más aceptadas son personas con discapacidad o con alguna discapacidad. De Lorenzo (2014) define discapacidad como aquella limitación o limitaciones que presentan algunas personas para desarrollar determinadas actividades. Estas restricciones pueden tener distintas dimensiones de tipo físico, psíquico, sensorial, intelectual o mental; cada una puede manifestarse de diferentes maneras y en distintos grados.

Autores como Barton (1998); Abberley (2008); Muyor (2011), Fernández (2017) y otros, señalan que las personas que viven en contextos de pobreza o de algún tipo de privación tienen mayor riesgo de adquirir una discapacidad, como resultado de carencias en la atención sanitaria, enfermedades o deficiencias no prevenidas o tratadas a tiempo; a su vez, la discapacidad es un factor de exclusión, ya que estas personas no tienen las mismas oportunidades de trabajo y acceso a servicios sociales, salud, educación, entre otras.

Distintos trabajos de investigación han planteado una relación bidireccional entre discapacidad y exclusión social (Barton, 1998; Córdoba, 2008; Pantano, 2010; Muyor, 2011); muchas personas con discapacidad son víctimas de arquetipos que los llevan a sufrir discriminación permanente, aislamiento e imposición de restricciones sociales que les impide su desarrollo en el ámbito personal, familiar, social, educativo, económico, profesional, cultural, entre otros. Barton (1998) señala que al ser personas discriminadas, pueden experimentar vulnerabilidad y agresiones injustas.

“La discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de la ciudadanía con carencias, más que de la incapacidad de las personas con discapacidad para adaptarse a las exigencias de la sociedad” (Muyor, 2011:10).

Pantano, Barton y Gómez (en Córdoba, 2008) mencionan que la discapacidad es producida porque en el entorno social no existen los medios y condiciones de igualdad para acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás, a cambio les imponen barreras que no posibilitan desarrollarse y potenciarse como ciudadanos “normales”. De allí que la discapacidad tiene un fuerte vínculo con lo social y se agudiza por el entorno y las actitudes sociales hostiles, pues se les

excluye de la participación en la sociedad (Pantano, 2010).

En resumen, una persona con alguna discapacidad no solo es aquella que presenta una determinada deficiencia física o enfermedad, sino aquella que dado un estado de salud y características del entorno (físicas o de actitudes), ve afectada su capacidad para realizar actividades cotidianas (Malo, 2003; López y Seco, 2005). Estas personas son vulnerables a distintas problemáticas asociadas a sus limitaciones y a cómo son vistas en la sociedad.

Intervención, atención a la diversidad y resiliencia

Los principios fundamentales del trabajo social están fundamentados en la no discriminación, en los derechos humanos, el respeto a la diversidad, la equidad y la justicia; de tal manera que en cada abordaje profesional se debe procurar -en la medida de lo posible-, el bienestar de cada quien (Escartín, 1998; Ortega, 2015). La intervención del trabajo social es vista como una forma consciente y planificada de acciones con propuestas metodológicas que proporcionan a individuos, familias y grupos la orientación necesaria para contrarrestar sus necesidades y problemas. El objetivo es ofrecer espacios, ser mediador, motivador, líder, guía y ayudarles a encontrar soluciones a situaciones que impiden su bienestar; para ello, debe basarse en el diagnóstico, tratamiento y evaluación. Barranco (2004), considera que la función profesional del trabajo social es:

“la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades, con objetivos que están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Además, la intervención profesional se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del trabajo social desde un enfoque global, plural y de calidad” (79).

Ander-Egg (2008) señala que los objetivos específicos y modos concretos de intervenir deben estar sujetos a las características y al contexto de la realidad de las personas, así como al modelo de intervención. Por lo tanto, el objeto, objetivos y la ética del trabajo social estarán orientados hacia las personas en interacción con el entorno social, la promoción del desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida. Tomando en cuenta que las personas forman parte de un contexto socio-histórico, económico, político y cultural, el profesional del trabajo social debe partir de un enfoque global, sistémico y plural.

En el ámbito de las asociaciones civiles y en aquellas que ofrecen servicios de bienestar social, la intervención en el trabajo social debe enfocarse desde la calidad integrada, es decir: calidad de vida¹, de servicio y de vida laboral.

“la calidad integrada en las organizaciones de servicios sociales de bienestar social puede contribuir a potenciar en las mismas la imagen poliédrica de la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, la transparencia, la responsabilidad social, la orientación ecológica, la eficacia, la eficiencia y la calidez humana” (Barranco, 2004:100).

Estrada (2010) y Humphrey (2013) coinciden que la calidad integrada puede contribuir a estrategias concretas basadas en la filosofía, valores y principios defendidos desde el trabajo social. La intervención entra para configurar una doble condición: como objeto de conocimiento y como objeto de acción. Corvalán (1996) identifica dos tipos de intervención social, la caritativo-asistencial y la sociopolítica; la primera tiene que ver con un conjunto de acciones o quehaceres de beneficencia. La intervención sociopolítica es más efectiva, ya que es crítica, el apoyo es firme y se utilizan metodologías, estrategias y modelos con sustento teóricos y prácticos (Bermúdez, 2011):

“el carácter sociopolítico de una intervención social está dado por la concepción de la misma en torno a objetivos societales mayores y relacionados con el funcionamiento del modelo de desarrollo de una sociedad, especialmente en términos de situarse explícitamente como un apoyo o como una crítica al mismo” (Corvalán, 1996:4).

En el ámbito de la intervención en trabajo social existen cuatro modelos o formas de tratamiento social para las personas con discapacidad, según Palacios y Romañach (2006): el modelo de prescindencia, el médico-rehabilitador, el social y el de la diversidad; este último se basa en los derechos humanos y considera esencial lograr la plena dignidad y participación social de las personas que son discriminadas por su diversidad funcional procurando que tengan igualdad de oportunidades. Rescata las capacidades en vez de acentuar las discapacidades. Los principios básicos de este modelo y que están en consonancia con el trabajo social son: dignidad, libertad, autonomía, integridad, respeto, derecho, disfrute, goce, ejercicio en condiciones de igualdad, diversidad humana y resiliencia (Palacios y Romañach, 2006, en Muyor, 2011).

1 Es un estado deseado de bienestar personal que es multidimensional; tiene propiedades éticas, universales y emicas, ligadas a la cultura, tiene componentes objetivos y subjetivos; y está influenciada por factores personales y ambientales (Schallock y Verdugo, 2007:2).

Un concepto de gran importancia para esta investigación es el de resiliencia. Suárez, (2003) la define como un “proceso complejo que implica la capacidad de un sistema -o personas- para recuperarse de perturbaciones, que surge fortalecida de ellas y transforma positivamente el entorno”. En el plano de la discapacidad, este concepto indica que las personas pueden mostrar comportamientos resilientes si se trabaja sobre la perspectiva de las fortalezas y capacidades, promoviendo motivación constante desde diversos puntos de apoyo a nivel individual (por ejemplo, emocional), familiar, social, institucional, gubernamental u otros.

Desde la década de los 80, Germain y Gitterman presentaron la idea que los trabajadores sociales podrían utilizar las experiencias de la vida real para movilizar las fuerzas naturales de salud y crecimiento continuo de las personas. En los 90, Gilgun propuso que la resiliencia introducía al trabajo social un lenguaje teórico y práctico que fortalecía el desarrollo de investigaciones, programas, la práctica directa y la política social. Literaturas más recientes han revelado que el conocimiento de la perspectiva de resiliencia aporta ideas orientadas a estrategias de intervención altamente útiles en trabajo social (Villalba, 2011).

Las personas con discapacidad además de tener derechos poseen deberes igual que el resto de los ciudadanos. Si el objetivo es lograr la resiliencia, el profesional del trabajo social deberá concebir a cada persona como sujeto de acción y no como objeto que requiere caridad; su intervención debe enfocarse desde la calidad integrada, procurando acciones que utilicen metodologías y modelos teóricos que acentúen las capacidades y no sus discapacidades. Al conjugar estos elementos, esquematizamos una visión del trabajo social en la intervención enfocada a personas con discapacidad, que considera a los individuos con sus diferencias y semejanzas, como diferentes mas no carentes de capacidades y fortalezas.

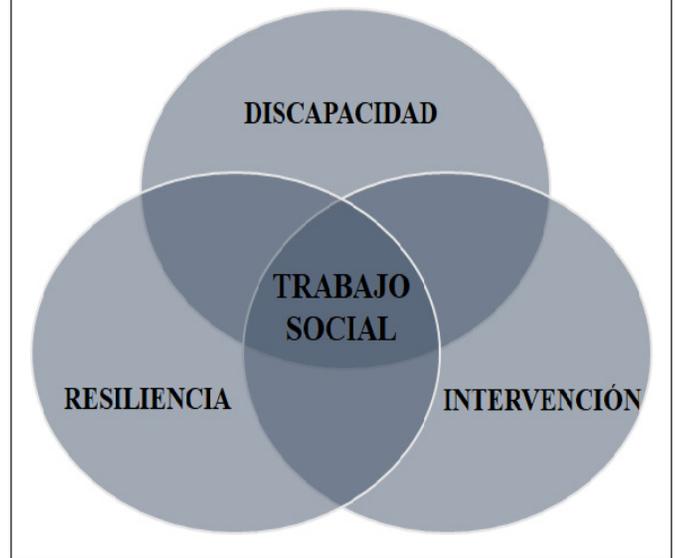
En esta figura se coloca al trabajo social en el centro como el articulador del proceso; la intervención o conjunto de intervenciones es el campo propio de actuación; la persona con alguna discapacidad, comprendiendo que tiene derechos, deberes y capacidades que se deben potenciar, y finalmente la resiliencia, enfoque fundamentado empíricamente para la comprensión de la conducta humana (Badilla, 1999; Martínez, 2013).

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Problema

Según el Censo y Conteo de Población y Vivienda (INEGI, 2010), el 6.6% de los mexicanos tienen alguna discapacidad.

FIGURA 1. ELEMENTOS PARA UNA VISIÓN DEL TRABAJO SOCIAL ENFOCADO A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Fuente: elaboración propia.

La mayoría son adultos mayores de 60 años (48.2 %), seguidos de personas entre 30 y 59 (32.8 %), los jóvenes de 15 a 29 (9.9 %) y con menor porcentaje (9.1 %) los niños/as y adolescentes de 0 a 14 años (INEGI, 2013:3).

Los estados con mayor proporción de personas con discapacidad son Tabasco, Oaxaca, Yucatán y Nayarit con porcentajes cercanos o por arriba del 10%. En Chiapas es del 6.4 % (INEGI, 2012:5), ubicándose entre los 16 estados debajo de la media nacional, presentando un 4.1 % (INEGI, 2015b:3; 2016). Dentro de la entidad, el municipio de San Cristóbal de Las Casas (SCLC), donde se realizó esta investigación, muestra una prevalencia de 3.7 % del total de sus habitantes (Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas, 2015a).

En México son pocas las intervenciones implementadas, las políticas públicas y sociales, los servicios, prestaciones y recursos destinados a la atención de personas con discapacidad, menos aún con jóvenes y adultos. Este grupo de población es especialmente vulnerable a la exclusión social por diversos motivos: distintas formas de pobrezas, insuficientes oportunidades para insertarse en el mercado laboral, discriminación, rechazo social, dependencia de algún familiar y/o cuidadores, entre otros. Esta población enfrenta muchas barreras, como el transporte público, las adaptaciones de los espacios, el lenguaje, la participación e inserción en la vida económica, política y social.

En el directorio nacional de asociaciones que atienden a esta población aparecen registradas cuatro organizaciones civiles en SCLC (INEGI, 2014); dentro de éstas, no hay ninguna

para personas adultas con discapacidad. Existe una escuela gubernamental para niños y niñas que requieren educación especial, pero al concluir su escolaridad primaria o llegar a la adolescencia cuentan con pocos espacios académicos para desarrollarse; una limitante es la edad y otra que no les pueden ofrecer actividades complementarias para ayudarles e impulsar su independencia, quedando simplemente fuera del sistema educativo formal. Tienen pocas oportunidades para continuar su preparación a nivel medio y superior; tampoco existen coyunturas para participar en actividades físicas y deportivas, cursos de capacitación o formación para el trabajo, situaciones que agudizan sus condiciones de marginación.

Características del lugar y población participante

Chiapas se ubica en el sureste de la República mexicana; es un estado que acusa los mayores rezagos sociales y el menor grado de desarrollo económico del país (Villafuerte y García, 2014); ocupa el segundo lugar en el índice de marginación más alto (2.318), (CONAPO, 2017); la última posición del Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2015), con una gran cantidad de ayuntamientos enlistados en el grupo de los 100 municipios más pobres y marginados del país.

La ciudad de SCLC está ubicada en la región Altos de Chiapas, ha sido escenario de diversas reivindicaciones civiles, políticas, sociales y religiosas. Está considerada como la capital intercultural del estado. Según el censo de 2010 (INEGI), habitan 185,917 personas, de ellas el 55 % se identifica como criollos y mestizos, aun cuando gran parte tienen la composición fenotípica característica de las etnias amerindias de la región maya y son hablantes de las lenguas tsotsil y tseltal.

En este municipio se ubica la asociación civil en la que se desarrolló la investigación; que nace en 2005 por la necesidad de brindar un servicio educativo a personas mayores de edad con alguna discapacidad, para que pudieran salir de sus casas, socializar y desarrollar nuevas habilidades. Inició el trabajo con clases de lectoescritura, talleres de manualidades y acompañamiento familiar en casas particulares. En 2008 la organización se constituyó legalmente y actualmente cuentan con un director general, un administrativo, dos docentes y un aproximado de seis voluntarios. Mantienen una asistencia de 20-25 jóvenes y adultos con diferentes discapacidades: visual, auditiva, motriz, síndrome de down, parálisis cerebral y autismo; la mayoría son de muy bajos recursos económicos y sus edades varían desde 18 a 51 años.

AA² tiene como objetivo promover la autonomía e integración de jóvenes y adultos con alguna discapacidad dentro

de su familia y su entorno sociocultural, así como lograr su autosuficiencia en la medida de sus posibilidades. Se trabaja de lunes a viernes de 9 a 14 horas, impartiendo clases de español, matemáticas, artes, manualidades, deporte, agroecología, gestión de negocios y terapias de rehabilitación física; también cuentan con tiempo y espacio de recreación. La intervención se desarrolla mediante cinco áreas: escolarización y acompañamiento, capacitación y orientación laboral, agroecología, fisioterapias y acompañamiento familiar.

Los proyectos sustentables como el huerto, la cafetería y tienda de productos elaborados por ellos mismos con materiales reciclables, proveen de insumos para el autoconsumo a la asociación y beneficiarios. Las bases filosóficas que sustentan el modelo de intervención de la asociación están basadas en el respeto mutuo, la defensa de los derechos humanos, la promoción del autocuidado, el desarrollo de capacidades y el acompañamiento familiar.

Diseño de investigación

Las preguntas de investigación que guiaron el trabajo fueron: ¿cuál es el campo, las oportunidades y áreas de intervención del trabajo social en una asociación civil que atiende a jóvenes y adultos con alguna discapacidad?, y ¿qué significados, sentimientos y aprendizajes tienen algunos beneficiarios y personal (administrativos, voluntarios y docentes) sobre el modelo de intervención que tiene esta asociación?

Objetivo General

- Analizar los tipos de intervención que tiene el profesional de trabajo social con jóvenes y adultos con alguna discapacidad en una asociación civil en la ciudad de SCLC, y cómo se potencia la resiliencia de estas personas para su inserción social, familiar y laboral.

Objetivos específicos

- Analizar el funcionamiento de la asociación civil y el modelo de intervención que realiza con personas que presentan alguna discapacidad.
- Indagar las áreas de intervención del trabajo social en asociaciones que laboran con personas que tienen distintos tipos de discapacidades.
- Conocer algunos significados, sentimientos y aprendizajes de beneficiarios, docentes, administrativos y voluntarios que asisten a la asociación.

2 Esta sigla se utilizará para identificar la asociación civil donde se realizó la investigación, para respetar el anonimato y la confidencialidad de la información proporcionada.

- Comprender de qué manera se potencia y apoya a los beneficiarios para lograr su resiliencia.

Metodología

La perspectiva metodológica utilizada fue de tipo cualitativa, con el apoyo de la Investigación-Acción-Participativa (IAP), (Balcázar, 2003). Este enfoque permitió analizar los tipos de intervención que pueden llevarse a cabo en una asociación civil que atiende a jóvenes y adultos que presentan alguna discapacidad. Durante la primera etapa se conoció el funcionamiento de los programas y el modelo de intervención de AA; en la segunda fase se recolectó información sobre los significados, sentimientos, aprendizajes/cambios de los beneficiarios, docentes, administrativos y voluntarios, poniendo énfasis en la forma en que se potencia a los beneficiarios para lograr la resiliencia y su integración a la sociedad.

La IAP facilitó la inmersión y el trabajo de campo para conocer la realidad social de la asociación, considerando que las personas con discapacidad y el personal que colabora son los protagonistas de la investigación, que interactúan a lo largo del proceso. La Federación Internacional de Trabajo Social señala que la metodología participativa “se centra en involucrar a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. Hasta donde sea posible el trabajo social apoya el trabajo con y no para las personas” (FITS, 2014:1).

Promover la participación no es tarea fácil, menos si se trata de personas con discapacidades distintas que asisten en una asociación. En muchas ocasiones los beneficiarios experimentan baja autoestima y desconfianza, otros están acostumbrados a las políticas asistencialistas, lo que imposibilita el autodesarrollo de sus habilidades como lo señala Freire: “tienen el patrón metido en la cabeza y fatalísticamente aceptan su explotación..., lo difícil es convencerlos de su capacidad para participar en esfuerzos de autoayuda para mejorar su condición social” (Freire, 1970 en Balzázar, 2003:68).

Reforzar las fortalezas de los participantes lleva a un incremento en el conocimiento de sus capacidades personales y sus esfuerzos de autoayuda; es necesario motivarles en el proceso, sobre todo por sus vulnerabilidades y sus historias de exclusión/discriminación. Las barreras principales para colaborar en este tipo de proyectos son los temores e inhibiciones internalizadas sobre su estado de inferioridad o dificultad de desarrollo. Cuando están convencidas que su situación no se puede cambiar, promover el cambio es muy difícil. Por esto, es importante que los trabajadores sociales diseñen acciones para reforzar, estimular sus capacidades y habilidades,

partiendo de sus intereses, sin enfocarse en las limitaciones que pudieran tener.

Técnicas e instrumentos

El trabajo de campo comprendió 170 horas de visita. Mediante procesos de observación, preguntas y escucha, se recabó información de primera mano con beneficiarios, trabajadores y voluntarios. Las técnicas utilizadas fueron: observación participante, diario de campo, entrevistas semiestructuradas y a profundidad. Durante el proceso investigativo se recopiló información mediante fotografías. Las guías de entrevistas orientaron la conversación con los participantes; las preguntas eran abiertas, detonadoras y específicas; fueron aplicadas de manera aleatoria, tomando al menos dos personas de cada área; se consideró la discapacidad del beneficiario y su motivación para participar.

En el diario de campo se registró lo observado durante toda la investigación, las fotografías captaron las reacciones y expresiones de su cuerpo y en las entrevistas quedaron grabadas sus percepciones, sentimientos y aprendizajes. Para recabar esta información se solicitó autorización a cada participante, señalando que se respetaría el anonimato y la confidencialidad de la misma, por ello se recurrió a pseudónimos. Las tres herramientas más el material documental fueron los recursos para la triangulación de la información y su posterior análisis.

Análisis

La perspectiva utilizada fue el análisis de contenido cualitativo, que consistió en una descripción fundamentada y objetiva de lo encontrado en la comunicación verbal y en las conductas observadas. Bernete (2014:194) señala que “es una metodología sistemática y objetivada porque utiliza procedimientos variables y categorías que responden a diseños de estudio y criterios de análisis, definidos y explícitos”.

Durante el análisis se siguieron varios pasos: 1) identificación de códigos para descubrir y evidenciar el contenido oculto; es decir, conocer no sólo lo que se transmite verbal durante las entrevistas, sino todo aquello que pueda influir o condicionar el mensaje expreso; 2) transcripción textual de cada entrevista; 3) marcación con colores de los discursos, temas, comentarios y/o pensamientos más relevantes expresados por los participantes; 4) selección y agrupación de los códigos y categorías subrayadas, recortando las oraciones o discursos expresados por las personas entrevistadas; 5) organización de cada categoría mediante mapas gráficos, para definir operacionalmente y proceder a su redacción analítica.

3. HALLAZGOS Y DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS

Significados

“...el proyecto que tenemos es un proyecto de vida para, para jóvenes con distintas discapacidades o capacidades distintas y para que ellos tengan una mejor calidad de vida, ese es el motivo por el cual se formó AA” (A-G).

Dentro del trabajo social es sumamente importante tomar en cuenta las expresiones de las personas y el significado que dan a sus pensamientos, sentimientos y emociones. En la investigación se identificó lo que AA significa para beneficiarios, administrativos, docentes y voluntarios.

“Pues yo si siento que fuera mi familia, como que, pues, que significa mucho para mí. Si algún día me salgo de aquí me voy a deprimir muchísimo. Pues sí, siento que fuera otra casa, otro hogar y como que los chicos fueran mi familia, mis amigos” (P-T).

“En mi vida ha significado mucho, ha sido un cambio, ha sido para mí un despertar humano, también las ganas de seguir logrando mis sueños” (P-K).

Los beneficiados respondieron más con simbolismos, mencionaron que para ellos AA significa un corazón, algo liberal, como tener paz; utilizaron palabras como lindo, bonito y un lugar donde pueden hacer sus labores y aprender.

“A mmmm, bueno, es un corazón...” (B-T-Parálisis psicomotriz).

“AA significa para mí una asociación civil donde muchas personas con diferente discapacidad puedan hacer sus labores para independizarse, socializarse con sus amigos, colaborar con todo el equipo de aquí, y para mí la asociación es algo que realmente me trajo algo bonito, algo bueno de la vida” (B-I-Discapacidad visual).

Como se mencionó en párrafos anteriores, dentro de los principios del trabajo social está hacer valer los derechos del ser humano y la no discriminación, cuestiones que deben prevalecer siempre; se trata de un trabajo con una connotación ética, respetando la diversidad. AA es un proyecto de vida que brinda amor, respeto, cariño y valor a la persona; les ven como individuos útiles que pueden ofrecer mucho a la sociedad.

“aquí se les brinda amor más que nada, sí, y bueno, independientemente de las actividades que tengan ¿no?, pero se les trata con respeto, con mucho cariño, sí, con abrazos, con besos, que sientan ellos que se les quiere, que no son una carga para nadie. Aunque en sus casas no los valoren, nosotros los valoramos aquí” (A-G).

“ahorita más, la intención es más generarles como esta cuestión de la productividad y de reflejar esta productividad a la sociedad ¿no?, que la sociedad vea que las personas con discapacidad son de igual de productivas como cualquier otra persona...” (A-J).

El modelo de intervención de la asociación genera empatía en las personas, es solidario y promueve el voluntariado, ofrece beneficios a los familiares con terapias, consejos y orientación. Algunos docentes explicaron que para las personas que acuden es un espacio de entretenimiento, convivencia y alegría, del que salen a su casa con nuevas actitudes y más felices.

“Yo siento que es un lugar excelente para que se escapen de todas esas cosas malas que viven dentro de sus casas, a lo mejor que pudieran estar feas, y aquí, como que tienen gente que los quieren mucho, los consentimos, trabajamos con ellos, jugamos, hacemos muchas cosas para que estén bien” (V-M).

Sentimientos

“Aquí es como tener paz interior en mi corazón y así [en] mi alma, como que me siento más liberal” (B-A-Parálisis psicomotriz)

Los profesionales de trabajo social deben tener presente los sentimientos de los usuarios, porque estos dan señales sobre el impacto, aprendizajes, cambios, sentimientos y emociones que experimentan; también, sobre las áreas de oportunidad o aspectos que se pueden mejorar. Algunos profesores y voluntarios expresaron sentir satisfacción y felicidad por laborar allí, ya que aprenden más de lo que sienten que enseñan:

“Mucha, mucha satisfacción, me da alegrías en el momento que los veo, si se ríen, que gozan, pero además, mucha satisfacción de ver la felicidad que se les brinda, la alegría que ellos demuestran al estar aquí, eso es lo que me da más gusto y digo: ¡vale la pena mi vida!” (A-G).

"Me entienden, me hacen sentir bien, esas cosas llenan mucho... Me gustaría hacer más por ellos" (P-T).

"Estoy muy contenta por todo lo que ellos me enseñan" (V-M).

"Personalmente, es una oportunidad de ser feliz trabajando en lo que me gusta" (P-J).

Algunas expresiones de felicidad, alegría y ánimo se pudieron constatar a través de los rostros y postura corporal de los beneficiados al responder la entrevista. Algo valioso es que lo expresaron con toda libertad, sin cohibiciones. Una herramienta indispensable en la práctica del trabajo social es la observación, ésta nos permite constatar lo que se dice oralmente y lo expresado con el cuerpo.

"Yo me siento contento, sí, porque ya se siente uno así, con ánimo" (B-T-Parálisis psicomotriz).

"Toy feliz, muy contenta poque tengo amigos como J., A., O., J., T., L., M., N., todos. Vengo contenta poque tengo amigos, canto, bailo y toy feliz" (B-H-Síndrome de Down).

"Es algo que realmente me trajo algo bonito, algo bueno de la vida" (B-I-Discapacidad visual).

Aprendizajes y cambios

"De tareas, e aspender a escribí. Yo me pedí cocina, me pedí postes, pastele" [De tareas, y aprender a escribir. Yo me aprendí a cocinar, me aprendí postres, pasteles] (B-H. Síndrome de Down).

Los entrevistados comentaron algunos cambios y aprendizajes que han experimentado desde que asisten a la asociación, desde su rol de beneficiario, docente, voluntario y/o administrativo.

"Bueno sí he cambiado mucho... pos en otras escuelas, pues sí, (suspiro) era yo un poco tremendo, más con las mu-jeres, ahora he cambiado mucho, ya respeto. Además, antes la hortaliza no lo, no podía yo hacer, ahora ya sé, ya aprendo, ya veo como se hace y un poco la cocina, repostería lo que es repostería y todo, me gusta" (B-A- Parálisis psicomotriz).

"Apendí que sí lo puedo hace solita una tota, un jugo. Me gusta cocina y ayudale a mi mamá" (B-H-Síndrome de Down).

"He aprendido de todo, la verdad, he aprendido a escribir en braille, porque yo no muy sabía, he aprendido a

hacer los ejercicios, también lo que es calentamiento, he aprendido cómo debemos ensayar para poder actuar y poder socializarnos con los amigos" (B-I-Discapacidad visual).

Los profesionales de trabajo social deben analizar la conjunción de los componentes: cognición, afecto y comportamiento, para determinar el aprendizaje y cambios que pueda tener una persona. Quienes trabajan en AA están aprendiendo en la cotidianidad, tienen la posibilidad de repensar su vida personal y familiar, esto impacta de manera directa en ellos/as, en sus aprendizajes y en su vida personal:

"Ellos nos han enseñado, aprendemos mucho más nosotros de ellos que ellos de nosotros... en la vida tienes muchas dificultades no solamente por tu, por un hijo con discapacidad, hay otros problemas en tu hogar, hay otros problemas en tu vida, que comparado con lo que tienes dices: bueno no vale la pena de que, de que tú te mortifiques por cosas materiales..." (A-G).

Después de realizado el trabajo de investigación, podemos señalar que AA ha impactado de manera positiva en la vida de los beneficiarios, trabajadores y/o voluntarios, así lo expresaron en diversos momentos en las entrevistas:

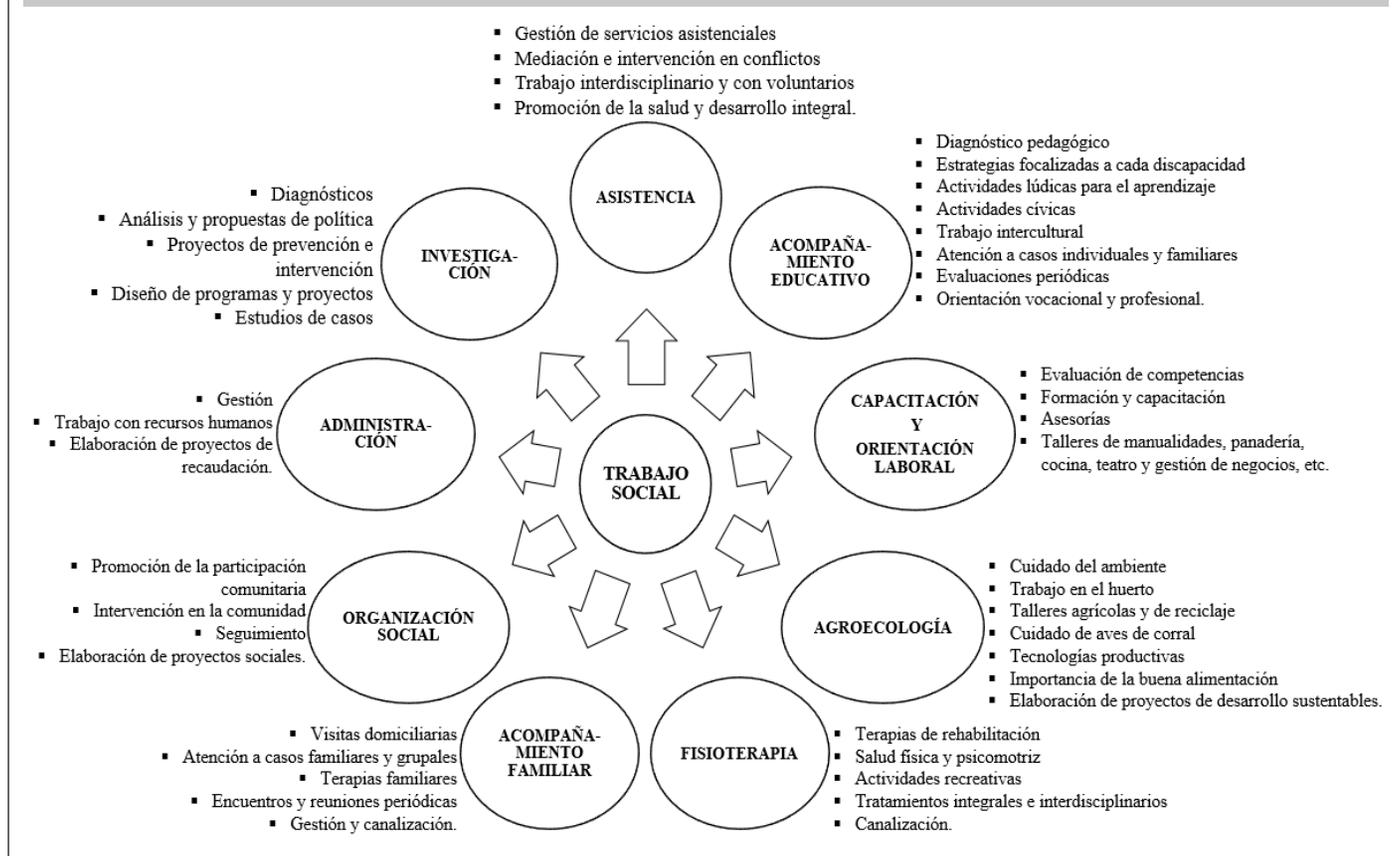
"Cuando ya llevaba unos meses me sentí como en familia, más que todo me sentía útil a la sociedad y todo, me siento bien" (B-A- Parálisis psicomotriz).

"Me gusta estar aquí porque me gusta cantar, hacer mis manualidades, como hacer bufandas, tejer, el teatro y también lo que me gusta es lo que es fisioterapia" (B-I. Discapacidad visual).

En cuanto al avance hacia procesos de resiliencia, se pudo observar la forma en cómo AA apoya a los beneficiarios, los motiva, desarrolla algunas habilidades y capacidades para que alcancen poco a poco su independencia. Anguiano (2009) señala que la resiliencia es más que la aptitud de resistir a la destrucción preservando la integridad en circunstancias difíciles, es también la aptitud-proceso de reaccionar positivamente frente a las dificultades y la posibilidad de construir con base en las fuerzas propias del ser humano. "No es sólo sobrevivir a pesar de todo, sino tener la capacidad de usar la experiencia sobre las situaciones adversas para proyectar el futuro" (2009:76-77).

"En mi familia me dicen que todo lo que hago está muy bien, que le eche muchas ganas, que eso me va a

FIGURA 2. ÁREAS Y OPORTUNIDADES DE INTERVENCIÓN PARA EL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN ASOCIACIONES CIVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Fuente: elaboración propia.

servir de mucho, como para poder independizarme, más que nada” (B-I-Discapacidad visual).

“Trabajo en una carpintería, pues, lo que es de así de madera, lijar y todo, levantar madera, así, cosas así que sean malo los compongo, y así. En AA aprendí hacer pizzas y me gusta hacer las pizzas que pide la gente y llevárselas” (B-A-Parálisis psicomotriz).

Cuando las personas beneficiadas señalan poder realizar actividades diarias sin ayuda y gracias a los aprendizajes que han tenido en la asociación, están logrando mayor independencia, esto indica que están caminando hacia la resiliencia.

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

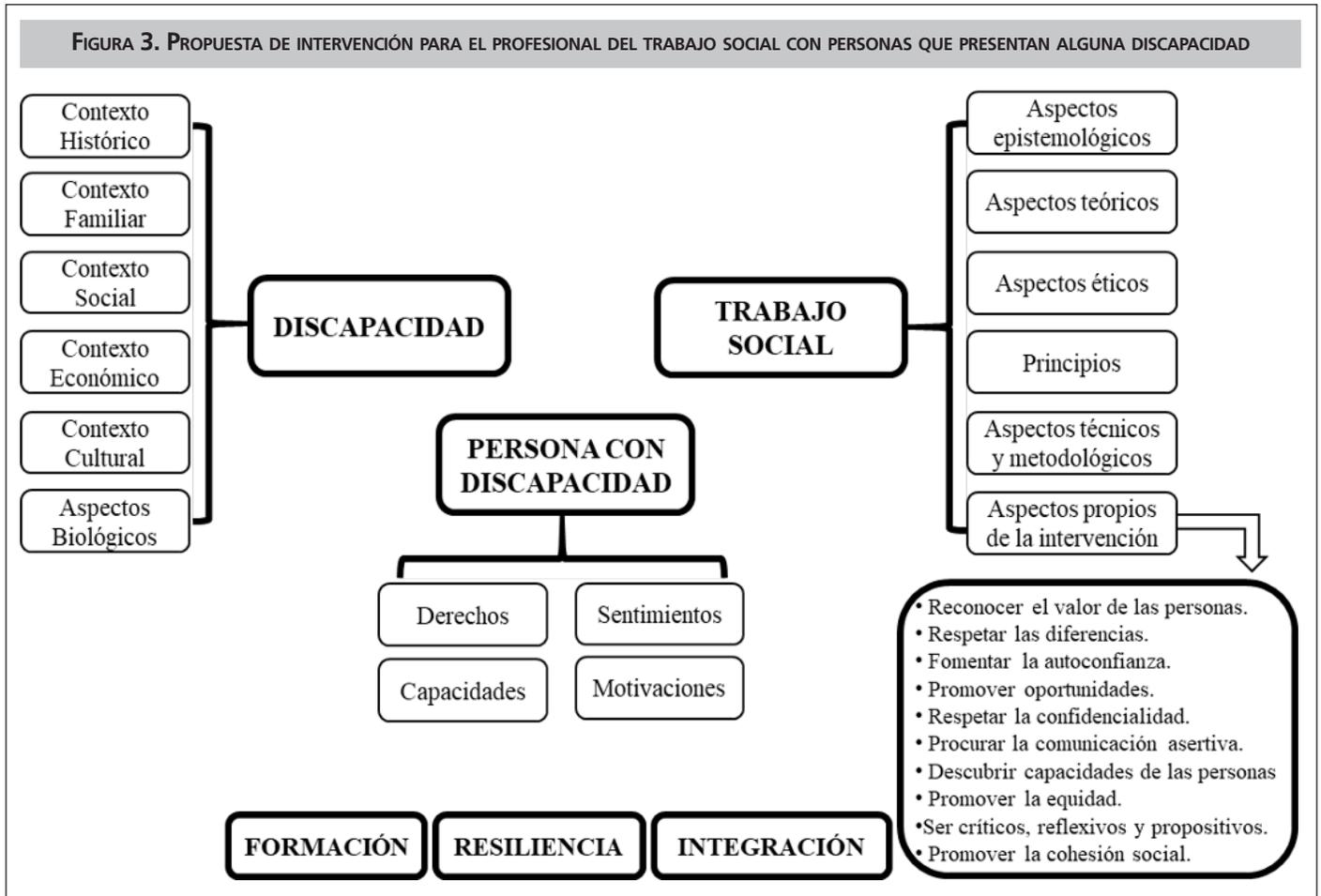
La intervención del trabajo social en México es sumamente compleja debido a la diversidad y multiculturalidad existente en el país y los diversos aspectos de índole político, económico y social que confluyen en él. Ante esta realidad, se debe fortalecer la identidad profesional, utilizando metodologías científicas, planificadas, justas y éticas. En este sentido,

Muyor (2011), señala que este trabajo debe hacerse en, con, por y para la sociedad, asumiendo que se trata de una tarea profundamente comprometida y desafiante; exponente de un ejercicio profesional que enfatice el protagonismo de la ciudadanía y los principios que sustentan el compromiso con la justicia social, la promoción de la igualdad y equidad para construir una sociedad que acepte y promueva la diversidad y el respeto por los derechos humanos.

Stainton; Chenoweth y Bigby (2010) advierten que todo esto no es fácil, no solo se requieren nuevas herramientas técnicas, sino una mirada crítica sobre cuáles son los valores centrales de la profesión y cómo pueden expresarse de mejor manera en la práctica profesional y en las políticas públicas y sociales. Actualmente no se reconoce la diversidad de ámbitos de los profesionales del trabajo social en donde pueden tener injerencia; por lo general laboran en hospitales, reclusorios y escuelas gubernamentales, realizando especialmente cuestiones administrativas, dejando de lado una multiplicidad de campos de acción (ver figura 2).

Se ha avanzado mucho en el mundo de la discapacidad en las últimas décadas, pero hay que seguir prosperando

FIGURA 3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD



Fuente: elaboración propia.

(Verdugo, 2009). El trabajo debe hacerse con más planificación, concertación y evaluación. No se trata de desarrollar solo procesos y acciones, sino añadir reflexión, análisis, preparación profesional, competencia investigadora y trabajo multi e interdisciplinario.

Esta investigación subraya el compromiso del profesional del trabajo social con el ser humano y la lucha por sus derechos, principalmente de equidad y justicia. Luego de analizar un conjunto de referentes teóricos, metodológicos, epistemológicos, éticos, técnicos y propios de la profesión del trabajo social, desarrollamos una propuesta de intervención para la atención de personas que presentan alguna discapacidad.

La propuesta toma en cuenta el valor de las personas, el respeto a las diferencias, a la diversidad, confidencialidad y a la confianza; descubrir sus capacidades y fomentar la autoconfianza; promover oportunidades, la equidad y la cohesión social; procurar la comunicación asertiva, ser críticos, reflexivos y propositivos. Toda intervención del profesional del trabajo social con personas que presentan alguna discapacidad debe tener presente el contexto histórico, social, familiar, económico, cultural y los aspectos biológicos del ser

humano; así se concibe a la persona con discapacidad como un individuo con derechos, sentimientos, motivaciones y capacidades. Los principios básicos en los que se sustenta la propuesta son: integración, formación y resiliencia, que se convierten en los ejes principales de la intervención:

- La intervención como campo de actuación. Los profesionales del trabajo social deben ofrecer sus servicios por el respeto a la dignidad de las personas, considerando a cada cual como un sujeto de acción y no como objeto susceptible de caridad.
- Tomar como punto de partida sus derechos, capacidades, potencialidades y deberes. No dejar de lado el contexto, los aspectos biológicos, sus motivaciones y sentimientos.
- La resiliencia como objetivo a alcanzar. La propuesta es la búsqueda de la transformación personal, familiar y comunitaria, tomando en cuenta como ente articulador del proceso al profesionista en trabajo social. Es importante mantener la mirada en la dignidad de las personas y en los principios de la profesión, con ello

presente es posible desarrollar intervenciones para promover la resiliencia.

Los resultados de esta investigación indican que desde el trabajo social se pueden encaminar procesos de resiliencia social de largo alcance. Si utilizamos el modelo de la diversidad y enfocamos la intervención profesional hacia el desarrollo de capacidades valorando los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad, teniendo presente el contexto histórico, social, familiar, económico, cultural, sus aspectos biológicos, concibiéndolos como individuos con sentimientos, emociones, expectativas y motivaciones; se pueden lograr avances significativos en sus condiciones de vida y en su integración activa y constructiva en la sociedad.

5. REFERENCIAS

- Abberley, P. (2008). El concepto de opresión y el desarrollo de una teoría social de la discapacidad. En L. Barton (Ed.), *Superar las barreras de la discapacidad*, (pp. 34-50). Madrid: Morata.
- Ander-Egg, E. (2008). *Los trabajadores sociales en el contexto de un mundo globalizado. Condiciones y cualidades*. Universidad Autónoma de Nuevo León-FENEETS. México: Impresiones Arte Ediciones, S.A. de C.V.
- Anguiano, A. (2009). *Reflexiones sobre tutoría práctica profesional, proyectos sociales y resiliencia*. (2ª Edición). México: Amate editorial.
- Badilla, H. (1999). Para comprender el concepto de resiliencia. *Revista costarricense de trabajo social*, 9, 22-29. Recuperado de <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/229/255>
- Balcázar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en humanidades*, 2 (8), 59-77.
- Barranco, M. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas, Cuadernos de trabajo social*, 12, 79-102, Universidad de Alicante, España. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf
- Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. En L. Barton (Ed.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 19-33). España: Fundación Dialnet-Universidad de La Rioja.
- Bermúdez, C. (2011). Intervención social desde el trabajo social: un campo de fuerzas en pugna. *Prospectiva*, N 16, 1-13. Recuperado de <http://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/1164/1284>
- Bernete, F. (2014). Análisis de contenido. En A. Lucas y A. Noboa (Ed.), *Conocer lo social: Estrategias, técnicas de construcción y análisis de datos* (pp. 221-261). Madrid: Editorial Fragua.
- Celia, M. (2009). *Teoría de la intervención en trabajo social*. Universidad de Brasil. Recuperado de <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000048.pdf>
- Consejo Nacional de Población (2017). Índice de marginación. México: CONAPO. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones
- Córdoba, P. (2008). *Inclusión y ambiente. Discapacidad y exclusión social: propuesta teórica de vinculación paradigmática*. Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Panama/cela/20120717104229/discapacidad.pdf>
- Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. *CIDE, Documentos, N4*, Santiago: Universidad de la República Uruguay-Red Académica Uruguay. Recuperado de <http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Mip1/corvalan.pdf>.
- De Lorenzo, R. (2014). *Discapacidad, sistemas de protección y trabajo social*. Cap. 7, pp.363-429. Madrid: Editorial Alianza.
- De Munford, R. y Bennie, G. (2015). Discapacidad de aprendizaje y trabajo social. En: James D. Wright (Ed.), *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales y del Comportamiento*, segunda edición, Vol 13, (pp. 684-689). Oxford: Elsevier. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/304191128_Learning_Disability_and_Social_Work
- Escartín, M. (1998). *Manual de trabajo social*. Madrid: Editorial Aguaclara.
- Estrada, V. (2010). Resignificar la formación académica y la intervención profesional en lo social. *Trabajo Social*, 12, 55-64. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/18559/19463>
- Fernández, S. (2017). La teoría en la intervención social. Modelos y enfoques para el trabajo social del siglo XXI. *Acción social. Revista de política social y servicios sociales*, 1 (1), 9-43. Recuperado de <https://socialmurcia.files.wordpress.com/2016/11/accion-social-1-2-2017.pdf>
- Federación Internacional de Trabajo Social (2014). *Definición global del trabajo social*. Federación Internacional de Trabajo Social. Australia: FITS. Recuperado de <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- Humphrey, F. (2013). ¿En qué consiste la intervención del trabajo social? Trad. Xóchitl Gutiérrez Cervantes. Recupe-

- rado de http://www.ehowenespanol.com/consiste-intervencion-del-social-sobre_51002/
- INEGI (2016). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad*. México: INEGI.
- (2015a). *Anuario estadístico y geográfico*. México: INEGI.
- (2015b). *Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010*. México: INEGI. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/discapacidad/702825051785.pdf Consultado
- (2014). *Directorio nacional de asociaciones de y para personas con discapacidad*. Tomo II. México: INEGI.
- (2013). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad*. México: INEGI.
- (2012). *Clasificación de tipo de discapacidad-histórica*. México: INEGI.
- (2010). *Censo de población y vivienda*. México: INEGI. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>
- López, C. y Seco, E. (2005). Discapacidad y empleo en España: su visibilidad. *INNOVAR, Revista de ciencias administrativas y sociales*. 26 (15), 59-72.
- Malo, M. (2003). Las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español. *Revista del Ministerio de trabajo y asuntos sociales*. 46, 99-126. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=772584>
- Martínez, J. (2013). *Otro mundo es posible y necesario ¿Cómo lograrlo?* México: La Casa del Mago.
- Muyor, J. (2011). La (con)ciencia del trabajo social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. *Revista de Trabajo Social y Acción Social*, 49, 9-33.
- Ortega, M. (2015). Trabajo social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 54, 278-289. Recuperado de www.moebio.uchile.cl/54/ortega.html
- Pantano, L. (2010). *La discapacidad como problema social*. Argentina: Editorial Eudeba. Recuperado de <http://www.la-linterna.cl/accesible/estado/comunidad.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Índice de desarrollo humano en México para las entidades federativas, México 2015. México: PNUD.
- Schalok, R. (1999). *Hacia una nueva concepción de la discapacidad*. III Jornadas científicas de investigación sobre personas con discapacidad. Universidad de Salamanca, España.
- Schalok, R. y Verdugo, M. (2007). El concepto de calidad de vida en los servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 38 (4), 224, 21-36.
- Stainton, T.; Chenoweth, L. y Bigby, C. (2010). *Social work and disability: An uneasy relationship*. Australian Social Work. 63 (1), 1-3. Australia: Routledge, Taylor & Francis Group.
- Suárez, E. (2003). Una concepción latinoamericana: La resiliencia comunitaria. En Melillo, A. y Suárez, E. (Ed.), *Resiliencia. Descubriendo las propias fortalezas* (pp. 67-82). Buenos Aires: Paidós. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=366404>
- Tello, N. (2014). Trabajo social contemporáneo: tres grandes problemas. I Congreso internacional de facultades y escuelas de trabajo social. España: Editorial Universitat. Recuperado de <http://neliatello.com/docs/trabajo-social-contemporaneo-tres-grandes-problemas.pdf>
- Verdugo, M. (2009). Calidad de vida, I+D+i y políticas sociales. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 40(1), 229, 5-21.
- Villafuerte, D. y García, M. (2014). Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional. Red Internacional de Migración y Desarrollo. *Revista Migración y Desarrollo*, 1 (22), 3-37. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v12n22/v12n22a1.pdf>
- Villalba, C. (2011). *El enfoque de resiliencia en trabajo social*. Universidad Pablo de Olavide. España: Fundación Dialnet. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2002483.pdf>

Determinantes socioculturales de la política alimentaria: voces de las personas beneficiarias del programa Comedores Comunitarios. Estudio realizado en la Ciudad de Culiacán Sinaloa México

Sociocultural determinants of food policy: voices of the beneficiaries of the Community kitchens program. Study in the city of Culiacan Sinaloa Mexico

LUZ MERCEDES VERDUGO ARAUJO

Docente investigadora del Programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. (México)
luzmercedesverdugo@hotmail.com / <https://orcid.org/0000-0002-0589-9778>

MARTHA LETICIA CABELLO GARZA

Docente investigadora del Centro De Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León. (México)
marthacabello1@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0001-6580-9650>

Recibido: 17/05/2020

Aceptado: 16/09/2020

Resumen. El propósito de este trabajo es dar a conocer parte de los resultados de una investigación sobre el proceso de implementación de una política social alimentaria a través de Comedores Comunitarios en atención a la inseguridad alimentaria en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México. El objetivo fue conocer los elementos socioculturales que determinan la eficiencia del programa social. El diseño de la investigación es descriptivo-interpretativo utilizando un enfoque cualitativo basado en un método hermenéutico-crítico que recupera los discursos de 30 personas beneficiadas de 27 Comedores Comunitarios que operan el programa en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, México. Las representaciones del proyecto político significan para las personas beneficiarias una opción de alimentación y crean un espacio de convivencia y descanso. Los discursos muestran lo que viven y sienten respecto a la cotidianidad del comensal y son reflejados a través de 6 dimensiones de determinantes socioculturales: dimensión selectiva, resistencia cultural, dependencia, vulnerabilidad de salud, ecológico-social y el vacío del proyecto familiar, los cuales precisan en la acción lo cultural y político. Asimismo se visualiza la necesidad de conocer las determinantes socioculturales de la alimentación para contribuir a transformar la realidad alimentaria, y reconocer los factores estructurales de la inseguridad alimentaria, pero también las condicionantes en el seno de las prácticas sociales de las familias, ya que ambas son importantes a la hora de tomar decisiones de la política alimentaria.

Palabras clave: política alimentaria, determinantes socioculturales de la alimentación, inseguridad alimentaria, comedores comunitarios.

Abstract. The purpose of this paper is to present some of the results of a research into the process of implementing of a social food policy through Community Kitchens in response to food insecurity in the city of Culiacan, Sinaloa, Mexico. The objective was to know the sociocultural factors that determine the efficiency of this social program. The research design is descriptive-interpretive using a qualitative approach based on a hermeneutic-critical method that recovers the discourses of 30 people benefited of 27 Community Kitchens who operate the program in the City of Culiacan, Sinaloa, Mexico. The representations of the political project mean for people benefiting a feeding option, and create a space for conviviality and rest. The discourses show what they live and feel with regard to daily life of the diner and are reflected through six dimensions of sociocultural determinants: selective dimension, cultural resistance, dependency, health vulnerability, ecological-social and the emptiness of the family project, which require cultural and political action. Likewise, the need to know the sociocultural determinants of food is visualized, in order to contribute to transforming the food reality, and to recognize the structural factors of food insecurity, but also the determining factors within the social practices of families, since both are important when making food policy decisions.

Key words: food policy, sociocultural determinants of food, food insecurity, community kitchens.

1. INTRODUCCIÓN

El análisis de la política alimentaria tradicionalmente, ha sido abordado desde métodos lineales que no han dado respuesta a la situación de inseguridad alimentaria. Muestra de ello son los modelos verticales de política social, donde las fases siguen una lógica estructural y reflejan falta de sinergia entre ellas. Lo anterior no ha servido para atenuar la inseguridad alimentaria al contrario las cifras estadísticas demuestran que el problema sigue en aumento. Esta situación se observa al analizar los indicadores de obesidad, sobre todo en México que tiene una tasa del 33% en obesidad de adultos, ocupando la segunda más alta en la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE, 2017), mucho mayor que el promedio de los países que la componen que es de 19.4%. Además, 35% de los adolescentes de 12 a 19 años de edad tienen sobrepeso u obesidad.

De acuerdo con las últimas estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2019), en el mundo hay 820 millones de personas crónicamente subalimentadas. Así mismo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), en el año 2014 estimó que 55.3 millones de personas en México vivían en pobreza y 28 millones (23.4%) presentaban carencia por acceso a la alimentación, es decir, no tenían acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos.

Esta situación obliga a modificar el enfoque de la política social alimentaria desde los marcos de diseño de implementación y evaluación, que han resultado insuficientes para

atender la compleja realidad alimentaria. En el caso de la política alimentaria los evaluadores para medir la eficacia de los programas sociales lo hacen con el impacto en la seguridad alimentaria. Esto lo han realizado desde una visión economista, utilizando los indicadores de acceso y disponibilidad, dejando de lado otros aspectos que determinan la alimentación en los grupos sociales. La mayoría de las personas expertas coinciden en que una dieta saludable y sostenible integra, por un lado, qué comemos, pero por otro, cómo comemos, como nos proveemos de los alimentos y como los cocinamos (Molero, López y Arroyo, 2018). Debido a lo anterior una nueva visión de política alimentaria debe conocer las prácticas alimentarias, así como analizar la relación entre el sistema social, los modos de vivir y la salud.

Hoy en día, las políticas de salud proponen combatir la carencia alimentaria con políticas coordinadas para que las familias tengan acceso a alimentos inocuos y nutritivos. Para Yashine, Ochoa y Hernández (2014), se está enfatizando en incorporar la participación social desde el diseño, ejecución, evaluación y retroalimentación de los programas sociales. Una de las principales estrategias que está operando en México para atenuar la inseguridad alimentaria es el programa *Comedores Comunitarios*, objeto de análisis de la presente investigación. Un estudio encontrado sobre el tema de los comedores comunitarios en Sonora, México (Arellano y Álvarez, 2019) reflejan el desfase entre las políticas alimentarias y las discusiones actuales sobre alimentación saludable, además analiza la voluntad política hacia una visión del desarrollo sostenible centrado en los derechos sociales.

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2015) señala que el objetivo general del programa *Comedores Comunitarios* es desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación.

Por lo tanto es necesario analizar si realmente el programa abate la inseguridad alimentaria, o si realmente considera las determinantes contextuales y socioculturales de la alimentación por ser la principal estrategia que opera en el país. Por lo que es necesario conocer las voces de las personas beneficiadas del programa social pues son los implicados directos donde recaen las acciones de esta política. Sin embargo, una vez atendido el plano individual, este cobra sentido en lo colectivo con plena conciencia de lo que se busca mejorar. Por lo que de acuerdo a Verdugo-Araujo, Tereso-Ramírez y Carrillo-Montoya (2019), se debe dialogar con otros actores y con otros niveles de estructuras a fin de beneficiar a la población más vulnerable.

Para Cabello y Hernández (2016), los nuevos modelos de intervención deben atender las especificidades regionales y locales como un elemento clave de la acción profesional en trabajo social, ya que no se pueden seguir aplicando recetas universales para necesidades particulares ignorando las condiciones del aquí y el ahora. Tomando en cuenta estos elementos se estaría rompiendo con los esquemas tradicionales con que ha operado la política alimentaria. El trabajo social puede favorecer el desarrollo de una política social en la medida en que contribuya a la superación de los obstáculos que se interponen en su desenvolvimiento y, en la medida en que se elaboren líneas de intervención que posibiliten mayor integración y bienestar social.

2. POLÍTICA ALIMENTARIA Y DETERMINANTES SOCIOCULTURALES DE LA ALIMENTACIÓN

El objetivo central de las políticas alimentarias en su devenir histórico ha sido desarrollar estilos de vida saludables y se refieren a las directrices y programas relacionados con la disponibilidad, el acceso, la distribución y la utilización de los alimentos. Se puede precisar, que son el conjunto de medidas y programas desarrollado por los Estados con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación a través de la suficiencia, accesibilidad física y económica y calidad de los alimentos que permita prevenir y controlar los estados de

malnutrición por déficit y por exceso, garantizando el buen estado de salud a individuos y grupos poblacionales, con énfasis en los más vulnerables y atendiendo a todos los niveles de la sociedad (Díaz y Candela, 2014).

Analizando las concepciones sobre seguridad alimentaria, Mundo, Shamah-levy y Rivera-Domarco (2013), señalan que ésta se presenta cuando las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana. Por el contrario, un acceso nulo o incierto a los alimentos se ha definido como inseguridad alimentaria (Cabello y Amador, 2015).

Se observa en las dimensiones de la seguridad alimentaria de la FAO que no contempla las determinantes socioculturales en la alimentación, así como las cuestiones subjetivas del consumo. Dicho enfoque es para evaluar la seguridad alimentaria desde la estructura, desde lo nacional, pero no abarca el contexto de la seguridad alimentaria en las familias, en el espacio de significaciones sociales. Cabe señalar que dichas dimensiones son las que se consideran para medir la efectividad de las políticas alimentarias; en la medida en que se cumplan dichas dimensiones, se mide el impacto, por lo que no es de extrañarse por qué las políticas alimentarias no contienen elementos de los espacios donde recaen sus acciones.

La realidad alimentaria se puede definir desde la postura de Hibridación Alimentaria, la cual es un panorama de fusión y apropiación de bienes materiales y simbólicos de consumo. Toda vez que las prácticas de alimentación expresan y configuran nuevas formas de ordenamiento social, que inciden en los comportamientos e interacciones de los sujetos, en el ámbito individual, familiar, grupal y social. Para García (1989) las hibridaciones culturales son los modos en que determinadas formas se van separando de prácticas existentes para recombinarse en nuevas formas y nuevas prácticas. En las condiciones de globalización actuales, el empleo del concepto de hibridación parece más útil para nombrar esas mezclas en las que no sólo se combinan elementos étnicos o religiosos, sino que se intersectan con productos de las tecnologías avanzadas y el proceso de industrialización alimentaria.

En este sentido analizar la problemática alimentaria para Sordini (2016) no solo es abordarla desde la producción, distribución y comercialización sino también abarcar desde una cuestión social es decir tomar en cuenta los aspectos vinculados al consumo y sus efectos sobre las condiciones históricas de reproducción de la población y de la fuerza de trabajo, una de cuyas expresiones es la situación nutricional de vastos sectores sociales. Por lo tanto puede hablarse de un acceso

diferencial a los alimentos como resultado de un acceso diferencial de distribución del producto social entre los distintos agentes sociales.

Para Hurtado (2019), la seguridad alimentaria y nutricional, el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria son tres aristas fundamentales para la solución de problemas de alimentación, este autor concluye que las debilidades en la comprensión de estos abordajes ha generado dificultades en el diálogo entre los diversos actores relacionados a esta problemática, en este trabajo se presentan las voces de actores que son los beneficiarios directos del programa de comedores comunitarios.

Por otra parte un elemento importante que ha modificado las prácticas alimentarias es la incorporación de la mujer al mercado laboral, lo que ha repercutido en la transformación de la figura materna en la línea de no ser la que cambia la materia en el alimento y la coloca en la mesa del hogar, sino que se encuentra expuesta a recurrir a otras formas de crear y recrear la alimentación. Otro factor que introduce cambios socioculturales, es la gran distancia entre los hogares y los centros de trabajo, debido a que se desestructura la dieta familiar al modificarse los sitios, horarios de consumo y el número de integrantes que pueden comer juntos (Verdugo, 2012). Asimismo entre los factores culturales cabe destacar la manera en que las diversas etnias preparan los alimentos según las regiones de procedencia y ello tiene que ver con el tipo de alimento, la forma en que se consume y sus procedencias culturales.

Es importante que las intervenciones alimentarias retomen las dimensiones socioculturales en la alimentación para tener impacto en la salud de la población. Sus actuaciones deben ir acompañadas de investigaciones respecto a las prácticas alimentarias locales para evitar desconocer las características nutricionales del sistema alimentario de la población beneficiada (Carrasco, 2004). En función de lo anterior es necesario conocer ¿cuáles son los significados que tiene el comedor comunitario para las personas beneficiadas? ¿Cuáles son los determinantes socioculturales que determinan la eficiencia del programa social? y en función de esto ¿Qué factores debe tomar en cuenta la política alimentaria para una mejor intervención social?

3. METODOLOGÍA

El presente estudio descriptivo-interpretativo tiene un diseño cualitativo, considerando que la política alimentaria es parte de una realidad simbólica estructurada por significaciones y aspectos subjetivos que constituyen comportamientos

sociales que como menciona Alguacil (2011), se preocupa por los aspectos simbólicos y subjetivos que constituyen comportamientos sociales y que mueven a la sociedad desde el punto de vista de los significados que los sujetos y los grupos dan a su vida en sociedad. Este enfoque trabaja el lenguaje y por tanto, los discursos expresan las cualidades que los sujetos dan a los fenómenos sociales que ellos mismos experimentan. Utiliza la conversación con la intención de profundizar en lo subyacente de los comportamientos sociales, ya que son los que construyen el mundo social.

Desde ese posicionamiento se utilizó el método hermenéutico crítico el cual considera que si bien el lenguaje es para fines de comprensión y comunicación, también es un medio de dominio y poder. Habermas (1987), considera que para comprender totalmente el objeto de la interpretación o lograr una comunicación no distorsionada con otros, no sólo deben emplearse principios hermenéuticos, sino recurrir además, a la explicación de las limitantes reales que actúan sobre el intérprete. En este sentido, Díaz (2007) señala que las representaciones y simbolizaciones contenidas en los códigos lingüísticos se exponen a un proceso fáctico de comprensión que se logra por medio de las palabras en los discursos que se generan en las relaciones, y es a través de esto que el lenguaje alcanza su sentido, es decir, la condición pragmática que lo orienta hacia un entendimiento que debe ser discutido, reflexionado y consensuado.

Como técnicas de recolección de datos este estudio utilizó la observación, con la idea de caracterizar el escenario, las interacciones de los actores, la comunicación no verbal y los distintos diálogos empleados en los discursos. Se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada como una forma de contacto cercano y directo con los actores sociales para establecer un diálogo comunicativo y participativo mediante el lenguaje, donde describan profundamente su experiencia vivida en el programa social, permitiendo describir las significaciones socioculturales de seguridad alimentaria a partir del desarrollo de la política.

Para el análisis de los datos se utilizó el análisis crítico de discurso usando la codificación de la información para una esquematización que permitió tener una visualización de las respuestas, acompañado de un análisis cualitativo hermenéutico, donde emergieron algunas categorías como significadores de la política alimentaria y como determinantes socioculturales de la alimentación.

Considerando a López y Deslauriers (2011), la codificación de la información, se realizó identificando las unidades de registro, que son las unidades de sentido que pueden estar en un mismo texto, en una misma palabra o en un mismo

grupo de frases. En este trabajo se identificaron las unidades de registro, se les asignó un código que permitió identificar y clarificar las informaciones obtenidas en las entrevistas, relacionándolas con las categorías de la investigación.

Se recurrió a un muestreo no probabilístico de juicio, aplicando los instrumentos de recolección de datos a 30 personas beneficiadas de 27 Comedores Comunitarios de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa. Uno de los criterios de inclusión fue que las personas tuvieran por lo menos un lapso mayor a seis meses asistiendo de forma constante al Comedor Comunitario. En la Tabla 1 se muestra el perfil de las personas participantes del estudio.

Cabe aclarar que previo a la recolección de datos, los sujetos de investigación fueron enterados de los objetivos de la investigación, todos ellos firmaron un consentimiento informado, donde se garantizó el anonimato y se especificó que la confidencialidad a la identidad de cada uno de los participantes sería respetada, además que las entrevistas y material quedarían siempre bajo resguardo de la investigación.

4. RESULTADOS

Los hallazgos muestran elementos que referencian los significados que tiene el comedor comunitario para las personas beneficiadas. Los datos encontrados durante la aplicación de las técnicas cualitativas muestran que las representaciones del proyecto político significan para el beneficiario una opción de alimentación y un trabajo comunitario donde una líder trabaja para la alimentación del lugar, creando un espacio de convivencia y descanso. Se muestran además narraciones de actores que viven y sienten los efectos de la política alimentaria en la cotidianidad del Comedor Comunitario, y un discurso de la mediadora comunitaria, que es la encargada del funcionamiento del espacio del Comedor Comunitario en la localidad y los discursos de los destinatarios finales de la política, que son las personas beneficiadas.

Las personas beneficiarias poseen en su figura un factor que delata la procedencia cultural que le proyecta los sentidos de respuesta ante el proceder de la política. El primer momento ante el escenario social es por un lado reconocerse carente de una necesidad y por el otro una expresión de vergüenza; es decir, se percibe como un grupo social que no alcanza a comprender el porqué de su permanencia en un Comedor Comunitario. La dimensión de este acontecimiento y las reacciones de asistir a consumir el alimento se refiere a "ser pobre" y esto lleva consigo un lenguaje social que muestra en sus manos y piel la dependencia del otro llamado gobierno para lograr la sobrevivencia alimentaria.

TABLA I. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

Sexo	
Femenino	17
Masculino	13
Edad	
20-30	7
31-40	9
41-50	5
51-60	4
61-mas	5
Nivel educativo	
Sin estudios	6
Primaria	8
Secundaria	6
Preparatoria	9
Carrera profesional (jubilada)	1
Ocupación	
Ama de casa	12
Estudiante	3
Albañil	3
Técnico(a) u oficios	10
Desempleado	1
Jubilado	1

Fuente: elaboración propia.

Su reacción a la presencia de extraños delata intimidación, comiendo de manera rápida para marcharse cuanto antes e inclinando su cabeza como señal de vergüenza. Algunos expresan este sentimiento afirmando lo siguiente: "Es que le da pena a uno venir a comer aquí y que nos vean todos los que van pasado, diciendo mira aquí están comiendo los más jodidos" [ríe]. (E.13).

Sentirse como los sujetos más vulnerables de la política, los evidencia a la vista de todos, esto representa un acto de exclusión del desarrollo social. Según los discursos para algunas personas de la comunidad el acudir a sentarse ahí es una "expresión social de humillación". Para otras, se traduce en beneficio inmediato para las personas que trabajan cerca en instituciones, quienes afirman que lo visualizan "como una fonda" donde pueden adquirir alimentos a buen precio. Desde esta perspectiva, el proyecto que se implementa desdibuja el referente alimentario como un acto cultural e íntimo en el seno familiar y lo proyecta en un escenario panorámico que polariza la atención a las personas beneficiadas ante la visión comunitaria. Esta exposición proyecta significados socioculturales, que expone a los necesitados a lo público, confronta a lo íntimo del proceso de alimentación y visibiliza la significación de dicha acción que se convierte en la legitimación del proyecto político.

En un segundo momento se encuentran las dimensiones culturales que limitan la actuación del programa alimentario. Por una parte, las determinantes socioculturales de la alimentación en el proyecto significan factores contextuales estructurales de la institución política; por otra, la procedencia de los espacios culturales y el individuo que presenta lo selectivo social de la alimentación y que se visualiza en los discursos de los actores. Los determinantes socioculturales reflejan dimensiones que precisan en la acción lo cultural y político. En consecuencia, crea espacios evaluativos del programa y detalla la respuesta en la acción.

En la investigación se encontraron seis dimensiones: la primera dimensión es selectiva, reafirma características de la cultura alimentaria; la segunda fase refiere la resistencia cultural de alimentación; la tercera, la dependencia regional-cultural; la cuarta, la vulnerabilidad de salud como determinante social en la alimentación; la quinta, lo ecológico social en la alimentación que radica en la supervisión del contexto y, la sexta, en el vacío del proyecto familiar, en la convivencia social.

Desde esta perspectiva, se trazan la dimensión cultural, entendiendo por cultura lo que Durham (1984) señala como dimensión simbólica de la sociedad presente en todas las prácticas y procesos sociales, y más explícitamente en los procesos de significación, de producción de sentido y de comunicación, donde los códigos o acuerdos sociales aparecen implícita o explícitamente. Esta dimensión es verbalizada en el discurso, cristalizada en el mito, en el rito y en el dogma; incorporada a los artefactos, a los gestos y a la postura corporal. Desde esta mirada, los discursos representan los rasgos culturales y los grados de resistencia que constituyen asimismo los grados de impacto.

En estos grados de impacto, la intensidad de visibilidad se torna difusa, con lo cual el proyecto político presenta desfases en la acción al no considerar lo micro en los espacios sociales. En este sentido, Giménez (2005) señala que es importante retomar el espacio donde se establecen las interacciones sociales, pues es donde se encuentran los esquemas y representaciones compartidas y objetivadas en formas simbólicas en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados. No considerar la dimensión subjetiva del contexto, resultaría en la invisibilidad; por tanto, se configura en determinantes socioculturales que se trazan en dimensiones de la cotidianidad de la política.

En la primera dimensión de la acción de lo cultural y lo político en torno a los espacios evaluativos del programa se encuentran características de los personas beneficiadas en cuanto a la línea de participación, en el cual se demarcan

dimensiones socioculturales de la alimentación que determinan su asistencia y constancia al proyecto político. Desde este posicionamiento encontramos un discurso condicionado por las personas beneficiadas, los cuales abordan en su lenguaje social una serie de dimensiones socioculturales que los hacen no participar. Desde este abordaje se dibuja la primera determinante que refleja la dimensión de selección basada en su cultura alimentaria, que los lleva a decidir sobre qué alimentos desean recibir en el comedor. La líder demarca estas características al señalar que: "La gente es muy mañosa, oiga, no le gusta comer cualquier cosa, menos si es un caldo con verduras; ellos quieren un buen plato y rebosante; mandan preguntar qué habrá y depende de eso su participación. A veces los niños vienen y preguntan doña Lupe qué hizo de comer; les digo que sopa de verduras y contestan: avise cuando haga pozole" (E. 8).

Desde esa dimensión, se argumentan rasgos de selección de alimentación y los atributos que debe poseer el alimento de su agrado. Con este elemento se vislumbra que la participación de los personas beneficiadas está relacionada con el tipo de alimentos que se ofrecen; prefieren alimentos "llenadores a alimentos que ellos los denominan light" que hará que pronto tengan hambre: Nos gusta un alimento completo y llenador porque luego uno come un caldito muy ligero y le da hambre rápido; hay que estar fuerte, sobre todo cuando realizamos actividades muy pesadas y tenemos jornadas intensas en los hogares (E.4). Al respecto la mediadora comunitaria señala: Las personas que vienen a comer son personas que tienen jornadas de trabajo larga y busca venir al comedor como una comida de fácil acceso (E. 1).

Desde estos discursos se observa cómo los personas beneficiadas argumentan el porqué de su selección alimentaria; le dan sentido a sus preferencias culturales relacionándolas con las actividades de la vida cotidiana, dando a su vez un discurso de convencimiento para justificar sus actuaciones. En estos aspectos entra en juego una segunda determinante, que es la resistencia cultural de la alimentación. Esto radica en que consideran que los alimentos que seleccionan como parte de su dieta alimentaria no son los alimentos más sanos, sin embargo, no desean cambiarlos y los han adoptado como parte de su identidad alimentaria.

En esta dimensión entra en juego el proceso sujetos-sociedad. Esta articulación es mencionada por Giménez (2005), al señalar que existen sujetos que producen y sujetos que consumen. Estos últimos se apropian de lo producido reconfigurándolo o confiriéndoles un nuevo sentido. Esta afirmación explica las nuevas prácticas alimentarias: Es muy propositivo los alimentos que quieren ofrecer, pero a uno le gusta lo grasoso

y pues buscamos que esos días que vamos a comer aquí puede ser que hagan algo al gusto del paladar (E.5). En este sentido la mediadora comunitaria comenta: La gente no es constante solo vienen a comer cuando les gusta lo que hay (E. 4).

Estas prácticas, a su vez, se transmiten a los niños más pequeños de las familias, pues la mayoría de los pequeños de la comunidad funge el papel de mensajero, el hilo conductor que entrelaza a la líder y a la madre de familia, el que corre al espacio a preguntar el menú del día para observar la forma en que su madre da la última palabra. La madre es la que decide si asistirán a degustar el alimento al comedor; es la que crea los lazos de dependencia al programa alimentario. Se puede deducir que esta dependencia al proyecto es una dependencia regional y cultural y de práctica familiar que detalla los rasgos de una tercera determinante que aborda las condiciones regionales. Se detallan rasgos culturales de alimentación de personas que habitan en un contexto denominado «la franja de oro» por la riqueza cultural de comida acostumbrados a degustar platillos vastos de alimentos y que entran en conflicto al recibir alimentos ligeros; se demarcan rasgos de un contexto productor de alimento y su relación con el consumo alimentario en los hogares.

Asimismo, entre los rasgos que se suman a la decisión de la madre de familia sobre la asistencia al comedor y tiene que ver con una cuarta determinante relacionada con la vulnerabilidad de salud donde se desprende la salud alimentaria caracterizada por la calidad sanitaria. La calidad del alimento depende de quién lo elabora; preferimos venir con la señora Lalita, ella siempre sirve buena ración y está limpio, pero con las otras no, porque siempre tienen lleno de moscas el lugar (E.6). Al respecto la mediadora comunitaria señala: Cuando me toca realizar la comida siempre tengo lleno porque me gusta mantener limpio el comedor, parece que no pero la gente se fija en todo (E.20).

Dentro de los valores de los alimentos que evalúan como atributos positivos está la higiene en la preparación de los alimentos, factor que las personas beneficiadas lo asocian a la salud. Por tanto, si el comedor presenta rasgos anti-higiénicos ellos asumen que los alimentos están contaminados y preparados incorrectamente, lo cual representa un riesgo alimentario que marca vulnerabilidad social en la salud. La quinta dimensión aborda un aspecto importante, como lo es lo ecológico social, caracterizado por la supervisión del contexto, es decir, el espacio geográfico donde está situado el comedor: La verdad, no nos gusta venir a comer porque está a un lado el canal y en ocasiones las personas lo usan para tirar basura y animales; a veces están presentes muchas moscas y mosquitos (E.7).

La ubicación del comedor es muy importante porque establece condiciones de seguridad en el momento de comer en el espacio y da tranquilidad de que lo que ahí consumen no repercutirá en su salud. Asimismo, se traza otro elemento crucial relacionado con su participación: los precios variados de los alimentos: Es fácil acceder a la alimentación, ya que son buenos precios si se viene solo a comer, pero ya en familia se complica la situación, más si se tiene tres o cuatro hijos, ahí si la cosa cambia (E.8).

Desde este argumento se visualiza que la política alimentaria está basando su atención desde la individualidad, pero deja de lado la atención de la inseguridad alimentaria desde un enfoque familiar, que representa una sexta determinante por los vacíos de un proyecto familiar que posibilite la convivencia social, por lo cual las familias que están compuestas por una gran cantidad de miembros no pueden sentarse a comer en el comedor, pues esto significa pagar mucho dinero en una sola comida. Si bien se denota que a partir de que opera el comedor, las personas lo consideran un lugar rápido donde pueden venir y encontrar comida recién hecha; sin embargo, no pueden asistir diariamente, por lo que tener dos visitas a la semana significa un gran reto para el bolsillo familiar. En cuanto a los significados que ha tenido el proyecto en sus vidas, señalan: Está bien cimentando el programa, pero pos no creemos que acabe con el hambre; sirve para mitigarla, para ser una opción “pa” nosotros “pa” algunas ocasiones (E.9).

Desde los argumentos discursivos se habla de poco impacto del programa en su situación alimentaria, ligado a su participación irregular. Para personas que viven de manera aislada o en abandono, como es el caso de adultos mayores, contribuye significativamente, pues asiste y existe la posibilidad de que el alimento sea gratuito. También ha sido significativo para personas que trabajan ahí cerca; representa una opción de comida tal si fuera una lonchería y para el caso de una madre soltera que trabaja y no tiene tiempo de cocinar lleva todos los días al mediodía a sus hijos a comer. Desde el discurso se tiene una política basada en los aspectos culturales del contexto para el fomento de la participación ciudadana, pero desde las mediadoras es contradictoria, pues no se responden a las dimensiones socioculturales de la alimentación.

Por ello, al no contemplar las dimensiones socioculturales del lugar se limita la participación. En esta mirada se encuentra también otra arista importante: la falta de una orientación alimentaria en el momento de echar andar el comedor. Existe un desconocimiento sobre las prácticas alimentarias, las cuales obstruyen el proceso de implementación y la atención

de la inseguridad alimentaria. Se observa que las personas aceptan que las prácticas alimentarias son un factor sociocultural decisivo a la hora de participar dentro del comedor, este desconocimiento nos refiere falta de un previo diagnóstico para analizar las determinantes socioculturales del contexto.

Se demarca que desde el discurso de las personas beneficiadas se obtienen apreciaciones importantes sobre la política alimentaria, destacando como más que una política para erradicar la situación de inseguridad alimentaria es una política que da respuesta de manera pragmática al hambre, es decir, de forma momentánea, pero no resuelve de forma estructural. Si se busca un cambio, es necesario repensar las vías para atenuar la situación de inseguridad alimentaria. Desde esta visión se observa cómo los programas de alimentación deben partir de las necesidades de los diferentes grupos sociales, de los deseos expresados, del respeto de la identidad cultural. En este sentido, debe existir una orientación alimentaria que contemple los actos de la vida cotidiana, compra, preparación, consumo de alimentos, buscando la incorporación de las recomendaciones a partir de la viabilidad de las mismas.

5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

A pesar de que el programa político en el discurso señala que la política rescata la sabiduría popular de las comunidades, no contempla determinantes socioculturales del consumo y el contexto, los cuales determinan la participación de las personas beneficiadas al programa. Al no responder a las necesidades, los esfuerzos se diluyen, pues no se dispone de diagnósticos previos sobre las prácticas culturales de alimentación, por lo que un programa social no puede aplicarse de un espacio a otro sin sufrir modificaciones, ya que la realidad alimentaria tiene connotaciones diferentes. Asimismo, el programa no va acompañado de orientación alimentaria que permita hibridar las preferencias alimentarias con los alimentos «sanos» que proporcionan en el Comedor Comunitario. Si bien el programa busca atenuar la situación de inseguridad alimentaria, la mayoría de los actores sociales no ha notado cambios significativos en su vida desde la apertura del comedor; considera que es algo propositivo, pero que no abatirá con el problema del hambre.

El programa sigue reproduciendo los esquemas operativos, que se caracterizan por la entrega de satisfactores alimentarios pragmáticos, que si bien se resuelven de manera momentánea, no erradican de manera estructural la situación de inseguridad alimentaria, por lo que siguen siendo prácticas paliativas. En materia de políticas sociales, es im-

prescindible la creación de modelos críticos que incorporen la subjetividad de las personas beneficiadas de la política alimentaria, es importante conocer el espacio de significaciones sociales donde se dan las interacciones sociales de los sujetos. Asimismo, recuperaría los elementos culturales, sociales, económicos y políticos que encierran las prácticas alimentarias desde una postura holística.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alguacil, G., J. (2011). *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología*. Madrid: Catarata.
- Arellano, M., C y Álvarez, M., C. (2019). Aproximación a la coherencia política de los comedores comunitarios de la Cruzada contra el Hambre: Situación en una comunidad agroindustrial en Sonora. *RLEEI. Revista Latinoamericana de Educación y Estudios Interculturales* 3 (2), 43-55. Recuperado de: <https://zenodo.org/badge/DOI/10.5281/zenodo.2658654.svg>
- Cabello, M., L. y Amador, S., R. (2015). Entre la escasez, la abundancia y el riesgo alimentario. Propuestas desde el trabajo social En: S. Vázquez, B., G., León y E., Montemayor. (Coords.) *Riesgos y Trabajo Social*. México: Porrúa, 49-60.
- Cabello M., L. y Hernández A., S. (2016). El grupo de ayuda mutua como modelo de intervención en un contexto comunitario. El caso de mujeres con obesidad mórbida. *Interacción y Perspectiva. Revista de Trabajo Social*. 6 (2), 196-215.
- Carrasco, N. (2004). Antropología de los problemas alimentarios contemporáneos, etnografía de la intervención alimentaria en la región de la Arancania. *Tesis doctoral*. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Letras, España.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015). *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014*. México: Coneval 2015. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf
- Díaz, Z. C. (2007). Habermas: lenguaje y diálogo, el rol del entendimiento intersubjetivo en la sociedad moderna. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 12 (39), 47- 72. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/279/27903904.pdf>
- Díaz, J. y Candela, Y. (2014). Políticas alimentarias y nutricionales en los sistemas nacionales de salud. *AnVenezNutr*, 27 (1), 143-152. Recuperado de: <https://www.analesdenutricion.org/ve/ediciones/2014/1/art-19/>

- Durham, E. R. (1984). Cultura e ideología. *Dados, Revista de Ciencias Sociales*, 27, (1). 141-153.
- García, C. N. (1989). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- Giménez, G. (2005). La concepción simbólica de la cultura. *Teoría y análisis de la cultura*. México: CONACULTA. 67-80 Recuperado de: https://pics.unison.mx/SemyAct/LA_CONCEPCION_SIMBOLICA_DE_LA_CULTURA%5b1%5d.pdf
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Madrid: Taurus.
- Hurtado, A., M. (2019). Seguridad alimentaria y nutricional, derecho humano a la alimentación adecuada y soberanía alimentaria: una aproximación desde los instrumentos de derecho internacional. *La Calera. Revista Científica* 19 (32), 55-58. DOI: <https://doi.org/10.5377/calera.v19i32.8441>
- López, R. E. y Deslauriers J. P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen*, (61), 1-19.
- Molero, J.; López, D y Arroyo, L. (2018). *Salud y Derecho a la Alimentación. Bienestar, equidad y sostenibilidad a través de políticas alimentarias locales*. España: Fundación Entretantos y Red de Ciudades por la Agroecología.
- Mundo, V.; Shamah-Levy, T. y Rivera-Dommarco, J. A. (2013). Epidemiología de la inseguridad alimentaria en México. *Revista Salud Pública en México*, 55 (2), 206-213. <http://dx.doi.org/10.21149/spm.v55s2.5117>
- Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) (2017). *Health at a Glance 2017: OCDE Indicators*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/mexico/Health-at-a-Glance-2017-Key-Findings-MEXICO-in-Spanish.pdf>
- Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2015). *Lineamientos específicos del Programa de Comedores Comunitarios en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre para el ejercicio fiscal 2015*. Recuperado de: http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/2_Normas/3_Historico/2015/Lineamientos_Prog_Comedores_Comunitarios_23122015.pdf
- Sordini, M. V. (2016). La cuestión alimentaria como cuestión social. Los programas alimentarios implementados entre 1983 y 2001 en Mar del Plata, Argentina. *Azarbe Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (5), 49-58.
- Verdugo, L. M. (2012). *La política social del programa desayunos escolares desde la perspectiva del trabajo social, caso: primaria Ricardo Flores Magón*. Trabajo fin de máster inédito. Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Trabajo Social, Culiacán, México.
- Verdugo-Araujo, L.M, Tereso-Ramírez, L. y Carrillo-Montoya, T. N.J. (2019). La participación comunitaria como vía para el empoderamiento de encargadas del programa Comedores Comunitarios en Culiacán, México. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social*, 28, 145-168. DOI: 10.25100/prts.v0i28.8052
- Yaschine, I., Ochoa, S. y Hernández, C. (2014). *Cruzada Nacional Contra el Hambre: análisis de su diseño desde un enfoque de seguridad alimentaria*. México: Universidad Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo. Recuperado de: <http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/archivos/documentos-trabajo/010.pdf>

Redefiniendo el trabajo social: nuevos yacimientos de empleo en el envejecimiento. Una propuesta desde la intervención social

Redefining social work: new employment sources in aging. A suggestion from social intervention

CRISTINA DÍAZ ROMÁN

*Doctoranda Programa Interuniversitario de Doctorado Cuidados Integrales y Servicios de Salud
Universidad de Jaén. Jaén (España). cdiaz@ujaen.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0443-5322>*

M^a DEL CARMEN MARTÍN CANO

*Doctora en Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento de Psicología. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad de Jaén. Jaén (España). mmcano@ujaen.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9294-9640>*

YOLANDA M^a DE LA FUENTE ROBLES

*Catedrática en Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento de Psicología. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad de Jaén. Jaén (España). ymfuente@ujaen.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2643-0100>*

Recibido: 18/09/2020

Aceptado: 13/10/2020

Resumen: Nos encontramos en un contexto sociodemográfico en el que aumenta progresivamente el número de personas que necesitan de cuidados, principalmente personas mayores de 65 años, colectivo mayoritario en la actualidad, en España. Ello genera que aparezcan nuevas demandas y expectativas sobre la atención prestada. Esto supone para la intervención social enfrentarse a un gran reto. Hasta el momento, las formas de intervención social y de atención proporcionadas por el sistema, no parecen cubrir con plenitud las necesidades emergentes, fundamentalmente por su escasa adaptación a los nuevos contextos sociales y estilos de vida. Socialmente, figuras profesionales como la del/ la asistente personal suponen una inversión provechosa y sostenible en el contexto de la atención y prestación de servicios, puesto que, desde la praxis profesional del Trabajo Social, así como desde el prisma académico o investigador, supone una apuesta para que las personas en situación de dependencia puedan llevar a cabo su proyecto de vida con libertad e independencia.

Por ello, en este trabajo se pretende, por un lado, visibilizar las necesidades percibidas y expresadas por las personas mayores y/o en situación de dependencia, así como sus demandas y, por otro, definir una nueva figura profesional conceptualizada como Técnico/a de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (TAP) que dé respuesta a los retos planteados a través de la implementación de las nuevas intervenciones basadas en el paradigma de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Palabras clave: Envejecimiento, autonomía personal, vida independiente, Trabajo Social

Abstract: We are in a socio-demographic context in which the number of people in need of care, mainly people over the age of 65, a majority collective today, in Spain, is increasing progressively. This leads to new demands and expectations about the attention paid. This means that social intervention is facing a great challenge. So far, the forms of social intervention and care provided by the system do not seem to fully meet emerging needs, mainly because of their poor adaptation to new social contexts and lifestyles. Socially professional figures such as that of the personal assistant represent a profitable and sustainable investment in the context of the care and provision of services, since, from the professional practice of Social Work, as well as from the academic prism or researcher, it is a bet so that people in dependency can carry out their life project with freedom and independence. Therefore, this work aims on the one hand to make visible the needs perceived and expressed by the elderly and/or in a situation of dependence, as well as their demands and, on the other hand, to define a new professional figure conceptualized as Technical of Personal Autonomy and Prevention of dependency (TAP) that responds to the challenges posed through the implementation of new interventions based on the paradigm of universal accessibility and design for all people.

Key words: Aging, personal autonomy, independent life, Social Work

1. INTRODUCCIÓN

La población mundial se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambios estructurales. La población global continúa creciendo y las previsiones, realizadas por la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU), en 2019, marcan el mantenimiento de esa tendencia ascendente para los próximos años (ONU, 2019).

Este incremento de la población también se hace notable en España, situándolo como uno de los países más envejecidos del mundo (Abellán, Ayala, Pérez y Pujol, 2018). Las causas principales que han llevado a este envejecimiento poblacional son, por un lado, el aumento de la esperanza de vida, marcado por la mejora en las condiciones sanitarias y, por otro, el descenso de la natalidad (Abades y Rayón, 2012).

El envejecimiento, sin duda, ha marcado un reto social, afectando de manera directa a aquellas disciplinas, como el Trabajo Social, que deben dar atención a este colectivo mayoritario de personas mayores de 65 años. Este reto viene acompañado de una nueva realidad social, hasta el momento desconocida, que emerge con novedades en las necesidades de las personas y también con una transformación en sus demandas.

El Trabajo Social, es la disciplina encargada de intervenir en esa nueva realidad. Para ello, y como ha ido haciendo a lo largo de toda su historia, debe transformarse, adaptándose a los nuevos contextos sociales. Sin embargo, esta transformación no solo puede estar presente en las intervenciones prácticas, si no que la re-conceptualización del Trabajo Social debe partir desde la formación universitaria.

Parte del cambio de la titulación universitaria de Trabajo Social tuvo lugar con su incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), creado a partir de la Declaración de Bolonia en 1999 (Ministros Europeos, 1999). Con ello se pasó de una formación muy teórica, a otra mucho más práctica, basada en la adquisición de competencias. Además, este nuevo modelo de enseñanza recogido en el Libro Blanco del Grado en Trabajo Social, creado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA), fomentó la diversidad curricular, permitiendo a las universidades potenciar sus fortalezas y la innovación de las materias impartidas (ANECA, 2004).

2. METODOLOGÍA

La elección de un tipo de metodología concreta en toda investigación se considera fundamental, ya que de ello puede depender el éxito de la misma. Por ello, tal y como señalaba Ruiz (2012), es imprescindible reflexionar detenidamente la metodología más adecuada, en función de los objetivos planteados.

Cuando se habla de metodología se hace referencia al "modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas, a la manera de realizar la investigación. Nuestros supuestos teóricos y perspectivas, y nuestros propósitos, nos llevan a seleccionar una metodología u otra" (Quecedo y Castaño, 2002, p.7).

Para la realización de este artículo, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica con el objetivo de conocer detalladamente y, a través de diversas visiones, cuál es la situación

actual del objeto de estudio y cómo ha ido evolucionando a lo largo de la historia.

La principal fuente de información han sido los artículos científicos publicados en revistas de impacto, vinculadas con las Ciencias Sociales y el Trabajo Social de manera más concreta. Todos estos textos se han localizado mediante la búsqueda en bases de datos como Scopus, Web of Science, Journal Citation Reports o Dialnet Plus. Con el objetivo de realizar una búsqueda ordenada y acotada, evitando también la saturación y el colapso de información, la búsqueda se hizo mediante la utilización de varias palabras clave como son envejecimiento, intervención social, Trabajo Social, accesibilidad universal, diseño para todas las personas, entre otras.

Como estrategia de búsqueda de información especializada, se emplearon los operadores booleanos en las bases de datos anteriormente mencionadas.

Estos operadores son palabras inglesas, principalmente AND, OR y NOT, que nos permiten relacionar conceptos de búsqueda. Es así posible ampliar la búsqueda, utilizando AND, para unir dos o más criterios de búsqueda; limitarla, empleando OR o excluir conceptos mediante NOT (Bayardo, 2003).

Por otro lado, también se aplicaron filtros en la búsqueda, como el año de publicación, lo que nos ha permitido llegar más rápido a aquellos documentos actuales, pudiendo ampliar la búsqueda a años anteriores.

3. RESULTADOS

3.1. Demandas sociales emergentes en el envejecimiento

Las realidades sociales de la población, a lo largo de la historia, han sido cambiantes, evolucionando de manera paralela a los acontecimientos surgidos en cada época (Paniagua, Lázaro y Rubio, 2010). Unidas a esta transformación se encuentran las necesidades demandadas por la población que, de igual manera, han ido cambiando. "El Trabajo Social se caracteriza por ser una profesión que ha sabido adaptarse a las necesidades que han ido presentando individuos, grupos y comunidades" (De la Paz, Rodríguez y Mercado, 2014, p. 223).

Uno de los cambios más significativos experimentados es el increíble crecimiento que está sufriendo la población mundial y que afecta, en mayor porcentaje, a la población mayor de 65 años (Cardona y Peláez, 2012). Este sector de la población, que comprende a las personas mayores de 65 años, se está convirtiendo en uno de los más importantes y mayoritarios. Ello implica que sea uno de los colectivos con

más beneficio de la intervención social por parte del Trabajo Social.

Las condiciones, mejoradas, en la vida de estas personas ha generado que hayan cambiado su estilo de vida, implantando nuevas formas de entender el envejecimiento (Gispert, Ruiz-Ramos, Viciana y Clot-Razquin, 2007). A este fenómeno se le podría asignar el nombre de re-conceptualización de la intervención social. Esto propicia un cambio en lo que hasta ahora se conocía como Ciencias Sociales, que no es más que un proceso complejo y cambiante que, por tanto, requiere de una reformulación constante de las demandas y contextos sociales a los que da respuesta, acorde a su transformación (Estrada, 2011). Cada vez es más probable que, además de vivir más años, se mantengan mejores condiciones de vida y un buen estado de salud. Para poder alcanzar estos resultados hay que llevar a cabo un estilo de vida óptimo, en la medida de lo posible, y mantenerla también durante el envejecimiento. Siguiendo este paradigma, apareció el modelo de envejecimiento activo, definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el proceso de optimización de oportunidades, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen" (2015, p.5).

Además de perseguir un envejecimiento saludable, también es necesario que la última etapa de la vida se pueda vivir con la mayor autonomía posible. Este fue uno de los propósitos recogidos en la definición y denominación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (en adelante LAPAD), creada para dar respuestas a las necesidades demandadas por la población mayor y/o con discapacidad. La autonomía personal y la capacidad para tomar decisiones propias sobre la vida, debe ser el principio que rige la intervención desde el Trabajo Social.

De esta manera, la conjugación que generan las nuevas demandas, junto con la innovación proporcionada por los agentes sociales y las entidades, proporciona una mezcla ideal para el avance de la disciplina, a través de la creación de nuevas figuras de intervención en el proceso del envejecimiento poblacional. Estos/as nuevos/as profesionales de la intervención social juegan un papel muy importante, pues de ellos/as depende el buen abordaje de esa realidad que afecta a millones de personas, cuyo nexo común es el respeto por la autonomía personal (Caravaca, 2011). De ahí la necesidad de abordar la situación a través de nuevos enfoques profesionales que, incluso, lleven a la creación de nuevas figuras profesionales dentro de las ya existentes (Sarasola, Moya y Pérez, 2014).

3.2. La importancia de la autonomía personal

La definición que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia propone para la autonomía, establece: "La capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria" (BOE, nº 299, 2006, p. 44144)

La autonomía definida así podría llevar a entenderla como la presencia de una "capacidad para", o por qué no decirlo, de poseer un conjunto de habilidades, aprendizajes, o repertorio conductual, que engrosen esa disposición para poder controlar, afrontar y tomar, por iniciativa propia nuestra acción. Del mismo modo es una capacidad que se configura en torno a uno mismo y a su situación sobre un contexto de actuación que preferentemente intentamos controlar, afrontar y tomar de forma independiente y en función a nuestras propias preferencias para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

Los nuevos ámbitos de intervención van inexorablemente unidos a los tipos de necesidades vinculados con promoción de la vida independiente, en ese punto concreto es sobre los que actúan los profesionales en la actualidad.

Estas transformaciones, como es el caso de la vida independiente, plantean nuevos desafíos a la intervención social, debido a que ésta permanentemente está enfrentándose con problemas de diversa índole, generados como resultados de transformaciones en las ciencias en que se basa, cambios en la estructura de la sociedad y en la ideología que predomina en ella, lo que conduce a nuevas expectativas en relación con las competencias laborales necesarias para hacer frente a las transformaciones anteriormente señaladas.

Los cambios descritos están dando lugar a situaciones que requieren nuevos modelos de atención social, así como nuevas soluciones y recursos. La actuación de los profesionales en el ámbito social se perfila difícil en la medida en que intervienen en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social donde habrá que actuar deprisa, asimilando circunstancias imprevistas y problemas nuevos.

Ello requiere una alta capacidad de análisis de los hechos sociales a partir de los elementos que les transfieren la realidad social. Para este cometido, resultan imprescindibles los instrumentos que una formación superior puede proporcionarles.

3.3. Modelos de atención en el envejecimiento

Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (AICP)

La Fundación Pilares para la Autonomía Personal, defiende el modelo de atención integral y centrada en la persona, dirigido a acrecentar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

La perspectiva de integralidad requiere tener en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y medioambientales que nos constituyen como personas, por otro lado, el enfoque de la personalización, esto es centrar la atención en la persona y supone tener en cuenta los deseos, preferencia y participación de la persona usuaria durante todo el proceso de la intervención (Rodríguez, 2013)

Este modelo tiene como objetivo principal conjugar los sistemas y organización de los servicios prestados con las prioridades y deseos de quienes requieren atención o cuidados. La AICP lo que pretende es promover que quien la reciba sea capaz, mediante los apoyos que sean necesarios, minimizar su situación de fragilidad, discapacidad o dependencia y simultáneamente desarrollar al máximo su autonomía personal para de este modo continuar con el desarrollo y control de su proyecto de vida. (Rodríguez, 2013). Comprende unos valores que orientan la atención que se dispensa desde diferentes ámbitos, entre ellos, el reconocimiento de la singularidad de cada persona, su valor como tal, conocer su historia de vida, perseguir que las todas las personas, aunque precisen atención sean capaces de tomar sus propias decisiones y el control de su vida habitual. (Martínez, 2013).

Si bien, no existe un único modelo de AICP, si podemos destacar como característica común el hecho de que mediante estos modelos las personas receptoras de cuidados tienen un rol activo, ya que el objetivo es empoderar a la persona y que pueda ser la protagonista de su vida en todas sus etapas vitales.

La AICP se apoya principalmente en el reconocimiento y valor de la singularidad de cada individuo, y sitúa la mirada en las capacidades y fortalezas, derechos, ofreciendo apoyos personalizados para que todas las personas, con independencia de su estado o características, puedan seguir gestionando, directa o indirectamente, sus propias vidas, incluso aquéllas quienes tienen un importante deterioro. (Martínez, 2017).

Modelo de Envejecimiento Digno y Positivo (EDP)

La Fundación Ageing Lab es la que defiende la utilización del Modelo de Envejecimiento Digno y Positivo. Un modelo

que enfrenta el envejecimiento de las personas replanteándose la intervención como un reto que se fundamenta en principios, criterios y el objetivo de fomentar el envejecimiento digno y positivo. No sólo con las respuestas tradicionales y protocolizadas, donde la intervención se realiza a criterio de los profesionales, de su metodología y de las directrices de la organización; sino que el modelo plantea cuales son los ejes de actuación, fruto de una veintena de años de experiencia.

El modelo es definido por la Fundación como la oportunidad que tienen las personas, durante el envejecimiento, de desarrollo vital y como un reto para los profesionales, que tienen la responsabilidad de dar soluciones especializadas que respeten los derechos fundamentales de la persona. En este sentido, el modelo pone a la persona y a su medio ambiente como las claves de la intervención desde la práctica.

El EDP no es un mero marco teórico, sino que hace referencia a un concepto de trabajo y a una forma de hacer en el ámbito de la atención a personas mayores.

Los principios en los que se fundamenta el modelo EDP y que regirá la actuación de la organización y de sus profesionales son:

- a. *Bioética*, que hace referencia a la justicia, la intimidad, la confidencialidad, la autonomía y el empoderamiento
- b. *Participación Activa*, que incluye accesibilidad universal y diseño para todas las personas, apertura a la vida y vínculos afectivos, tecnología e Intergeneracionalidad
- c. *Inteligencia Colaborativa*, que se circunscribe en la especialización, el desarrollo humano, el *creative commons* y el enfoque integral e interdisciplinar;
- d. *Bienestar*, que hace referencia a la prevención, y a la adecuación al ambiente y servicio a la persona, recogiendo entornos físicos, virtuales y sociales; y la
- e. *Corresponsabilidad*, que se centra en la creatividad e innovación, los resultados de mejora continua y la diversidad desde la igualdad.

Asimismo, el modelo EDP considera que la actividad tecnológica debe ser inherente a cada servicio. Una entidad comprometida socialmente incluirá en su modelo de intervención un criterio basado en el uso de la tecnología dentro del propio servicio, así como la facilitación del acceso a la misma a las personas usuarias. Entre sus objetivos estará siempre influir en el progreso social y económico, orientando los resultados del servicio a satisfacer siempre las necesidades manifestadas por las personas usuarias, desde la propia evolución del servicio (Fundación Ageing Lab, 2016).

3.4. Transformación curricular en la titulación de Trabajo Social

Este nuevo escenario supone, una más que probable, reorganización de las prestaciones/recursos y también una redefinición de la intervención social.

Por todo ello, resulta necesario reforzar la formación de recursos humanos, organizativos y de gestión, por el desarrollo de la investigación y por consolidar la aportación teórica específica de los estudios con proyección social como disciplina.

La formación universitaria ha ido experimentando grandes cambios a medida que se instauraban normativas educativas en el país (Ginés, 2004). De ellas han dependido la duración de las titulaciones universitarias, las estructuras de las mismas y la carga lectiva que tenían. Sin embargo, el principal cambio en las comunidades universitarias a nivel europeo llegó con la Declaración de Bolonia de 1999. Con esta Declaración se dio comienzo a un proceso largo, impulsado por la Unión Europea, con el que se creó el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este cambio tenía como objetivo crear una igualdad en la formación universitaria en el espacio europeo, promoviendo así la movilidad de los/as estudiantes y generando un intercambio de conocimientos (García y Pérez, 2008).

Este acontecimiento supuso una transformación absoluta en la formación que hasta el momento se está llevando a cabo en las universidades, eliminándose también la diferencia entre licenciaturas y diplomaturas. A partir de la entrada en vigor del nuevo plan, sólo existirían grados o dobles grados (Martín y De la Fuente, 2013).

La incertidumbre que se creó en torno a este punto de inflexión, provocó en España que, entidades como la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) realizaran un estudio detallado de la situación encontrada hasta el momento en las distintas titulaciones impartidas en las universidades españolas y recogieran también acciones necesarias para desarrollar en la nueva etapa.

Con respecto a la disciplina de Trabajo Social, se publicó en 2004 el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social por la ANECA. Este libro fue el resultado del trabajo de investigación que realizó una red de universidades españolas, en el cual recabaron información relevante sobre la situación actual de la formación y consensuaron el plan a seguir para implementar las nuevas medidas recogidas en la Declaración de Bolonia.

Con este libro se pretendió recoger aquellos aspectos más relevantes que debe tener la titulación y sobre todo, aporta

pautas específicas para que las universidades españolas puedan adaptar sus planes de estudios a las características marcadas por el Espacio Europeo de Educación Superior. En él se analizaron aspectos fundamentales en los distintos países europeos, como son las entidades que imparten los estudios de Trabajo Social, el número de créditos que tenían asignados estos estudios en los diferentes puntos geográficos, la demanda de la titulación, entre otros. Con este análisis se pudo confirmar que esta titulación está reconocida académicamente en muchos de los países estudiados, ya que en la mayoría esta formación está dentro del ámbito universitario.

Las universidades no exigían unos requisitos básicos para acceder a la titulación, más allá de superar las pruebas básicas de acceso a la misma, que es igualitaria para todas las titulaciones, tradicionalmente conocida en España como selectividad. Otras universidades europeas, además de estas pruebas, valoraban positivamente la relación vocacional del alumnado con la titulación.

En cuanto al análisis de los planes de estudios de las universidades españolas, existía una gran concordancia entre las asignaturas impartidas en las diferentes comunidades autónomas, principalmente entre aquellas asignaturas más tradicionales como son la historia del trabajo social, introducción al trabajo social, sociología, antropología, modelos de intervención en trabajo social, entre otras. Además, el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social recoge las competencias, tanto genéricas como específicas que tienen que adquirir el alumnado a lo largo de esta formación universitaria. Todas aquellas universidades que imparten este grado, deben introducir esa adquisición en su enseñanza, para que exista así igualdad, tanto en España como a nivel europeo.

Sin embargo, una vez analizado este Libro Blanco, es posible observar cómo las asignaturas se han ido adaptando a los cambios sociales que han acontecido, introduciendo las nuevas demandas sociales, que son aquellas que pueden facilitar nuevos nichos de trabajo a la profesión. Así lo muestra el estudio llevado a cabo por García-Estañ y Pastor-Seller (2016), en el que se analizaron los planes de estudio del Grado en Trabajo Social de diferentes universidades españolas. Los principales cambios en las asignaturas impartidas aparecieron a partir de la promulgación de la Ley 36/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, profundizando en materia de envejecimiento, discapacidad, situaciones de dependencia y atención a estos colectivos de población.

Siguiendo las palabras de García-Estañ y Pastor-Seller (2016)

“En este contexto es imprescindible que los futuros profesionales del Trabajo Social adquieran competencias, habilidades y conocimientos específicos en materia de dependencia en sus diferentes perspectivas: política, normativa, deontológica, metodología, valoración, prevención, promoción, programación, intervención, evaluación, entre otros” (p.140)

Por ello, alguno de los argumentos que justifican la necesidad del desarrollo de los estudios de grado y posgrado, son los siguientes:

- Permiten completar la formación universitaria, en intervención social ante los nuevos fenómenos de creciente complejidad.
- Posibilitan respuestas a las demandas de formación superior del conjunto de profesionales de la intervención social.
- Favorecen la cobertura de un espacio en el que no existen titulaciones adecuadas a la creciente demanda de titulados superiores en materia de intervención social.
- Permiten equiparar el nivel formativo de los profesionales españoles de la intervención social con los de los demás países desarrollados

Siguiendo esta idea, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (en adelante CRUE) confeccionó una serie de libros en los que introducía el diseño para todas las personas en la formación curricular de diferentes titulaciones, entre las que se encuentra Trabajo Social (CRUE y Fundación ONCE, 2014). Esta línea de diseño para todas las personas y la accesibilidad universal no es común encontrarla en los planes de estudios, ya que los conocimientos y las competencias especializadas en esta materia se adquieren con la formación pos-gradual.

Los estudios de postgrado deben jugar un papel fundamental en este escenario; sin ellos no será posible alcanzar los compromisos adquiridos por los Jefes de Estado de los distintos países de la Unión Europea en las diferentes Cumbres celebradas los últimos años, Lisboa, Barcelona, etc. El postgrado es una pieza clave para relacionar el Espacio Europeo de Educación Superior con el Espacio Europeo de Investigación no sólo entre sí, sino también con todas aquellas estructuras que en paralelo van creciendo en sus alrededores con intenciones diversas pero todas ellas diseñadas para al final potenciar la innovación y la competitividad de los sistemas productivos del conjunto.

En España, actualmente, el referente de formación de posgrado en el ámbito de la accesibilidad se encuentra en la Universidad de Jaén, con el Máster Propio en Accesibilidad para Smart City; La Ciudad Global; y en la Universidad Internacional de Cataluña, con su posgrado en Accesibilidad y Diseño para todos. El primero de ellos, se lleva a cabo en colaboración con Fundación ONCE, y cuenta con un profesorado extenso, más de 40 profesionales que transmiten sus conocimientos a través de las diferentes cápsulas de enseñanza. En su metodología ya incluye los criterios de accesibilidad para conseguir así que este máster pueda llegar a un número mayor de personas, en condiciones de igualdad, ya que los videos están subtítulos, signados y con la imagen del profesorado y de la materia que está impartiendo. El máster, además, es multidisciplinar, ya que acoge perfiles profesionales de todo tipo. Desde que comenzó su andadura en curso académico 2014/2015, ha formado aproximadamente a 250 personas en accesibilidad, de diferentes países del mundo, añadiendo a éstas las 150 personas que ya formó anteriormente con la antigua denominación. En total, 400 personas han recibido formación en esta materia, de las cuales, 50 alumnos/as eran trabajadores/as sociales.

Tal y como señalan Anderson y Wiscott (2003), es fundamental la realización de cambios curriculares para adaptarse a los nuevos tiempos y permitir así que el alumnado tenga mayores conocimientos y oportunidades para implementarlos en puestos de reciente creación o incluso, empleos creados a través de iniciativas de emprendimiento.

3.5. La respuesta al Design for all, generador de nuevos empleos

El nuevo paradigma del diseño universal es fundamental para aplicarlo a todos los ámbitos de la vida, ya que su objetivo principal es crear un beneficio global, aportando una mayor calidad de vida y eliminar así la discriminación, adaptándose a la diversidad social.

Este concepto fue definido en el Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad (2006) como

“la intervención sobre entornos, productos y servicios con el fin de que todos, incluidas las generaciones futuras, independientemente de la edad, el sexo, el género, las capacidades o el bagaje cultural, puedan disfrutar participando en la construcción de nuestra sociedad” (p. 34)

Se considera un concepto transversal que podría afectar positivamente a la profesión de Trabajo Social y a la interven-

ción de sus profesionales, por ello, entidades como la Conferencia de Rectores de la Universidad Españolas y otros/as autores/as, están trabajando en este camino. Algunos de los objetivos de este Libro Blanco fueron los siguientes:

1. Establecer una estructura general donde se incluyan los conceptos básicos en Diseño para Todas las Personas e implementarlos en los diferentes centros
2. Introducir aspectos relevantes de este nuevo paradigma en las competencias específicas que deben obtener los/as titulados/as
3. Construir módulos de enseñanza que transmitan los conocimientos del Diseño para Todas las Personas
4. Aportar al alumnado de las herramientas necesarias relacionadas con el Diseño para Todas las Personas para que éste pueda utilizarlas en la intervención social que realicen.

Si se unen todos estos aspectos a los cambios paulatinos que se suceden en la sociedad, no hay otra opción que la evolución de la profesión para adaptarla a los nuevos contextos. Desde hace años, la población mundial está transformándose y envejeciendo a un ritmo rápido, mayoritariamente esté comprendida en una franja de edad superior a los 65 años. A pesar de las mejoras en la calidad de vida de las personas, éstas, a una edad avanzada, suelen presentar situaciones de dependencia, discapacidades, limitaciones de movilidad, etc. Hay que tener en cuenta que este segmento de la población es clave en las intervenciones sociales que se realizarán desde el Trabajo Social, por ello, es fundamental que éstas incluyan el concepto de Diseño para Todas las Personas.

La disciplina de Trabajo Social continúa transformándose y adaptándose a las nuevas realidades sociales, transformación que ha estado presente a lo largo de toda la historia de la profesión (Sobremonte y Rodríguez, 2020). Sin embargo, los nuevos retos sociales no necesitan solo de cambios en la intervención, sino que deben partir desde la formación al alumnado de la titulación de Trabajo Social. Este sería el caso del nuevo paradigma de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

Uno de los puntos clave para comenzar esta nueva etapa es, sin duda, la investigación científica por parte de profesorado, egresados/as, alumnado de máster y doctorado, etc. que, posteriormente, irá acompañada de la transferencia del conocimiento, abriendo así posibles nuevos espacios de intervención.

A pesar de los avances que se están produciendo en la unión de estas dos temáticas, el Trabajo Social y el diseño

para todas las personas, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar las comunidades sostenibles tan nombradas. No se puede pasar por alto que la sostenibilidad está compuesta por tres grandes dimensiones; la económica, la ecológica y la social. Según palabras de Lima, Pastor y Verde (2017), la sostenibilidad es el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, tareas en las que debemos trabajar.

3.6. La nueva figura profesional: Técnico/a de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (TAP)

En la unión entre dos disciplinas importantes como son el Trabajo Social y la Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas es donde surge el objetivo último de la tesis doctoral que está finalizando. Éste sería la creación de una nueva figura profesional en la intervención social, que parte de/ de la profesional del Trabajo Social y cuya finalidad es mejorar la accesibilidad del entorno donde reside la persona con discapacidad o con dependencia, generando una mayor autonomía personal.

Esta nueva figura parte de las competencias generales y específicas incluidas en la profesión del Trabajo Social, por lo que algunas de las funciones básicas serán las siguientes (ANECA, 1999):

- Capacidad de identificar los factores sociales y psicológicos que intervienen en la situación personal, a nivel individual, grupal, comunitario, etc.
- Detectar conflictos que aparecen a lo largo de la vida
- Responder a situaciones urgentes, de crisis, que puedan surgir, ofreciendo respuestas para solucionarlas y valorando posteriormente las acciones llevadas a cabo
- Promover el crecimiento, desarrollo y autonomía de las personas a las que se atiende
- Valorar las necesidades de las personas para orientar la estrategia que pueda aportar mayor calidad de vida
- Capacidad para planificar, implementar, revisar y valorar, al final, la práctica llevada a cabo y el cumplimiento de los objetivos marcados al inicio de la intervención

Continuando con esta línea de innovación y teniendo presentes todas las características propias de los/as profesionales del Trabajo Social, se considera imprescindible volver a formular la figura del Trabajador/a Social, añadiendo nuevas competencias de cara a su intervención con personas ma-

yores de 65 años y población con discapacidad o diversidad funcional.

Una de las características fundamentales de esta nueva figura propuesta y de todos aquellos nuevos perfiles de intervención social, debe ser el respeto máximo a la autonomía personal, así como a su autodeterminación. Por ello, las actuaciones deben enfocarse en dos planos; el micro-social, que incluye al individuo y sus circunstancias, y el macro-social, que incluye el entorno en el que interacciona la persona.

La resiliencia y el desarrollo personal son dos de los principios rectores de la práctica profesional de la nueva figura, persiguiendo así el desarrollo pleno de las capacidades de la persona, en la medida de lo posible. Con ello, es posible contrarrestar, en gran parte, las actuaciones asistencialistas llevadas a cabo, hasta el momento, por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (en adelante LAPAD).

Con perfiles de este tipo, es posible potenciar y desarrollar la primera parte que engloba la LAPAD, diseñada para potenciar la autonomía personal y prevenir la aparición de la dependencia.

4. DISCUSIÓN

Los datos estadísticos sobre población mundial muestran una transformación enorme en las pirámides de población. La población mayor de 65 años no para de crecer y mantiene su aumento previsto para los próximos años. En España, la población mayor de 65 años supone el 19% de la población, lo que convierte a este grupo de la población en uno de los más voluminosos. La sociedad tiende a hacer dos lecturas de estos datos, totalmente opuestas. Por un lado, la lectura positiva señala la satisfacción por haber logrado aumentar la esperanza de vida de las personas, mejorando, por tanto, sus condiciones de vida. Y, por otro lado, la lectura negativa hace referencia a la cantidad de recursos que necesita esta población, pudiendo encontrar escasez en ellos y por ello, llegar a una situación de incapacidad para prestar la atención necesaria.

Desde la disciplina de Trabajo Social se realiza el gran reto social que supone el envejecimiento y la gran cantidad de oportunidades que aporta, tanto a la profesión como al resto de personas.

Como se ha analizado a lo largo del artículo, la población mayor ha generado cambios importantes en su estilo de vida y ello ha provocado que sus demandas y necesidades sean diferentes.

Es por ello que se considera de rigor que la profesión del Trabajo Social experimente una re-conceptualización en general y más concretamente desde sus profesionales para adaptar sus intervenciones a los nuevos contextos sociales.

5. CONCLUSIONES

Tras observar el estado actual de la disciplina, es posible concluir la importancia de crear nuevas figuras profesionales que sean capaces de dar respuesta a aquellas demandas o necesidades descubiertas.

En el empeño de transformar la atención prestada desde el Trabajo Social, es importante resaltar la relevancia de la nueva figura profesional propuesta, conceptualizada como Técnico/a de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (en adelante TAP), en su interacción con la población mayor, personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Para esta revisión, se han encontrado limitaciones referentes a la dificultad para hallar documentos científicos relacionados con el problema de investigación. Es cierto que existen numerosos documentos sobre envejecimiento, discapacidad, accesibilidad, etc. Sin embargo, apenas aparecen documentos que relacionen todos los conceptos. Tampoco se han encontrado evidencias de la existencia de figuras profesionales como las del TAP. Por todo ello, es posible confirmar la necesidad que existe de crear esta figura, que se constituye como referente en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Sus funciones van encaminadas a proporcionar asesoramiento personalizado sobre productos de apoyo, servicios, prestaciones o estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, así como el estudio del hogar y su entorno en materia de accesibilidad.

La accesibilidad se ha convertido en la herramienta principal para proporcionar la autonomía personal y evitar, en la medida de lo posible, la aparición de situaciones de dependencia.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abades, M. y Rayón, E. (2012). El envejecimiento en España: ¿un reto o problema social? *Gerokomos*, 23 (4), 151 – 155. <http://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2012000400002>
- Abellán, A., Ayala, A., Pérez, J. y Pujol, R. (2018). Un perfil de las personas mayores en España, 2018. Indicadores estadísticos básicos. *Informes Envejecimiento en red* 17. <http://hdl.handle.net/10261/164389>
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (2004). *Libro Blanco Título de Grado en Trabajo Social*. ANECA
- Anderson, D. y Wiscott, R. (2003). Comparing Social Work and Non- Social Work Students' Attitudes About Aging. Implications to promote work with elders. *Journal of Gerontological Social Work*, 42 (2), 22 – 36. https://doi.org/10.1300/J083v42n02_03
- Aragall, F., Benenti, B., Ferrer, J., Fort, J.M., Hernández, J., Merodio, J.R., Monguet, J.M. y Pol, E. (2006). *Libro Blanco de Diseño para Todos en la Universidad*. Fundación ONCE e IMSERSO. <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3445>
- Bayardo, V. (2003). Rápida y pertinente búsqueda por internet mediante operadores booleanos. *Universitas Scientiarum*, 8, 51 – 54. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/scientarium/article/view/4856>
- Caravaca, C. (2016). Los nuevos ámbitos de intervención desde el ejercicio libre en Trabajo Social. *La Razón Histórica*, 33, 181 – 202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6328763>
- Cardona, M.D. y Peláez, E. (2012). Envejecimiento poblacional en el siglo XXI: retos y preocupaciones. *Revista Científica Salud Uninorte*, 28 (2), 335 – 348. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/1570/3040>
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y Fundación ONCE (2014). *Formación curricular en diseño para todas las personas. Trabajo Social*. CRUE. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/colecciones-propias/coleccion-accesibilidad/formacion-curricular-en-dise-no-para-4>
- De la Paz, P., Rodríguez, V. y Mercado, E. (2014). Nuevas tendencias de intervención Trabajo Social. *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 223 – 228. <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/198671/161841>
- Estrada, V.M. (2011). Trabajo Social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 16, 21 – 53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5857499>
- Fundación Ageing Lab (2016). *Modelo de Envejecimiento Digno y Positivo (EDP). Cuaderno 0. Cuidados*. Fundación Ageing Lab. <https://www.sociosanitario.info/publicaciones.html>
- García, J. (2014). ¿Por qué vivimos más? Descomposición por causa de la esperanza de vida española de 1980 a 2009. *Reis. Revista Española de Investigación Social*, 48, 39 – 60. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.148.39>

- García, J.V. y Pérez, M.C. (2008). Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46 (9), 1 – 12. <https://doi.org/10.35362/rie4691886>
- Ginés, J. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, 13 – 37. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie35a01.pdf>
- Gispert, R., Ruíz-Ramos, M. Arán, M., Viciano, F. y Clot-Razquin, G. (2007). Diferencias en la esperanza de vida libre de discapacidad por sexo y Comunidades Autónomas en España. *Revista Española de Salud Pública*, 81 (2), 155 – 165. <http://doi.org/10.1590/S1135-57272007000200006>
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (BOE nº 299, de 15 de diciembre de 2006). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21990>
- Lima, A., Pastor-Seller, E. y Verde, C. (Coords.) (2017). *El Trabajo Social: construyendo comunidades sostenibles*. Aranzadi
- Martín, M.C. y De la Fuente, Y.M. (2013). Trabajo Social en el Espacio Europeo de Educación Superior: el caso español. *Documentos de Trabajo Social*, 53, 82 – 90
- Martínez, M.T. (2013). La atención centrada en la persona. Algunas claves para avanzar en los servicios gerontológicos. *Actas de la Dependencia*, 8, 25- 47
- Martínez, M.T. (2017). La evaluación de los servicios gerontológicos: un nuevo modelo basado en la Atención Centrada en la Persona. *Revista Argentina de Gerontología y Geriatria*, 31 (3), 83 – 89. <https://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente/materiales-utiles/publicacion/evaluacion-de-los-servicios-gerontologicos-un-nuevo-modelo-basado-en-la-atencion-centrada-en-la-persona/>
- Ministros Europeos (1999). *Declaración de Bolonia. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación. Bolonia*. <http://www.ehea.info/page-ministerial-conference-bologna-1999>
- Organización Mundial de la Salud (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Organización Mundial de la Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf;jsessionid=DC99D5CC88AA332E722312B6A5EDEDE5?sequence=1
- Organización Naciones Unidas (2019, 17 de junio). *Creciendo a un ritmo menor, se espera que la población mundial alcanzará 9.700 millones en 2050 y un máximo de caso 11.000 millones alrededor de 2100: informe de la ONU* [comunicado de prensa]. https://population.un.org/wpp/Publications/Files/WPP2019_PressRelease_ES.pdf
- Paniagua, R., Lázaro, S. y Rubio, E.M. (2010). Cambios y evolución del Trabajo Social en España en el final del siglo XX. *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 68 (132), 161 – 184. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3223977>
- Pastor-Seller, E., & García-Estañ, A. (2016). Análisis de las competencias y conocimientos en atención a la dependencia en Trabajo Social en España. *Ciencias Sociales Y Educación*, 5(10), 47-74. <https://doi.org/10.22395/csye.v5n10a2>
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5 – 40. <https://core.ac.uk/download/pdf/41583619.pdf>
- Rodríguez, P. (2013). *La atención integral y centrada en la persona*. Fundación Pilares.
- Ruiz, J.I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto
- Sarasola, J.L., Mora, M.M. y Pérez, M. (2014). Nuevos enfoques profesionales para el Trabajo Social. *Hekademos: Revista educativa digital*, 16, 43 – 50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5238529>
- Sobremonte, E. y Rodríguez, A. (2020). *El Trabajo Social en un mundo de transformación*. Tirant Humanidades

Trabajadora/e/s Sociales como sujetos políticos, una apuesta desde la reconceptualización latinoamericana

Social workers as political subjects, a bet from the Latin American reconceptualization

HAIDER ESTEBAN BAUTISTA JOAQUI

*Trabajador Social, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Tunja, Colombia.
hbautista@jdc.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4336-059>*

JOSEPH VICENT CASTILLO NIÑO

*Estudiante de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia.
joseph2162782@correo.uis.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5576-038X>*

Recibido: 02/09/2020

Aceptado: 22/10/2020

Resumen: El presente artículo pretende evidenciar algunas reflexiones sobre la necesidad del profesional en Trabajo Social como sujeto político en la cotidianidad ante la arremetida del modelo neoliberal. El objetivo fue establecer la relación entre el movimiento de reconceptualización y la construcción de un/a trabajador/a social como sujeto político acorde a la cuestión social. Se empleó una revisión bibliográfica de carácter cualitativa en diversas bases de datos y mediante múltiples buscadores académicos. Se presenta el contexto socio-histórico del proceso de la reconceptualización en Latinoamérica. Sumada una búsqueda sobre las implicaciones de ser sujeto social y la comprensión de la cuestión social de cara a nuevas representaciones de la desigualdad social. Luego, una articulación y reflexión de las categorías señaladas anteriormente dando un apartado de discusión donde son expuestos algunos argumentos que sustentan el objetivo central de la investigación. A manera de conclusión, se destaca la necesidad de ser sujeto político desde la formación y ejercicio profesional frente a las nuevas representaciones de la cuestión social en concordancia con la vigencia de los aportes realizados por el movimiento de la reconceptualización (1960-1970). Se finaliza la discusión con una invitación para ampliar y fortalecer el área de investigación como una apuesta ético-política.

Palabras clave: Trabajo Social, reconceptualización, sujeto político, cuestión social, emancipación.

Abstract: This article aims to highlight some reflections on the need for the professional in social work as a political subject in everyday life before the onslaught of the neoliberal model. The objective was to establish the relationship between the reconceptualization movement and the construction of a social worker as a political subject according to the social question. A qualitative bibliographic review was used in various databases and through multiple academic search engines. The socio-historical context of the process of reconceptualization in Latin America is presented. Added a search on the implications of being a social subject and the understanding of the social question in the face of new representa-

tions of social inequality. Then, an articulation and reflection of the categories indicated above, giving a discussion section where some arguments that support the central objective of the research are exposed. In conclusion, the need to be a political subject from training and professional practice is highlighted in the face of new representations of the social question in accordance with the validity of the contributions made by the reconceptualization movement (1960-1970). The discussion ends with an invitation to expand and strengthen the research area as an ethical-political commitment.

Keyword: Social work, reconceptualization, political subject, social issue, emancipation.

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, Trabajo Social se encuentra en *jaque* debido a la modernidad y la imposición del modelo capitalista en los países latinoamericanos, donde la educación es estandarizada y privatizada con el fin de eliminar el pensamiento crítico que afecta notablemente a este sistema económico (López y Flores, 2009). Producto de esto, se ve obstaculizado e invisibilizado el papel de las ciencias humanas, que se define como “apuntar a comprender las experiencias humanas y el mundo comunitario del cual formamos parte” (Barragán y Torres, 2017, p. 55). De la misma forma, Trabajo Social no es ajeno a esto, según Federación Internacional de Trabajadores Sociales -FITS- (2014), se considera como una profesión que:

promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a las diversidades son fundamentales para el Trabajo Social. Sustentado por las teorías del propias, ciencias sociales, humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y mejorar el bienestar... (párr.1)

Acorde a lo anterior, la actuación de nuestra profesión está situada y enfocada en la apuesta de una construcción ético-política. El momento de acción profesional de Trabajo Social se denomina como “intervención”, guiada por un actuar basado en un enfoque político cuyo fin es la vida digna humana (Malagón, 2012). Para lograr esto, la acción profesional debe ser contrahegemónica al modelo capitalista, enfocado en alta industrialización, el cual, según Pachón (2016), se enfoca en la eliminación del pensamiento divergente donde la única acción y conocimiento válido es el que es empleable para la consolidación del sistema.

El documento se encuentra dividido en cuatro momentos: en el primero, una revisión del contexto socio-histórico

en el proceso de reconceptualización y sus aportes a la construcción de Trabajo Social crítico; el segundo, consideraciones sobre el ser sujeto político; en el tercero, una comprensión de la cuestión social y su implicación en la profesión; en el cuarto, reflexiones referentes a las categorías expuestas anteriormente. Por último, un apartado dedicado a las conclusiones de todo el proceso investigativo realizado.

2. ABORDAJE METODOLÓGICO

El objetivo que guio la presente investigación fue el de establecer la relación entre el movimiento de reconceptualización y la construcción de un/a trabajador/a social como sujeto político acorde a la cuestión social. Para este caso, el objetivo general de investigación es posible de alcanzar mediante una revisión documental.

Este tipo de propuesta investigativa al criterio de Baena (2017), y Gómez (2010), está compuesta por la búsqueda exhaustiva en diversas fuentes bibliográficas como libros, revistas y demás elementos que puedan contribuir a dar respuesta a la pregunta de investigación, para lograr esto, es necesario partir de consideraciones interpretativas; la función de esto es brindar sentido, significados a la información recolectada de cara a la construcción de nuevo conocimiento producto del estudio. Cabe resaltar que no se trata solamente del acopio de la información plasmada de manera implícita en los materiales bibliográficos, es más que eso, busca generar reflexiones, consideraciones y críticas a partir de datos contenidos en los escritos de cara a una nueva perspectiva (Campo, 2017).

El sentido de este tipo de investigación es la construcción de un estado del arte referente a la temática abordada, para lograr esto, es necesario la identificación de los aportes realizados desde múltiples puntos de vista, las metodologías empleadas, las herramientas aplicadas, los enfoques investigativos que guiaron los procesos, los hallazgos y conclusiones (Martínez y Vargas, 2002).

El objetivo fue establecer la relación entre el movimiento de reconceptualización y la construcción de un/a trabajador/a

social como sujeto político acorde a la cuestión social. Para lograr esto se partió de un enfoque hermenéutico, entendido como una visión reflexiva e interpretativa de los sentidos de los textos partiendo del contexto en el que fueron escritos, brindando una comprensión de su contenido acorde a su historicidad y condiciones específicas, sumada a la perspectiva de Ricoeur como una propuesta para la reinterpretación de los textos y documentos traspasando la intencionalidad del autor para dar un sentido al presente (Arráez, et al., 2006).

El acopio de información se realizó mediante una búsqueda minuciosa de palabras clave como: Trabajo Social, Cuestión Social y Reconceptualización en diversas bases de datos de mediano y alto impacto como SciELO, REDALYC, Dialnet, EBSO HOST, JSTOR y SCOPUS. Se emplearon buscadores académicos como Google Scholar y Mendeley sumado al dispuesto por la Universidad Industrial de Santander a sus estudiantes. Como resultado se obtuvieron 73 documentos acordes a la temática que rige el presente manuscrito. El rango de material bibliográfico correspondió desde 1976 con fechas de corte 2019. Se establecieron criterios de inclusión como; publicación de artículos en revistas con revisión de pares académicos, editoriales reconocidas por sus aportes al Trabajo Social y a las ciencias humanas. Por su parte, los de exclusión; escritos con poco desarrollo argumentativo sobre las categorías establecidas. Dando un total de 43 documentos empleables (Ver Tabla I).

La elaboración del escrito consistió en tres momentos; el primero, una fase heurística o la búsqueda exhaustiva de material bibliográfico pertinente para la investigación como la reconceptualización, la cuestión social y el sujeto político. El segundo, una fase hermenéutica, donde se dio la organización de la información recolectada en el momento ante-

TABLA I. PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN	
Libros	28
Revistas colombianas	6
Revistas extranjeras	6
Otros	2
Tesis	1

Fuente: elaboración propia.

rior, para ello, se emplearon matrices y fichas bibliográficas acorde a cada temática para el análisis y escritura de las categorías previamente establecidas -reconceptualización, sujeto político y cuestión social- y su relación entre ellas. Por último, el apartado de conclusiones generales de la revisión, incluyendo una invitación a las y los colegas de Trabajo Social a nivel internacional a fortalecer el área investigativa de la profesión como un compromiso ético político.

3. RESULTADOS

Para el análisis de la información recolectada se construyó una matriz categorial para la organización de los datos obtenidos mediante la revisión (Ver Gráfica 1). En ese caso, las categorías fueron los ejes que centraron la búsqueda acorde a los contenidos sobre la temática.

3.1. Alcances de la reconceptualización

Aunque este proceso de reconceptualización fue un hito dentro de la construcción de profesión con perspectiva crítica, se dieron algunos antecedentes como el caso de Mary E. Richmond (Aranda, 2011).



Fuente: Elaboración propia mediante Atlas Ti@versión 7.1.7.

El desarrollo histórico de la profesión ha sido objeto de múltiples debates dentro de los espacios académicos de toda Latinoamérica. En el caso de Malagón (2012), establece una etapa previa a este proceso, que denomina como la “preconcepción”, consta de dos momentos, el primero, llamado como periodo filosófico, donde el accionar estaba guiado por la moral de la iglesia católica, el segundo, conocido como el periodo científico, el cual consistió en la intervención social basada en conocimiento -de carácter positivista- y posterior a esto la reconceptualización. Por su parte, Ander Egg (1997), sostiene que la profesión atravesó tres grandes etapas; asistencia social, servicio social¹ y por último, Trabajo Social.

Aunque existen diversas perspectivas sobre las transformaciones dentro de la profesión, claramente “Existe un consenso evidente en el reconocimiento de la Reconceptualización como movimiento fuertemente ‘influenciado’ o determinado por el contexto político de crisis que se vivió tanto a nivel mundial como latinoamericano durante las décadas de 1960 y 1970” (Quintero, 2018, p. 184). Uno de los acontecimientos que impulsó este movimiento fue el de la revolución cubana sumado a las constantes movilizaciones sociales en el marco de la guerra fría en el hemisferio. Dicho escenario estuvo integrado por múltiples representaciones sociales en medio de una disputa económica, social y cultural entre los dos grandes bloques. En este plano de alta conflictividad, el Trabajo Social latinoamericano ingresó en un momento de autorreflexión, como lo evidencia Quintero (2018):

El contexto revolucionario latinoamericano que determina la profesión, traducido sin mediaciones al movimiento de la Reconceptualización, hizo que se presentaran fuertes límites de orden ‘voluntarista’, ‘politicista’ y ‘mesiánico’, evidentes en las pretensiones profesionales de “agentes de cambio” y “transformación social”. (p.195)

En esta propuesta la profesión es llamada la reactivación de los vínculos sociales y prácticas comunitarias contrahegemónicas, para lograr estos fue necesario la integración de conocimientos provenientes de otras ciencias sociales. De igual forma, se dio la construcción de la especificidad y junto a ellos el repensar las acciones que desde la profesión se pueden realizar para promover dicho cambio y transformación social. No es distante la perspectiva sobre la reconceptualización por parte de Alayón (2015) donde afirma que:

Los trabajadores sociales comenzamos a identificar y reconocer el origen de la desigualdad social en las relaciones de dominación vigentes en la sociedad, cuestionando las

propuestas de integración al medio de los “desadaptados” o “marginados”, propias de aquel pensamiento “modernizador” y de las concepciones teóricas funcionalistas, propuestas éstas provenientes de la óptica de entender como justo y adecuado el modelo imperante. (p. 13)

Producto de esta transformación ideológica se ponen en tela de juicio las acciones caritativas fundamentadas en el asistencialismo de carácter religioso. Se pasó a un plano de cambio social activo, reconociendo los aportes de los mismos sujetos involucrados en el proceso de intervención dejando a un lado la imposición por parte del profesional. Uno de los principales avances de la reconceptualización según Vélez (2003) es que:

aboga por la producción de lecturas propias y específicas sobre la realidad social. Se fortalece la relación del Trabajo Social con las Ciencias Sociales y aparece un marcado interés por fundamentar teóricamente la profesión, siguiendo el modelo que las corrientes marxistas. (p.135)

Ante la carencia de teorías propias, el movimiento de reconceptualización cuestiona sus fundamentos trayendo consigo una transición de profesión operativa a profesión con fundamentos teóricos y metodológicos construidos desde la especificidad. Este cambio se vio fuertemente influenciado por diversas corrientes de pensamiento resaltando la participación del marxismo y su concepción de pensamiento crítico expuesto por Aguirre (2019) como:

aquel que va a contracorriente del pensamiento dominante, marchando de distintas maneras en sentidos opuestos y luego divergentes de este último, y utilizando diversos procedimientos epistemológicos para tomar distancia y alejarse de las falsas evidencias y de los segados y para nada inocentes teoremas, afirmaciones y explicaciones del mundo y de la realidad que nos da ese pensamiento dominante establecido. (p. 8)

Dicha propuesta de pensamiento crítico alimentó las discusiones dentro del movimiento de reconceptualización de cara a la situación de profunda desigualdad experimentada en el continente. La herencia de este momento se ve evidenciada en la definición de Trabajo Social presentada por Ander Egg (2003):

Modo de acción social superado de la asistencia social y del servicio social. El Trabajo Social tiene una función de

1 Cabe resaltar que el análisis fue realizado particularmente en el caso latinoamericano, diferenciado social, económica y culturalmente del contexto europeo.

concientización, movilización y organización del pueblo, para que, en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de Trabajo Social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo. (p. 78)

Este movimiento es fruto de una crisis del modelo capitalista, además de una fuerte inspiración de la teoría marxista basados en materialismo histórico y dialéctico, generando así contradicciones en sectores conservadores del Trabajo Social y la nueva tendencia de análisis de la realidad basada en las propuestas y planteamientos teóricos de Karl Marx (Quintero, 2014). Entendiendo este proceso como una transformación donde se originó el cuestionamiento de la realidad de la profesión, una nueva mirada reflexiva y crítica ante la preparación académica en función del capitalismo, atribuyendo las problemáticas sociales a los individuos y no a la desigualdad provocada por el sistema dominante (Malagón, 2012). De acuerdo con lo planteado por Malagón (2012):

Se podría decir que la reconceptualización intentó construir el Trabajo Social como una profesión revolucionaria. Se presumía que los trabajadores sociales, sin dejar sus cargos en las organizaciones de bienestar social, podrían subvertir el sistema desde su interior aprovechando las fisuras que existieran. (p. 299)

Dicha apuesta de construcción del Trabajo Social estuvo evocada en una *renovación profesional*, producto de un cuestionamiento de los procesos metodológicos, la fundamentación teórica y el carácter político-ideológico, sin olvidar las herramientas y técnicas empleadas en ese momento histórico (Quintero, 2014). El autor Palma (1977), establece tres grandes características de la reconceptualización:

- La reconceptualización brota cuando el descontento con la función del servicio social tradicional se cruza con la elevación continental de la expectativa de transformación social.
- El movimiento se desarrolla primeramente en los países que logran una cierta agudización de la lucha de clases.
- Los grupos reconceptualizadores se concentran sobre las universidades o se ligan a las iglesias (p. 87)

Los cambios no solo se dieron en aspectos teóricos y metodológicos dentro de la profesión. También tuvo incidencia en la dimensión axiológica y en los principios como profesión, como lo evidencia Parra (2003):

durante el movimiento de reconceptualización el Trabajo Social, al cuestionar sus orígenes antimodernos y conservadores- comienza a dialogar con el proyecto de modernidad, en la medida en que sus análisis, debates y propuestas comienzan a incorporar las categorías de universalidad, individualidad y autonomía en el camino a la emancipación de género humano (p.83).

Este proceso cuestiona la naturalidad de las desigualdades sociales, económicas y culturales. Dejando al lado la armonización de clases que se gestaba mediante las acciones caritativas disminuyendo el descontento social reduciendo los movimientos obreros cuyo fin es el reconocimiento de la institucionalidad y la recristianización para tomar un papel político transformador de la realidad. En síntesis, la reconceptualización se basó en un movimiento antipositivista, un cuestionamiento de los conceptos básicos de la profesión dando como resultado la resignificación de los mismos, simultáneamente, Trabajo Social se integraba en los debates dentro de las ciencias sociales que se estaban gestando en la época en Latinoamérica producto de la desigualdad consolidada por el modelo de acumulación de capital (Samperio, De Marinis y Verón, 2004).

Aunque la profesión históricamente ha sido feminizada, gran parte de la producción académica referente a la temática es masculina. Esto evidencia una invisibilización de los aportes académicos realizados por las mujeres. La cuestión de género es un tema de interés, producto de la reconceptualización, el reconocimiento de la diversidad y las contribuciones desde múltiples perspectivas en la construcción de un nuevo Trabajo Social Crítico situado y emancipador.

3.2. La cuestión social

La *cuestión social* se encuentra en el epicentro de las discusiones del Servicio Social² - Trabajo Social contemporáneo en Latinoamérica. El debate sobre los alcances del concepto, aporta a la construcción de la profesión en el ámbito epistemológico, metodológico con miras al proyecto ético político.

Netto (2003), menciona que el concepto comenzó a ser empleado debido a la ola masiva de pauperización, especialmente en Europa Occidental en el siglo XVII producto de la industrialización para la cual, la clase obrera y trabajadora no

2 Se hace referencia al nombre que ha tomado la profesión en Brasil.

estaba preparada y muchos menos se contaba con las políticas sociales necesarias para atender dicha problemática; el concepto ha tenido relación estrecha con el capitalismo y la instauración de dicho sistema a nivel mundial, y precisamente es un término social debido a que describe la desigualdad que estos acontecimientos generaron entre las clases sociales. Acorde al anterior planteamiento, lamamoto (2003) entiende y explica la cuestión social como:

El conjunto de expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se torna cada vez más social, mientras que la apropiación de sus frutos se mantiene monopolizada por una parte de la sociedad. (p. 13)

Por su parte, Pereira (2003) destaca que “sujetos situados estratégicamente asumieron papeles políticos fundamentales en la transformación de necesidades sociales en cuestiones” (p. 73). Por ello, como plantea Guerra (2017), la profesión de Trabajo Social se va desarrollando en el marco de la cuestión social producto de la reproducción capitalista, dichas representaciones son particulares de una sociedad burguesa que genera desigualdades sociales. Aunque la profesión esté en la búsqueda de una superación de lo denominado como “cuestión social” dicha emancipación no significa el fin mismo del Trabajo Social, debido a que la sociedad siempre se ve envuelta de diferentes necesidades y problemáticas producto de las condiciones históricas propias de cada tiempo (Netto, 2003). Dicha idea se respalda en que “la cuestión social implica, al mismo tiempo, captar las múltiples formas de presión social, de invención y de reinención de la vida construidas en el cotidiano” (lamamoto, 2003 p. 42). Es así como el término presenta un espacio para la discusión dentro de la profesión, según Vélez (2003):

reconociendo la territorialidad y temporalidad de los conflictos, las alianzas y rupturas que se establecen entre los actores y la forma en que sus experiencias y vivencias inciden en la construcción de la realidad. La pluralidad de identidades y demandas que habitan en los procesos comunitarios es central para el desarrollo de teorías, metodologías o proyectos sociales. (p. 67)

Es una necesidad volver la cotidianidad una categoría de análisis para comprender la realidad subjetiva de las personas para identificar las representaciones de las desigualdades específicas de cada sujeto. Además, se han creado debates

de si se debe o no de hablar de una *nueva cuestión social* (Carballeda, 2002). La interpretación de una nueva cuestión social está ligada a la aparición de nuevas problemáticas no estudiadas y/o intervenidas. La razón de esto es el reconocimiento de las singularidades de cada país, que ante la simple perspectiva parecen iguales, son todo lo contrario, poseen características propias del contexto económico, social y cultural irrepetible en otro escenario. Por lo tanto, no hay espacio para establecer generalidades sino particularidades.

3.3. El ser sujeto político

El filósofo griego Aristóteles, en su libro “*La Política*” hace referencia al hombre como animal político por naturaleza conocido como “*zoon politikón*”, y un espacio relacional, en este caso, la polis (Aristóteles, 1934). El sujeto político, desde esta perspectiva aristotélica, es un animal racional, usa dicha razón para organizarse en sociedad, además, cuenta con la capacidad de expresar sentimientos y valores (Huici y Dávila, 2006). Por su parte, Fernández (2009), lo define como:

Un hombre de convicciones, ideales, con capacidad reflexiva y crítica, que posea el misterio del carisma, y sobre todo con un gran sentido de servicio social, en pro del bien común, encauzado en la construcción de ciudadanías y sociedades conscientes y dueñas de sus propias realidades. (p. 8)

Es entonces el sujeto político parte indispensable e inherente de la política, entendida según Jiménez (2012) como: “un escenario de disputa y antagonismo civilizado, donde se plantean diferentes posiciones y alternativas sobre la manera de entender y resolver los conflictos sociales” (p. 6). Estas personas -pasando a un breve lapso a corrientes marxista- poseen una conciencia de clase, la priorización de intereses sociales contrapuestos a las élites económicas y políticas tanto a nivel local como internacional. Del mismo modo, hace referencia a la construcción de identidades dueñas de su propia realidad. Para lograr la emancipación es necesario ser un sujeto político, que actúe frente a las desigualdades. En este sentido, Fernández (2009), plantea que es “aquel ser humano capaz de asumir el rol y los retos, que se imponen o que las estructuras sociales les han impuesto” (p.1). Por ello, se hace necesario tener en cuenta lo planteado por Martínez (2008), “hablar del sujeto político en la modernidad, siempre remite al “soberano” capaz de situarse por encima de los intereses particulares con el propósito de mantener un orden social integrado, racional y universal” (p. 73).

Mientras que Bedin (2000), evidencia la dificultad de que todos los derechos sociales sean garantizados en su totalidad, una de las causas es la incapacidad de actuar, pensar y valorar, pensarse a sí misma la sociedad de cara a las desigualdades. Esto es producto de lo dialéctica que es la sociedad. Se encuentra en constante cambio, con contradicciones e interés contrapuestos. Si la sociedad está imposibilitada, para el estado que debería ser el garante de dichos derechos, bajo la perspectiva neoliberal en la que está inmersa, se complejiza, ya que existen las necesidades y existen los derechos, pero la tercerización del cumplimiento de ellos hará más difícil saber a quién se le debe exigir el goce de los mismos. Más aún cuando existen otros factores de gran influencia la búsqueda de intereses personales por encima de los colectivos por parte de los altos dirigentes.

Se hace imperioso, evidenciar que, dentro de las dinámicas de los sujetos políticos, hay otra serie de términos alrededor de él, uno de ellos es el poder político, el cual según Arendt (1997) "emana del contrato social y no hace referencia a una experiencia política sino a una experiencia social orientada a asegurar la esfera de los intereses privados" (p. 89). Lo que evidencia el fortalecimiento del capitalismo y neoliberalismo. Cabe resaltar que el poder político permite asegurar los intereses traducidos en acumulación de capital y relaciones de dominación.

4. DISCUSIÓN

El sentido del presente apartado es la correlación de las categorías abordadas anteriormente como lo son; la reconceptualización, la cuestión y el sujeto político, con ello, generar un diálogo y reflexiones en torno a la necesidad del trabajador social como un sujeto político en lo contemporáneo como una respuesta ante las nuevas representaciones de la desigualdad denominadas como "cuestión social".

Una de las reflexiones de este movimiento fue que la actuación del Trabajo Social no se puede desligar de la acción política debido a que "como profesión, tiene una necesaria dimensión política, por encontrarse íntimamente articulado con las relaciones de poder de la sociedad" (Iamamoto, 2003:72). Esta versión es respaldada por Valencia (2014) donde manifiesta que:

la dimensión política y ética a partir de las concepciones tanto histórica como de totalidad, teniendo en cuenta las implicaciones de la neutralidad política y la ética tomista y neo-tomista propia del positivismo y neo-positivismo que se ha instalado y permanecido en la profesión desde su fundación legal en Colombia. (p. 117)

El cambio del positivismo a corrientes histórico-críticas introdujo una perspectiva ideológica y política en el Trabajo Social. A causa de esto, la acción profesional no puede desligarse de lo ético-político, ni de lo económico o lo cultural; es decir, no mirar la realidad a partir de lo que Cabaluz (2015), denomina como el recorte de la realidad, limitándose a esferas inconexas que limitan la comprensión y el conocimiento de la misma. La reconceptualización trae consigo avances importantes para la construcción crítica y da inicios a un sujeto político como lo manifiesta Vélez (2003):

le confiere a la profesión un sustento eminentemente ideológico y su proceso de constitución se ve seriamente comprometido con una opción política, de liberación y transformación social, a favor de las clases oprimidas, encontrando en el metodologismo una vía o alternativa de acción profesional. (p.46)

Producto de lo expuesto, se ensamblan la categoría de sujeto político y el abordaje de la cuestión social en la construcción de una nueva realidad de los marginados, invisibilizados y excluidos por el sistema, con el fin de generar conjuntamente una transformación de la vida cotidiana en todas las esferas tanto políticas como económicas y sociales. Acorde a esto, Marín y Aguirre (2013), afirman que:

al papel de los trabajadores sociales en el contexto económico, político y social del país, el cual se asumía desde el compromiso, reflejado en las movilizaciones, en los discursos y en las ansias por generar el cambio desde la base, es decir, desde los más pobres y excluidos de la sociedad y con ello lograr condiciones de igualdad, equidad y bienestar, para las comunidades desde lo individual y colectivo. (p.281)

Lo planteado anteriormente sitúa a Trabajo Social al lado de los sectores populares y oprimidos. Si bien el ideal social apuntaría a que todo individuo fuese un sujeto político, existen dinámicas y características contextuales que no lo permiten o lo dificultan. En este sentido, cada intervención realizada desde la profesión, bajo una dimensión ético política, está inmerso en un actuar político (Kisnerman, 1998). Razón por la cual, el profesional no es visto como un tercero dentro de la interacción con los sujetos sociales, sino que por el contrario debe ser y hacer parte de dichos procesos (Estrada, López y Posada, 1997). Con ello, respondiendo a dimensiones axiológicas, críticas, éticas y políticas.

Se considera el papel del Trabajo Social como una práctica educativa que entiende el conocimiento como herramienta

para la lucha y la construcción de una nueva sociedad. Así, el movimiento de reconceptualización brinda las bases para la construcción de un Trabajo Social como sujeto político, pasó de ser una profesión-disciplina enfocada en la consolidación del sistema mediante atenciones paliativas de carácter positivista y “se convirtió en pedagogía de lo emancipatorio, y los trabajadores sociales, en revolucionarios” (Malagón, 2012, p. 18). En este plano, los cuestionamientos epistemológicos-metodológicos se dieron constantemente como lo afirma Vélez (2003):

Reconceptualización (décadas de los sesenta y setenta) como movimiento de crítica al Trabajo Social tradicional y al conjunto de las teorías funcionalistas y psicologistas mediante las cuales la profesión explica y actúa en lo social. Abogan por la descentralización y desinstitucionalización de la práctica profesional, la democratización y el fortalecimiento del trabajo en equipo. (p. 77)

A raíz de esto, la relación que se establece dentro del reconocimiento de la diferencia subjetiva, esto permite a la profesión enfocar su aprendizaje y práctica a el análisis crítico desde la diversidad de saberes. La relevancia de esto radica en la capacidad de auto reconocerse como partícipe político, el cual, es capaz de generar conocimiento a partir de su relación con la realidad. De igual manera, llevar a cabo procesos desde y para los sujetos y comunidades de forma tal que se acoplen y respondan a las necesidades que exige un determinado contexto.

Para la construcción de un trabajador como sujeto político es imprescindible su participación en los movimientos sociales en América latina como una apuesta en la construcción de una “hegemonía popular desde abajo” aumentando la participación de los denominados como “pobres”; de allí surge una lucha constante contra el capital (Soto, 2012). La participación contribuye al conocimiento de los nuevos patrones y representaciones que tiene la cuestión social en contextos específicos e históricos.

Un logro obtenido mediante la reconceptualización es un trabajo social militante político, trabajando con, para y desde las bases sociales, reconociendo lo multifacético de los movimientos sociales; resaltando la importancia de la formación política e ideológica de las personas excluidas por el capital debido a que estas organizaciones se forman en contraposición a la desigualdad social y económica, se constituyen como una respuesta, un enfrentamiento constante a un sistema excluyente (Zibechi, 2010). La reconceptualización da un carácter emancipatorio como lo afirma Malagón (2012)”

constituye una cosmovisión que posibilita la interpretación crítica y holística de las formas de alienación que produce la sociedad capitalista” (p. 259). Por ende, un constante relacionamiento con las bases sociales y conocimiento de las problemáticas que afrontan, en otras palabras, la nueva cuestión social.

Así, construyendo “desde abajo” propuestas de trabajo contrahegemónicas y lazos comunitarios sumado a procesos de formación bajo los principios de la pedagogía crítica y emancipadora que significan resistencia ante la desigualdad y la exclusión social. Asimismo, este tipo de acciones son de carácter reflexivo en sus participantes, son el repensar la situación actual de desigualdad en la que se vive; por ello, el fin de la acción política es la transformación subjetiva e intersubjetiva en los colectivos para la creación de organizaciones “desde abajo”, desde el pueblo, los oprimidos e invisibilizados (Torres, 2017). En el mismo sentido, Cademartori, Campos y Seiffer (2007), afirman que:

Un Trabajo Social crítico es un Trabajo Social que se enfrenta con su qué hacer en la búsqueda de la necesidad concreta de su acción. Es un Trabajo Social que busca actuar con conocimiento de causas y para ello no se detiene en la inmediatez de las formas, sino que busca trascenderlas. Es un Trabajo Social que se reconoce en su enajenación y busca tomar en sus manos las potencias históricas que tal enajenación le impone en el camino de la construcción de la comunidad de individuos libres: en el camino del socialismo. (p.20)

Como se plantea anteriormente, la comunidad y lazos comunitarios son una alternativa al capitalismo y colonialismo, según Torres (2013), reconociendo las intersubjetividades y la autonomía, especialmente en los pueblos originarios en diversos territorios a nivel nacional, un método de resistencia ante el capital y la destrucción de la cultura. Todo esto desde una perspectiva de género en una apuesta de actuación ética desde Trabajo Social, la integración de dicha visión transforma la percepción de las problemáticas, sus posibles soluciones gestadas con las personas involucradas (Romero, Casal y Contreras, 2017).

Aunque el ser sujeto político no es propio de una profesión específica, Trabajo Social no debe ser ajeno a esta posición debido a su constante acción e intervención en la transformación social de cara a la desigualdad producida por la consolidación del modelo capitalista en latinoamérica. Esto es respaldado por Netto (2017), quien precisa que “la profesión está hipotecada a la existencia de la “cuestión so-

cial" más precisamente, a sus expresiones, antiguas y nuevas, cuando estas se tornan objeto de la intervención cohesiva del estado burgués" (p. 27). Es de aclarar que las acciones profesionales no se pueden desligar de las actividades cotidianas debido a que nos encontramos en un compromiso de transformación social de la realidad.

Ahora bien, lo mencionado anteriormente tiene una relación directa con el Trabajo Social contemporáneo de visión histórico-crítica, la razón de esto es que nuestra profesión-disciplina está enfocada en el abordaje y emancipación de las subalternidades, en ejercer labores pedagógicas en búsqueda de cambios de carácter local en una apuesta de modificación estructural, la construcción de poder popular, el cual, no se conforman ante la realidad tal y como se la quieren presentar, como aquello dado, sino que la cuestiona desde la radicalidad en miras a un objetivo emancipatorio y liberador.

5. CONCLUSIONES

Los aportes en la construcción de un Trabajo Social crítico producto del movimiento de reconceptualización en Latinoamérica (1960-1970) siguen vigentes. Los avances en el cuestionamiento del capitalismo y colonialismo dentro de la profesión son totalmente válidos y aplicables en la actualidad. Su contribución al proceso de emancipación social y construcción de una nueva sociedad situada desde los contextos y no ajenos a ellos. Asimismo, presenta un espacio de autonomía relativa en la actuación de los profesionales en búsqueda de la construcción de un proyecto ético político enfocado en el cambio verdaderos de las condiciones.

El proceso de reconceptualización trajo consigo el repensar desde las bases teóricas y epistemológicas en que se fundamenta la intervención de carácter conductual y positivista hasta los marcos metodológicos pasando a un momento de reflexión-acción dejando a un lado la aplicación de métodos sin cuestionar su verdadera utilidad en diversos contextos. De igual manera, las teorías y conocimientos provenientes de otras áreas de las ciencias humanas siguen siendo un respaldo, pero se inicia el proceso de crear conocimiento propio partiendo de la acción profesional.

El ser sujeto político se plantea como una necesidad para el/la trabajador/a social contemporáneo como partícipe de la realidad y no simplemente como un/a observador/a de la misma. Dentro de su quehacer, no solo cumple lo que su trabajo le demande, sino que incorpora transversalmente la necesidad de buscar el origen de las situaciones problema que aquejan al o a los sujetos sociales y dentro de su plan de

acción articula y reconoce las estrategias necesarias para una transformación social, estos pilares de participación activa en los procesos de intervención, son producto de la reconceptualización, sin desconocer los desafíos institucionales a los que se pueda ver enfrentado para sobreponer los intereses personales por el bien común de la población atendida.

Las acciones del/a trabajador/a social deben estar guiadas por principios como: la emancipación, liberación, reconocimiento de las desigualdades socio-históricas, transformación social; igualmente, participación en los movimientos sociales por la construcción de una nueva realidad de los marginados, invisibilizados y excluidos por el sistema, una transformación de la vida cotidiana en todas las esferas tanto políticas como económicas y sociales. Así, identificar las nuevas representaciones que adopta la cuestión social producto de un modelo capitalista especialmente en el contexto latinoamericano, es entonces o la profesional en Trabajo Social quien debe mediar entre la realidad social y las problemáticas que pretende intervenir, frente a la realidad política y las formas de organización local, regional, nacional e internacional, enmarcados dentro del *neoliberalismo*, mismo sistema que por su naturaleza interpone unas barreras y limitantes dentro del quehacer profesional.

El Trabajo Social como profesión-disciplina no puede desligarse del reconocimiento de las desigualdades de género en la actualidad. En este sentido, debe establecer una perspectiva crítica entendiendo los mecanismos de opresión establecidos por la sociedad y las instituciones. Es menester reconocer los aportes realizados por las mujeres en la construcción de un Trabajo Social crítico acorde a la realidad social.

Por último, la invitación que se extiende, está encaminada al aumento y fortalecimiento de la investigación de carácter documental, enfocada en rescatar los aportes realizados con anterioridad en la profesión que han sido ignorados o invisibilizados por la misma academia o por barreras estructurales establecidas por el modelo capitalista, desconociendo su valor. Todo esto empleando un medio crítico-reflexivo cuyo fin sea una respuesta que origine fundamentos y estrategias ante la situación actual que enfrenta la profesión.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, C. (2019). *Lecciones de teoría crítica*. Bogotá, Colombia: Ediciones Desde Abajo.
- Alayón, N. (2015). *Trabajo Social Latinoamericano, a 40 años de la reconceptualización*. Argentina: Espacio Editorial.
- Ander Egg, E. (1997). *Historia del Trabajo Social*. Argentina: Editorial Lumen.

- Ander Egg, E. (2003). *Diccionario de Trabajo Social*. Argentina: Editorial Lumen.
- Aranda, M. (2011). Contexto de la actividad y el pensamiento de Mary Richmond. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 35-45. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2011.v24.36853
- Arendt, H. (1997). *Qué es la política*. España: Paidós.
- Aristóteles (1934). *La Política* (Pedro Abril. Trad.). España: Ediciones Nuestra Raza Madrid. (Obra original publicada en Siglo IV a. C)
- Arráz, M., Calles, J., y Moreno de Tovar, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *Sapiens*, 7(2), 171-181. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. México: Grupo Editorial Patria.
- Barragán, D. y Torres, A. (2017). La sistematización como investigación interpretativa crítica. Bogotá, Colombia: Editorial el Buho Ltda.
- Bedin, G. (2000). *Los derechos humanos y el neoliberalismo*. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Cabaluz, F. (2015). Entramando pedagogías críticas latinoamericanas. *Notas teóricas para potenciar el Trabajo político-pedagógico comunitario*. Primera edición, Chile: Editorial Quimantú.
- Cademartori, F., Campos, J. y Seiffer, T. (2007). *Condiciones de Trabajo de los trabajadores sociales, hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial
- Campos, M. (2017). Métodos y técnicas de investigación académica fundamentos de investigación bibliográfica. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: [http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76783/Campos%20Ocampo,%20Melvin.%202017.%20M%-C3%A9todos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica.%20\(versi%C3%B3n%201.1\).%20Sede%20de%20Occidente,%20UCR.pdf?sequence=1](http://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76783/Campos%20Ocampo,%20Melvin.%202017.%20M%-C3%A9todos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica.%20(versi%C3%B3n%201.1).%20Sede%20de%20Occidente,%20UCR.pdf?sequence=1)
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Estrada, P., López, R. D. y Posada, F.A. (1997). Cibernética de segundo orden y abordaje a la familia en la universidad Pontificia Bolivariana. *Revista de la facultad de Trabajo Social* 14 (1), 30-47.
- Federación Internacional de Trabajo Social (2014). *Definición de Trabajo Social Mundial*. Recuperado de: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- Fernández, G. (2009). *La Formación del Sujeto Político Aspectos más sobresalientes en Colombia*. Tesis doctoral, Universidad Nacional De Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1943/1/16798482.2009.pdf>
- Gómez, L. (2010). Un espacio para la investigación documental. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 1(2), 226-233.
- Guerra, Y. (2017). Trabajo Social: fundamento y contemporaneidad. Buenos Aires, Argentina: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Huici, V., Dávila, A. (2016). Del Zoon Politikón al Zoon Elektronikón. Una reflexión sobre las condiciones de la socialidad a partir de Aristóteles. *Política y Sociedad*, 53 (3), 757-772.
- Iamamoto, M. (2003). El servicio social en la contemporaneidad Trabajo y formación profesional. Brasil: Cortez Editora.
- Jiménez, W. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y democracia* 53 (2), 215-238.
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social, una introducción desde el construccionismo*. Argentina: Grupo Editorial Lumen.
- López, S., Flores, M. (2009). El fracaso del neoliberalismo y la alternativa educativa latinoamericana. *Educere* 47 (3), 1063-1071.
- Malagón, E. (2012). Fundamentos de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Marín, A. y Aguirre, S. (2013). sentidos y significados del movimiento de la reconceptualización del Trabajo Social en las unidades académicas de Caldas y Cundinamarca en Colombia. *Revista Eleuthera* 9 (2), 211-235. Recuperado de: http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera9_12.pdf
- Martínez, M. (2008). *Redes pedagógicas: la constitución del maestro como sujeto político*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Martínez, E. y Vargas, M. (2002). La investigación sobre la educación superior en Colombia. Un estado del arte. Bogotá, Colombia: ICFES.
- Netto, P. (2003). Cinco notas a propósito de la "cuestión social". *Borgianni, E., Guerra, Y., y Montaña, C.(Orgs.) Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (pp. 43-55). Brasil: Cortez Editora.
- Netto, J. (2017). Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx. Buenos Aires, Argentina: Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

- Pachón, D. (2016). *Crítica, psicoanálisis y emancipación: el pensamiento político de Herbert Marcuse*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Palma, D. (1977). *La reconceptualización. Una búsqueda en América Latina*. Argentina: ECRO
- Parra, G. (2003). La construcción de espacio profesional desde una perspectiva histórica: desde los orígenes de la profesión al Movimiento de Reconceptualización. Un aporte a los desafíos contemporáneos. En Fernández, S. *El Trabajo Social y la cuestión social: crisis, movimientos sociales y ciudadanía* (pp. 79-96). Argentina: Espacio Editorial.
- Pereira, P. (2003). Cuestión Social, Servicio Social y derechos de ciudadanía. En Borgianni, E; Guerra, y Montaña, C. *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*, 56-70. Brasil: Cortez Editora
- Romero, A., Casal, G. y Contreras, T. (2017). Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 51-64. DOI: <https://doi.org/10.5209/CUTS.53959>
- Quintero, S. (2014). El "Método Caldas" y la reconceptualización del Trabajo Social. *Eleuthera 10* (1), 182-203. Recuperado de: http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera10_11.pdf
- Quintero, S. (2018). Contexto, tendencias y actores de la Reconceptualización. *Eleuthera 20* (2), 179-198. DOI: 10.17151/eleu.2019.20.10.
- Samperio, E., De Marinis, M. y Verón, J. (2004). El proceso de Reconceptualización en Trabajo Social y su relación con la sistematización de prácticas sociales. El aporte del pensamiento sociológico. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <http://cdsa.aacademica.org/000-045/21.pdf>
- Soto, O. (2012). Teologías de la liberación y movimientos sociales: Matrices de pensamiento crítico y articulaciones contrahegemónicas en la América Latina reciente, a partir del proceso social brasileiro. *Revista digital de historia y arqueología desde El Caribe 17* (3), 156-171. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/rt/printerFriendly/4658/3782>
- Torres, A. (2013). El retorno a la comunidad: problemas, debates y desafíos de vivir juntos. Colombia: CINDE.
- Torres, A. (2017). Prácticas educativas en movimientos sociales de América Latina. *Folios 46* (2), 3-14.
- Valencia, M. (2014). "Cuestión social", intervención profesional y proyecto ético-político. Triada para pensar las formas de consolidación de una teoría y práctica crítica para el Trabajo social colombiano. *Eleuthera 10* (1), 99-120. Recuperado de: http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera10_7.pdf
- Vélez, O. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Zibechi, R. (2010). *América Latina: Contrainsurgencia y pobreza*. Bogotá, Colombia: Ediciones Desde Abajo.

Mujeres migrantes en albergues para jornaleros agrícolas: una aproximación a la vulnerabilidad social

Migrant women in agricultural laborer's shelters: an approach to social vulnerability

GUILLERMINA CHÁVEZ TORRES

*Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Investigadora de la Facultad de Trabajo Social,
Universidad de Colima (México), gctorres@uocol.mx - ORCID ID: 0000-0001-6741-5313*

Recibido: 30/08/2020

Aceptado: 10/11/2020

Resumen: El estudio tiene como objetivo describir la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres migrantes que viven temporalmente en albergues para jornaleros en el corte de caña en el municipio de Cuauhtémoc, Colima, México. Se diseñó un estudio exploratorio que permitiera describir elementos macro y micro objetivos que conforman el espacio temporal de mujeres migrantes a través de la categoría analítica de vulnerabilidad social. Los resultados preliminares del estudio¹ permitieron identificar que la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres estudiadas, se traduce en una pobreza generacional que se ha configurado por un sistema de exclusión que responde a su lugar de origen y el idioma indígena, una limitación al desarrollo de su capital humano por el rezago educativo y una restricción al desarrollo de su capital social por el desplazamiento pendular.

Palabras clave: mujeres migrantes, vulnerabilidad social, pobreza, capital humano y social, trabajo social.

Abstract: The objective of this paper is to describe the social vulnerability that migrant women, temporarily living in the cane cutting laborer's shelters of Cuauhtemec, Colima Mexico, are exposed to. The exploration study was made using the analytical category of social vulnerability. The main results were the identification of macro and micro objective factors that signal to the existence of a limitation to the human capital development due to the educational lag, the generational poverty is configured by an exclusion system starting from the place of origin and the indigenous language, and the pendular displacement that hinders the social capital development.

Key words: migrant women, social vulnerability, poverty, human and social capital, social work.

¹ Este artículo se deriva del proyecto *Vulnerabilidad social de familias jornaleras migrantes en el corte de caña en Colima* realizado de septiembre de 2018 a enero de 2020 con un financiamiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en la convocatoria de NPTC (2018).

1. INTRODUCCIÓN

La combinación de los fenómenos de pobreza y migración, crea una condición que demanda el involucramiento en distintos niveles del Trabajo Social, el cual busca incidir favorablemente para promover “el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014, párr. 1).

En ese sentido, desde el Trabajo Social se buscó tener una aproximación a la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres migrantes de las familias jornaleras que se incorporan en el corte de caña en Colima, México, con el interés que tiene la disciplina del conocer para actuar.

Es necesario resaltar, que cuando se escribe sobre las mujeres migrantes de familias jornaleras, se enfoca la mirada en el grupo de mujeres que permanecen en los albergues, ya sea en calidad de madres, esposas o hijas de jornaleros, que se dedican al trabajo doméstico, que contribuyen a la dinámica cotidiana y que, desafortunadamente, hay poco escrito sobre ellas.

En una panorámica general mexicana, la división por sexo de quienes se dedican a la actividad jornalera, “de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para 2017 [...] la población es del 20% mujeres y el 80% son hombres jornaleros. Dentro de este grupo la participación de las mujeres en los campo agrícolas ha crecido” (citada en Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019, p. 15).

Mientras que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2015, (citada en Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019) hay 5 millones 955 mil 889 personas, como población potencial², siendo 1 millón 543 mil 400 jornaleros y jornaleras agrícolas y, el resto, 4 millones 412 mil 489 son integrantes de su familia. Sin embargo, las cifras resultan ser una estimación, ya que el desplazamiento temporal imposibilita tener el registro, pues las personas jornaleras agrícolas cada vez más, suelen viajar con sus familias (Secretaría de Gobernación, 2018). Por lo que es menester, considerar también a quienes integran las familias.

Existen condiciones de las familias mencionadas que han sido presentadas con información de sus problemas prácticos, tales como, la falta de empleo en sus lugares de origen, la inseguridad e irregularidad de sus traslados migratorios o sobre las circunstancias de hacinamiento y la informalidad laboral al que están expuestas en el lugar de destino (Grupo Sinergia, 2011; Olmos, 2016; Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019; Secretaría de Desarrollo Social, 2010).

Particularmente, sobre la configuración social de las familias jornaleras migrantes, hace que “el acceso a derechos como la salud y la vivienda se vean sumamente comprometidos. Además, su necesidad de movilidad constante también tiene efectos negativos sobre la posibilidad de que sus hijas e hijos permanezcan en el sistema educativo” (Secretaría de Gobernación, 2018, p. 2). La suma de los problemas prácticos referidos ha dado como resultado a lo que se conoce como “círculos viciosos en los que se transmite de generación en generación la pobreza” (Secretaría de Desarrollo Social, 2010, p. 42).

Dentro de la agenda 2030, que se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las problemáticas de las familias jornaleras migrantes, inciden en varios objetivos que se desean alcanzar, tales como el fin de la pobreza, la igualdad de género, salud y bienestar, educación de calidad, el hambre cero y la reducción de las desigualdades (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015); por lo tanto, la información que se genere para avanzar en conocimiento y, que pueda traducirse en acciones de intervención que permitan prosperar en el logro de los objetivos, justifica su pertinencia.

En un acercamiento a los estudios sobre las familias jornaleras migrantes, se identificó una forma oblicua y empañada en la que se han abordado algunos de estos, ya que se ha argumentado que los problemas de vulnerabilidad y exclusión social, están originados “por falta de educación y desconocimiento y por falta de organización social” (Secretaría de Desarrollo Social, 2010, p. 11) por parte de la población, dejando de lado factores como el contexto geográfico e histórico, que no pueden mantenerse al margen.

Asimismo, la realidad de las mujeres migrantes está desdibujada del contexto mencionado, en el sentido de que no existe información o registro de aquellas que no se incorporan en alguna actividad laboral formal o en su caso, que no asisten a la escuela, por lo que no hay acciones de bienestar dirigidas a ellas.

También, se ha expuesto que la migración es un problema, sin embargo, desde una postura de derechos humanos, la migración es una condición natural del ser humano y puede ser concebida como “una estrategia de intervención al permitir al individuo desarrollar y rentabilizar sus aptitudes en el lugar de destino” (Pimienta y Vera, 2015, p. 10). Postura que invita a reflexionar que el enfoque de la mirada debería estar en otros elementos que han condicionado la realidad social de las familias jornaleras migrantes.

La complejidad en la que se enmarca la realidad mencionada demanda al Trabajo Social, buscar mejores herramientas analíticas y novedosas formas de acercamiento, que le

2 Mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros/as agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

permitan conocer de forma integral la situación e incidir de forma positiva, en la realidad social que configuran las mujeres migrantes de familias jornaleras.

2. ESTRATEGIA DE ANÁLISIS: VULNERABILIDAD SOCIAL

Para conocer la compleja realidad que viven las mujeres migrantes de familias jornaleras agrícolas, se concibió una estrategia analítica bajo el paradigma crítico; considerando lo que señaló Mancinas (2017) “no es posible comprender a la realidad social como algo autónomo de la acción humana, de la misma manera que es imposible analizar al sujeto al margen de su contexto histórico” (p. 157), agregaría, ni a su contexto geográfico, pues influyen en el desarrollo y acceso a oportunidades de bienestar social.

Bajo la propuesta de los diferentes niveles de análisis social que planteó Ritzer (2002) se construye un *continuum* social, al que se accede cuantitativamente y cualitativamente, para este estudio como acercamiento inicial, se eligió acceder a los niveles macro y micro objetivos. El nivel macro objetivo refiere a las estructuras formales como lo son las instituciones sociales que se vinculan con la realidad estudiada y, el nivel micro objetivo, alude al contexto que ha determinado la transmisión generacional de estilos de vida, como lo es la migración temporal para insertarse en actividades laborales agrícolas.

Teniendo como marco, el paradigma crítico y el nivel de análisis macro y micro objetivo, se encuadra a la vulnerabilidad social, que como categoría analítica ha tenido diversas conceptualizaciones, por ejemplo, la que se ha utilizado para estudiar la pobreza y que se relaciona directamente con la situación de las mujeres migrantes estudiadas:

Se relaciona con la posibilidad de captar la forma y las causas por las que diversos grupos sociales están sometidos a eventos y procesos que atentan contra su capacidad de subsistencia, su acceso a mayores niveles de bienestar y el ejercicio de sus derechos ciudadanos (Golovanevsky, 2007, pp. 55-56).

Asimismo, una forma de concebir la vulnerabilidad y su unidad de análisis, es la que señala Ruíz (2012):

Vulnerabilidad se define siempre en relación con algún tipo de amenaza, sean eventos físicos [...] o amenazas antropogénicas [...]

La unidad de análisis (individuos, hogar, grupo social) se define como vulnerable ante una amenaza específica, o es

vulnerable a estar en una situación de pérdida, que puede ser salud, del ingreso, de las capacidades básicas, etc. (p. 64)

En términos generales, la vulnerabilidad social permite captar la complejidad que debe ser estudiada, “ya que tiene dimensiones analíticas e incluye aspectos de individuos y hogares, así como también características económicas, políticas, culturales y ambientales de la sociedad. Por ello [...] tiene un carácter polisémico y da lugar a múltiples enfoques metodológicos” (Busso, 2002, citado en Golovanevsky, 2007, p. 56).

En suma, la vulnerabilidad social se ha utilizado, para captar “las estrategias que utilizan [grupos] para sobrevivir y en algunos casos salir de la pobreza desde el enfoque de activos y vulnerabilidad” (Golovanevsky, 2007, p. 56). Es así como se tuvo la aproximación a los factores de vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres migrantes y que las ha lleva a formar parte de la pobreza generacional.

Para el estudio que se presenta, se entiende a la vulnerabilidad social bajo el modelo de Golovanevsky (2007) que refiere al ensamblaje entre los recursos (simbólicos y tangibles) que tiene la población, (acceso/limitación) la estructura de oportunidades y, las instituciones y el tejido de sus relaciones sociales, ejes que se han adaptado a las características de la población estudiada y se describen a continuación:

- a. Los recursos: indican los rasgos demográficos, el tipo de vivienda temporal en la que se asienta la población migrante en el lugar de destino y el capital humano que han desarrollado. Recursos en el sentido de “posesión, control o movilización de recursos, tanto materiales como simbólicos, que permiten desempeñarse en la sociedad” (Golovanevsky, 2007, p. 58).
- b. Estructura de oportunidades: este eje está determinado por el tipo de empleo al que acceden las familias estudiadas y en consecuencia, a la protección social a la que acceden por el empleo y a la intervención del Estado en forma de política social, como estructura formal de desarrollo o bienestar social y, otros organismos involucrados; en palabras de Golovanevsky (2007) “proviene del mercado, del Estado y de la Sociedad” (p. 58).
- c. Instituciones y relaciones sociales: este elemento refiere al capital social, los antecedentes familiares y la composición familiar, que permite y ha perpetuado la forma y el estilo de vida de las mujeres migrantes y sus familias, en el sentido de que “las diferentes formas de relación y sociabilidad que las personas desarrollan como modalidades de acción colectiva” (Golovanevsky, 2007, p. 58) y que en la vida cotidiana pueden traducirse en una estructura de apoyo.

Adicionalmente, para referir a los elementos de vulnerabilidad social se consideró la interseccionalidad partiendo que

consiste en aprehender las relaciones sociales como configuraciones históricas que forman lo que *Candace West* y *Sarah Fentersmaker* llaman realizaciones situadas, es decir, contextos en los cuales las interacciones de las categorías de raza, clase y género actualizan dichas categorías y les confieren significados (Viveros, 2016, p. 12).

La realidad de las familias jornaleras migrantes es compleja por el sistema de exclusión social al que están expuestas, la interseccionalidad reconoce que las mujeres, de las mencionadas familias, tienen condiciones especiales que deben identificarse por “los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia – económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial– se intersectan en contextos históricos específicos” (Brah, 2013, p. 14).

Dentro de la estructura de la vulnerabilidad social, la interseccionalidad asiente que los “factores como raza, etnia, religión o creencias, salud, estado civil, vivienda, estatus migratorio, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, las mujeres pueden tener especiales necesidades y ser más vulnerables a las discriminaciones múltiples” (La Barbera, 2016, pp. 115-116), es decir, existe una realidad particular y diferenciada para las mujeres migrantes de familias jornaleras agrícolas.

3. ACERCAMIENTO EXPLORATORIO A LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Para tener el primer acercamiento exploratorio a la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres estudiadas, se utilizó una encuesta para obtener información de esa parte de la realidad social a la que interesaba llegar. El supuesto de investigación fue que la mayoría de las mujeres migrantes en los albergues, que no se incorporan a una actividad laboral ni asisten a una institución educativa, se encuentran invisibilizadas sumando mayores elementos a su vulnerabilidad social.

Como instrumento, se diseñó un cuestionario compuesto de 59 reactivos, los cuales se organizaron en secciones, a decir, de datos generales, servicios de salud, estructura familiar, datos laborales de proveedoras(es) principales, comunicación, discapacidad y asistencia social. Mismos que responden a indicadores y variables del modelo de Golovanesky (2007) adaptada para el caso de familias jornaleras migrantes:

- a. Vivienda: dado que las familias jornaleras migrantes se asientan temporalmente en albergues que han disuelto las asociaciones de cañeros, el dato más importante, en la medición cuantitativa fue determinar el grado de hacinamiento que existe durante su estancia laboral, debido a que desencadena otro tipo de problemáticas al interior de los albergues.
- b. Capital humano: que refiere a aquellas habilidades y conocimientos que pueden traducirse y emplearse en formas y estilos de vida (Sen, 1998), se concibió necesario explorar los oficios o conocimiento empírico especializado que puedan tener las mujeres migrantes.
- c. Empleo: aunque la mayoría de las familias jornaleras migrantes, los hombres en calidad de padres de familias o hijos, se insertan a la actividad del corte de caña, de forma reciente se ha tenido registro, no formal, que algunas mujeres se emplean en actividades agrícolas, principalmente en invernaderos, por lo que se consideró pertinente explorar la ocupación y su cualificación.
- d. Protección social: aunque se parte de forma previa de concebir que quienes se insertan a la actividad de corte de caña, tienen acceso a servicios de salud, no se sabe con certeza, si es una realidad para todos los trabajadores, por el tipo de empleo, que no siempre es formal, por lo que fue imperioso explorar el servicio de salud, al mismo tiempo, de conocer la recepción de ayuda gubernamental o de Asociaciones Civiles.
- e. Rasgos demográficos: este indicador fue para definir los elementos fundamentales del perfil de la población, es decir, sexo, edad, escolaridad y lugar de nacimiento.

3.1 Población y muestra

Bajo la lógica de generar datos sociodemográficos de la población, se concibió una especie de censo ya que la naturaleza de su migración pendular -que implica una estancia temporal de aproximadamente seis meses en los albergues del municipio de Cuauhtémoc en el estado de Colima- no permite tener un registro exacto de la población que año con año llega para el periodo de zafra (Secretaría de Gobernación, 2018). En ese sentido, la intención del cuestionario, fue por un lado, generar datos para la administración de los albergues, pues es información que les permite dirigir algunas acciones de intervención durante el periodo de zafra, y por el otro, generar información para cumplir con el objetivo de estudio.

Para aplicar el cuestionario fue necesario identificar a un o una informante por cada habitación de los albergues, que pudiera reportar los datos de todas las personas con las que

estuviera viviendo durante ese periodo, y en su caso, aplicar al total de las personas solas.

Para controlar y registrar la aplicación de la encuesta, se realizó un registro, tipo croquis, de cada albergue, para señalar las habitaciones encuestadas y que facilitara el regreso a aquellas en las que no se hubiesen aplicado.

3.2 Criterios de inclusión de las personas informantes

Como informantes se buscó a mujeres que estuvieran a cargo de la familia por cada habitación del albergue, o personas mayores de 15 años, que pudieran otorgar información del total de las personas con las que comparte el espacio; mientras que, para las personas solas, que fueran jornaleros migrantes que dieran sus datos generales, o mostrar sus documentos oficiales para el registro.

4. VULNERABILIDAD SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES DE FAMILIAS JORNALERAS

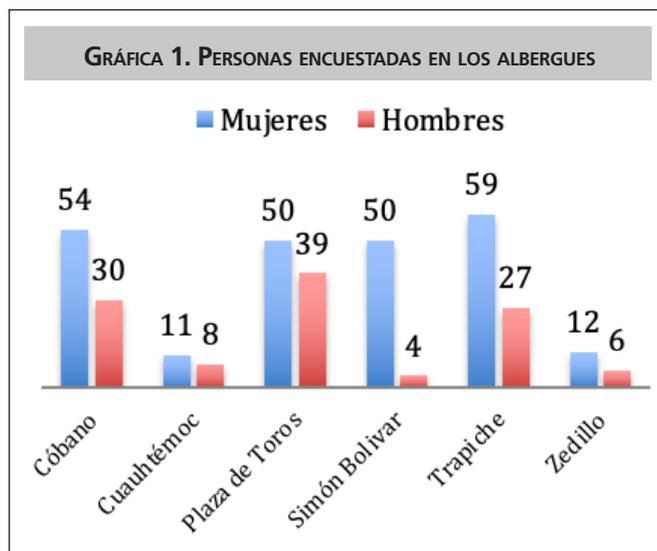
Los resultados obtenidos se presentan siguiendo el modelo de Golovanevsky (2007), para evidenciar los niveles macro y micro objetivos que configuran la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres migrantes.

4.1 Recursos que tienen las mujeres migrantes de familias jornaleras

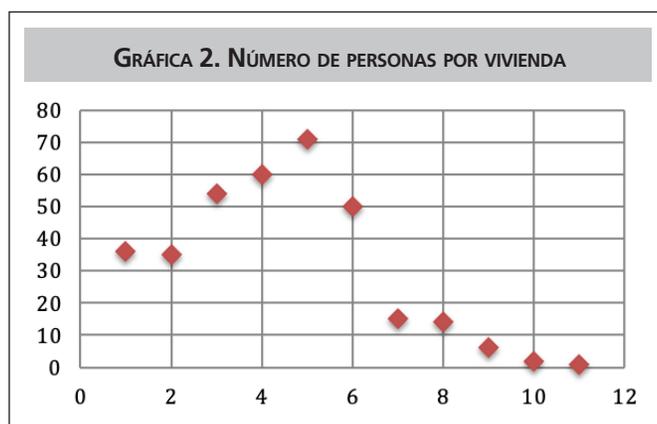
Este primer elemento, alude a rasgos demográficos de la población, se encuestaron a 350 personas que se encontraban ubicadas en los 6 albergues: Cóbano (84), Cuauhtémoc (19), Plaza de Toros (89), Simón Bolívar (54), Trapiche (86) y Zedillo (18), todos localizados en el municipio de Cuauhtémoc, en Colima, México, durante el periodo de noviembre de 2018 a abril de 2019 (ver gráfica 1).

Del total de personas encuestadas el 67% fueron mujeres, en calidad de madres, esposas o hijas que participaron en la encuesta y en quienes se centra los resultados de este análisis preliminar. Una característica importante que contribuye a la configuración de las dinámicas de las mujeres en su vida cotidiana y, que influye en la construcción de sus recursos personales, familiares y comunitarios, es la vivienda. En ese sentido, resultó importante explorar el número de integrantes en la vivienda temporal, en las que están localizadas las mujeres referidas.

Como se observa en la gráfica 2 y de acuerdo con el índice de calidad global de la vivienda³, los albergues para jor-



Fuente: elaboración propia (2019)



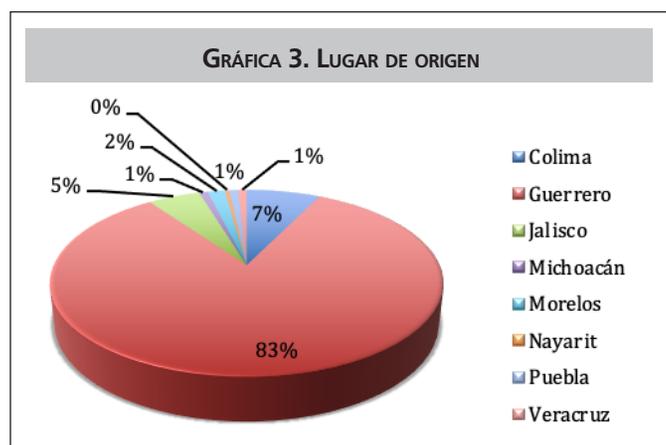
Fuente: elaboración propia (2019)

naleros presentan un hacinamiento crítico, ya que al interior de la vivienda no presentan divisiones; se identificó que 71 viviendas temporales albergan a 5 personas, seguido de 60 viviendas con 4 personas y 54 con 3 personas. La situación de hacinamiento repercute en la privacidad que, sin duda, desencadena otro tipo de problemas de cotidianos para las mujeres migrantes que radican temporalmente ahí.

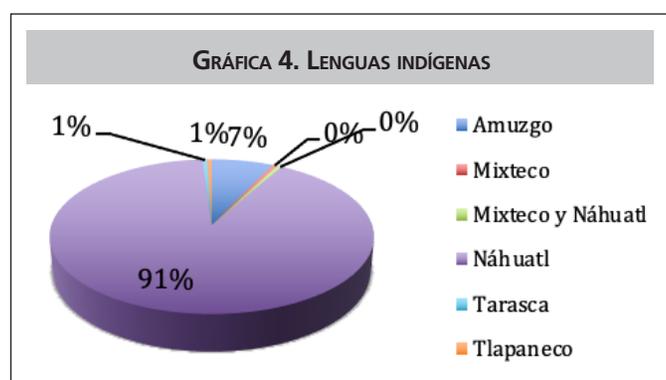
La mayoría (83%) de las mujeres migrantes en los albergues nacieron en municipios del estado de Guerrero, mientras que el 7% nació en Colima y el 5% en Jalisco (ver gráfica 3). La edad de las mujeres, como se muestra en la gráfica 5, aquellas que nacieron en Colima o en Jalisco, fue durante la estancia temporal de su familia de origen en dichos estados.

El estado de Guerrero, en el contexto nacional, representa el sexto estado con mayor número de personas, en edad de 5 años y más, que hablan alguna lengua indígena (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010), situación que se

3 https://www.redatam.org/redchl/mds/casen/WebHelp/informacion_casen/conceptos_y_definiciones/vivienda/indice_calidad_global_de_la_vivienda.htm



Fuente: elaboración propia (2019)



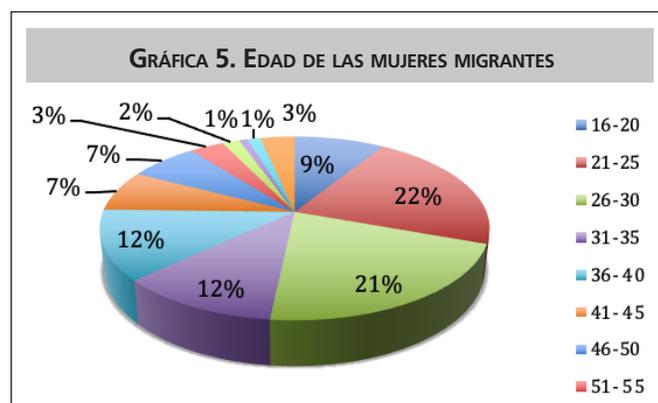
Fuente: elaboración propia (2019)

ve reflejada con la población en los albergues, ya que el 91% de las mujeres migrantes encuestadas reportó que habla Náhuatl, seguido de Amuzgo 7% y Tarasco y Tlapaneco en igual proporción, con el 1% (ver gráfica 4).

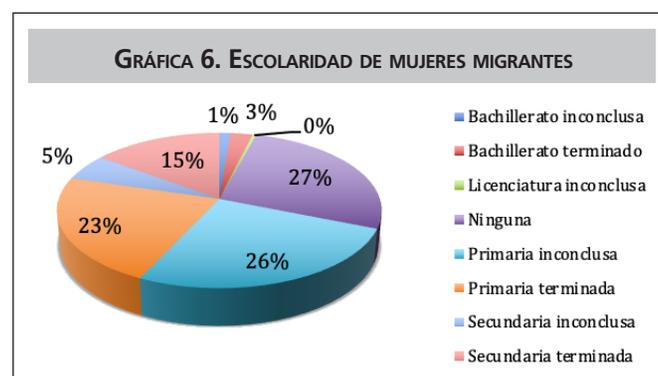
Otra característica del lugar de origen y, que influyen en la limitación/acceso a los recursos que pueden tener las mujeres guerrerenses, se encuentra la situación de pobreza, que se ha definido como:

Un fenómeno multidimensional que incluye sobre los recursos, la carencia a la educación y de desarrollo de destrezas, la deficiente salud, la desnutrición, la falta de vivienda, el acceso limitado al agua, la violencia y el crimen, la ausencia de libertad política y de expresión (Silva, 2016, p. 48).

La situación de pobreza en el estado de Guerrero, se reportó de la siguiente manera, el 66.5% de la población guerrerense vive en situación de pobreza y un 26.8% se encuentra en pobreza extrema (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019). Esta situación de su lugar de origen ha repercutido en la pobreza generacional y en el estilo de la migración temporal para obtener empleo agrícola.



Fuente: elaboración propia (2019)



Fuente: elaboración propia (2019)

En el sentido de la imbricación de sistemas de discriminación y/o de exclusión, el lugar de origen y la lengua indígena, son condicionantes que inciden en la limitación a la infraestructura de servicios, configurando así la situación de vulnerabilidad social de las mujeres migrantes, debido a que la "población indígena reside en entornos de mayor dispersión poblacional y menor infraestructura de servicios que, en conjunto, se traducen en condiciones de vida con mayor precariedad" (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2014, p. 41).

Por otro lado, la edad de las mujeres migrantes que está representada en la gráfica 5, indica que un 22% pertenecen al rango de 21 a 25 años, seguido del grupo de 26 a 30 años (21%) y en igualdad de porcentaje, los grupos de 31 a 35 años y de 36 a 40 años (12%).

La escolaridad de las mujeres migrantes encuestadas evidencia que el 27% reportó Ninguna Escolaridad, seguido de Primaria Inconclusa con 26%, mientras que el 23% tiene Primaria Terminada (ver gráfica 6), haciendo referencia a un rezago educativo, debido a la edad que tienen las mujeres encuestadas (ver gráfica 5).

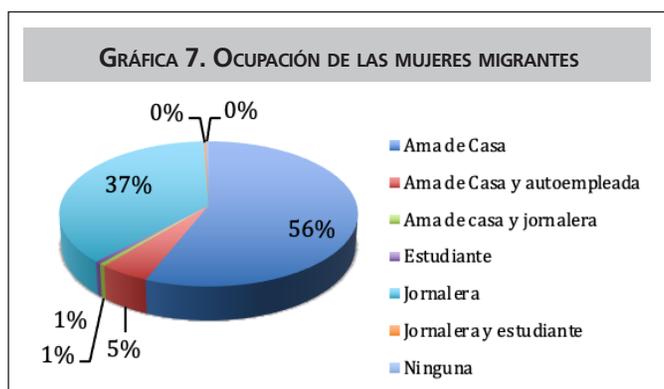
El rezago educativo genera condiciones de vulnerabilidad social en las mujeres migrantes debido a que limita el desarrollo

de su capital humano, ya que “la educación hace que la persona sea más eficiente en la producción de bienes, es claro que hay un mejoramiento del capital humano” (Sen, 1998, p. 69). Es decir, existe una relación directa del capital humano con las posibilidades de producción que tienen las mujeres migrantes.

4.2 Estructura de oportunidades a la que tienen acceso las mujeres migrantes de familias jornaleras

La estructura de oportunidades como elemento de la vulnerabilidad social, como el tipo de empleo, la protección social derivada del contrato laboral y la intervención social del Estado a través de los programas sociales.

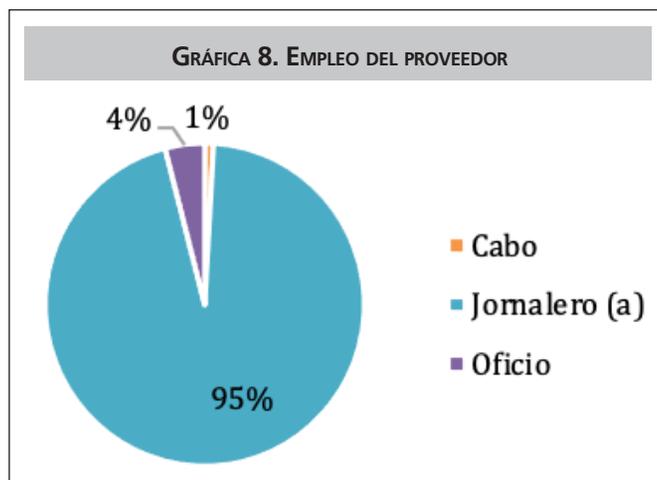
Se identificó que las mujeres estudiadas en su mayoría (56%) reportó ser ama de casa, es decir, se dedican exclusivamente a las labores cotidianas dentro del albergue, mientras que un 37% manifestó ser jornalera principalmente en agro negocios (invernaderos) y un 6% tener una doble jornada, pues se reconocen como amas de casa y auto-empleadas y/o jornaleras (ver gráfica 7).



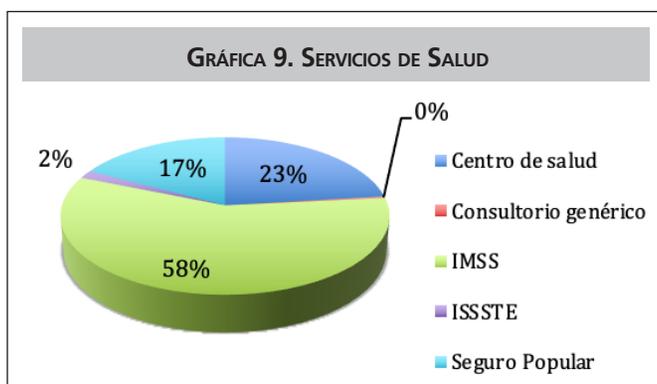
Fuente: elaboración propia (2019)

Las mujeres que desempeñan una actividad remunerada (43%), no se reconocen como proveedoras de su familia, situación que determina la toma de decisiones al interior de la dinámica de sus hogares. Las informantes indicaron que el principal proveedor, son los jornaleros (95%) que llegan a los albergues para incorporarse al corte de caña, como se observa en la gráfica 8.

Otro elemento de la estructura de oportunidades es el acceso a los servicios de salud, la mayoría de las mujeres migrantes, es decir el 58% refirieron que tienen acceso al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido de un 23% a servicios del Centro de Salud y el 17% está inscrita al Seguro Popular⁴ (ver gráfica 9).



Fuente: elaboración propia (2019)



Fuente: elaboración propia (2019)

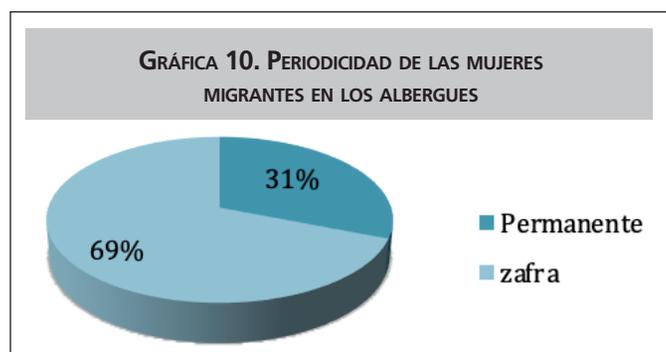
El acceso que tienen las mujeres migrantes a los servicios de salud está directamente relacionado con el empleo que tiene el principal proveedor de la familia, servicio temporal, que dura aproximadamente seis meses, mientras que la otra mitad de año está incierto el acceso que tienen a servicios de salud.

4.3 Configuración de relaciones sociales de las mujeres migrantes

Este eje hace alusión principalmente al capital social y se refiere a la forma en la que las mujeres migrantes tejen y configuran sus relaciones sociales y su organización social, familiar y amical que puede convertirse en una red de apoyo. En el sentido de que la migración pendular alude “al tránsito de su lugar de origen a las zonas de trabajo y de regreso” (Secretaría de Desarrollo Social, 2010, p. 15).

El 69% de las mujeres migrantes presenta un desplazamiento pendular, pues señalaron que su estancia en el albergue es durante el periodo de zafra, como se puede ilustra en

4 Programa de salud que desapareció en el 2020, pues se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)



Fuente: elaboración propia (2019)

la gráfica 10, indicando los patrones circulares del péndulo alusivo a su tipo de migración.

Esta condición de desplazamiento de la migración pendular de las mujeres migrantes y sus familias, limita el desarrollo de su capital social, concepto que indica el “conjunto de recursos reales y potenciales vinculados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionales que procura beneficios de reconocimiento mutuo” (Bourdieu, 1986 citado en Lozares, López, Verd, Martí, y Molina, 2011, p. 2).

Debido a ello, la movilidad geográfica de las mujeres migrantes genera condiciones que abonan a la vulnerabilidad social a la que están expuestas, pues no desarrollan su red de relaciones que pudiese incidir favorablemente durante su estancia temporal en los albergues. Limitando así, su posicionamiento ante los administradores, los contratistas y con la sociedad en la que se asientan temporalmente, pues para poder desarrollar el capital social es necesario que “la estructura de relaciones/redes que se configuran en instituciones, asociaciones a partir de una base sustantiva constituida por la confianza, la reciprocidad y las normas compartidas” (Lozares et al., 2011, p. 3), que les es imposible desarrollar y afianzar por la temporalidad de su estancia.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El alcance del estudio fue exploratorio para describir la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres migrantes de las familias jornaleras localizadas en los seis albergues del municipio de Cuauhtémoc en el estado de Colima, que representó al 67% de la población asentada durante el periodo de zafra (2018-2019).

El acercamiento a elementos macro y micro objetivos de la vulnerabilidad social a la que están expuestas las mujeres migrantes en los albergues, lleva a considerar que existen factores que responden a la interseccionalidad, es decir, “la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión

que son múltiples y simultáneas” (Cubillos, 2015, p. 122) y que es una la realidad para las mujeres estudiadas.

La interseccionalidad está en concordancia, con el paradigma crítico, que refiere a que el análisis social no puede considerar solo a la población, sino que es necesario incorporar el contexto histórico, que refiere a que las mujeres migrantes pertenecen a familias que han configurado un estilo de vida jornalera agrícola; aunado al contexto geográfico, el lugar de origen de las mujeres migrantes ha condicionado el acceso o la limitación las oportunidades que tienen.

Los resultados refirieron que, en los albergues del municipio de Cuauhtémoc, en Colima, en su mayoría se encuentran mujeres guerrerenses (83%), provenientes de un estado pobre (66% en pobreza y un 26.8% pobreza extrema), de origen indígena, que son hablantes de Náhuatl (91%), que en suma, son elementos que configuran su vulnerabilidad social. Aunado a que su “identidad [...] se configura en el marco de un sistema capitalista y patriarcal, que divide a la población con base en la raza y género” (Molina, 2020, p. 110).

Asimismo, presentan un rezago educativo, ya que el grueso de la población está en el rango de 21 a 40 años representando el 66% del total y reportando que el 76% se encuentran en los niveles educativos de Ninguna, Primaria Inconclusa y Primaria Terminada. En su ocupación, las mujeres migrantes en un 56% son amas de casa y un 6%, tiene una doble jornada, como amas de casa y auto empleadas (6%), porcentajes importantes que no son considerados para el diseño de la política social. Tal es el caso, de los programas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que dirigen sus programas a la movilidad laboral para el sector agrícola, certificación de competencias laborales, erradicación del Trabajo Infantil Agrícola, Vinculación interinstitucional, Inspecciones en campo agrícolas y talleres de capacitación sobre derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas (Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019). Estos talleres están dirigidos al 37% de las mujeres estudiadas. Esto no significa, que las mujeres jornaleras migrantes no tengan una situación de vulnerabilidad social, pero se desea resaltar al resto que, en suma, representa a la mayoría en el caso estudiado.

Los factores de vulnerabilidad social y la diferencia que existe, entre ser mujer migrante o ser mujer jornalera migrante, pueden situarse como parte de los estudios sobre los “feminismos periféricos postcoloniales o del tercer nivel [que] evidencian la(s) realidad(es) de la diversidad de mujeres, de sus agencias, y sus capacidades de actuación” (Duarte, 2013, p. 161), para complejizar las diferencias que existen en las mujeres de las familias jornaleras migrantes.

Los resultados preliminares obtenidos evidenciaron los pocos recursos que han podido desarrollar las mujeres migrantes, en cuanto a la estructura objetiva se refiere, debido al hacinamiento en la que residen temporalmente en el lugar de destino, así como una limitación al desarrollo de su capital humano, por las condiciones de su lugar de origen y la actividad laboral de sus familias, que influye en su acceso a la educación básica.

La migración temporal en su desplazamiento pendular ha condicionado la forma en la que las mujeres migrantes establecen sus relaciones sociales, complejizando su posicionamiento y su red de relaciones en los lugares en los que se asientan temporalmente, que restringen el desarrollo de su red social de apoyo.

El supuesto de investigación es afirmativo, pues la mayoría de las mujeres migrantes en los albergues que no se incorpora a una actividad laboral ni asisten a una institución educativa, al momento, no se les ha visibilizado, por lo tanto, suman mayores elementos a su vulnerabilidad social.

Estas discusiones se hacen para concebir que desde el trabajo social crítico se busca comprender “al mundo y al ser en las múltiples dimensiones que lo condicionan y a la vez posibilitan la transformación de sus pensamientos y de su actuación para la construcción de un mundo más justo y solidario” (Mancinas, Zúñiga, y Arroyo, 2017, p. 35). Reconociendo que “los desplazamientos de lugar, así como traen nuevos modelos, traen rechazo y discriminaciones de la gente de la zona a la que llega, ya sea de su propia comunidad como de la gente que les considera como una carga que deriva en un constante estrés por adaptarse o no a las costumbres de la comunidad donde estará de paso” (Molina, 2020, p. 111).

Los resultados evidenciados, dan la pauta para hacer una serie de discusiones y toma de postura que son necesarias para el Trabajo Social, pues puede marcar una línea base, de la cual parte para transitar a estudios mixtos y multidisciplinares que den los elementos para diseñar estrategias de intervención más dirigidas.

En ese mismo tenor, el Trabajo Social crítico busca “revisar [...] la manera de participar, de intervenir en el contexto particular de cada territorio, adecuándonos a las características que lo diferencian de otro/s, considerando la/s pobreza/s, cuantitativas/ cualitativas, carencias, precarización, indigencia, desempleo, exclusión, des-ciudadanización y la disponibilidad de Políticas Públicas/Sociales que den respaldo” (Pérez y Oliva, 2014, p. 2).

También, desde la profesión, reconocer que la discriminación múltiple a la que están expuestos algunos grupos vulnerables, como resultan ser las mujeres migrantes estudiadas, quienes en su ocupación de amas de casa, y algunas en su doble

jornada laboral, no se les ha reconocido el valor de su trabajo cotidiano para la dinámica de los jornaleros migrantes y de sus propias familias dentro del fenómeno migratorio agrícola.

La evolución del Trabajo Social, en cuanto a su práctica y teoría “la constante adaptación a la realidad social en la que [...] se encuentran] inmersos como profesionales y disciplina” (Juan, 2009, p. 56), permite hacer análisis integrales que contribuyan a la transformación, para buscar la inclusión social de aquellos grupos más vulnerables. En consecuencia, considerar que “los factores de exclusión social se retroalimentan dentro de un entramado multicausal y complejo que requiere de respuestas profesionales integrales” (Juan, 2009, p. 55), como ha sido la propuesta exploratoria aplicada para describir el espacio temporal de las mujeres desde la estrategia exploratoria de análisis sobre la vulnerabilidad social desde la interseccionalidad que se presentó.

Todo ello, para velar por los principios que rigen al Trabajo Social, buscar “la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014, párr. 1), a través de entender el presente y reconociendo la complejidad del pasado, la contextualización geográfica y cultural a la que pertenecen las mujeres migrantes; además, asumir que la migración es un derecho humano y no un problema en sí mismo, y que las mujeres referidas están delimitadas y contextualizadas dentro de estructuras que configuran su realidad social (lugar de nacimiento, etnicidad, sexo, educación, estado civil, núcleo familiar, estado civil, ocupación, etc.).

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brah, A. (2013). Pensando en y a través de la interseccionalidad. En M. Zapata, S. García, y J. Chan (Eds.), *La interseccionalidad en debate. Actas del Congreso Internacional. Indicadores Interseccionales y Medidas de Inclusión Social en Instituciones de Educación Superior*. Berlín: Misesal. 14- 20 . Disponible en: https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2015/04/Interseccionalidaden-debate_misesalweb-1.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). *La pobreza en la población indígena de México, 2012*: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf (13 May. 2018)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social*. México: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/>

- [MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf](#) (14 Agos. 2020)
- Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oximora Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 119- 137. Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502>
- Duarte, C. M. (2013). La interseccionalidad en las políticas migratorias de la Comunidad de Madrid. *Punto Género*, 167-194. Disponible en: <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/30274>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014). Definición Mundial del Trabajo Social: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/> (13 Ene. 2017)
- Golovanevsky, L. (2007). Vulnerabilidad Social: una propuesta para su Medición en Argentina. *Revista de Economía y Estadística*, 45, 53-94. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3840>
- Grupo Sinergia, C. S. (2011). *Diagnóstico Regional y Comunitario. Zona de Influencia del Ingenio Quesería*. Beta San Miguel S.A de C.V. Cuauhtémoc.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Temas: lenguas*: <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/> (8 Jul. 2019)
- Juan, E. M. (2009). Vulnerabilidad, exclusión social, desigualdad y ciudadanía. El Trabajo social ante situaciones de desigualdades estructurales. *Documentos de Trabajo Social*, 45, 49-57. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3288168>
- La Barbera, M. C. (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4, 105-122. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/54971>
- Lozares, C., López, P., Verd, J., Martí, J., y Molina, J. L. (2011). Cohesión, Vinculación e Integración sociales en el marco del Capital Social. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*. 20, 1-28. Disponible en: http://revista-redes.rediris.es/pdf-vol20/vol20_1.pdf
- Mancinas, S. E. (2017). Paradigma Crítico y Trabajo Social. En S. E. Mancinas, M. Zúñiga, C. Arroyo, L. M. Rodríguez, y B. M. Tamez (Eds.), *Teorías y Modelos de intervención en Trabajo Social. Fundamentos básicos y crítica* (pp. 153-192). México: Res Pública.
- Mancinas, S. E., Zúñiga, M., y Arroyo, C. (2017). Paradigmas de las Ciencias Sociales, Trabajo Social e Intervención. En *Teorías y Modelos de Intervención Social. Fundamentos Básicos y Crítica* (pp. 23- 55). Ciudad de México: Res Pública.
- Molina, N. E. (2020). Ser mujer indígena, náhuatl, casada, migrante, sin trabajo remunerado: una realidad en los albergues para jornaleros agrícolas en Colima, México. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 30, 91-116. Disponible en: <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/8547>
- Olmos, E. S. (2016). *Diagnóstico Social*. Universidad de Colima. Colima.
- Pérez, M. d. V., y Oliva, M. A. (2014). Trabajo social. "pobrezas" e intervención en el contexto latinoamericano. La diversidad como desafío. Catamarca. *Margen*, 72, 1- 9. Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen72/fuentes.pdf>
- Pimienta, R., & Vera, M. (2015). *Migración interna en México. Datos de la muestra censal de 2010*: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/40514> (8 Abr. 2018)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> (03 Nov. 2020)
- Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas. (2019). Violación de derechos de las y los jornaleros agrícolas en México: http://cecig.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME_RNJJJA_2019.pdf (03 Nov. 2020)
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. España: Mc Graw Hill.
- Ruiz, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. *Investigaciones Geográficas*, 63-74. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n77/n77a6.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social. (2010). *Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas*: http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1778/3/images/Diagnostico_PAJA.pdf (03 Abr. 2017)
- Secretaría de Gobernación. (2018). *Ficha temática. Personas jornaleras agrícolas*: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaPjornalera.pdf> (03 Nov. 2020)
- Sen, A. (1998). Capital humano y capacidad humana. *Cuadernos de economía*, 67-72. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934956>
- Silva Arcienega, R. (2016). *Dimensiones psicosociales de la pobreza percepción de una realidad recuperada*. Ciudad de México: UNAM.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 56, 1-17. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Internalización del estigma en pacientes seropositivos heterosexuales, homosexuales y bisexuales de Nuevo León

Internalization of stigma in heterosexual, homosexual and bisexual seropositive patients from Nuevo León

LUIS MANUEL RODRÍGUEZ OTERO

Profesor-Investigador de la Facultad de Trabajo Social de Culiacán.

Universidad Autónoma de Sinaloa, México luismaotero@yahoo.es ORCID ID: 0000-0002-1748-9303

MARÍA GABRIELA LARA RODRÍGUEZ

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Nuevo León, México

gaby-lr@hotmail.com ORCID ID: 0000-0003-1033-789X

Recibido: 21/09/2020

Aceptado: 10/11/2020

Resumen: La estigmatización incluye procesos internos a través de los cuales los sujetos objetivan el imaginario social, los mitos y los estereotipos asociados al VIH/SIDA, lo aprueban y generan emociones negativas hacia la propia identidad. El estigma internalizado está formado por componentes cognitivos (estereotipos), emocionales (prejuicios) y conductuales (autodiscriminación). Se plantea una investigación cuantitativa mediante un diseño no experimental, descriptivo, comparativo y causal con el objetivo de describir y caracterizar el nivel de estigma internalizado en pacientes seropositivos del Estado de Nuevo León (México), adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se seleccionaron 198 pacientes de un hospital de segundo nivel a través de un muestreo probabilístico aleatorio simple. Se utilizó un cuestionario autoadministrado para la recolección de datos; compuesto por una batería de preguntas sociodemográficas y la escala en formato Likert sobre estigma interiorizado de Kalichman et col., (2009). Se calculó el nivel de estigma, se realizaron comparaciones de medias en función a las variables sociodemográficas, la prueba de t-Student (variables dicotómicas) y la ANOVA (variables politómicas) para muestras independientes, con un porcentaje de intervalo de confianza del 95%. Los resultados denotan un nivel medio ($x= 2.6$) de estigma internalizado, representando el género, la orientación sexual, el nivel de instrucción, el ámbito geográfico, ciertos aspectos psicológicos y médicos y otros vinculados con la salud sexual factores determinantes en su interiorización. Desde el Trabajo Social sería idóneo promover acciones comunitarias de educación para la salud, haciendo uso del modelo revolucionario y el modelo biográfico y profesional de educación sexual.

Palabras clave: estigma, VIH, SIDA, diversidad y Trabajo Social.

Abstract: Stigmatization includes internal processes through which subjects objectify the social imaginary, myths and stereotypes associated with HIV/AIDS, approve of it and generate negative emotions

towards their own identity. Internalized stigma is made up of cognitive (stereotypes), emotional (prejudice), and behavioral (self-discrimination) components. A quantitative research is proposed through a non-experimental, descriptive, comparative and causal design with the objective of describing and characterizing the level of internalized stigma in seropositive patients from the State of Nuevo León (Mexico) assigned to the Mexican Institute of Social Security (IMSS). 198 patients were selected from a second-level hospital through simple random probability sampling. A self-administered questionnaire was used for data collection, consisting of a battery of sociodemographic questions and the scale in Likert format on internalized stigma from Kalichman et al., (2009). The level of stigma was calculated, mean comparisons were made based on the sociodemographic variables, the Student's t-test (dichotomous variables) and the ANOVA (polytomous variables) for independent samples with a 95% confidence interval percentage. The results denote a medium level ($x = 2.6$) of internalized stigma, representing gender, sexual orientation, level of education, geographic scope, certain psychological and medical aspects, and others linked to sexual health, determining factors in its internalization. From Social Work, it would be ideal to promote community actions from health education making use of the revolutionary model and the biographical and professional model of sexual education.

Keywords: stigma, HIV, AIDS, diversity and Social Work.

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos de discriminación en personas seropositivas hunden sus raíces en dos categorías o elementos interrelacionados entre sí (reconocimiento y estigma). El reconocimiento, como señala Honneth (2010), es el medio a través del cual los sujetos alcanzan la autorrealización a través de la intersubjetividad y la perspectiva normativa. El cual se distribuye en tres esferas asociadas a diferentes vías de materialización del reconocimiento (afectiva- autoconfianza; jurídica-autorespeto; solidaridad-autoestima) y otras de no reconocimiento o desprecio (afectiva-maltrato; jurídica- desposesión de derechos; solidaridad-estigmatización). No obstante también incluye las injusticias, las cuales son producto de la dominación cultural y económica (Fraser y Honneth, 2006). Por otro lado, la noción de estigma refiere a los atributos y las identidades devaluadas o desacreditadas por medio de la interacción social con base en características físicas, de carácter o tribales (Goffman, 1970). Los cuales, como señalan Major y O'Brien (2005) y Parker (2012), se gestan mediante un proceso de producción-reproducción del estigma y las representaciones colectivas, con base en modelos hegemónicos socialmente aceptados, a través de: la ritualización, la jerarquización social, las amenazas a la identidad y la socialización familiar, institucional y mediática; incrementado su intensidad en los casos en los que se conjugan varias tipologías de estigma (Marichal y Quiles, 2000).

Diferentes estudios ponen de manifiesto que el estigma produce repercusiones en la salud de las personas seropositivas, en la relación con su entorno y en los procesos de

exclusión social. No obstante, la estigmatización incluye procesos internos a través de los cuales los sujetos por un lado objetivan el imaginario social, los mitos y los estereotipos asociados al VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana)/SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida). Pero por otro lado lo aprueban y generan emociones negativas hacia la propia identidad. Cuando se materializa esta secuencia, los sujetos internalizan el estigma e inician comportamientos de autodiscriminación con graves consecuencias respecto al autoestima y la autoeficacia (Díaz-Mandado, 2015). Corrigan y Watson (2002) señalan que el estigma internalizado está formado por componentes cognitivos (estereotipos), emocionales (prejuicios) y conductuales (autodiscriminación). Estos componentes interactúan entre sí a través de un proceso secuenciados en: (1) la conciencia del estereotipo (estigma percibido o anticipado), (2) la aprobación del estereotipo, (3) la aplicación del estereotipo a uno mismo y (4) el daño o disminución de la autoestima. En dicho proceso resultan determinantes las estrategias de afrontamiento que utilizan los sujetos, las cuales se asocian con la evitación, la desesperanza, el secreto y el distanciamiento (Díaz-Mandado, 2015).

2. ESTUDIOS SOBRE LA INTERNALIZACIÓN DEL ESTIGMA EN PACIENTES SEROPOSITIVOS A NIVEL INTERNACIONAL

La prevalencia del estigma internalizado refiere a una cuestión que varía notoriamente en función del contexto; como ejemplo:

- En Estados Unidos Christopoulos et col. (2019) en una muestra 13.183 pacientes del Centro de Investigación del SIDA de la Red de Sistemas Clínicos Integrados (CNICS), advierte un nivel de estigma internalizado de 1.99. Asimismo, Relf et col (2019) identificaron en 123 mujeres un nivel de 2.61, Baugher et col (2017) en una muestra de 13.841 pacientes de 2.4, Kalichman et col. (2009) en 239 sujetos presentan niveles ligeramente inferiores ($x= 2.4$) y Williams et col (2020) en 603 pacientes notoriamente superior ($x= 3.75$).
- Por otro lado, en el contexto africano, Friedland et col (2020) observaron niveles divergentes en tres países africanos (Camerún: $n= 377$, $x= 3.3$; Senegal: $n= 390$, $x= 2.7$; Uganda: $n= 391$, $x= 2.1$); al igual que Rosengren et col (2019) en un estudio realizado en Camboya ($n = 1207$; $x=3.84$), Uganda ($n = 391$; $x= 2.06$) y Tanzania ($n = 529$; $x=3.84$) y Kalichman et col. (2009) en Sudáfrica ($n= 1.068$, $x= 3.0$) y Swazilandia ($n= 1.090$, $x= 2.2$). Asimismo, en Togo Sehonou et col (2017) señalan que el 35.4% de 891 pacientes manifiestan estigma internalizado.
- En referencia al contexto europeo Den Daas et col (2019) identificaron un nivel de 3.57 en 250 pacientes holandeses y Fuster, Molero y Ubillos (2016) de 2.41 en 221 pacientes españoles.
- En Latinoamérica Rosengren et col (2019) en un estudio realizado en República Dominicana con 891 sujetos identificaron un nivel de internalización de 2.62. Asimismo, en otro estudio en el mismo contexto, Yam et col (2020) analizaron diferentes grupos poblacionales y observaron que el nivel variaba entre 2.3 y 2.9.

Respecto a la relación entre el estigma internalizado y las características sociodemográficas de los sujetos Pantoja y Estrada (2014), a través de una revisión bibliográfica sobre internalización del estigma en pacientes seropositivos, identificaron que registran niveles superiores las mujeres, los homosexuales, las personas con realizan prácticas sexuales inseguras, sujetos que consumen alcohol y drogas, que presentan ideación suicida y que tienen problemas de adherencia tratamiento. Asimismo, en otra revisión sobre estigma en mujeres transgénero realizada por Magno, Vasconcelos, Veras, Pereira-Santos y Dourado (2019), encontraron que el estigma percibido es determinante en la internalización del mismo; el cual provoca estrés psicosocial, baja autoestima, depresión e ideación suicida. También identificaron, al igual que Calabrese et col (2016), niveles de internalización superiores en sujetos que realizan consumo habitual de alcohol y drogas.

Por otro lado, Christopoulos et col. (2019) y Baugher et col (2017) advierten niveles más altos en pacientes menores de 50 años y en minorías raciales/étnicas, mujeres cisgénero y heterosexuales. Mientras que Sileo et col (2019) describen un mayor nivel en sujetos con relaciones sexuales transaccionales y que presentan barreras estructurales para la atención del VIH. Asimismo se identifican estudios que identifican niveles superiores en: (1) personas con bajos niveles de apoyo social (Brenner, et col, 2020), (2) trabajadoras sexuales y heterosexuales (Yam, et col, 2020), (3) mujeres (Sehonou, et col, 2017), (4) hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y en trabajadores sexuales (Friedland, et col, 2020) y (5) pacientes con un mayor nivel formativo (Williams, et col, 2020).

También se advierten estudios en que presentan niveles superiores en pacientes con problemas en la adherencia al tratamiento (Psaros, et col., 2020; Yam, et col, 2020; Relf, et col, 2019). Otros estudios señalan que se producen correlaciones inversamente proporcionales con la percepción sobre calidad de vida y la autoestima y directamente proporcionales con el estigma social percibido (Fuster, Molero y Ubillos, 2016; Guevara-Sotelo y Hoyos-Hernández, 2018; Sehonou, et col, 2017).

3. ESTUDIOS SOBRE LA INTERNALIZACIÓN DEL ESTIGMA EN PACIENTES SEROPositIVOS EN MÉXICO

El análisis del estigma internalizado en México refiere a una temática poco abordada. En un estudio cualitativo realizado en Chiapas con parejas heterosexuales serodiscordantes, advierten que la discriminación percibida y el autoestigma influyen en la interacción social y en mayor medida en la esfera afectivo-sexual (Chong-Villarreal y Torres-López, 2019). Asimismo, Noguera-Orozco, Caro-Vega, Crabtree-Ramírez, Vázquez-Pineda y Sierra-Madero (2015) en un estudio con una muestra de 150 pacientes de Ciudad de México (CDMX), determinaron que el estigma internalizado influye en el inicio tardío de tratamiento antirretroviral. Por otro lado, se aprecian estudios que abordan el análisis desde una perspectiva externa, en tanto en cuanto al personal de salud o actores sociales de la comunidad o, con relación a la percepción de los sujetos sobre la discriminación percibida en diferentes sistemas o ámbitos sociales (Infante, et col, 2006; Chong, Fernández, Huicochea, Álvarez y Leyva, 2012; Moral y Segovia, 2011). En este sentido, en el contexto de Nuevo León, las investigaciones identificadas sobre el estigma abordan cuestiones relacionadas con los efectos que tiene en los pacientes (Moral, Ramos-Basurto y Segovia-Chávez, 2015; Sotomayor-Duque, et col, 2018; Guzmán, Bermúdez y López, 2017),

su relación con la adherencia al tratamiento (Gerardo, et col, 2018) y respecto al estigma en el ámbito laboral (Moral y Segovia, 2015) y en los medios de comunicación (Sánchez, Blanco, Luis y Lozano, 2016).

4. JUSTIFICACIÓN

A través del análisis de los estudios expuestos se advierte que en México no se identifican estudios que describan el nivel de estigma internalizado en pacientes seropositivos y las diferencias en cuanto a las variables sociodemográficas. Asimismo, no se aprecian estudios a nivel internacional que analicen variables como: el ámbito geográfico (rural-urbano), la existencia de hijos/as, la vía contagio VIH, el motivo por el cual realizan los sujetos el análisis diagnóstico, la monogamia/poligamia, la existencia de otras Infecciones de Transmisión sexual (ITS) y los efectos del tratamiento en el deseo y actividad sexual de los pacientes.

Tomando en consideración los estudios existentes sobre Trabajo Social y sexualidad, Fernández (2019), De Jesús-Reyes y González (2017) y Quiroz y Sepúlveda (2016) señalan que existe una fuerte vinculación entre la educación sexual y el ejercicio profesional en el ámbito educativo. No obstante, diferentes investigaciones aluden a las labores que también se realizan desde el Trabajo Social Sanitario y Sociosanitario (Agulló, et col. 2012; Vicente-Hernández, 2014; Villaluenga, 2020). En este sentido Agulló, et col. (2012) aluden a diferentes tipologías de intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. No obstante, como señalan Rodríguez y Facal (2019, p. 137), “a pesar de que existe una fuerte vinculación entre el Trabajo Social y las cuestiones relativas a la sexualidad, la presencia de publicaciones sobre esta temática en las revistas latinoamericanas de Trabajo Social es relativamente baja (1.77 %)”. En este sentido advierten que el abordaje del VIH/SIDA desde la profesión en el contexto anglosajón (especialmente desde el Trabajo Social clínico) tiene una fuerte presencia. Sin embargo, en los países hispanoamericanos su presencia es menor. En este mismo sentido advierten de las necesidades formativas al respecto en las titulaciones universitarias.

La educación para la salud representa una de las estrategias del Trabajo Social en materia de salud sexual y reproductiva. No obstante, respecto a la educación sexual cabe señalar que no existe un único abordaje en su materialización, siendo los modelos de educación sexual desde el punto de vista ideológico y epistemológico determinantes. Así, como señala Claramunt (2011, p. 119) existen diferentes abordajes con objetivos divergentes.

- (1) Modelo de riesgos (preventivo o médico): “evitación de riesgos inherentes a la actividad sexual” y “evitar costos económicos al sistema de salud” (p. 119).
- (2) Modelo moral: promover “principios morales asociados a concepciones religiosas, educación para el amor y para el matrimonio y evitación de riesgos mediante la abstinencia sexual (castidad y fidelidad)” (p. 119).
- (3) Modelo revolucionario: “transformación revolucionaria de la sociedad”, “aumentar la conciencia crítica sobre la explotación social y la represión sexual” y “reivindicación de la actividad sexual satisfactoria” (p. 119).
- (4) Modelo biográfico y profesional: generar “debates y análisis sociopolíticos”, “inclusión generalizada de la educación sexual en el currículum formal escolar” y “participación y apoyo de los servicios comunitarios” (p. 119).

En este sentido, para la intervención ante el estigma asociado al VIH/SIDA, el modelo revolucionario representan una herramienta interesante. El cual promueve metodologías basadas en el análisis crítico del capitalismo, el patriarcado y el derecho a la sexualidad. Todo ello en aras del generar la emancipación, el empoderamiento de los sujetos y la difusión de la filosofía del placer no estereotipada (Claramunt, 2011); siendo estos objetivos afines a los modelos teóricos críticos y de inclusión en Trabajo Social. Así el uso de los modelos teóricos de intervención en Trabajo Social crítico-radicales en sus tres enfoques (marxista, feminista y problematizador) son medios compatibles con esta perspectiva (Viscarret, 2014). En este sentido, Simón y Moretti (2019) enfatizan señalando que resulta indispensable desde el Trabajo Social para tales menesteres realizar un “proceso de deconstrucción acerca de sus creencias y prejuicios, de develar lo social y cultural sobre lo naturalmente construido” (p. 94). De modo que la esfera estigmatizante de la sexualidad debe de incluir, según los autores, técnicas emancipatorias encaminadas a la problematización, la desnaturalización y la disuasión de la enajenación a la que dirigen los contextos basados en sistemas patriarcales. No obstante, el modelo biográfico y profesional representa un medio idóneo en la intervención ante situaciones de internalización del estigma, puesto que como indica Claramunt (2011, p. 119), por un lado “favorecer la aceptación positiva de la propia identidad sexual” y por otro lado “potenciar el aprendizaje de conocimientos y habilidades que permitan la vivencia sexual según la biografía personal”. Los cuales pueden desarrollarse especialmente desde los modelos filosóficos (centrado en el clien-

te, gestáltico, transaccional, existencialista e interaccionismo simbólico) y los modelos pedagógicos (Fernández-Riquelme, 2015). En este sentido, desde cualquiera de los abordajes mencionados resulta indispensable conocer la presencia y los factores determinantes en la internalización del estigma en personas seropositivas. Al respecto, destaca la propuesta realizada por Vicente-Hernández (2014), la cual presenta la creación de "Redes voluntarias multiplicadores de información sobre educación sexual" (p. 32). En dicho proyecto de educación sexual se presenta al trabajador/a social como: (1) el enlace entre la comunidad y los servicios sanitarios, (2) la guía para los profesionales y organizaciones del entorno, (3) el informante clave para los diferentes grupos o colectivos de la comunidad y (4) el generador de redes comunitarias de apoyo. De esta forma Vicente-Hernández (2014) propone una ruta metodológica basada en: el análisis del contexto, la formulación del diagnóstico, la socialización de resultados y la organización de la red.

Finalmente cabe destacar la escasez de estudios respecto a las respuestas desde el Trabajo Social de los procesos de estigmatización del VIH/SIDA desde el ámbito de la sexualidad. En este sentido Capella, Navarro y Fajardo (2018) destacan que el VIH representa un gran reto para el Trabajo Social en aras de promover la dignidad de las personas seropositivas y erradicar la discriminación en el ámbito familiar, comunitario e institucional (educación, servicios de salud, servicios sociales, etc). De esta forma los autores aluden a diferentes abordajes desde la prevención y la concientización entorno a la discriminación de personas con VIH/SIDA. No obstante, la inclusión de la perspectiva de los sujetos objeto de estigma también representa un elemento central en la erradicación de la discriminación. Es por ello que, identificar las variables determinantes en el estigma internalizado, resulta determinante para la propuesta desde el Trabajo Social de medidas específicas basadas en la educación sexual.

5. OBJETIVO

Tras haber realizado una intervención a través de una metodología de investigación-acción participativa con el expertos del IMSS que labora con pacientes seropositivos de Nuevo León (2 médicos/as, 1 enfermera, 1 asistente de medicina, 1 trabajadora social, 1 técnica de laboratorio), se identificaron como principales necesidades de los pacientes situaciones vinculadas con: (1) el acto de compartir el estatus de seropositividad con la familia, la pareja y las amistades, (2) la falta de apoyos económicos para acudir/transportarse a los servicios de salud, (3) compatibilizar los horarios personales y

laborales con los institucionales, (4) el rechazo por parte del entorno familiar, laboral, institucional y social, (5) la interiorización del estigma asociados al VIH/SIDA y su implicación en el establecimiento de relaciones sociales y afectivo-sexuales. En el análisis de las mismas se concluyó de forma unánime que por un lado, el estigma internalizado representa la piedra angular en la intervención individualizada con los pacientes. Por otro lado, se describió la falta de una idónea educación sexual en los sujetos, la cual se presenta como una barrera en los procesos de desestigmatización.

Con base en las dos últimas necesidades identificadas se propone una investigación con el objetivo de:

- Describir el nivel de estigma internalizado en pacientes seropositivos del Estado de Nuevo León (México) adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Comparar en el nivel de estigma internalizado en función de las variables sociodemográficas de pacientes seropositivos del Estado de Nuevo León (México) adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

6. METODOLOGÍA

La investigación desarrollada sigue un diseño de estudio no experimental, descriptivo, comparativo y causal (Sousa, Driessnack y Costa, 2007). La población objeto de estudio son pacientes seropositivos adscritos al departamento de infectología de un hospital de segundo nivel del IMSS en el Estado de Nuevo León. A partir de un universo de 850 pacientes se obtuvo una muestra de 265 pacientes mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple con un margen de error del 5% y nivel de confianza del 95%. Se realizó un cribado excluyendo los cuestionarios que no estaban completos y la muestra final fue de 198 pacientes con edades comprendidas entre los 20 y los 70 años (media=38.45 años).

Se utilizó un cuestionario autoadministrado para la recolección de datos, el cual se aplicó a través de la trabajadora social del departamento entre diciembre de 2019 y febrero de 2020.

El instrumento se aplicó tras la presentación de los objetivos de la investigación y la firma del modelo de consentimiento informado incluido en la Norma que establece la disposición para la investigación en salud en el IMSS 2000-001-009 (IMSS, 2017). Estaba conformado por un cuestionario ad hoc para la recogida de los datos sociodemográficos (ver tabla I) y la escala validada en formato Likert sobre estigma interiorizado de Kalichman et col., (2009). La cual está construida por 6 ítems (ver tabla II) a los que se contesta a través de una escala Likert de 5 puntos (1 = Totalmente en desacuerdo; 5 = Totalmente

TABLA I. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA MUESTRA

		n	%
Sexo	Hombre	171	86.4
	Mujer	27	13.6
Ámbito	Rural	38	19.2
	Urbano	160	80.8
Nivel de estudios máximo alcanzado	Primaria	4	2.0
	Secundaria	40	20.2
	Preparatoria	53	26.8
	Licenciatura	89	44.9
	Posgrado	12	6.1
Orientación sexual	Hetero	49	24.7
	LGB	149	75.3
Varias parejas sexuales	Si	21	21.5
	No	177	78.5
Pareja seropositiva	Si	48	42.9
	No	85	57.1
Hijos	Si	36	18.2
	No	160	80.8
	NC	2	1.0
Consumo drogas	Si	11	5.6
	No	187	94.4
Otras ITS	Si	35	17.7
	No	163	82.3
Disminución deseo sexual tratamiento	Si	37	18.7
	No	120	81.3
Disminución actividad sexual tratamiento	Si	35	17.7
	No	119	82.3
Abandono tratamiento	Si	43	21.7
	No	139	78.3
Dificultades acceso tratamiento	Si	66	33.3
	No	113	66.7
Total		198	100

Fuente: elaboración propia.

de acuerdo) y presenta una consistencia interna aceptable ($\alpha = 0.75$). No obstante, para analizar la fiabilidad del cuestionario en la muestra, se calculó el Alfa de Cronbach, resultando una consistencia adecuada ($\alpha = 0.759$).

El análisis estadístico realizado consistió en el cálculo de las frecuencias y porcentajes de las variables nominales y de las medias y desviaciones típicas de las variables ordinales. A continuación, se calcularon las medias de cada ítem y del total de la escala sobre estigma interiorizado de Kalichman et col., (2009). Seguidamente se realizó la comparación de medias con base a las variables sociodemográficas de la muestra, así como la prueba de t-Student (variables dicotómicas) y la ANOVA (variables politómicas) para muestras independientes con un porcentaje de intervalo de confianza del 95%.

TABLA II. PUNTUACIONES ESCALA DE ESTIGMA INTERNALIZADO

	n	x	dt
1. Es difícil contar a otras personas que tengo VIH	198	3.7879	1.50311
2. Ser VIH positivo me hace sentir sucio	198	1.7980	1.23798
3. Me siento culpable de ser VIH positivo	198	2.5606	1.55242
4. Siento vergüenza por ser VIH positivo	198	2.2273	1.47186
5. A veces siento que no valgo nada porque soy VIH positivo	198	1.7475	1.28911
6. Oculto que tengo VIH a otras personas	198	3.5000	1.45229
Total	198	2.6035	0.95799

Fuente: elaboración propia.

7. RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la escala sobre estigma interiorizado de Kalichman et col., (2009), como se observa en la tabla II, denotan un nivel medio ($x = 2.6$), el cual es superior respecto a las cuestiones relacionadas con desvelar el estado serológico (ítems 1 y 6) e inferiores en cuanto a las cuestiones que aluden a sentimientos de culpa (ítem 3), vergüenza (ítem 4), valía (ítem 5) y suciedad (ítem 2).

Tomando en consideración las variables dicotómicas objeto de estudio, como se observa en la tabla III, se advierte que el nivel de estigma internalizado es mayor en: mujeres, población rural, heterosexuales, pacientes con pareja serodiscordantes, parejas monógamas, personas con hijos, población que realizan consumo habitual de drogas, participantes que contrajeron alguna ITS tras ser diagnosticados de VIH, pacientes con disminución del deseo y actividad sexual desde el inicio del tratamiento, población con problemas de adherencia al tratamiento y en pacientes que presentan/presentaron dificultades para acceder al tratamiento.

En este sentido, tras realizar la prueba de Levene para la igualdad de varianzas, se advierten varianzas iguales, así como una probabilidad asociada al estadístico Levene mayor que 0.05 respecto a todas las variables analizadas. No obstante, mediante la prueba t-Student se observa que la significación bilateral es superior a 0.05 (distribución normal) respecto a todas las variables; excepto en las referentes a la disminución del deseo sexual ($p = 0.023$) y de la actividad sexual desde el inicio del tratamiento retroviral ($p = 0.007$).

TABLA III. COMPARACIÓN DE MEDIAS VARIABLES DICOTÓMICAS

		n	x	dt F	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias		
					Sig.	t	gl	p	
Sexo	Hombre	171	2.5877	0.96411	0.203	0.653	-0.584	196	0.560
	Mujer	27	2.7037	0.92949					
Ámbito	Rural	38	2.6667	0.88362	1.011	0.316	0.451	196	0.652
	Urbano	160	2.5885	0.97683					
Orientación sexual	Hetero	49	2.7789	.93007	0.039	0.844	1.482	196	0.140
	LGB	149	2.5459	.96307					
Varias parejas sexuales	Si	21	2.4127	0.72384	2.427	0.121	-0.965	196	0.336
	No	177	2.6262	0.98124					
Pareja seropositiva	Si	48	2.3785	0.92300	1.137	0.288	-2.363	131	0.020
	No	85	2.8000	1.02282					
Hijos	Si	36	2.8657	1.01169	0.791	0.375	1.813	194	0.071
	No	160	2.5458	0.94410					
Consumo drogas	Si	11	3.1212	0.91010	0.036	0.849	1.856	196	0.065
	No	187	2.5731	0.95431					
Otras ITS	Si	35	2.8238	0.97430	0.342	0.560	1.504	196	0.134
	No	163	2.5562	0.95082					
Disminución deseo sexual tratamiento	Si	37	2.9595	1.06820	0.980	0.324	2.294	155	0.023
	No	120	2.5375	0.94934					
Disminución actividad sexual tratamiento	Si	35	3.0238	0.95670	0.105	0.746	2.718	152	0.007
	No	119	2.5112	0.98786					
Abandono tratamiento	Si	43	2.5388	0.93918	0.320	0.573	-0.483	180	0.630
	No	139	2.6211	0.98781					
Dificultades acceso tratamiento	Si	66	2.5934	0.83109	4.673	0.032	-0.135	177	0.892
	No	113	2.6136	1.02771					
Total		198	2.6035	0.95799					

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las variables politómicas analizadas, como se observa en la tabla IV, el nivel de estigma interiorizado es superior a la media en sujetos que desconocen la vía a través de la cual se contagiaron de VIH ($x = +0.2048$) y en los que fue mediante el consumo de drogas inyectables ($x = +0.0076$). Por otro lado, se aprecia que los pacientes que realizaron el análisis serológico por requerimiento laboral ($x = +0.334$) o por causa de hospitalizaciones ($x = +0.3483$), registran un nivel superior de estigma internalizado superior a la media. Asimismo, se aprecia que la población con un menor nivel formativo ($x = +0.5215$), registra niveles de interiorización del estigma superiores. No obstante, respecto a la población con cualificación media y superior, se advierte que a mayor nivel de cualificación el estigma incrementa.

En este sentido, tras realizar la prueba ANOVA se observa que la significación bilateral es superior a 0.05 (distribución normal) respecto a las variables de vía de contagio y nivel

de estudios máximo alcanzado. Sin embargo, el nivel de significancia es inferior a lo permitido para poder asumir una distribución normal en cuanto a la variable de motivo por el cual se realizó el análisis serológico el paciente ($p = 0.032$).

8. DISCUSIÓN

Los resultados revelan que existe un nivel medio ($x = 2.6$) de estigma internalizado entre la población seropositivas del IMSS de la zona norte del Estado de Nuevo León. El cual es similar a los valores descritos por otras investigaciones realizadas en Estados Unidos (Relf, et col, 2019; Baugher, et col, 2017), Senegal (Friedland, et col, 2020), Uganda (Friedland, et col, 2020; Rosengren, et col, 2019), Swazilandia (Kalichman, et col., 2009), España (Fuster, Molero y Ubillos, 2016) y República Dominicana (Rosengren et col, 2019; Yam et col, 2020).

TABLA IV. COMPARACIÓN DE MEDIAS VARIABLES POLITÓMICAS

				ANOVA						
				Grupos	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	
		n	x	dt						
Vía contagio VIH	Sexual	149	2.5604	0.95551	Inter	3.053	5	0.611	0.660	0.655
	Drogas	3	2.6111	1.08440	Intra	177.742	192	0.926		
	Vía materna	2	2.5833	1.29636	Total	180.794	197			
	Transfusión de sangre	3	2.0000	0.60093						
	Desconoce la vía	40	2.8083	0.98533						
	NC	1	2.6667	.						
Motivo análisis	Solicitar cita específica	35	2.3571	0.76605	Inter	9.560	4	2.390	2.694	0.032
	Requerimiento laboral	8	2.9375	0.84015	Intra	171.234	193	0.887		
	Ingreso hospitalario	38	2.9518	0.97175	Total	180.794	197			
	Otro	105	2.5794	1.00482						
	NC	12	2.2083	0.76252						
Estudios	Primaria	4	3.1250	0.75000	Inter	3.992	4	.998	1.089	.363
	Secundaria	40	2.4458	0.98449	Intra	176.802	193	.916		
	Preparatoria	53	2.5346	0.96374	Total	180.794	197			
	Licenciatura	89	2.6442	0.93784						
	Posgrado	12	2.9583	1.02771						
	Total	198	2.6035	0.95799						

Fuente: elaboración propia.

No obstante, se presentan niveles de internalización menores con relación en otros contextos como: Sudáfrica (Kalichman et col, 2009), Camerún (Friedland, et col, 2020), Camboya (Rosengren, et col, 2019), Tanzania (Rosengren, et col, 2019), Holanda (Den Daas, et col, 2019) y Miami (Williams, et col, 2020). De esta forma se consta que los mecanismos de producción y reproducción del estigma asociado al VIH, tal y como señalan autores como Parker (2012), funcionan de forma diversa en función de las características contextuales (socioculturales, políticas y sanitarias entre otras).

En referencia a las características sociodemográficas de la muestra se advierte que el nivel de internalización del estigma es superior en cuanto al género como indican otras investigaciones en mujeres cisgénero (Pantoja y Estrada, 2014; (Christopoulos, et col, 2019; Baugher, et col, 2017; Sehonou, et col, 2017). En referencia a la orientación sexual se registran niveles superiores en pacientes heterosexuales (Christopoulos et col, 2019; Baugher et col, 2017; Yam et col, 2020). Asimismo, como indican investigaciones como las de Christopoulos et col (2019) y Baugher et col (2017), se aprecian diferencias en cuanto a cuestiones contextuales o comunitarias; registrando al igual que Williams, et col (2020) un mayor nivel de estigma en personas de ámbito rural y con mayor nivel formativo.

Como señalan diferentes investigaciones realizadas en otros países los aspectos psicológicos y médicos reflejan diferencias en cuanto a los niveles de internalización del estigma; así se presentan como variables asociadas a niveles mayores: el consumo de alcohol y/o drogas (Pantoja y Estrada, 2014; Vasconcelos, Veras, Pereira-Santos y Dourado, 2019; Calabrese et col, 2016), la existencia de ideación suicida (Pantoja y Estrada, 2014; Vasconcelos, Veras, Pereira-Santos y Dourado, 2019), los problemas de adherencia tratamiento (Pantoja y Estrada, 2014; Psaros et col., 2020; Yam et col, 2020; Relf et col, 2019) y las dificultades para acceder al tratamiento (Sileo et col, 2019). No obstante, se aprecian también en pacientes que desconocen la vía a través de la cual se contagiaron de VIH.

Por otro lado, la sexualidad se describe como un elemento determinante, así las personas que realizan prácticas sexuales de riesgo (Pantoja y Estrada, 2014), los pacientes con pareja serodiscordante, en pareja monógama, con hijos y que contrajeron alguna ITS tras ser diagnosticados de VIH, presentan un mayor nivel de internalización del estigma.

Finalmente cabe destacar que a pesar de registrar mayor autoestigma la muestra con disminución del deseo y actividad sexual desde el inicio del tratamiento y la que realizó el análisis serológico de diagnóstico del VIH por requerimiento

(laboral o sanitario), las pruebas paramétricas realizadas no presentan diferencias significativas.

9. CONCLUSIONES

A través de la presente investigación se ha identificado un nivel medio de estigma internalizado en pacientes seropositivos del Estado de Nuevo León (México) adscritos al IMSS. Asimismo, se advierten diferencias significativas en función a las variables sociodemográficas de los pacientes; representando el género, la orientación sexual, el nivel de instrucción, el ámbito geográfico, aspectos psicológicos y médicos y otros vinculados con la salud sexual factores determinantes en su interiorización.

Estos resultados revelan que el género en su dimensión más amplia (sexo, género, orientación sexual y expresión), como construcción social, ejerce como elemento transversal en la internalización del estigma asociado al VIH/SIDA. Por otro lado, expresión de la sexualidad, las conductas y las relaciones interpersonales devengadas también representan cuestiones que inciden en el estigma; de forma que los sujetos con una vida sexual satisfactoria, con contactos sexuales, con parejas seroprevalentes, que no presentan coinfecciones y que asumen una mayor responsabilidad hacia su salud sexual, registran niveles menores de internalización del estigma. Es por ello que el abordaje de esta problemática desde la perspectiva de género, haciendo alusión a la sexualidad incluyente (sin tabúes, mitos y estereotipos) y no hetero(cis)patricial, representa el medio idóneo para intervenir tanto en la prevención de los procesos de estigmatización social como la revictimización de los sujetos por parte de los profesionales del ámbito sociosanitario. Así, desde el Trabajo Social sería idóneo promover acciones comunitarias desde la educación para la salud y la educación sexual haciendo uso del modelo revolucionario. Las cuales, deberían de implementarse a nivel escolar, laboral e institucional (servicios de salud, servicios sociales, sistema judicial, etc). En este sentido, la propuesta que realiza Vicente-Hernández (2014) sobre "Redes voluntarias multiplicadores de información sobre educación sexual" sería una herramienta comunitaria favorable para la deconstrucción del estigma asociado a la sexualidad no tradicional y al VIH/SIDA. De esta forma sería conveniente promover acciones desde el Trabajo Social encaminadas a lo que Simón y Moretti (2019) denominan como: la problematización, la desnaturalización y la disuasión de la enajenación a la que dirigen los contextos basados en sistemas patriarcales.

No obstante, a nivel grupal beneficiaría generar espacios en los sistemas de salud con pacientes seropositivos en los que, desde el Trabajo Social, se utilicen como medio el

modelo biográfico y profesional de educación sexual; todo ello en aras de generar procesos de aceptación positiva de la propia identidad. A través de estas acciones se buscaría en un primer momento que los sujetos tomen consciencia de la existencia del estigma asociado al VIH, las causas, la influencia del patriarcado en la sexualidad, los actores implicados, el proceso a través del cual se materializa, la implicación de la visión propia sobre la realidad (internalización del estigma) y las estrategias que cada miembro del grupo ha utilizado ante tales hechos. A continuación, desde la óptica de la sexualidad, se buscará reflexionar en torno a la forma en que el patriarcado diluye las formas de expresión alternativas a la socialmente establecida, genera animadversión hacia las ITS y las cuestiones asociadas a la sexualidad y produce efectos en los sujetos. Una vez analizada de forma grupal la situación se desarrollarán estrategias encaminadas a empoderar a los sujetos y generar la desestigmatización individual.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agulló, A., Alfaro, R., Calatayud, M. C., López, M, B., Rubio, M. D., Sahuquillo, M. C. y Soler, L. (2012). *Guía de Intervención de Trabajo Social Sanitario. Intervención de la trabajadora social en los Centros de Salud Sexual y Reproductiva*. Valencia: Generalitat de Valencia. Recuperado a partir de http://www2.san.gva.es/cas/prof/guia_ITSS/capitulo2/Intervencion_del_TSS_centros_salud_sexual_reproductiva.pdf
- Baugher, A. R., Beer, L., Fagan, J. L., Mattson, C. L., Freedman, M., Skarbinski, J. y Shouse, R. L. (2017). Prevalence of Internalized HIV-Related Stigma Among HIV-Infected Adults in Care, United States, 2011–2013. *AIDS and Behavior*, 21 (9), 2600-2608. doi: 10.1007 / s10461-017-1712-y.
- Brener, L., Broady, T., Cama, E., Hopwood, M., de Wit, J. B. y Treloar, C. (2020). The role of social support in moderating the relationship between HIV centrality, internalised stigma and psychological distress for people living with HIV. *AIDS care*, 32(7), 850-857. doi: 10.1080 / 09540121.2019.1659914.
- Calabrese, S.K., Burke, S.E., Dovidio, J.F., Levina, O. S., Uusküla, A., Niccolai, L. M. y Heimer, R. (2016) Internalized HIV and Drug Stigmas: Interacting Forces Threatening Health Status and Health Service Utilization Among People with HIV Who Inject Drugs in St. Petersburg, Russia. *AIDS Behavior*, 20, 85-97. doi: 10.1007 / s10461-015-1100-4.
- Capella, S., Navarro, J. J. y Fajardo, M. (2018). La estigmatización del VIH/SIDA: La respuesta desde el trabajo social.

- AZARBE, *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (7), 15-23. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/azarbe/article/view/322341>
- Chong, F., Fernández, C., Huicochea, L., Álvarez, G. D. C. y Leyva, R. (2012). Estrategias de personas con VIH para enfrentar el estigma asociado al VIH/sida: Pacientes del Hospital General de Huixtla, Chiapas. *Estudios fronterizos*, 13(25), 31-55. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612012000100002
- Chong-Villarreal, F. y Torres-López, T. M. (2019). Parejas heterosexuales serodiscordantes en Chiapas, México. La influencia del género en la expresión de la agencia. *Revista Costarricense de Psicología*, 38(1), 37-56. doi:<http://dx.doi.org/10.22544/rcps.v38i01.03>.
- Christopoulos, K. A., Neilands, T. B., Hartogensis, W., Geng, E. H., Saucedo, J., Mugavero, M. J., ... y Mayer, K. H. (2019). Internalized HIV stigma is associated with concurrent viremia and poor retention in a cohort of US patients in HIV care. *JAIDS Journal of Acquired Immune Deficiency Syndromes*, 82(2), 116-123. doi: 10.1097 / QAI.0000000000002117.
- Claramunt, C. (2011). Valoración del programa de educación sexual (P.E.Sex) en adolescentes de 13 a 16 años (*Tesis Doctoral*). Madrid: UNED. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Psicologia-Cclaramunt/Documento.pdf>
- Corrigan, P. W. y Watson, A. C. (2002b). Understanding the impact of stigma on people with mental illness. *World Psychiatry*, 1(1), 16-20. Recuperado a partir de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1489832/>
- De Jesús-Reyes, D. y González, E. (2017). Facilitadores de la educación sexual en adolescentes de escuelas secundarias y preparatorias públicas de Nuevo León, México. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 13, 137-152. Recuperado a partir de <http://revistas.uned.es/index.php/comunitania/article/view/18951>
- Den Daas, C., Van den Berk, G. E. L., Kleene, M. J., De Munnik, E. S., Lijmer, J. G. y Brinkman, K. (2019). Health-related quality of life among adult HIV positive patients: assessing comprehensive themes and interrelated associations. *Quality of Life Research*, 28(10), 2685-2694. doi: 10.1007 / s11136-019-02203-y.
- Díaz-Mandado, O. (2015). Estigma internalizado en el trastorno mental grave: predictores cognitivos de la eficacia de un programa de intervención (*Tesis Doctorado*). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado a partir de <https://eprints.ucm.es/33637/1/T36323.pdf>
- Fernández, E. (2019). Trabajo Social y Educación sexual integral. Entre rutinas y prácticas innovadoras. *Intervención*, 9(1), 98-114. Recuperado a partir de <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/73>
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *Redistribución o reconocimiento*. Madrid: Morata.
- Friedland, B. A., Gottert, A., Hows, J., Baral, S. D., Sprague, L., Nyblade, L., ... y Tamoufe, U. (2020). The People Living with HIV Stigma Index 2.0: generating critical evidence for change worldwide. *AIDS*, 34(1), 5-18. doi: 10.1097 / QAD.0000000000002602.
- Fuster, M. J., Molero, F. y Ubillós, S. (2016). Evaluación de una intervención dirigida a reducir el impacto del estigma en las personas con VIH capacitándolas para afrontarlo *Anales de Psicología*, 32(1), 39-49. Recuperado a partir de <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.192121>
- Gerardo, S. P., Itzel, H. B. M., Lilia, A. Z. M., de Jesús, R. R. M., Vanesa, J. A. y Lorena, A. C. (2018). Estigmatización a personas con VIH-sida en la atención primaria como barrera de apego al tratamiento. *Revista Salud Pública y Nutrición*, 17(3), 26-33. Recuperado a partir de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revsalpubnut/spn-2018/spn183d.pdf>
- Goffman, E. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guevara-Sotelo, Y. y Hoyos-Hernández, P. A. (2018). Vivir con VIH: experiencias de estigma sentido en personas con VIH. *Psicogente*, 21(39), 127-139. Recuperado a partir de <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v21n39/0124-0137-psico-21-39-00127.pdf>
- Guzmán, R. C., Bermúdez, J. Á. y López, E. T. (2017). Emociones, sucesos vitales y niveles de células CD4+ en personas que viven con sida. *Psicología y Salud*, 27(2), 213-221. Recuperado a partir de <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/2529>
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz Editores.
- Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] (2017). Norma que establece la disposición para la investigación en salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2000-001-009. Recuperado a partir de <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/profesionalesSalud/investigacionSalud/normatividadInst/2000-001-009.pdf>
- Infante, C., Zarco, Á., Cuadra, S. M., Morrison, K., Caballero, M., Bronfman, M. y Magis, C. (2006). El estigma asociado al VIH/SIDA: el caso de los prestadores de servicios de salud en México. *Salud pública de México*, 48, 141-150. Recu-

- perado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342006000200007
- Kalichman, S. C., Amaral, C. M., White, D., Swetsze, C., Pope, H., Kalichman, M. O., ... y Eaton, L. (2009). Prevalence and clinical implications of interactive toxicity beliefs regarding mixing alcohol and antiretroviral therapies among people living with HIV/AIDS. *AIDS patient care and STDs*, 23(6), 449-454. doi: 10.1089/apc.2008.0184.
- Magno, L., Vasconcelos, L. A., Veras, M. A., Pereira-Santos, M. y Dourado, I. (2019). Estigma e discriminação relacionados à identidade de gênero e à vulnerabilidade ao HIV/aids entre mulheres transgênero: revisão sistemática. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(4), e00112718. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.1590/0102-311x00112718>
- Major, B. y O'Brien, L. T. (2005). The social psychology of stigma. *Annu. Rev. Psychol.*, (56), 393-421. doi: 10.1146/annurev.psych.56.091103.070137.
- Moral, J. y Segovia, M. P. (2011). Discriminación en mujeres que viven con VIH/SIDA. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2(2), 185-206. Recuperado a partir de <https://www.redalyc.org/pdf/2451/245118507004.pdf>
- Moral, J., Ramos-Basurto, S. y Segovia-Chávez, M. P. (2015). Validación cruzada de la escala de expresión de ira en mujeres con VIH y población general. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6(2), 81-89. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.1016/j.rips.2015.04.003>
- Moral, J. y Segovia, M. P. (2015). Discriminación en el trabajo y el vecindario hacia las mujeres que viven con VIH y su relación con la depresión y la ira. *CIENCIA ergo-sum: revista científica multidisciplinaria de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 22(3), 204-214. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5235473>
- Marichal, F. A. y Quiles, M. (2000). La organización del estigma en categorías: actualización de la taxonomía de Goffman. *Psicothema*, 12 (3), 458-465. Recuperado a partir de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=357>
- Noguera-Orozco, M. J.; Caro-Vega, Y.; Crabtree-Ramírez, B.; Vázquez-Pineda, F. y Sierra-Madero, J. G. (2015). Factores psicosociales asociados con el inicio tardío de tratamiento antirretroviral en pacientes mexicanos con VIH. *Salud Pública de México*, 57(Supl. 2), 135-141. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000800007
- Pantoja, A. L. y Estrada, J. H. (2014). Discriminación y estigmatización de las personas viviendo con VIH / SIDA: revisión de la literatura. *Acta Odontológica Colombiana*, 4(1): 57-80. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/actaodontocol/article/view/44606>
- Parker, R. (2012). Stigma, prejudice and discrimination in global public health. *Cadernos de Saúde Pública*, 28(1), 164-169. doi: 10.1590/s0102-311x2012000100017.
- Pсарos, C., Smit, J. A., Mosery, N., Bennett, K., Coleman, J. N., Bangsberg, D. R. y Safren, S. A. (2020). PMTCT Adherence in Pregnant South African Women: The Role of Depression, Social Support, Stigma, and Structural Barriers to Care. *Annals of Behavioral Medicine*, 54 (9), 626-636. doi: 10.1093/abm/kaaa005.
- Quiroz, S. y Sepúlveda, P. (2016). Importancia del trabajo social en la intervención socio-educativa de la educación sexual. *Revista Ibero-Americana De Estudios Em Educação*, 11(1), 456-466. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6202878>
- Relf, MV, Pan, W., Edmonds, A., Ramirez, C., Amarasekara, S. y Adimora, AA (2019). Discrimination, Medical Distrust, Stigma, Depressive Symptoms, Antiretroviral Medication Adherence, Engagement in Care, and Quality of Life Among Women Living With HIV in North Carolina: A Mediated Structural Equation Model. *Journal Acquir Immune Defic Syndr*, 81 (3), 328-335. Recuperado a partir de doi: 10.1097/QAI.0000000000002033.
- Rodríguez, L. M. y Facal, T. (2019). Trabajo social y sexualidad. Un análisis desde la producción científica indexada. *Revista Sexología y Sociedad*, 25(2), 131-140. Recuperado a partir de <http://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/665>
- Rosengren, A. L., Menza, T. W., LeGrand, S., Muessig, K. E., Bauermeister, J. A. y Hightow-Weidman, L. B. (2019). Stigma and Mobile App Use Among Young Black Men Who Have Sex With Men. *AIDS Educ Prev*, 31(6):523-537. doi: 10.1521/aeap.2019.31.6.523
- Sánchez, M., Blanco, T., Luis, J. y Lozano, J. C. (2016). Estigmatización y usos léxicos en el tratamiento informativo del VIH/sida en cinco diarios mexicanos de 2012 a 2013. *Comunicación y sociedad*, (25), 71-100. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000100004
- Sehonou, C., Sewu, E., Dokla, A., Maboudou, A., Kasankogno, Y. y Pitche, V. P. (2017). Discrimination et stigmatisation vécues par les personnes vivant avec le VIH au Togo en 2013. *Sante Publique*, 29(6), 897-907. Recuperado a partir de <https://www.cairn.info/revue-sante-publique-2017-6-page-897.htm>
- Sileo, K. M., Bogart, L. M., Wagner, G. J., Musoke, W., Naigino, R., Mukasa, B. y Wanyenze, R. K. (2019). HIV fatalism and engagement in transactional sex among Ugandan fisherfolk living with HIV. *SAHARA-J: Journal*

- of *Social Aspects of HIV/AIDS*, 16(1), 1-9. Recuperado a partir de https://www.medsci.cn/sci/show_paper.asp?id=0440211963a289ab
- Simón, E. y Moretti, P. (2019). Una mirada desde el trabajo social sobre la Ley de Educación Sexual. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 6(7), 77-96. Recuperado a partir de <http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2019/06/06.-Una-mirada-desde-el-trabajo-social-sobre-la-Ley-de-Educaci%C3%B3n-Sexual..pdf>
- Sotomayor-Duque, G., Colunga-Pedraza, P. R., Colunga-Pedraza, J. E., Lozano-Morales, R. E., Bugarín-Estrada, E. y Gómez-Almaguer, D. (2018). Linfoma no Hodgkin e infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. Experiencia de 10 años en un centro de referencia universitario. *Revista de Hematología*, 18(4), 155-160. Recuperado a partir de <https://www.medigraphic.com/pdfs/hematologia/re-2017/re174b.pdf>
- Sousa, V., Driessnack, M. y Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseños de investigación cuantitativa. *Revista Latino-americana de Enfermagem*, 15(3), 1-6. Recuperado a partir de https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-11692007000300022&script=sci_abstract&lng=es
- Viscarret, J. J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vicente-Hernández, B. E. (2014). Trabajo Social y la educación sexual en adolescentes de 10 a 19 años de la colonia Oralia de la zona 3, Ciudad Guatemala (*Tesis de Licenciatura*). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado a partir de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/869/>
- Villaluenga, M. (2020). Violencia de género y salud: perspectiva desde el Trabajo Social Sanitario. Almoraima. *Revista de Estudios Campogibraltares*, (44), 81-89. Recuperado a partir de <http://institutoecg.es/wp-content/uploads/2020/06/Maite-Villaluenga.pdf>
- Williams, R., Cook, R., Brumback, B., Cook, C., Ezenwa, M., Spencer, E. y Lucero, R. (2020). The relationship between individual characteristics and HIV-related stigma in adults living with HIV: medical monitoring project, Florida, 2015–2016. *BMC Public Health*, 20, 1-10. doi: 10.1186/s12889-020-08891-3.
- Yam, E. A., Pulerwitz, J., Almonte, D., García, F., Del Valle, A., Colom, A., ... y Dolores, Y. (2020). Stigma among key populations living with HIV in the Dominican Republic: experiences of people of Haitian descent, MSM, and female sex workers. *AIDS*, 34(1), 43-51. doi: 10.1097/QAD.0000000000002642.

La implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los municipios de la Región de Murcia (España)

The implementation of Equal Opportunity Plans between Women and Men in the municipalities of the Region of Murcia (Spain)

INMACULADA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ RUIZ

*Graduada en Trabajo social, Máster Oficial en Mediación y Doctora por la Universidad de Murcia.
inmaculadaconcepcion.sanchez@um.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2180-4409>*

MANUELA AVILÉS HERNÁNDEZ

*Profesora en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Murcia.
manoliaviles@um.es. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8673-0690>*

JUAN JOSÉ GARCÍA ESCRIBANO

*Profesor Titular en el Departamento de Sociología de la Universidad de Murcia.
escriba@um.es. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7216-5803>*

Recibido: 07/07/2020

Aceptado: 23/11/2020

Resumen: En el año 2007 se aprobó, a nivel nacional, la *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Ese mismo año, en la Región de Murcia, se aprobó la *Ley 7/2007 para la igualdad entre mujeres y hombres y la protección contra la violencia de género*. Ambas leyes establecen la obligatoriedad a las administraciones públicas de elaborar y ejecutar planes de igualdad. El objetivo del trabajo de investigación que se recoge en este artículo es identificar y analizar los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se han aprobado en los Ayuntamientos de la Región de Murcia hasta el año 2017. Teniendo en cuenta el objeto de estudio, se ha recurrido a una metodología cualitativa, centrada en la revisión documental. En la investigación han participado 40 municipios de la Región de Murcia. Se ha podido trabajar con 28 planes de igualdad implantados a nivel local desde 1992 hasta 2017. Los resultados del análisis indican que no existe un desarrollo adecuado de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel local en la Región de Murcia. Destaca el escaso progreso institucional y se aprecia una carencia respecto a medidas específicas para prevenir las desigualdades de género en todos los ámbitos de la realidad social.

Palabras clave: políticas públicas, igualdad, planes de igualdad, administraciones locales, desigualdades de género, igualdad efectiva.

Abstract: In 2007, Organic Law 3/2007 for the effective equality of women and men was approved at the national level. That same year, in the Region of Murcia, Law 7/2007 was approved for equality between women and men and protection against gender violence. Both laws establish the obligatory nature of public administrations to prepare and execute Equality Plans. The objective of this research article is to analyse the content of the Equal Opportunity Plans between women and men that have

been approved by the City Councils of the Region of Murcia until the year 2017. Talking into account the object of study, a qualitative methodology has been used, focusing on the review of documents. Forty municipalities in the Region of Murcia have participated in the research. It has been possible to work with 28 Equality Plans implemented locally from 1992 to 2017. The results of the analysis indicate that there is no adequate development of Equal Opportunity Plans among women and men at the local level in the Region of Murcia. The low institutional progress stands out and there is a lack of specific measures to prevent gender inequalities in all areas of social reality.

Key words: public policies, equality, equality plans, local administrations, gender inequalities, effective equality.

1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La idea de igualdad de género nace como un “constructo de la cultura democrática” (Simón, 2010, p.31). A mediados de la década de los 80, esta expresión se empieza a trasladar desde el entorno norteamericano, donde se consolida antes de alcanzar a otros países de lengua inglesa y a los organismos internacionales relacionados con derechos humanos y políticas de igualdad (Durán, 2015). Sin embargo, su desarrollo comienza mucho antes, al amparo de los movimientos feministas.

La igualdad de género se ha convertido en un asunto prioritario de la agenda pública internacional. Promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU) como el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, y ahora como el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible, es considerada una pieza fundamental para el progreso del desarrollo humano y la lucha contra la pobreza a nivel global.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo (UNESCO, 2012).

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Entre ellos destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito internacional, procede resaltar los avances introducidos por conferencias mundiales, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995. En la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la igualdad entre mujeres y hombres se reconoce en la puesta en marcha de acciones positivas sobre empleo y ocupación, adoptando medidas especiales para dar solución a las discriminaciones.

La igualdad es, asimismo, un principio fundamental de la Unión Europea. En los Tratados fundacionales de 1957 ya se recogía el principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres para un mismo trabajo. El artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) prevé la adopción de legislación, al objeto de luchar contra todas las formas de discriminación, también por motivos de sexo. El Tratado de Ámsterdam, que entró en vigor en 1999, señala en su artículo 3 que “la comunidad se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover la igualdad” (1997, p.25). De igual modo, se han elaborado Directivas comunitarias sobre igualdad de sexos de importante calado en materia de igualdad de oportunidades y de trato. Estas han sido trasladadas al ordenamiento de los países miembros.

En España, el artículo 14 de la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad formal y a la no discriminación por razón de sexo. El artículo 9.2 acoge otra dimensión que hace referencia a la igualdad real. Consagra la obligación de los poderes públicos de promover condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

Entre la terminología opuesta a igualdad encontramos los conceptos de desigualdad y diferencia. A nivel conceptual, la diferenciación de los sexos no debe implicar desigualdad. Sin embargo, “el sexo es para las mujeres un factor de discriminación, subordinación y desvalorización” (Parga, 2004, p.37). De hecho, la importancia de la perspectiva de género habita no solo en la posibilidad de describir y entender la existencia de dos géneros, sino en hacer visible que se trata de dos construcciones opuestas y con un estatus jerarquizado (Arconada y Leal, 2011).

Como señala Pazos (2011), la persistencia de la desigualdad entre hombres y mujeres tiene mucho que ver con las políticas públicas, ya que reflejan y potencian unas determinadas estructuras sociales, así como las normas y los valores que las fundamentan. Las políticas no son neutrales, sino que

producen y reproducen inequidades sociales. Por tanto, los asuntos que afectan a las mujeres siempre han sido tratados con una excepcionalidad, sesgando los análisis en torno a los fenómenos demográficos, el mercado laboral, la economía sumergida o la propia desigualdad social, entre otras.

Si profundizamos un poco más en la situación de España, son numerosos los fenómenos que evidencian la desigualdad entre mujeres y hombres. Algunos ejemplos son la división sexual del trabajo, la segregación horizontal y vertical, la brecha digital de género, el techo de cristal, las cifras de violencia de género, las dificultades de conciliación y corresponsabilidad, etc.

Los datos en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad muestran que, en España, en el año 2019, un 26,2% de mujeres (de 25 a 54 años) empleadas con un hijo trabajaba a tiempo parcial, frente al 5,3% de hombres (Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Población Activa, 2020).

En términos económicos, los datos que ofrece Eurostat revelan que la brecha salarial entre hombres y mujeres, es decir, la diferencia de ingresos brutos por hora entre los trabajadores y las trabajadoras, fue de un 15,7% en 2018, situando a España en la posición catorce de veintisiete países (Eurostat, 2020).

En el ámbito de violencia de género, en España fueron asesinadas 55 mujeres en el año 2019 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2019) y 41 en lo que llevamos de este año 2020 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2020).

Con el fin de reducir las desigualdades que expresan estos datos y alcanzar la igualdad real, surge en España la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (BOE, núm.71, de 23 de marzo de 2007). Esta Ley impulsa a las administraciones públicas, tanto de las Comunidades Autónomas como de las Entidades Locales, a cooperar para integrar el derecho de igualdad entre mujeres y hombres en sus correspondientes actuaciones de planificación y competencias.

Recoge en el capítulo I, destinado a las políticas públicas para la igualdad, el artículo 17 'Plan estratégico de igualdad de oportunidades' que señala lo siguiente: "El Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado, aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo" (2007, p.12615).

El artículo 64, ubicado en el capítulo III, que aborda las medidas de igualdad en el empleo para la Administración General del Estado y para los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, señala que:

El Gobierno aprobará, al inicio de cada legislatura, un Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. El Plan establecerá los objetivos a alcanzar en materia de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo público, así como las estrategias o medidas a adoptar para su consecución. El Plan será objeto de negociación, y en su caso acuerdo, con la representación legal de los empleados públicos en la forma que se determine en la legislación sobre negociación colectiva en la Administración Pública y su cumplimiento será evaluado anualmente por el Consejo de Ministros. (2007, p.12622)

Los planes de igualdad suponen un marco referencial, que señala objetivos a cumplir por parte de todos los agentes implicados, y que exige la realización de un seguimiento durante su periodo de vigencia (Federación Española de Municipios y Provincias, 2006). Del mismo modo, se entiende como una herramienta fundamental en las políticas de género, cuyo propósito es abordar las dimensiones de la discriminación y desigualdad de género, tales como las estructurales, derivadas de la división sexual en espacios y trabajo, y las culturales, derivadas de la imposición de determinados patrones de interpretación de la realidad social como los roles y estereotipos. Las características generales que, según la Federación Española de Municipios y Provincias (2006), debe cumplir un Plan de Igualdad de Oportunidades son las siguientes: colectivo e integral, transversal, dinámico, sistemático y coherente, flexible, y temporal. Estos planes de igualdad deben ser diseñados y ejecutados por profesionales de la acción social con competencia en materia de igualdad. Entre ellos, destacan los Trabajadores Sociales. De hecho, la investigación desarrollada por Pastor-Seller y Sánchez-Juárez (2014) ponía de manifiesto la estrecha relación que existe entre el agente de igualdad y el trabajador social. Según estos investigadores, surge una sinergia entre ambas figuras, como resultado de la formación y la experiencia profesional compartida.

Tras la aprobación, a nivel nacional, de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, la Asamblea Regional de Murcia promulga la *Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia* (BORM, núm. 91, de 21 de abril de 2008). El artículo 11, que lleva por título "Planes de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", impone que el Gobierno Regional aprobará cada legislatura un Plan General que recoja, de forma coordinada y global, las líneas de

intervención y directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos murcianos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, destaca que: “en la elaboración de dicho plan el Gobierno facilitará la participación del resto de administraciones públicas de la Región de Murcia y su cumplimiento será objeto de una adecuada evaluación” (p.31922). De igual modo, “los planes deberán contener cláusulas de evaluación y seguimiento sobre la ejecución de éstos y alcance de las medidas diseñadas o grado de consecución de los objetivos previstos” (ibíd.). Este mismo artículo establece que dependerá de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las diferentes Consejerías, garantizar las medidas contempladas en los planes de igualdad y que se cumplan las leyes, órdenes o programas sectoriales que puedan impulsar el principio de igualdad de mujeres y hombres.

El artículo 15, que lleva por título “Planes municipales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, señala, por su parte, que (p.31923):

1. Las administraciones locales determinarán como objetivo prioritario la elaboración y aprobación de sus respectivos planes municipales de Igualdad de Oportunidades, que tendrán un carácter integral, y fijarán de forma coordinada y global las líneas de intervención y las directrices que deben orientar la actividad de los poderes públicos locales en materia de igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género.
2. Los planes contendrán cláusulas de evaluación y seguimiento sobre la ejecución de éstos, alcance de las medidas diseñadas o grado de consecución de los objetivos previstos.

En este sentido, se pueden plantear diversas preguntas, con un especial interés en lo que sucede en las administraciones locales de la Región de Murcia:

- ¿Se han puesto en marcha planes de igualdad municipales en la Región de Murcia desde el año 2007, tal y como obliga la *Ley 7/2007 para la igualdad entre mujeres y hombres*?
- ¿Se han implementado las medidas establecidas en la normativa del ámbito de igualdad?
- ¿Cuál es la situación actual en la Región de Murcia, tras el compromiso legal establecido en materia de igualdad con la *Ley 7/2007 para la igualdad entre mujeres y hombres*?

Estas cuestiones son las que han llevado a plantear un estudio de caso que, aunque centrado en la Región de Murcia, puede servir de base para el desarrollo de futuros estudios similares en otras comunidades autónomas, que permitan comprender la realidad global que presenta España en esta materia.

2. OBJETIVO

El principal objetivo de la investigación que se presenta en este artículo es identificar los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se han implementado en la administración pública local de la Región de Murcia hasta el año 2017. Se trata de conocer los planes de igualdad, y, por ende, las medidas en materia de igualdad implementadas en cada municipio. Esto nos permitirá analizar el cumplimiento o no del artículo 15 de la *Ley 7/2007 para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia*. A su vez, nos permitirá interpretar, aunque sea de manera indirecta, la importancia que los Ayuntamientos conceden a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

3. METODOLOGÍA

Se ha optado por una metodología de corte cualitativo, que se ha llevado a cabo a través de una técnica indirecta como es el análisis de documentos oficiales. En este caso, esos documentos son los planes de igualdad de los Ayuntamientos de la Región de Murcia. El marco territorial de esta investigación se ha delimitado a la intervención social en el área de igualdad, realizada en la administración pública de los 45 municipios de la Región de Murcia. Con la finalidad de obtener una visión de conjunto, la muestra fijada en el análisis de contenido cualitativo está formada por todos los planes de igualdad que se han puesto en marcha en los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Para la recogida de información se establecieron dos fases:

1. Solicitud de los planes de igualdad municipales a los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia.

La información fue solicitada individualmente a cada Ayuntamiento de manera oficial. La instancia estaba dirigida a los/as alcaldes/as, como máxima autoridad política de la administración municipal, con la finalidad de que respondieran a la solicitud a través del personal político o técnico

especializado en la materia. Las solicitudes fueron enviadas a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la CARM (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), ya que este procedimiento confirma la entrada del documento en el departamento correspondiente de cada Ayuntamiento. El tiempo de recogida de la documentación fue de un año y seis meses. Las primeras solicitudes fueron enviadas en el mes de julio de 2016. Pasados dos meses, y tras no recibir todas las respuestas esperadas, se envió una segunda solicitud de información vía online mediante correo electrónico con notificación de entrega. Finalmente, se hizo una tercera petición, en este caso telefónica, con la que concluimos el proceso en enero del año 2018.

2. Recogida de los planes de igualdad municipales.

En una segunda etapa, se llevó a cabo la recogida de los planes de igualdad municipales solicitados anteriormente. Se obtuvo un alto nivel de respuesta, ya que, de la petición de información a los 45 municipios de la Región, respondieron 40. De estos, 24 tienen o han tenido planes de igualdad en algún

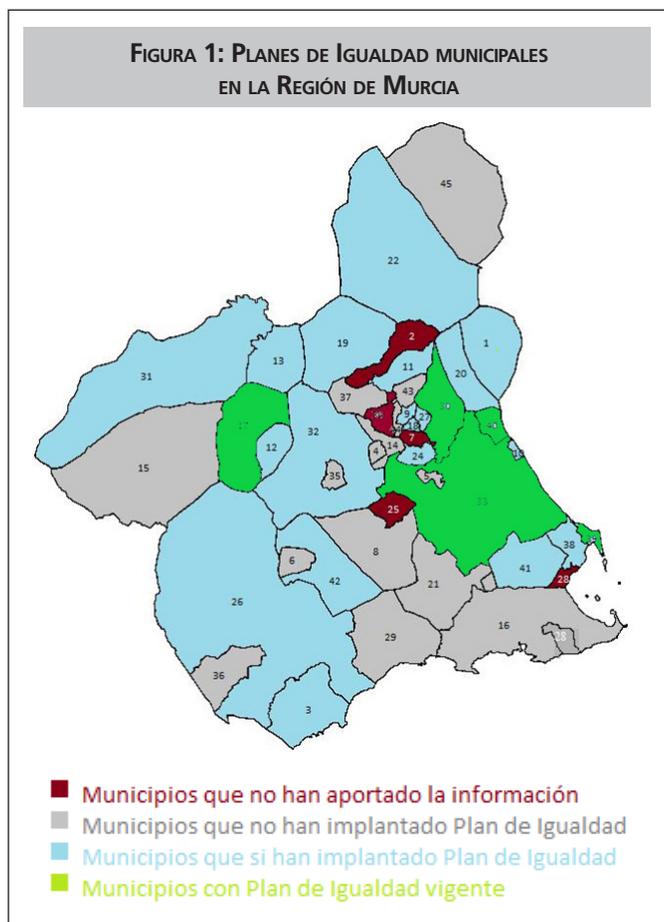
momento. En total se recibieron 28 planes de igualdad, lo que quiere decir que en algunos de esos 24 municipios se han desarrollado varios planes. Los 16 Ayuntamientos restantes señalaron en su respuesta que en ningún momento habían implantado un plan de igualdad. Esto arroja ya un primer resultado, y es que, de los 40 Ayuntamientos que han respondido a nuestra solicitud, el 60% ha desarrollado planes de igualdad. El 40% restante ha incumplido la normativa vigente, al no haber puesto en marcha ninguno. En la Figura 1 se pueden observar las características de cada municipio respecto a la implantación de planes de igualdad municipales de la Región de Murcia.

4. RESULTADOS

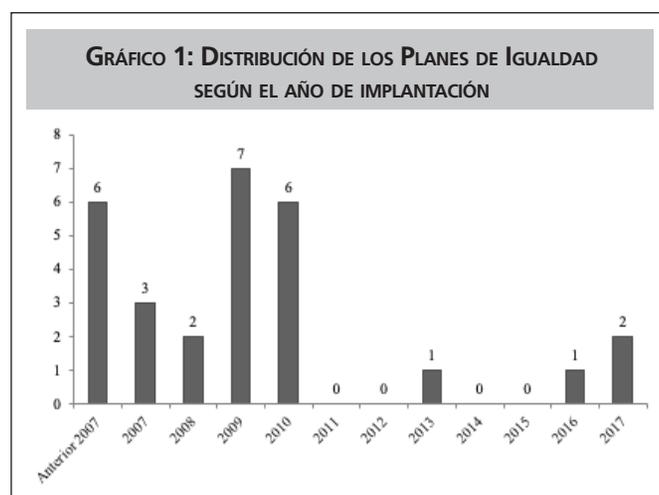
En este apartado exponemos los resultados que arroja el análisis de los 28 planes de igualdad que se han obtenido en el proceso de recogida de información. Con ello, damos respuesta al objetivo del estudio que es, identificar los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se han implementado en la administración pública local de la Región de Murcia hasta el año 2017.

De los 28 planes de igualdad, 6 se implementaron con anterioridad al establecimiento de la *Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia*, entre los años 1992 y 2006. Esto quiere decir que los municipios donde se implantaron estos planes son probablemente los más orientados hacia la igualdad de género, al elaborar planes antes de la entrada en vigor de la normativa que establecía su obligatoriedad en las administraciones públicas y locales.

En lo referente al resto de planes, la mayoría se implantaron los años siguientes a la aprobación de la normativa regional, esto es, durante 2007, 2008 y, especialmente, en 2009



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

y 2010. A partir de este último año, el interés por los planes de igualdad decrece. En el Gráfico 1 se indica, a modo de síntesis, la distribución de los 28 planes de igualdad según la fecha de su implantación hasta el año 2017.

Actualmente, hay 5 Ayuntamientos que tienen un Plan de Igualdad vigente en la Región de Murcia. Esto quiere decir que, de los 28 planes de igualdad que se han puesto en marcha, únicamente el 17,9% están vigentes en la actualidad.

Si nos centramos en el contenido de los planes de igualdad, una unidad de análisis que se puede tomar como referencia es el área, referida a los espacios o campos de conocimiento e intervención que aparecen en el plan, y sobre los que se proyecta y desarrolla el trabajo. En el análisis de los 28 planes de igualdad se han identificado 8 áreas. Estas se explican a continuación, ordenadas en función del número de veces que aparecen en los planes.

En primer lugar, se encuentra el área de *Empleo*. Es considerada de gran relevancia. Hace referencia a las condiciones desiguales de acceso al empleo de mujeres y hombres, y a las iniciativas y actividades que contribuyen a disminuir este tipo de situaciones, que aún en la actualidad continúan reproduciéndose. Existen algunas diferencias respecto a cómo se denomina en cada plan. En algunos se llama *Formación y Empleo*, en otros *Empleo y Relaciones Laborales*. Uno de ellos, incluso, no habla en concreto de esta área, pero se manifiesta afín a "equilibrar el acceso y la promoción de las mujeres en el marco de una economía cambiante". Algunas de las principales medidas que contienen los planes de igualdad con respecto a esta área son:

- Sensibilizar e informar sobre igualdad en el mundo laboral.
- Incidir en la formación de las mujeres para su desarrollo personal, capacitación profesional y participación en la sociedad en condiciones de igualdad.
- Disminuir la brecha de género en el acceso a la formación y el uso de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar actuaciones para disminuir la segregación laboral y favorecer la independencia económica de las mujeres.

La segunda área que aparece en los planes es la de *Salud*. La forma de designarla es variada. Encontramos unos municipios que hablan de *Salud y Calidad de vida*, otros municipios que la han denominado *Salud y Bienestar social*; también, *Salud y deporte* o *Salud y atención social*; un municipio habla de *Salud laboral*. A pesar de ser nombrada de diferentes formas, todas recogen actuaciones similares, tales como:

- Promocionar la salud de las mujeres en todos los ciclos de vida.
- Elaborar un estudio sobre la calidad de la salud de las mujeres, que incorpore y visibilice los riesgos en este ámbito.
- Fomentar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades de alto predominio en mujeres.
- Desarrollar actuaciones relacionadas con la salud afectiva-sexual de mujeres y hombres.

A continuación, se encuentra el área de *Conciliación y Corresponsabilidad*, que es denominada de la misma forma en casi todos los municipios, a pesar de que algunos añaden otras cuestiones como el reparto de responsabilidades. La conciliación es entendida como un instrumento necesario para compaginar la vida laboral, profesional y personal. La corresponsabilidad, por su parte, es señalada como la responsabilidad compartida de todas las personas, y no solamente como una imposición social al sexo femenino. Algunas de las medidas que los planes incluyen son:

- Garantizar mecanismos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral desde la Administración Local.
- Campañas orientadas a la concienciación ciudadana sobre la importancia de lograr una conciliación laboral, familiar y personal a través de la corresponsabilidad y el reparto de tareas en el hogar.
- Charlas sobre corresponsabilidad e igualdad de oportunidades dirigidas a las asociaciones de madres y padres del municipio.
- Desarrollo de módulos sobre corresponsabilidad y reparto de tareas familiares en la escuela de madres y padres del municipio.
- Talleres educativos sobre corresponsabilidad dirigidos a los centros escolares del municipio.

El área de *Violencia de género* no aparece en los planes más antiguos, los que se realizaron antes de 2007, principalmente entre 1991 y 1998, pero sí en los posteriores. Refleja la prevención, sensibilización y actuación para eliminar la desigualdad social entre mujeres y hombres, y disminuir los indeseados efectos de la violencia de género, con múltiples medidas estratégicas como actividades, servicios, planes de actuación y recursos. Entre las medidas que aparecen podemos destacar:

- Realización de campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género dirigidas a toda la ciudadanía y grupos específicos de población.

- Garantizar e incrementar la seguridad y protección de las mujeres que se hallan en situación de violencia. Asimismo, consolidar y mejorar la atención integral a las mujeres en situación de violencia de género.
- Impulsar programas en el ámbito educativo para la prevención de la violencia de género.
- Desarrollo de talleres para el fomento de la autoestima y las habilidades sociales de las mujeres como medida de prevención de la violencia de género.
- Desarrollo de cursos de defensa personal para mujeres con el objetivo de proporcionar conocimientos y herramientas de autoprotección.

Hay dos áreas que aparecen el mismo número de veces en los planes de igualdad analizados. Se trata de *Educación y Representación*, *Gobernanza y Participación*. Por un lado, el área de *Educación* está mayoritariamente unida al área de cultura y/o formación. Algunos municipios la han denominado de otras formas, si bien todos se refieren a lo mismo. La llaman *Coeducación*; *Educación y Corresponsabilidad*; *Educación en valores igualitarios*; *Educación para la igualdad*; y *Educación y sensibilización*. En esta área se plantean medidas en el ámbito educativo para eliminar discriminaciones y concienciar sobre la igualdad de género entre mujeres y hombres. Algunas actuaciones son:

- Realización de jornadas educativas en los distintos servicios de atención a las víctimas de violencia de género locales (juzgado, policía, guardia civil, CAVI, sanidad, etc.).
- Establecimiento de una línea de coordinación con el Centro de profesores y recursos de la Región de Murcia (CPR), para el impulso de formación del personal docente en materia de igualdad.
- Promoción para la creación de un grupo de trabajo de igualdad educativa, con los/as responsables de igualdad de los centros educativos del municipio.
- Coordinación con las personas responsables de igualdad en los diferentes consejos escolares.

El área de *Representación, Gobernanza y Participación* es entendida en los planes de igualdad como la participación ciudadana, y de los múltiples colectivos que hay en la comunidad. Estos están representados a todos los niveles y son partícipes de las decisiones mediante su implicación y opinión. Asimismo, los planes tienen en cuenta los presupuestos de género participativos, implantando medidas en las que se promueva la equiparación de la mujer en los puestos direc-

tivos y de toma de decisiones. Los planes de igualdad muestran el gran tejido asociativo que componen los municipios de la Región de Murcia. Esta área es denominada por algunos Ayuntamientos como *Asociacionismo y participación*, *Participación económica*, *Participación equilibrada en la toma de decisiones*, *Participación y empoderamiento*. Algunas de las medidas más comunes son:

- Favorecer el acceso de mujeres y hombres a la toma de decisiones en igualdad real de condiciones.
- Incrementar la participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del municipio.
- Fomentar el asociacionismo de mujeres, promoviendo el acceso a mujeres jóvenes.
- Crear procesos de participación, espacios y canales desde los cuales las asociaciones que lo deseen puedan cooperar en la planificación, gestión y evaluación de las políticas de igualdad.

El área de *Cultura y Deporte* no está vinculada de la misma forma al área de deporte en todos los planes de igualdad, y tampoco al área de cultura, pero sí a otras áreas afines. Está orientada a las posibilidades que ofrece el deporte, como vehículo de formación y transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual. Algunas de las actuaciones más destacadas son:

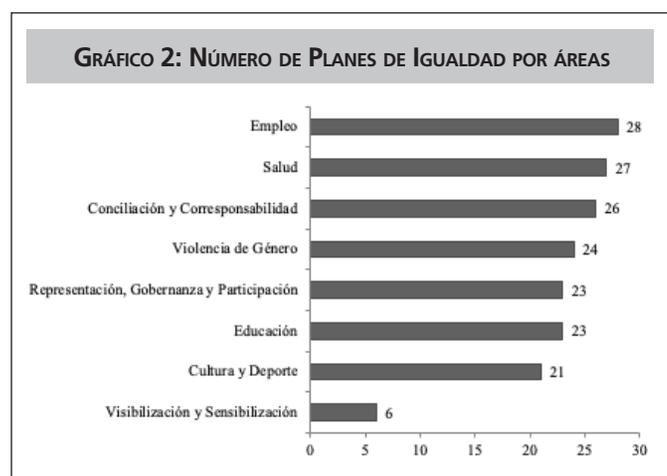
- Visibilizar y superar los estereotipos sexistas que conforman los roles y la imagen de las mujeres en las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas.
- Dotar de valor el trabajo realizado tradicionalmente por las mujeres, y analizar y revisar el significado de sus aportaciones a la historia local, como elementos imprescindibles de nuestra cultura.
- Facilitar y promover la práctica deportiva de las mujeres, como instrumento que propicia la autoconciencia, la autorregulación y, en consecuencia, la autonomía y el cuidado personal.
- Apoyar y potenciar la participación de las mujeres en el deporte de competición.

El área de *Visibilización y Sensibilización* está menos presente en los planes de igualdad. Algunos municipios la han unido al área de *violencia de género, violencia hacia las mujeres, lucha contra la violencia de género y prevención contra la violencia de género*. Se entiende como el conjunto de ac-

ciones específicas orientadas a visibilizar la situación de discriminación que sufren las mujeres en la sociedad. También a sensibilizar a toda la población con campañas específicas, orientadas a educar en igualdad y a desmontar falsos estereotipos que condicionan la vida de la mujer en sociedad. Las medidas más destacadas son:

- Sensibilizar e informar a la administración local, población y medios de comunicación de la importancia de trabajar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las áreas municipales para trabajar, de manera transversal, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Difundir, a través de diversos medios, los programas y servicios dirigidos a mujeres.
- Difusión del Plan de Igualdad entre la población del municipio.

A modo de resumen, se presenta el siguiente Gráfico que recoge la manera en la que las 8 áreas identificadas se distribuyen en los planes. Se indica el número de planes que aluden a cada área. Como ya se ha señalado, el área que está presente en todos los planes es la relacionada con el *Empleo*. La *Salud* aparece en 27 de los 28 planes, y la *Conciliación y Corresponsabilidad* está presente en 26. Esto muestra cuáles son los campos de actuación prioritarios de los planes de igualdad analizados.



Fuente: elaboración propia

5. CONCLUSIONES

Al inicio de esta investigación nos planteábamos tres preguntas. En primer lugar, nos interesaba conocer si se habían

puesto en marcha planes de igualdad municipales en la Región de Murcia desde el año 2007, tal y como obliga la *Ley 7/2007 para la igualdad entre mujeres y hombres*. Durante todo el proceso de investigación se ha trabajado con los diferentes planes. En términos generales, se ha constatado que la Región de Murcia ha tenido implementados 28 planes de igualdad distribuidos por los diferentes municipios. A pesar de que algunos de los planes sean anteriores a la aprobación de la Ley 7/2007, el gran auge se presenta en el periodo que comprende desde 2008 hasta 2011. Así lo revela el hecho de que 12 planes se pusieran en marcha justo tras la entrada en vigor de la normativa, desde el año 2007 hasta el año 2010. Esto parece indicar que, de manera inmediata, la norma sí supuso un impulso en la institucionalización de las políticas de igualdad en los municipios de la Región de Murcia, tanto en la creación de estructuras como en la aprobación de planes. Este hecho contrasta con la realidad que existe actualmente, según la cual, hasta diciembre de 2018, en la Región de Murcia solo hay 5 municipios, de los 45 existentes, que disponen de un Plan de Igualdad vigente. Resulta llamativo que, en la Región de Murcia, la Ley 7/2007, en su artículo 15, señale que es una obligación de las administraciones locales, como objetivo prioritario, la elaboración de planes municipales de igualdad de oportunidades, pero no existan sanciones de tipo administrativo para aquellos municipios que no cumplen con las medidas estipuladas en la Ley. Actualmente, 40 municipios de la Región están incumpliendo el compromiso legislativo y no tienen establecido un plan de igualdad.

Con relación a la segunda pregunta, que hace referencia a la implementación de las medidas establecidas en la normativa del ámbito de igualdad, esto es, el contenido de los planes de igualdad, el análisis muestra que hay 8 áreas de actuación, aunque continúan existiendo carencias en este sentido. Al hablar de las principales medidas y/o líneas en materia de igualdad, resulta clave:

- El empleo y la formación, como actuaciones que se desarrollan para la eliminación de la brecha salarial y las desigualdades en la segregación horizontal y vertical entre mujeres y hombres.
- La conciliación y corresponsabilidad, a fin de posibilitar a mujeres y hombres la compatibilización en el ámbito familiar, laboral y escolar, sin limitar sus posibilidades y oportunidades.
- La coeducación, como fundamento del modelo educativo, que parte de los principios de igualdad entre los sexos y no discriminación.
- Las actuaciones en violencia de género, con actividades enfocadas a la necesidad de erradicar la violencia

de género, considerada un problema a nivel mundial, y medidas necesarias para prevenir y adelantarse a cualquier situación de violencia.

Otras líneas de actuación sobre las que se está trabajando son la corresponsabilidad social, la promoción de la mujer, la visibilidad feminista, salud y calidad de vida, legislación en igualdad, desigualdades sociales, cultura y deporte. Es interesante señalar que ninguno de los 28 planes de igualdad analizados incluye el área de *Emprendimiento y promoción profesional*. Sin embargo, es un campo de actuación necesario en materia de igualdad, que busca potenciar la actividad empresarial de las mujeres. La finalidad es crear iniciativas relacionadas con el emprendimiento, favoreciendo el autoempleo, mediante proyectos viables.

En relación con la tercera pregunta que nos planteábamos al inicio de esta investigación, conocer la situación actual de la Región de Murcia, tras el compromiso legal establecido en materia de igualdad con la *Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres*, concluimos que esta situación resulta diversa. Es cierto que el establecimiento de dicha Ley impulsó el desarrollo institucional de las políticas de igualdad en la Región de Murcia y la elaboración de planes de igualdad como ya se ha señalado. Sin embargo, con el paso del tiempo, se han ido diluyendo las actuaciones de los gobiernos regionales y locales. Así lo revela el dato de que sólo 5 municipios tengan vigentes en la actualidad un plan de igualdad. Esto muestra que la legislación nacional y regional actual es insuficiente para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, ya que marca las medidas necesarias, pero no garantiza su puesta en práctica. A pesar del desarrollo legislativo, aún son necesarios más elementos complementarios que impulsen y garanticen el desarrollo de una política de igualdad eficaz y coherente.

Es de consideración señalar que, un aspecto en las políticas de igualdad de la Región de Murcia que ha podido influir en la disminución de planes de igualdad después del año 2010 es la desaparición del Instituto de la Mujer y, con él, la casi desaparición de la figura técnica de los/as agentes de igualdad, entre cuyas funciones se encontraba la de elaborar y desarrollar planes de igualdad. Con este tipo de hechos es evidente que, desde las administraciones locales y desde el Gobierno Regional de Murcia, no se está concediendo la importancia que requiere la implementación de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus respectivos ámbitos de actuación.

Los resultados de esta investigación nos invitan a reflexionar acerca del camino que aún falta por recorrer. A pesar

de que el área de igualdad se reconozca como un área de interés institucional, la resistencia al cambio es visible y los cambios estructurales son vistos como una intrusión. Para la ciudadanía, eliminar prejuicios y estereotipos patriarcales sigue siendo un reto, por lo que es complicado revertir situaciones de desigualdad que ya están normalizadas. En este sentido, determinadas instituciones patriarcales tienen peso y continúan protegiendo los criterios habitualmente presentes, si bien de manera oculta.

La carencia de medios económicos y de personal es indudablemente una traba para desarrollar las políticas de igualdad. Existe una escasez de financiación y presupuestos, situación que es agravada por los contextos de crisis. Se trata de una evidencia clara de que las prioridades políticas se orientan hacia otros sectores o ámbitos que arrojen mayor beneficio político (y quizás electoral) a corto plazo, lo que hace que no se priorice en materia de igualdad y que no se responda a las necesidades reales de esta.

Como se puede observar, alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres es una tarea complicada que no tiene una respuesta concreta ni fácil pero que, poco a poco, y de manera inevitable, se abre paso a nivel institucional. La sociedad avanza y, con ella, la necesidad de implementar cambios legales y conceptuales, que se vayan ajustando a los que experimenta la sociedad.

6. REFERENCIAS

- Arconada, M.A. y Leal González, D.A. (2011). *Convivir en igualdad. Prevención de la violencia masculina hacia las mujeres en todas las etapas educativas*. Madrid: UNED.
- Constitución Española (1978). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 311, 29 de diciembre de 1978. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1))
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 69, 21 de marzo de 1984. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-6749>
- Decreto 314/2019 de 26 de diciembre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, núm. 8, de 11 de enero de 2020. Recuperado de <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/160/pdf?id=782519>
- Decreto 4/2020, de 30 de enero, por el que se regula la Composición, Organización y Régimen de Funcionamiento del

- Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, núm. 29, de 5 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2020/numero/563/pdf?id=782935>
- Durán, M.A. (2015). Introducción al Bloque IV. Relaciones de género. En C. Torres Alberó (Ed.). *España 2015. Situación social* (pp. 405-410). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS.
- Eurostat (2018). *Los salarios en Europa, datos y gráficos*. Recuperado de <https://www.epdata.es/datos/brecha-salarial-hombres-mujeres-espana-datos-graficos/320>
- Federación Española de Municipios y Provincias (2006). *Guía para Elaborar Planes Locales de Igualdad*. Recuperado de <http://femp.femp.es/files/566-182-archivo/Guia%20elaboracion%20Planes%20Locales%20Igualdad.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Encuesta Población Activa*. Recuperado de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925472720&p=1254735110672&pagina=ProductosYServicios%2FPYSLayout
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 71, de 23 de marzo de 2007. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>
- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, núm. 91, de 21 de abril de 2008. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2008/07/22/pdfs/A31919-31930.pdf>
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2019). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas*. Recuperado de [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Vmortales_2019_4_12\(2\).pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Vmortales_2019_4_12(2).pdf)
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2020). *Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas*. Recuperado de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/Vmortales_2020_15_06.pdf
- Parga, L. (2004). *Una mirada al aula. La práctica docente de las maestras de escuela primaria*. Barcelona – México D.F: Plaza y Valdés Editores. Universidad Pedagógica Nacional.
- Pastor-Seller, E. y Sánchez-Juárez, M.D. (2014). Trabajo Social y Agente de Igualdad: Análisis de competencias, sinergias, potencialidades y oportunidades laborales y profesionales. *Portularia*, 14(1), 35-47. Recuperado de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/7579/Trabajo-Social-y.pdf?sequence=2>
- Pazos, M. (2011). Roles de género y políticas públicas. *Sociología del trabajo*, 73, 5-23. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/sociologiatrabajo/article/view/55571>
- Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de estado contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 188, de 4 de agosto de 2018. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2018/08/04/pdfs/BOE-A-2018-11135.pdf>
- Simón, M.E. (2010). *La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación*. Madrid: Narcea.
- Tratado de Ámsterdam (1997). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 109, 7 de mayo de 1999. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-10228>
- UNESCO (2012). *World atlas of gender equality in education*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de <https://europa.eu/capacity4dev/public-gender/documents/unesco-world-atlas-gender-equality-education>

Pandemia por COVID-19 y los desafíos de avizorar/occluir problemas sociales. Un análisis desde las políticas sociales como grafías¹

COVID-19 pandemic and the challenges of envisioning / occluding social problems. An analysis from social policies as graphy

REBECA CENA²

*Universidad Nacional de Villa María-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;
Universidad Nacional de Río Cuarto; Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Villa María, Argentina.
rebecena@gmail.com. 011-1569184897. <https://orcid.org/0000-0002-5006-1261>*

Recibido: 12/10/2020

Aceptado: 26/11/2020

Resumen: El título que posee este escrito se vincula al contexto de la pandemia y los desafíos de avizorar y/o de occluir problemas sociales. Este artículo ha sido elaborado con la intención de compartir un ejercicio de problematización en relación a las políticas sociales. El objetivo de este escrito es analizar una serie de políticas sociales que se han implementado en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Argentina y que serán abordadas aquí en tanto grafías. Es decir, en tanto símbolos que nos permiten tensionar algunos aspectos respecto a las sociedades donde se implementan. Se trabaja a partir del análisis documental explorando algunas intervenciones sociales que se han dado desde marzo a agosto de 2020. Se concluye que estas intervenciones estatales operan como indicios acerca de un capítulo no menor de los problemas expresión de la cuestión social. Junto con ello, que en tanto disputa de sentidos, recorte y delimitación, participan de la definición de algunos problemas ocuyendo otros.

Palabras clave: Políticas Sociales, COVID-19; Problemas; Estado; Pobreza.

Abstract: The title of this writing is linked to the context of the pandemic and the challenges of envisioning and / or occluding social problems. This article has been prepared with the intention of sharing an exercise of problematization in relation to social policies. The objective of this writing is to analyze a series of social policies that have been implemented in the context of the COVID-19 pandemic in Argentina and that will be addressed here as spellings. That is, as symbols that allow us to stress some aspects regarding the societies where they are implemented. It works from the documentary analysis exploring some social interventions that have taken place from March to August 2020. It is concluded

1 Este escrito fue presentado y no publicado con el título "El contexto de pandemia y los desafíos de avizorar/occluir problemas sociales" en mayo de 2020, en la charla "Ciencias Sociales Latinoamericanas: construcción de temas y problemas en tiempos de pandemia y cuarentena" organizada por la Dra. Graciela Magallanes y el Lic. Francisco Falconier en las asignaturas Taller de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales III y Metodología y Técnicas de la Investigación Social en la Universidad Nacional de Villa María. Agradezco la invitación y se retomaron aquí algunos debates que allí tuvieron lugar.

2 Investigadora Asistente de IAPCS/UNVM-CONICET; Miembro del Grupo de Estudios sobre Subjetividades y Conflicto UNVM; Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Investigadora Junior del GT CLACSO Sensibilidades, subjetividades y pobreza. Editora de la Revista Latinoamericana de Estudios Sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. Miembro del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos.

that these state interventions operate as indications about a not minor chapter of the problems expressing the social question. Along with this, as a dispute of meanings, clipping and delimitation, they participate in the definition of some problems, occluding others.

Keywords: Social Policies, COVID-19; Problems; State; Poverty.

1. INTRODUCCIÓN

El título que posee este escrito se vincula al contexto de la pandemia y los desafíos de avizorar y/o de ocluir problemas sociales. Este artículo ha sido elaborado con la intención de compartir un ejercicio de problematización (Cavalleri, 2008) en torno a un elemento particular que parecería ser que se impone, que impregna, que penetra cada práctica de la vida cotidiana y ese elemento es la Pandemia por COVID-19. Aludir a que impregna, significa que marca, delimita, está influyendo o re configura algunas prácticas y exagera otras con las que la sociedad convivía, solo por mencionar algunas: desde las formas de saludar, pasando por las formas en que se consume y de cómo se preparan e ingresan esos productos a los diferentes hogares; pensar también esta figura del hogar que parecería ser que en este contexto es lo más cuidado, lo más reservado de ese afuera bajo el lema "quédate en casa". Pues eso se ha convertido en la principal estrategia para abordar ese "enemigo invisible" como algunos lo nominan utilizando estas metáforas bélicas para definir al contexto de pandemia (Svampa, 2020). Pero también esa esfera de la vida cotidiana, se vuelve en algunos casos lo más peligroso, basta con mencionar las situaciones de femicidio y de violencia contra las mujeres³. En este sentido la Pandemia por COVID-19 afecta también los procesos de enseñanza y aprendizaje utilizando plataformas, redes sociales, el trabajo y el teletrabajo, o el trabajo por aplicaciones (Lisdero y Vergara, 2014), los cuidados, las manifestaciones colectivas (Scribano y de Sena, 2020), las intervenciones estatales (Cena y Dettano, 2020), etc. Entonces, la Pandemia por COVID-19 está -para ser breve en esta introducción- y es cierto que las sociedades conviven con ella e inunda nuestras vidas.

La posibilidad de hacer observable o de pasar de este gran tema que es la Pandemia por COVID-19 a la identificación de un problema para las Ciencias Sociales, implica analizar algo de ese contexto que está movilizando a las sociedades. Requiere además que se centre la atención en alguna dimensión analítica; y es por eso que en este gran paraguas que es la Pandemia por COVID-19 y las medidas a ella asociadas, el título de este escrito se vincula a la oportunidad, a los de-

safíos para avizorar y/u ocluir problemas sociales. Es decir, este contexto es una oportunidad pero también puede ser un obstáculo para realizar preguntas desde las Ciencias Sociales, para construir dimensiones analíticas y para poder identificar ejes de problematización, por eso es un desafío para avizorar, instalar, dar visibilidad y también un riesgo de ocluir problemas sociales. Siempre los contextos, el tiempo en que se transita, invita a problematizar algunas dimensiones pero es un desafío no terminar reproduciendo algunos de esos elementos que se aparecen como problemas, con un vocabulario más o menos técnico o profesional (Bourdieu, 1997).

En este 2020 se ha aludido muchísimo a la crisis, de ¿qué genera la crisis?, de la crisis que se vendrá, se compara con otras crisis, etc. En ese sentido el concepto de crisis, la capacidad de separar, de juzgar, de escindir, desde la perspectiva que aquí se sostiene, tiene la potencialidad de provocar un despertar, de desnudar algunas situaciones y es una oportunidad para visibilizar, para instalar y para disputar sentido en torno a esos problemas. En esa dirección se orienta este artículo, con la intención de intentar avizorar, pretender que tomen visibilidad algunos problemas, algunas situaciones con las que se convive, con las que ya se convivía y que probablemente con la Pandemia por COVID-19 se exacerben. De allí que el objetivo de este escrito sea analizar una serie de políticas sociales que se han implementado en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Argentina y que serán abordadas aquí en tanto grafías. Es decir, en tanto símbolos que nos permiten tensionar algunos aspectos respecto a las sociedades donde se implementan.

Con tal propósito, este escrito se organiza en tres apartados. En el primero de ellos se explicitan una serie de medidas que, bajo la modalidad de políticas sociales, han movilizad recursos, definido problemáticas y establecido sentidos respecto a una serie de situaciones susceptibles de ser abordadas por el Estado en el marco de la Pandemia por COVID-19. En segundo lugar, tensionando las medidas descriptas en el apartado anterior se argumentará que las políticas sociales funcionan como grafías de las sociedades, es decir, símbolos que permiten reconstruir qué se entiende, disputa e instala como problema social. Como cierre se ofrecen una serie de reflexiones finales.

3 Ver al respecto <https://ahoraquesinosven.com.ar/>

2. CRISIS, PANDEMIA Y PROBLEMAS: ¿TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE MOSTRAR?

Sobre la pandemia y la cuarentena, ¿problemas nuevos y/o problemas viejos? Esta pregunta que se propone y acompaña con una breve reseña de la serie de medidas que se han ido tomando en relación a la Pandemia por Covid-19 en Argentina (ver tabla 1), tiene la intención de reflexionar respecto a qué se puede mostrar/ocultar. Si se observa apresuradamente, podría pensarse que las intervenciones estatales -que muchas veces toman la configuración de una política social- son el resultado de un proceso de problematización. Sin embargo, desde el lugar en el que se posiciona este escrito, las intervenciones estatales explican parcialmente la definición de esos problemas sociales, es decir, forman parte de la definición pero son hipótesis (Barba Solano, 1995) acerca de cómo ese mundo funciona y cuáles serían las soluciones acordadas para este contexto que, como previamente se ha aludido, impregna las prácticas. Al mismo tiempo, las políticas sociales constituyen un capítulo del ejercicio de problematización al establecer sentidos y sentires (De Sena, 2016) en relación a qué, de qué modo, cuándo y afectando a quiénes es necesario considerar una situación como problemática (Cena, 2014).

En la Tabla 1, se puede observar una reseña respecto a las medidas que se han tomado en relación a la alimentación, la pobreza por ingresos, la regulación del mercado de trabajo y las condiciones de habitabilidad⁴ en Argentina en el contexto aludido. Esta tabla fue elaborada a partir de un análisis documental (Taylor y Bogdan, 1994; Solanilla, 2007) de las medidas tomadas y anunciadas en Argentina en relación al COVID-19 entre marzo y agosto. Sin pretensiones de exhaustividad se registraron aquellas medidas que bajo el paraguas de la política social se centraron en el trabajo, la pobreza por ingresos, la alimentación y las condiciones de habitabilidad.

Se entiende en este escrito a "las políticas sociales como modos de abordar diversas problemáticas del mundo social desde un esquema de valores compartido (Donati y Lucas, 1987) que retoman y redefinen cuestiones, identifican sujetos, cursos de acción posibles y bienes/servicios a transferir, por lo que, en tanto políticas de Estado condensan las posibilidades de nominar, significar y hacer (De Sena, 2016). Incluyen valores y valoraciones sobre los por qué y los cómo de las intervenciones (Horsell, 2017) y traen inscriptas una particular Imagen Mundo, como conjunto de presuposiciones que

hacen que algunos elementos del mundo social emerjan a la vista y otros se solapen (Cena, 2014), establecen lo aceptado, lo aceptable y los modos legítimos de alcanzar la reproducción" (Cena y Dettano, 2020: 2).

Repasando la serie de medidas adoptadas y brevemente esbozadas en la Tabla 1, se pueden observar diferentes intervenciones que, bajo el paraguas de las políticas sociales, se han movilizadas para abordar las situaciones vinculadas a -o exacerbadas por- la Pandemia por COVID-19. Las políticas sociales han concentrado medidas de las más amplias como bonos y transferencias de dinero, asistencia a las empresas, regulación de precios máximos, asistencia alimentaria, intervenciones sobre las viviendas, regulación de los despidos, congelamiento de precios y créditos, etc.

En este sentido, observar detenidamente en este contexto las políticas sociales es un ejercicio central que va a permitir problematizar que se está abordando y que se está ocultando; en este sentido por ejemplo una pregunta que podría surgir es ¿qué permite ver u ocultar alguna medida central como puede ser el aislamiento, la reclusión en los hogares y el distanciamiento social en condiciones (sin ir muy lejos) de hacinamiento y de no acceso al agua? ¿Qué permite entonces visibilizar y ocultar una política como esa? Solo por mencionar algunos datos para finales del año 2019 "el 10% de los hogares [urbanos] no accede a la red pública de agua corriente; el 30% no dispone de gas de red; y el 29,0% carece de conexión a las redes cloacales" (INDEC, 2019: 7) y en relación al hacinamiento en el mismo informe se sostiene que "el 2,4% de los hogares [urbanos] se encuentra en una situación de hacinamiento crítico, lo cual involucra al 4,7% de las personas. Ello implica que viven en estas condiciones 227.000 hogares compuestos por 1.315.000 personas" (INDEC, 2019: 5)⁵.

En este sentido la Pandemia por COVID-19, como todo problema, implica disputa, involucra pujas por instalar una lectura, una interpretación y movilizar unas soluciones, unos recursos y unos sectores que se encuentran afectados por esos recursos. Si se observa detenidamente esta lista de medidas resumidas en la Tabla 1, que se han implementado entre marzo y agosto de 2020 en Argentina, se vería un sin número de intervenciones, recursos e instituciones que allí están interviniendo. Y, en este sentido, este contexto es una oportunidad para mostrar, para argumentar y para hacer lugar, para permitir que se conceptualice, se problematice y se instalen discusiones que hace algún tiempo podrían parecer

4 En la página <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno> pueden observarse la totalidad de medidas implementadas con sus respectivas normativas. En este ejercicio simplemente retomaré aquellas directamente vinculadas a la alimentación, vivienda, pobreza por ingresos y regulación del mercado de trabajo.

5 Es menester aclarar que el informe indica que " cabe señalar que este indicador puede presentar resultados disímiles según la región, en función de cuan extendidas se encuentren estas redes en cada territorio" (INDEC, 2019: 7)

TABLA 1: POLÍTICAS SOCIALES EN PANDEMIA POR COVID-19 EN ARGENTINA

Fecha y Nombre de medida	Contenido de medida
17/03/2020 Refuerzos en la política de protección social, Tarjeta Alimentar, incremento en las partidas para asistir a comedores escolares, comunitarios y merenderos	Alimentación
20/03/2020 Regulación de precios máximos para alimentos de la canasta básica y productos de primera necesidad	
14/04/2020. Lanzamiento del Programa El Barrio cuida al Barrio	
17/04/2020. Prórroga de Precios Máximos por 30 días	
25/04/2020. Refuerzo extraordinario en la Tarjeta Alimentar	
17/03/2020 Refuerzos en la política de protección social. Bono para titulares de planes sociales. ANSES extiende a sus afiliados el período de gracia para el pago de cuotas de créditos	Pobreza por ingresos
23/03/2020. Creación del Ingreso Familiar de Emergencia	
24/03/2020. Suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago. comprende a usuarios titulares de la AUH y AUE, jubilados y pensionados, a quienes perciben seguro de desempleo, a usuarios electrodependientes, MiPyMES, Cooperativas de Trabajo o Empresas Recuperadas inscriptas en el INAES, instituciones de salud, públicas y privadas, y las Entidades de Bien Público que contribuyan a la elaboración y distribución de alimentos en el marco de la emergencia alimentaria, entre otros	
30/04/2020. Prórroga de la suspensión del cierre de cuentas bancarias y de la suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago	
30/04/2020. Extensión del período de gracia para el pago de créditos ANSES	
16/05/2020. Prórroga de Precios Máximos	
18/05/2020. Congelamiento de tarifas de telefonía fija y móvil, internet y TV paga	
01/06/2020. Nuevo pago del IFE	
30/06/2020. Prórroga de Precios Máximos	
02/07/2020. Extensión de la suspensión del pago de créditos ANSES	
29/07/2020. Tercer pago del IFE	
07/08/2020. Subsidio de contención familiar para fallecidos por coronavirus	
17/03/2020. Paquete de medidas para proteger la producción, el trabajo y el abastecimiento. Eximición de las cargas patronales a los sectores afectados por la pandemia, ampliar el programa REPRO, reforzar el seguro de desempleo e incrementar el presupuesto destinado a la obra pública	
26/03/2020. Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos	
27/03/2020. Prórroga de vencimientos de deudas para PyMEs y Micro PyMEs	
31/03/2020. Creación del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
31/03/2020. Prohibición de despidos y suspensiones por 60 días	
01/04/2020. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción	Regulación del mercado de trabajo
19/04/2020. Ampliación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción	
05/05/2020. Nueva ampliación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción	
08/05/2020. Extensión de beneficios e incorporación de sectores en el Programa ATP	
18/05/2020. Prórroga de la prohibición de despidos y suspensiones	
28/05/2020. Prórroga del cobro del seguro por desempleo	
04/06/2020. Plan de facilidades para empresas beneficiarias del pago de contribuciones del programa ATP	
05/06/2020. Prórroga de los acuerdos respecto de las suspensiones laborales	
09/06/2020. Prórroga de la doble indemnización para despidos	
16/06/2020. Lanzamiento del Programa Potenciar Trabajo	
17/06/2020. Creación del Programa de Asistencia Crítica y Directa para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	
25/06/2020. Extensión del Programa ATP	
24/07/2020. Ampliación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción	
28/07/2020. Nueva prórroga de la prohibición de despidos y suspensiones	
29/03/2020. Facilidades para créditos hipotecarios	Condiciones de habitabilidad
29/03/2020. Congelamiento temporario de alquileres y suspensión de desalojos	
14/05/2020. Programa Argentina Construye	
07/07/2020. Creación del Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat	
07/08/2020. Creación del Subprograma "Habitar la Emergencia"	

Fuente: elaboración propia en base a <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

no necesarias pero que hoy tienen una oportunidad en la agenda. Esto no es porque antes no existieran, sino porque parece ser que la Pandemia por Covid-19 permite evidenciar algunas deudas que tenemos en relación a las problemáticas expresión de la cuestión social.

En esta dirección, repensar el tema de la pandemia por COVID-19, también es difícil, sobre todo cuando aparece tan evidentemente posicionado como un problema social que moviliza todos estos recursos, todas estas instituciones, todas estas medidas brevemente esbozadas en la Tabla 1, incluso impacta en el modo que las personas están, se vinculan y viven en el entorno aludido. Aquí se vuelve interesante aludir a una cita de Remi Lenoir en relación a los problemas, y dice:

“Lo que se presenta bajo la forma de un “problema social” tal vez constituya uno de los obstáculos más difíciles de superar. Los “problemas sociales” están, en efecto, *instituidos* en todos los instrumentos que participan de la formación de la visión común del mundo social, ya se trate de los organismos y de las reglamentaciones que tratan de resolverlos, ya se trate de las categorías de percepción y de pensamiento que las corresponden”. (1993: 59)

Si se reflexiona sobre la cita del autor, se observa que realizar el ejercicio de problematización implica una oportunidad de dar visibilidad a problemas sociales. En esa dirección, desde las Ciencias Sociales pueden abordarse las situaciones vinculadas a las metamorfosis del mundo del trabajo cuando las empresas implementan el teletrabajo (Lisdero y Quattrini, 2020), las situaciones de las personas que son cuidadoras (Cena, 2019), la superposición de actividades y trabajos que desempeñan simultáneamente (Vergara, 2020) y cómo se puede significar, es decir, cómo se puede construir ese problema científico en un contexto de un espacio/tiempo afectado por el confinamiento, con una doble o triple jornada marcada por la simultaneidad y la superposición de actividades y responsabilidades (Vergara, 2017).

La invitación a volver detenidamente sobre la Tabla 1, indica que toman protagonismo toda una serie de medidas que, bajo la modalidad de políticas sociales, se han encontrado directamente orientadas a las condiciones de producción y reproducción de la vida. Más aún, si se observa atentamente es evidente que muchas de ellas se han tomado casi simultáneamente era decretado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en Argentina (Cena y Dettano, 2020). En esta dirección se vuelve interesante observar esas intervenciones estatales en tanto elementos que nos permiten advertir cuáles son las deudas, aludiendo con ello a cuáles son las

problemáticas con las que se convivía antes de la Pandemia por Covid-19 y que en todo caso en el escenario actual se han exacerbado. Para ello resulta interesante recurrir a una metáfora: conceptualizar a las políticas sociales como *grafías*. Es decir, en tanto elementos, signos, símbolos a partir de los cuales re-leer la sociedad.

3. POLÍTICAS SOCIALES COMO GRAFÍAS

En este apartado interesa poder argumentar el lugar de las políticas sociales como grafías a partir de su tensión con los problemas sociales. Instalar problemas, disputar sentidos en torno a ellos, abrir y complejizar estos pliegues que hacen a la realidad social a partir de su visibilización es todo un desafío. Bourdieu (1997) aludía a que en el ámbito del poder se nota especialmente el espacio de la producción simbólica, y hace referencia particularmente a las administraciones públicas que, en este caso, es útil para poder reflexionar en torno a las políticas sociales:

“El dominio del Estado se nota especialmente en el ámbito de la producción simbólica: las administraciones públicas y sus representantes son grandes productores de «problemas sociales» que la ciencia social con frecuencia se limita a ratificar, asumiéndolos como propios [...] (bastaría, para demostrarlo, con calibrar la magnitud, sin duda variable según los países y las épocas, de las investigaciones que se ocupan de problemas de Estado, más o, menos presentados científicamente)” (Bourdieu, 1997: 95)

Adicionalmente sostiene que los representantes de las administraciones públicas son grandes productores de problemas sociales y que la Ciencia Social con frecuencia se limita solo a ratificar, asumiéndolos como propios en tanto que problemas sociológicos. En este sentido, la Pandemia por COVID-19, como problema global viene a desnudar un modelo de organización de la vida, exacerbando algunos aspectos con los que ya se convivía y quizás pasaban inadvertidos, y en esto es que reside la oportunidad. Oportunidad que refiere a “estar” o a la cualidad de estar en el momento oportuno y que también etimológicamente refiere a un puerto, a esta apertura, a esta apertura, a un posicionamiento en un punto que permite conectar hacia diferentes direcciones. En este sentido, oportunidad de reflexionar sobre la centralidad que ha tomado la intervención estatal en la gestión, en la construcción de la Pandemia por Covid-19.

Según los manuales de metodología “encender la chispa” (Valles, 1999) requiere poder dar cuenta de cómo se

puede abordar la construcción de un problema, y cómo se da el paso de tener una idea, a hacerla observable. Para que se pueda tensionar este lugar de las políticas sociales como grafías, siempre se vuelve interesante contextualizarlas con algunos datos.

Lo primero que interesa argumentar en esta dirección, es que las políticas sociales no son exclusivas de los países periféricos, ni pre Pandemia por Covid-19 ni durante. Existen interesantes antecedentes en esta dirección que muestran la presencia de las políticas sociales de transferencias de dinero en el sur global (De Sena, 2018a) particularmente en México, en Italia, en España, en Burkina Faso, y en Ghana. Entonces las políticas sociales y la cantidad de dinero que los Estados direccionan hacia políticas quizás de corte asistencial (que se podrían definir como políticas sociales asistenciales), no es algo exclusivo de los países periféricos. Adicionalmente, en lo que va transcurrido del año 2020, se han implementado medidas sanitarias junto con diversas transferencias de ingresos tales como el Ingreso Familiar de Emergencia en Chile y Argentina, los cheques en Estados Unidos por un monto de 1200 usd, el Bono Universal en Bolivia, Bono Familia en Guatemala, el Cura Italia, el Caixa Auxílio Emergencial o “coronavoucher” de Brasil, solo por mencionar algunos ejemplos en el Sur Global⁶.

En segundo lugar es menester aclarar que las políticas sociales no son algo propio de las crisis ni de la Pandemia por Covid-19, más allá de que tomen mayor visibilidad y que efectivamente en los contextos de crisis algunas medidas gubernamentales movilicen mayor cantidad de recursos. Aquí hay un concepto que interesa recuperar que refiriere a la masividad de las políticas sociales (De Sena, 2011). Es un concepto que la autora problematiza en el año 2011, porque empieza a evidenciar que una de las características del siglo XXI tiene que ver con estas políticas sociales que no son ni focalizadas ni universales, sino que son masivas. ¿Eso qué implica?, que son políticas sociales que son para muchos pero no son para todas las personas, que abarcan a millones de personas destinatarias pero que no son de corte universal. Solo por retomar una política del apartado anterior, el Ingreso Familiar de Emergencia ha involucrado en Argentina al

44% de la Población Económicamente Activa. Un número masivo de personas destinatarias que, sin llegar a ser universal, es absolutamente masiva (casi 9 millones de personas).

En este sentido, la Pandemia por Covid-19 y los problemas que están circulando, permiten aludir a dos aspectos en relación a la centralidad que tienen las políticas sociales y lo vertebradoras que son en estos regímenes de acumulación. Lo primero y más evidente, es que sería muy difícil imaginar las sociedades actuales prescindiendo de las políticas sociales cuando algunas de ellas incluso poseen más de veinte años de presencia en la región. Aquí solo se comparten algunos datos para ilustrar: en el 2017 tres de cada diez hogares en Argentina eran destinatarios de una política social, y cuando se focaliza en los hogares en condiciones de pobreza, esas políticas sociales ascienden a siete de cada diez hogares. El segundo punto en relación a ello se vincula a su extensión y masividad. Este carácter central y vertebrador de las políticas sociales no es producto de la Pandemia por Covid-19, sino que es una tendencia que se viene observando (ODSA, 2019).

De allí deriva, el tercer punto que interesa discutir y se relaciona con la creencia de que durante la Pandemia por Covid-19 se ha dado una ampliación de las políticas sociales. Se vuelve interesante tensionar esta idea de la ampliación de las políticas sociales con algunos datos que se vienen dando en Argentina en función de las mismas. Un dato de 2018 para observar la política social más popularizada actualmente en el contexto de Pandemia por Covid-19 en Argentina: el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). A nivel nacional en el 2018, según una publicación del Consejo Nacional de Políticas Sociales (2018), había 5.57 millones de personas que percibían algún tipo de programa social, de transferencia de ingresos, que llegaba según el propio informe a 10.5 millones si se ampliaba la base de programas considerados⁸. En el contexto de Pandemia por Covid-19 el IFE en su primer desembolso se destinó casi a nueve millones de personas (8.857.063), de ese total 2.389.764 personas eran destinatarias de la Asignación Universal por Hijo, por Embarazo y por hijos con discapacidad⁹. Esta imagen, entonces, de ampliación de las políticas sociales en el contexto de la Pandemia

6 En este sentido, se vuelve interesante poder reflexionar respecto a la gran presencia que este tipo de intervenciones poseen en el Sur Global, tomando prestada esta categoría de Boaventura de Sousa Santos (2015), comprendiéndola como una geografía estructural y moral. Es decir, no entendida como dualidad sino como una asimetría de poder. Para Boaventura, no es un sur geográfico, sino epistémico, referenciando a las poblaciones, los grupos sociales que han sufrido las injusticias sistemáticas causadas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

7 Entre ellos: Asignación Universal por Hijo para Protección Social y por Embarazo, Hacemos Futuro, Salario Social Complementario, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Programa de Inserción Laboral, Seguro de Capacitación y Empleo, otros planes nacionales de empleo, Progresar, Plan Nacional de Primera Infancia y Primeros años.

8 Como por ejemplo pensiones, Programa Hogar, Incluir Salud, etc. Cabe destacar que en esas cifras no se incluyen programas de jurisdicción provincial o municipal, lo que acrecentaría en gran medida la cantidad de personas aludidas, pues aunque son de menor alcance también tienen una fuerte presencia en términos de trabajo, formación y transferencias de ingresos.

9 Para un análisis de esta política social ver De Sena, Cena y Dettano (2018).

por Covid-19 merece ser tensionada, dado que puesta en relación con programas sociales previos absolutamente masivos (De Sena, 2011) se observan similitudes en las poblaciones alcanzadas por las medidas. Más aún, si se observan las fechas en que las medidas fueron tomadas (ver Tabla 1) muchas de ellas fueron implementadas casi en simultáneo con el ASPO, de modo que la Pandemia por Covid-19 no sería del todo explicativa de las situaciones problemáticas, quizás sí una situación que ha exacerbado, profundizado y generado una oportunidad para evidenciar situaciones con las que las sociedades convivían.

Para reforzar lo anterior, en el caso de la región Latinoamericana, en 2015 las transferencias de ingresos alcanzaban un quinto de la población de la región, es decir, 132 millones de personas y 30 millones de hogares (Cecchini y Atuesta, 2017). En términos poblacionales ello implica tres argentinas enteras que tienen este vínculo, que viven y que pueden vivir en relación a las transferencias condicionadas de ingresos. En este sentido, interesa remarcar que la evolución en el tiempo de las transferencias condicionadas muestra que: no es algo que vaya a desaparecer sino que es algo que en el siglo XXI se encuentra con muchísima fuerza al menos en Argentina y la región de América Latina; y que esta masividad (De Sena, 2011) de las políticas sociales no es propio de la Pandemia por Covid-19.

Por último en este apartado, resulta relevante entonces recuperar la noción de subsidiario (Scribano, 2015) en tanto cruce entre subsidio y ciudadanía. Si se recuperan los datos que previamente se describían sobre la cantidad de personas que en América Latina participaban en 2015 de un Programa de Transferencias Condicionadas de Ingresos y se les adicionan algunos elementos de la Tabla 1, donde se da cuenta de subsidios a la alimentación, al empleo, a las empresas, al control de los precios de los servicios, etc. “los millones no solo ascienden sino que devienen inexorablemente transclacistas” (Scribano, 2015: 41).

En este punto, para cerrar este apartado respecto a las políticas sociales como gráficas, se dirá que: las políticas sociales no son sólo abordajes de las expresiones de la cuestión social, sino que fundamentalmente disputan sentidos en torno a aquello definido como problemática, sus alcances, los recursos puestos a disposición, las personas involucradas y las excluidas, etc. Aquí se dirá entonces que las políticas sociales disputan sentidos en torno a las problemáticas que dicen abordar y en ese punto son elementos que operan como gráficas.

Las políticas sociales son elementos a partir de los cuales re-leer la sociedad. En esta dirección, es interesante al obser-

var las políticas sociales indagar qué dicen respecto a la sociedad donde se están implementado. Sin apresurar la extracción de conclusiones, si hay algo que decir sobre las políticas sociales es que operan como hipótesis acerca de la sociedad sobre la que intervienen. Son intervenciones que manifiestan claramente qué se está identificando como problema social en una sociedad en un determinado momento histórico¹⁰. De este modo, estas medidas de intervención estatal, operan como un mapa, un bosquejo del estado de la sociedad. Una *gráfica* que en tanto ‘descripción’, ‘escritura’ o ‘representación’ alude a determinadas claves de lectura para reconstruir qué tipo de sociedad se tiene, cuáles son las problemáticas y cuáles las deudas.

¿Qué significa tomar a las políticas sociales como gráficas? Implica que en tanto elemento que permite graficar, representar y/o describir, nos habilita a reconstruir algunos de los problemas sociales de las sociedades que están siendo analizadas y los modos en que éstos son nominados, abordados, visibilizados y/o ocultos

“La política (en particular, “social”) actúa así de dos maneras, por una parte, produce representaciones que tienen un grado de generalidad y de validez que legitima la ciencia (biología, demografía, psicología, sociología) y que consagra del derecho, estando estas representaciones institucionalizadas en numerosos organismos especializados y encarnadas por expertos cuya competencia está reconocida y garantizada jurídicamente; por otra parte, actúa modificando las prácticas mismas, desarrollando un conjunto diversificado de instituciones que cubren algunos aspectos de la vida” (Lenoir, 1993: 95)

Retomando la Tabla 1, en lo que va transcurrido del primer semestre del 2020, las políticas sociales han adquirido una visible centralidad en las agendas estatales. Junto con las medidas y decisiones, muchas de ellas relacionadas al tratamiento de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se han implementado otras vinculadas a la pobreza por ingresos, habitabilidad, empleo y alimentación. Si se tensionan estas medidas con una serie de características de la sociedad Argentina se observa que:

- En cuestión de empleo informal Argentina “en los últimos años siguió aumentando la proporción de ocupados en el sector micro informal de la estructura productiva (actividades laborales autónomas no profesionales o llevadas a cabo en pequeñas unidades

10 Para esto se ha trabajado con el concepto de imagen del mundo (Scribano, De Sena y Cena, 2015).

productivas de baja productividad, alta rotación y baja o nula vinculación con el mercado formal). A finales de 2018, este sector reunía al 49,3% de los ocupados” (Donza, 2019: 8). En relación a esto el Ingreso Familiar de Emergencia ha llegado al 44% de la Población Económicamente Activa;

- En relación a la alimentación el 22.2 % (aproximadamente 9 millones) de las personas sufrían inseguridad alimentaria¹¹ para el año 2018 (ODSA, 2019b). En el contexto de Pandemia por Covid-19 en Argentina, “ocho millones de personas que reciben asistencia alimentaria en la Argentina. Cerca de tres millones de chicos comen en las escuelas y el resto en comedores y merenderos [la Tarjeta Alimentar prevé alcanzar a] más de 2.800.000 destinatarios (niños y niñas de 0 a 6 años, embarazadas y discapacitados con AUH)”¹²;
- En cuanto al desempleo para el año 2019, 10,9% de la Población Económicamente Activa se encontraba desempleada, el 20,6% estaba con “subempleo inestable (realizando changas, trabajos temporarios o no remunerados, o siendo beneficiarios de programas de empleo con contraprestación)” (ODSA, 2019a), el “26,9% contaba con un empleo regular pero precario (con niveles de ingresos superiores a los de subsistencia, pero sin afiliación alguna al Sistema de Seguridad Social) (ODSA, 2019a);
- En relación a la pobreza “el tercer trimestre de 2018, se estima que el 4,2% de los hogares y el 6,1% de las personas eran indigentes. Estos resultados representan un leve incremento con respecto a las tasas verificadas en el tercer trimestre de 2017 (...) un 25,6% de los hogares y un 33,6% de las personas se encontraban bajo la línea de la pobreza. Ello representa un incremento de alrededor de 5 puntos porcentuales con respecto a las tasas verificadas en el tercer trimestre de 2017” (Bonfiglio, Vera y Salvia, 2019: 22).

Entonces con este breve recorrido puede advertirse que las políticas sociales abordadas como grafías permiten reconstruir que: las intervenciones sociales durante la pandemia han sido un bosquejo de la necesidad de la intervención estatal simultáneamente se decretaba el ASPO; y que el empleo informal, la alimentación, el desempleo, la pobreza por ingresos son una problemática con las que ya se convivía (De Sena, 2018b) y que en todo caso el contexto mencionado ha exacerbado.

11 “Expresa la reducción involuntaria de la porción de comida de los componentes del hogar (intensidad moderada) y/o percepción frecuente de experiencias de “hambre” (intensidad severas) por problemas económicos durante los últimos 12 meses” (ODSA, 2019)

12 Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/amplian-la-politica-alimentaria-ante-la-cuarentena-por-el-coronavirus>

4. REFLEXIONES A MODO DE APERTURA

En este escrito se ha reflexionado sobre el ejercicio de problematización de la Pandemia por Covid-19 a partir del análisis de las políticas sociales como grafías. Ello ha implicado argumentar que estas intervenciones estatales operan como indicios acerca de un capítulo no menor de los problemas expresión de la cuestión social. Junto con ello, que en tanto disputa de sentidos, recorte y delimitación, las políticas sociales participan de la definición de algunos problemas ocultando otros (Scribano, De Sena y Cena, 2015).

A modo de reflexiones finales, resulta propicio traer nuevamente a Castel (1997) y su propuesta para re-pensar la cuestión social. Con el concepto el autor hacía alusión a la aporía, en tanto estrategia para visibilizar y referir a esos principios que estaban poniendo en jaque a las sociedades. La situación propiciada por el Pandemia por COVID-19, obliga a replantearnos la pregunta respecto a cuáles son, o qué oportunidades tenemos, para visibilizar unos principios que marquen, que expresen y que queden expuestos. Las categorías analíticas que se seleccionen definirán y dependerán de la capacidad para ejercer unas Ciencias Sociales críticas que se pregunten por cuales son las problemáticas que interpelan a la capacidad, ya no solo de una sociedad determinada, sino de la humanidad para existir a partir de relaciones de interdependencia.

Estar en un puerto, rescatando esta concepción de oportunidad, posicionar el quehacer científico en diferentes dimensiones analíticas, implica poder aproximarse a la posibilidad de un ejercicio de problematización que no sea un mero reflejo, sino que participe, que instale y que dispute determinados problemas sociales. Dejar pasar, perder esta oportunidad, implica asumir desde las Ciencias Sociales que esta pandemia es como las otras que se han vivido como humanidad, es pensar que las soluciones ya están dadas y es aceptar que los problemas son los que se presentan en apariencia. La oportunidad o lo que abre el contexto es la posibilidad de influir en la delimitación de dichos problemas o al menos y, aunque sea sumariamente, propiciar su visibilización, lo que no es poco.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Barba Solano, C. (1995) “La Política Social desde una perspectiva sociológica”. *Espiral*, 2 (4).
- Bonfiglio, J., Vera, J., Salvia, A. (Coord.). (2019) Pobreza monetaria y vulnerabilidad de derechos. Inequidades de las condiciones materiales de vida en los hogares de la Ar-

- gentina urbana (2010-2018) - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/8551>
- Bourdieu, P. (1997) "Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático en sociedad". Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción, Editorial Anagrama: Barcelona, pp. 91-125.
- Castel, R. (1997). *Las Metamorfosis de La Cuestión Social*. Paidós.
- Cavalleri, M. S. (2008). Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. *Comparando notas. Colección Salud Comunitaria. Serie Prácticas Sociales. Buenos Aires. Ediciones de la UNLa*.
- Cecchini, S., & Atuesta, B. (2017). *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe: tendencias de cobertura e inversión*. Editorial: CEPAL
- Cena, R. (2014). Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 2(14), 81-93
- Cena, R. (2019) Discusiones en torno a los cuidados sociales: ¿hacia una triple jornada? Reflexiones desde poblaciones destinatarias de políticas sociales. *Aposta*, (81).
- Cena, R. y Dettano, A. (2020) Políticas sociales y emociones en el marco del Covid-19: sobre viejos "nuevos" debates e intersticios. Cuadernos de Pensamiento Crítico. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. N° 80. Disponible en: <https://www.clacso.org/politicas-sociales-y-emociones-en-el-marco-del-covid-19-sobre-viejos-nuevos-debates-e-intersticios/>
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Resumen de Indicadores Sociales 2018. Presidencia de la Nación
- De Sena, A. (2014). Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, focalización o masividad?, Una discusión no acabada. *Pensamiento Plural*, (8), 37-63. [HTTPS://DOI.ORG/10.15210/PP.V0I8.68](https://doi.org/10.15210/pp.v0i8.68)
- De Sena, A. (2016). Políticas Sociales, emociones y cuerpos. *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*. 15 (44). 173-185. Disponible en: <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/DeSenaDos.pdf>
- De Sena, A. (2018a). *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Estudios Sociológicos Editora, Buenos Aires.
- De Sena, A. (2018b) Algunos rasgos de las Políticas Sociales y las políticas de las sensibilidades en "Potencialidades y Perspectivas en la Política Social en la Argentina", 25° aniversario de la creación del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED), Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Donza, E. (2019) *Heterogeneidad y Fragmentación del Mercado de Trabajo (2010-2018)*. Observatorio de la Seguridad Social. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2019/2019-OBSERVATORIO-DOCUMENTO-TRABAJO-HETEROGENEIDAD-FRAGMENTACION.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2019). *Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2019*. Informes Técnicos. 3 (204). Disponible: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_indicadores_hogares_01_19F640741A45.pdf
- Lenoir, R. (1993). Objeto sociológico e problema social. En: CHAMPAGNE, Patrick (Org.). *Iniciação a prática sociológica*, 59-106.
- Lisdero, P., y Vergara, G. (2014). Promesas y desencantos de los "nuevos" trabajos: un análisis de los mecanismos de sujeción en los recuperadores de residuos. *Pensamento Plural*, (6), 97-121. [HTTPS://DOI.ORG/10.15210/PP.V0I6.3657](https://doi.org/10.15210/pp.v0i6.3657)
- Lisdero, P., y Quattrini, D. (2020). Trabajo y Sensibilidades: un análisis de la gestión de los cuerpos y las emociones en algunos espacios de trabajo. *Novos Rumos Sociológicos*, 8(13), 226-254. [HTTPS://DOI.ORG/10.15210/NORUS.V8I13.17875](https://doi.org/10.15210/norus.v8i13.17875)
- Observatorio de la Deuda Social (2019a) *Avance del informe deudas sociales y desigualdades estructurales en la Argentina 2010-2019. Aportes para una Agenda Sustentable de Desarrollo Humano Integral*. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2019/2019-OBSERVATORIO-PRESENTACION-5D-COMPLETO.pdf>
- Observatorio de la Deuda Social (2019b) *Incidencia de la inseguridad alimentaria severa y total para los Hogares y la Población en la Argentina urbana 2010-2019*. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2019/2019-OBSERVATORIO-INSEGURIDAD-ALIMENTARIA-SEVERA-Y-TOTAL-VF.pdf>
- Scribano, A. (2015). Comienzo del siglo XXI y Ciencias Sociales: Un rompecabezas posible. *Polis. Revista Latinoamericana*, 41. DOI:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682015000200015>
- Scribano, A., & De Sena, A. (2020). The New Heroes: Applause and Sensibilities in the Era of the COVID-19. *Culture e Studi del Sociale*, 5(1, Special), 273-285. <http://hdl.handle.net/11336/112489>

- Scribano, A., De Sena, A., & Cena, R. B. (2015). Social policies and emotions in Latin America: A theoretical approach to their analysis. *Corvinus Journal of Sociology and Social Policy*, 6(2). <http://hdl.handle.net/11336/70680>
- Solanilla, M. (2007). La metodología cualitativa para la investigación en Ciencias Sociales. Una aproximación "mediográfica". *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 1(1).
- Svampa, M. (2020). Reflexiones para un mundo post-coronavirus. *Revista Nueva Sociedad*.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* [Introduction to qualitative research methods]. Barcelona: Paidós.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vergara, G. D. V. (2017). "Yo sí, pero mis hijos no": un análisis entre la soportabilidad y el amor filial en mujeres recuperadoras de residuos (Argentina). *Sociabilidades Urbanas. Revista de Antropología e Sociología*. 1(2); 7; 125-135 <http://hdl.handle.net/11336/82020>
- Vergara, G. (2020). Mujeres y trabajos en el siglo XXI: una aproximación desde datos secundarios. *Novos Rumos Sociológicos*, 8(13), 146-170. [HTTPS://DOI.ORG/10.15210/NORUS.V8I13.17870](https://doi.org/10.15210/norus.v8i13.17870)

La virtud de la prudencia como herramienta que contribuye a una buena argumentación y a la praxis del mediador

The virtue of prudence as a tool that contributes to good argumentation and the mediator's praxis

KARLA SÁENZ

Catedrática e investigadora Universidad Autónoma de Nuevo León. México
karla.saenzlp@uanl.edu.mx / <https://orcid.org/0000-0002-7279-0342>

ELSA ZURITA

Becaria del programa de Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos. Universidad Autónoma de Nuevo León. (México) - elsa.zuritahr@uanl.edu.mx / <https://orcid.org/0000-0002-8546-3076>

Recibido: 25/10/2020

Aceptado: 26/11/2020

Resumen: Este artículo propone una comprensión de la prudencia que aporta a la mediación transformativa herramientas éticas, intelectuales y morales, por tal motivo, se considera necesario conocer cuáles son los elementos que componen su discurso autorregulado y argumentativo, considerando, las emociones, la lógica y la ética, poniendo especial énfasis en la participación del mediador/a, y la necesidad de orientar el conocimiento, teórico, técnico y reglamentario, hacia una práctica con altos principios; porque esto influye directamente en las partes intervinientes y en los procesos, y finalmente como conclusión, la incidencia de su aplicación en el desarrollo que mejora la práctica del mediador/a.

Palabras clave: Habilidad, Mediación transformativa, Mediador/a, Práctica, Prudencia, Virtud.

Abstract: This article proposes an understanding of prudence that contributes ethical, intellectual and moral tools to transformative mediation, for this reason, it is considered necessary to know are the elements that make up its self-regulated and argumentative discourse, considering emotions, logic and ethics, placing special emphasis on the participation of the mediator, and the need to orient the knowledge, theoretical, technical and regulatory, towards a practice with high principles; because this directly influences the intervening parties and the processes, and finally, as a conclusion, the incidence of its application in the development that improves the practice of the mediator.

Keywords: Skill, Transformative Mediation, Mediator, Practice, Prudence, Virtue.

1. INTRODUCCIÓN

La idea de prudencia, que se remonta a los orígenes griegos de nuestra tradición filosófica, ha quedado progresivamente relegada hasta su disolución en el campo de la filosofía contemporánea (Aubenque, 1963), y no solo de la filosofía contemporánea paralelamente de la ciencias sociales, es necesario reconocer que en la ciencia actual, no suelen ser tomadas en cuenta por suposición teórica y de antigüedad, es por esto que se ha propuesto el recordar y el desarrollo de esta virtud para la práctica del mediador, ya que esta atiende al telos de esta profesión, que requiere sabiduría en la praxis.

Es así como esta virtud aporta para el fin de la profesión de mediar, que consiste no solo en saber actuar y hablar, sino saber el cuándo y el cómo hacerlo de acuerdo al momento presente, con un alto grado de coherencia, sirviendo como ejemplo para las partes que en estos procesos buscan a un guía y ejemplo que les ayude a resolver sus controversias, el mediador debe de saber desenvolverse con esta herramienta, ya que como menciona el autor, si bien no son nuevas, se consideran necesarias desde tiempos muy remotos para que el individuo pueda desarrollarse como un mejor ser humano, en beneficio de los demás, es por esto, que lo que pretende este artículo es demostrar que la prudencia tiene componentes que benefician profesional y personalmente, y estos elementos serán abordados desde diferentes autores posteriormente.

2. LA NECESIDAD DE LA PRUDENCIA EN EL CONTEXTO ACTUAL

Es importante contextualizar el concepto de la prudencia desde diferentes perspectivas filosóficas, uniendo así, las que se consideraron más importantes y que pueden beneficiar a la práctica del mediador transformativo. Se explicarán los inicios de este término, partiendo de los orígenes griegos y como diversos autores lo aplican en la actualidad, sin olvidar que el propósito y la esencia de esta virtud siempre será la coherencia al pensar, decir y obrar de acuerdo con la verdad, entendiendo la verdad universal que se muestra en todo, a través de la observación y la comprensión de los contextos, teniendo como objetivo ayudar y beneficiar a los demás.

Es por esto, que tal virtud se considera indispensable, como habilidad que el mediador debe desarrollar y que contribuye no solo de forma profesional, sino en todos los contextos de su vida, ya que la forma que éste pueda intervenir con los demás, ya sea en palabra o acción, tendrá un impacto significativo en las vidas de los que convive, sin olvidar los te-

mas tan delicados que trata, por eso, la importancia que sus acciones tengan el propósito del más alto bien.

“No sólo se precisa tener el conocimiento teórico episteme, sophia, sino sobre todo sabiduría práctica techné, phronesis”. En este sentido, la prudencia ayudaría a aplicar la regla general a la situación particular. (Moreno Villares, 2014, p.105)

3. LA PRUDENCIA COMO HERRAMIENTA QUE CONTRIBUYE A UNA BUENA ARGUMENTACIÓN

Es relevante entender la argumentación, para poder regular la palabra, en sus modalidades oral y escrita, en cuanto a lo que se produce y como se analiza, partiendo de principios de hacer y decir de manera prudente y ética, en relación a como se dicen las cosas, de acuerdo en su mayoría a la retórica de Aristóteles, “es necesario hacer de la argumentación un ejercicio equilibrado a través de la prudencia, que es un modo de ser del orador y la principal característica de credibilidad de su discurso, así como una forma de transmitir sus razonamientos a quien le escucha y con la base del bien común” (Malaver & Moreno, 2019, p. 83), en este sentido lo que es más conveniente para todos.

Aristóteles es quien le da una nueva concepción y establece principios sobre los cuales, esta técnica de argumentación se desarrolla de forma más eficiente. Para este filósofo, “la retórica ideal sería aquella de la que surgen atenienses bien pensantes, personas virtuosas que fueran capaces de instruir para bien y de forma comprometida con las necesidades de la ciudad, para conducir a las almas a desear lo verdadero y obrar en todo conforme a ello” (Racionero, 1999), es así como la concibe como lo que puede ser mas conveniente en cada caso.

“La retórica, a partir de Aristóteles, tendría mayor orden procedimental al regularla con una serie de tratados o reglas que conforman un discurso” (Plantín, 2015), así comienza a construir las bases de la comunicación en tres elementos: el que habla, a quien se habla y lo que se dice, de estos surgen tres pilares fundamentales para la retórica; el ethos, el pathos y el logos.

El ethos que es la representación del ser, la forma en la que un individuo rige su conducta y define su personalidad, el pathos lo que se dice y el impacto que esas palabras tienen para provocar sentimientos en otras personas que están escuchando, y finalmente el logos que es todo lo que se dice desde el pensar, la palabra razonada y medida; y así de estos pilares nace la base de la retórica y en conjunto conforman la prudencia.

Para (Malaver & Moreno, 2019, p. 83) la temporalidad de la retórica reside en sus tres géneros discursivos, pues cada uno atiende a un momento específico del tiempo, del cual se obtienen argumentos, evidencias, ejemplos, hipótesis y constataciones, estos géneros explican que, dependiendo el tipo de oyente, el escenario y los temas a tratar, ya sean de la vida pública y a las necesidades prácticas, se usan de acuerdo con una retórica en particular que (Aristóteles, 2000) propone, siendo las siguientes.

El judicial: corresponde, en un sentido convencional, a escenarios de carácter político, en los que se da la producción de prescripciones que, traducidas en leyes, regulan las normas sociales sobre las que se tiene que regir la vida pública, apelando siempre al mejor criterio, en este sentido, los mediadores adaptan sus discursos de acuerdo con principios éticos que parten de una ley, y a su vez de un procedimiento, para poder cumplir con la normatividad correspondiente al ejercer su profesión. Entendiendo las opiniones de los intervinientes y, hacerlos que se apeguen a estas normas, de forma más equilibrada y razonada posible.

Lo epidíctico: que ilustra una lógica inductiva, tiene que ver con los arquetipos, o los ejemplos dignos de imitar y promover en sociedad. Ya que trata de lo honroso y lo deshonoroso, se encarga de dar juicios de valor a las acciones y también a quienes las ejercen en el presente.

Junto con sus atributos y sus virtudes, está claro que los mediadores son el ejemplo que seguir en los procesos que liderean, por eso se vuelve indispensable que el discurso que imparten sea lo más asertivo posible, ya que tienen gran impacto con los intervinientes, que esperan de ellos una conducta lo más ética posible.

La deliberación: se pueden distinguir los argumentos de causa y efecto, que se construyen en la proposición de manera condicional, son los mediadores los que tienen que aconsejar a los intervinientes sobre las posibles consecuencias de sus acciones, en este sentido, siempre se tiene que apelar al mejor criterio o a lo más conveniente posible. Es por medio de la buena argumentación y la prudencia, que se logran los acuerdos con las partes.

4. PATHOS, LOGOS Y ETHOS: EN EL DISCURSO DEL MEDIADOR TRANSFORMATIVO

Los intereses en los estudios de Aristóteles de la retórica estuvieron ligados a la manifestación de la belleza y a la estructura de la poesía. Aunque Aristóteles reafirme la autonomía en las disciplinas de la Poética y la Retórica, también reconoce que éstas dos tienen ciertos "campos en común"

(Suñol, 2007, p. 79), y es en esta búsqueda que se consideran los siguientes principios de acuerdo con las reflexiones de (Malaver & Moreno, 2019, p. 85)

Pathos: este tiene que ver con la disposición del orador sobre la audiencia, es decir, que de la actitud de quien habla se pueda adecuar a la actitud del mismo público, de quien escucha lo que se dice, a la vez que el orador también puede influir en el comportamiento de dicho público, es por esto, que el mediador debe ser consciente de esta disposición, cómo influye, transmite sentimientos y emociones a las partes.

El humor del mediador en la práctica impacta directamente en las partes y en el proceso, la palabra se mueve en el mundo de las emociones y de acuerdo con la emoción del momento, puede afectar en el juicio de quien las escucha, es por tal motivo que Aristóteles la consideraba como una máxima.

El logos: es el principio racional del discurso, que tiene que ver con la lógica argumentativa, que es con la que se construyen los argumentos, esto parte del conocimiento que se tiene del caso, proceso, normas, leyes o reglamentos, según aplique el caso.

Como el mediador usa esas herramientas de manera lógica, construye una relación coherente entre los elementos que tiene a su disposición, para que pueda llegar a determinadas conclusiones, logrando que su discurso tenga una relación lógica y de forma razonada para lograr que las partes estén de acuerdo.

Ethos: en este principio surgen las intenciones de la palabra de parte de quien habla, para Aristóteles no es suficiente que esta cautive y persuada, pues si se retoma lo de lo más conveniente para todos, las intenciones del orador se encaminan a garantizar una causa mayor y prioritariamente social: la del bien común, es la ética del mediador, la que debe saber diferenciar lo que concierne a un bien público y privado y evitar todo tipo de prejuicio, apelando siempre al principio de la verdad y del ethos es donde más se desprende la prudencia, ya que representa palabras y acciones.

El mediador al desarrollar estos tres principios logrará constituir una palabra razonada, en términos de Aristóteles, la retórica además apelar a la palabra en emoción influye en el ánimo de los intervinientes con transparencia en honor a la verdad, para las personas que los escuchen, es por esto, que se menciona la importancia de estos tres principios, para que el mediador mejore su práctica de forma prudente y ética, y así es como, es necesario que el orador prudente desarrolle la habilidad de maestro y que logre transmitir una verdad y una forma de llegar a ella, para las personas que los escuchen,,

“en términos de educación, de quienes sean sus discípulos, sean ciudadanos bien pensantes, que reproduzcan con otras audiencias, este tipo de discurso, que es el de la prudencia” (Malaver & Moreno, 2019, p. 88).

Es importante destacar que se requiere prestar especial atención en lo que se va a decir, de manera que no se preste a malas interpretaciones, ni confusiones, para que los discursos o intervenciones, de los mediadores sean entendidos por los intervinientes y esto debería garantizar mutuo entendimiento para que las partes estén satisfechas, en este sentido la estructura de la retórica aporta a este fin.

5. LA PRUDENCIA COMO PRAXIS EN LA MEDIACIÓN TRANSFORMATIVA

Si analizamos la prudencia desde el enfoque de la praxis, entendiendo los elementos que componen esta virtud intelectual, acompañada de razonamiento, que permite a través de la experiencia del alma, permita saber discernir que es lo mejor partiendo de generalidades que conllevan conocimientos teóricos y metodológicas, para así saber que es lo aplicable a cada acción en particular, procurando siempre que todo sea en beneficio de los involucrados. Por tal motivo, se pone de manifiesto la contribución de los siguientes autores con la finalidad de poder determinar, que elementos de los que proponen son aplicables y contribuyen a la práctica del mediador transformativo.

Aristóteles define la prudencia como “aquella disposición que le permite al hombre discurrir bien respecto de lo que es bueno y conveniente para él mismo” (Aristóteles, 2000, p. 86), es así que se vuelve menester en los mediadores comprender lo que es adecuado y oportuno para ellos mismos como individuos, porque en función que el profesional lo entienda podrá determinar en qué manera puede contribuir apropiada y oportunamente con los demás, pero sin este saber interno y personal, le será imposible llegar con objetividad a conocer el bien que los demás involucrados necesitan para sí, y para llegar a tal punto, se requiere en gran medida de esta virtud y conocimiento, así, es prudente el hombre, prosigue Aristóteles, “no en un sentido particular, como para la salud y el vigor del cuerpo, sino sobre las cosas que deben contribuir de modo general a su virtud y felicidad” (Aristóteles, 2000, p. 90).

Según la definición aristotélica de (Aristóteles, 2010), la *phrónēsis* es una *héxis* práctica, verdadera, acompañada de razón y se refiere a los bienes humanos, es importante entender que este filósofo la define de la siguiente manera:

Es una disposición habitual. Se acompaña de razonamiento. Es verdadera. A diferencia de otras virtudes, esta es práctica. Se refiere a los bienes humanos.

“La *phrónēsis* se refiere a los bienes humanos y que tiene la doble función de gobernar a las pasiones y de procurar las condiciones óptimas para la contemplación” (Araiza, 2009), es así como la prudencia logra que se den las mejores condiciones para la vida política, personal y profesional impactando en diferentes contextos y para la vida contemplativa, la prudencia le permitirá al mediador construir relaciones de entendimiento y armonía con sus cercanos y con las personas con las que interviene en los procesos, logrando así contribuir a la sociedad y a la vida política en general, tal como lo expuso Aristóteles.

Para (Araiza, 2014, p. 151), “la *phrónēsis* es una especie de *héxis*, una disposición habitual, un hábito o una posesión y debe contener dos características que son la *epistēmē*, entendida como un saber sobre el conocimiento teórico y científico, y por otro lado, la *téchnē* la destreza o habilidad para poder llevar a cabo dichos conocimientos teóricos” y se podrá decir que el mediador posee la prudencia en medida que se desarrollen estos conocimientos y la habilidad para aplicar estas destrezas de forma práctica en la profesión.

Es necesario que se comprenda la *héxis* como una práctica del individuo que incluye disposiciones tanto morales e intelectuales, que se llevan a cabo día a día, es una virtud transversal y el desarrollarla implica aplicarla en todos los contextos de la vida, “de ahí que la *phrónēsis* (prudencia) sea una especie de disposición habitual (*héxis*), pues es conocimiento. Y puesto que es un conocimiento que se orienta hacia la acción, hacia el aquí y ahora, es entonces un conocimiento práctico.” (Araiza, 2014, p. 56),

Se debe tener claro porque las virtudes son importantes en la profesión del mediador, en este sentido no basta solo con poseer el conocimiento científico que aporta la misma profesión, se debe poseer una excelencia intelectual, que es la que marca el camino para ser no solo mejores seres humanos porque se actúa con la finalidad de un bien social, si no también mejores profesionales.

La prudencia tal como nos dice (Chillón, 2019, p. 133), “tiene que estar orientada por la virtud intelectual, por la virtud dianoética que viene determinada por la racionalidad de los fines y por la verdad práctica: la verdad que se refiere a la vida humana en cuanto ha de desenvolverse en la práctica (y, por tanto, distinta de la verdad esperable de la ciencia física o de la matemática)”, es esa combinación de destrezas y habilidades, pero sobre todo esa capacidad humana propia del alma, que ayuda a determinar y entender el bien que es necesario para cada caso en particular, que se debe aplicar.

Es necesario saber tal como lo explica (Araiza, 2014, p. 160), que, la “prudencia es una especie de adquisición del

alma, análoga a la que se da en el caso de la percepción sensorial y de los sentidos". Es necesario saber que para poder desarrollarla se requiere de la experiencia, ya que ésta se desarrolla dentro del alma, por las vivencias que atravesamos, así mismo, de la percepción de los sentidos al observar los sentimientos y posiciones de los involucrados en un proceso de mediación en nuestra práctica.

Después de un largo periodo de aprendizaje, "es la experiencia en nuestra práctica la que hace posible la prudencia necesaria para determinar en qué momento es oportuno y que es pertinente aportar en dichas intervenciones", también nos dice (Chillón, 2019, p. 161), referente a la experiencia que el ejercicio de la razón y la vida humana vivida en verdad exigen la puesta a punto de disposiciones prácticas orientadas por ingredientes como: la instrucción o el conocimiento, la memoria de la experiencia pasada y vivida, la circunspección y, por tanto, el análisis de las circunstancias concretas, así como la necesidad de sopesar los riesgos que conllevan y, por último, la aplicación de la ley general o universal al caso particular.

La prudencia, tal como lo dice Aristóteles, tiene por objeto lo humano y aquello sobre lo que se puede deliberar; en efecto, afirmamos que la operación del prudente consiste sobre todo en deliberar bien, y nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera, ni sobre lo que no tiene un fin, y este consiste en un bien práctico, por tal motivo, el ser humano y el profesional prudente deberán tener esta experiencia que se obtendrá a través de la práctica para poder ejercer mejor en cada situación que se le presente y, como norma indispensable conocer la verdad desde el contexto de procesos, normas, ciencia que sea aplicable según la profesión, es decir, partir de lo general, para saber aplicar lo más cercano a una acción correcta en lo que a cada situación en particular concierne, entendiendo las contextualidades aplicables a cada individuo con el cual tenga interacción, para poder tomar las acciones que considere pertinentes en función del conocimiento de la verdad observable, y con un fin que no se debe olvidar, el cual, siempre será de una u otra manera apoyar con su práctica a los demás individuos.

Para (Moreno Villares, 2014, p. 105) es una virtud intelectual y moral que le dispone habitualmente a elegir lo que hay que hacer en una situación moral concreta, es la capacidad de deliberación, de sensatez para buscar ser siempre la mejor persona posible y hacer la mejor acción posible.

Aunque es imposible determinar como actuarán los mediadores y cuáles serán sus acciones en un acontecimiento en concreto y prever todas las circunstancias, la forma de actuar sobre todo en momentos difíciles, será un salto creativo al

vacío y dependerá mucho de los profesionales en particular, además cada situación que será única, por tanto, la forma de actuar de los mediadores va más allá de los principios, normas o metodologías, es por ello que el mediador deberá desarrollar la habilidad para leer objetivamente las circunstancias y los contextos en los cuales se vea involucrado en su práctica.

Además de tener un buen juicio para poder decidir lo más adecuado a la acción correcta, acompañado de la responsabilidad correspondiente, es necesario saber que una vez que el mediador pueda desarrollar la prudencia y la lleve a la práctica esta nunca podrá olvidarse, ni dejarse de lado, es un conocimiento adquirido del alma, caso contrario con aspectos técnicos o teóricos.

Así se vuelve menester desarrollar la phronesis como la conexión entre las virtudes intelectuales y las virtudes morales. Otra acepción la relaciona con la bondad, con la capacidad de obrar bien. Por último, "las virtudes, la prudencia también, pueden ser aprendidas, pueden enseñarse". (Moreno Villares, 2014, p. 110), es necesario resaltar que no sólo se trata de una cuestión intelectual y moral, no se debe pasar por alto que al estar obrando a través de la bondad, el resultado deberá estar encaminado a lo mejor, no solo para las partes, si no también a la satisfacción personal profesional, dando tranquilidad y paz al alma, que solo la prudencia puede dar, actuando bajo la dirección de ésta podrá ser de alguna manera impregnada a todas las personas con las que el mediador se relaciona.

Es necesario saber que, "la prudencia es la que le ayuda a aplicar la regla general en la situación particular. No sólo eso, la dirige hacia que la acción sea además de técnicamente correcta, buena. Se convierte así en una conexión entre las virtudes intelectuales y las virtudes morales" (Lorenzo Izquierdo, 2019, p. 75), en este sentido los facilitadores deberán tener en equilibrio estas virtudes que le permitirán desenvolver mejorar su profesión, así, la prudencia aparece como una actitud ética, definida por la meta de la transformación de sí (Deleuze, 2005), y es en este sentido que en cuanto se sigan desarrollando con diversas herramientas que les permitan mejorar en su práctica, van a contribuir al fin de la mediación transformativa, ya como se mencionó en capítulos anteriores que uno de sus pilares se centraba en la práctica de los facilitadores.

Es importante saber que la prudencia también es la facultad de emitir órdenes con vistas a la acción, y cada acción es particular, de modo que es también tarea de ella conocer las circunstancias particulares que rodean la acción; pero, además, la prudencia misma supone ya el conocimiento práctico universal, el cual se adquiere con el concurso del tiempo.

Según (Araiza, 2014, p. 152), "las virtudes en general no siempre son innatas", como se menciona en apartados anteriores, al identificar esas fortalezas y debilidades que desea desarrollar las adquirimos por un proceso de aprendizaje consciente teniendo en cuenta el fin, el tiempo dará la experiencia y en determinado momento cuando estas virtudes ya estén dentro nosotros arraigadas e interiorizadas, dentro de nuestra alma se traducirá en sabiduría en la práctica, sabiendo que se es prudente, no solo por disponer de todos los conocimientos científicos, teóricos, destrezas o habilidades, si no porque se es capaz de actuar de forma correcta en el momento, por eso, en la conexión de lo insuperable del aquí actual y de la plenitud a la que se aspira reside esa sabiduría virtuosa, "la phrónesis en cuanto estructura que permite al hombre apegado a la tierra no desconectarse de su tendencia hacia la eudaimonia" (Chillón, 2019).

La sabiduría del phronimos es sabiduría como tal y, por tanto, no es mera utilidad, no es cálculo frío, no es pura estrategia. Al ser sabiduría del logos y constituir este el campo de la sociabilidad esencial de la naturaleza humana, como lo explica (Aristóteles, Retórica, 2000), la phrónesis se presenta como una areté dianoética para la convivencia, una herramienta esencial que permite que se logren mejores relaciones interpersonales en todos los aspectos de la vida, teniendo como resultado interacciones con los demás positivas que logran un convivencia armónica con todas las personas que se relacionen ya que como fin tiene el obrar el bien en los demás.

La interpretación de la prudencia muestra cómo se constituye este ente que es el Kairós, la conducta y la práctica deben de ser siempre concretas y obedecer a la forma del trato que se preocupa por el mundo (Heidegger, 2002), es por esto, que la práctica del mediador tiene que estar acompañada no solo de las habilidades y conocimientos antes mencionados anteriormente, un saber que le permite intervenir, opinar, guiar a las partes cuando sea necesario, cuando es el momento oportuno para hacerlo, con el telos de la práctica para establecer un orden que permita que los intervinientes se transformen en mejores seres humanos de los que llegaron a ser cuando tenían el conflicto. Explica Heidegger que tiene que estar acompañada de cierta preocupación por el mundo y en este sentido los Mecanismos aportan a esta virtud y viceversa, ya que las dos tienen como propósito mejorar la interacción de las partes, construir nuevos caminos para tener una sociedad mas armónica.

Para (de la Oliva Santos, 2012, p. 243), a la hora de las decisiones, "la prudencia es un hábito esencial para orientar la conducta o comportamiento, es el puente entre lo inte-

lectual y lo agible, entre las ideas y la acción". En nuestro caso, la prudencia habría de ser siempre la clave para decidir, a partir del conocimiento, de la ciencia, pero ponderando todos los aspectos de la realidad que el mediador observa en un proceso, por tal motivo, no basta tener estas habilidades ya intrínsecas en los mediadores es necesario, introducir nuevas formas de comportamiento que orientan a la hexis de los mediadores.

La persona y el profesional que obren con prudencia mostrará "ante los demás su carácter civil, por lo que con madurez asume la autodeterminación y el autocontrol de sus actos tan necesario para el bienestar de todos" (Muñoz, 2006, p. 223), y es ese mismo bienestar por el cual los mediadores no deben de perder la sensatez, ya que es su posición la que permite que en los procedimientos de mediación se logre el equilibrio, es su manera de conducirse la que influye en gran medida el procesos, si bien no es el quien decide, las partes acuden ahí por un motivo en particular que es resolver sus diferencias y el mediador sirve como guía y ejemplo.

El actuar con prudencia en la búsqueda individual de nuestros propios intereses lleva obligatoriamente a la discusión de las ideas, juicios y percepciones que se tienen, es decir, a buscar el consenso, pues la felicidad de todos es tarea de todos, no de individualidades, ya que mi razón puede ser incapaz de conocer en qué consiste dicha felicidad pública y menos aún de saber cuáles son los medios más adecuados para alcanzarla, por lo que la sociedad, como un todo, demanda de estancias para el diálogo y el consenso, demanda de instituciones capaces de mantener, fomentar lo que es realmente bueno para todos y velar por que lo acordado se cumpla (Muñoz, 2006, p. 225), tal como nos dice este autor la mediación puede ser vista como el punto de inflexión que da lugar a este intercambio de ideas y formas diferentes de percibir la vida, además es el lugar en el que los intervinientes buscan la armonía, y desarrollarla implicaría que la capacidad de contribuir a lograr el equilibrio y a mejorar las relaciones de las partes.

Vemos, que las virtudes se manifiestan e influyen en todos los ámbitos de la vida del individuo. Si bien nacen o se dan inicialmente en las prácticas, su alcance es mucho mayor: la vida como unidad con su 'telos' y el razonamiento práctico (MacIntyre, 1984), es por esto que el alcance de la prudencia tendrá un alcance no solo en el ámbito profesional del mediador podrá permitirle ser un mejor ser humano, conservar mejores relaciones, en todos los contextos de su vida esta virtud y todas las demás deben de ser consideradas como algo transversal y que de su impacto positivo en muchos sentidos.

Pero, finalmente, viene a decir, que las virtudes influyen en la actitud o reacción del individuo en distintas situaciones,

en las relaciones sociales y en el razonamiento práctico de todo agente (MacIntyre, 1999), y si los mediadores tratan caso a caso con temas y experiencias tan complejas, con dificultades debido a las reacciones de los demás, entre más herramientas internas desarrollen los mediadores mejorará la práctica.

En *Three Rival Versions of Moral Enquiry* (MacIntyre, 1990), define la prudencia como la virtud consistente en ser capaz de remitirse, en las situaciones particulares, a los universales pertinentes y actuar de modo que el universal se encarne en el particular, por tanto aquí se puede destacar la importancia que la prudencia permite a los mediadores conectar los principios generales de mediación a lo particular, es decir, saber actuar en una situación que exige partir de determinados principios, que pueden llamarse procesos, procedimientos o la misma ley.

Para (MacIntyre, 1988) en *Whose Justice?*, define la prudencia como el ejercicio de la capacidad de aplicar verdades acerca del bien para tal o cual tipo de persona o para personas en general y en ciertos tipos de situaciones a uno mismo en ocasiones particulares. El 'phronimos' es capaz de juzgar no sólo qué verdades son relevantes para él en su situación particular, sino que también, a partir de ese juicio y de su percepción de los aspectos relevantes de sí mismo y de su situación, cómo actuar rectamente, es así como la aplicación de la prudencia en diversos escenarios que permitirán al mediador actuar de forma que no solo busque el beneficio para el en particular, es desarrollar la habilidad para en todo momento tener conciencia que este bien debe ser aplicado en beneficio de los demás, es decir que el mediador a de conocer cuales son las verdades particulares de su practica ya sea de forma teórica o científica y sabrá aplicar este conocimiento para la acción en particular, es decir, que esto no supone a una especulación teórica, aunque ya la conozca, el deberá saber ejecutarla bien a un acto en concreto, es decir saber llevar una buena práctica.

Se puede decir que "es la prudencia, podemos concluir la que da al individuo la cualidad para saber gestionar y resolver dicha situación" (Lorenzo Izquierdo, 2019, p. 106), y es así como se puede apreciar la importancia que el actuar bajo esta virtud permite a los mediadores ejercer su práctica de la mejor manera y en todos los aspectos de su vida, decir que se debe saber como resolver la situaciones es tarea fácil, pero no hay que olvidar lo complejo de la profesión por los temas tan diversos y tan personales de los intervinientes en particular a tratar.

El mediador requiere practica que sea consciente, para no olvidar la finalidad y el propósito de la profesión que está

ejerciendo, la regla para la acción es la prudencia, que debe intervenir para evitar que el proceso del deseo se deforme en sujeciones aún más profundas, o bien, en alguna forma de autodestrucción. (Antonelli, 2013, p. 89).

La 'phronesis' une lo particular y lo general y es esencial para establecer y definir correctamente lo general, lo universal, uniendo así lo teórico y lo práctico (MacIntyre, 1988), es así como los mediadores podrán desarrollar sabiduría en la practica desde el enfoque de la prudencia, beneficiado a la ciencia, el proceso y a las partes intervinientes, es por lógica que la ausencia de esta virtud tenga implicaciones notables que no solo impactaran a una investigación racional, pues podría impedir llegar al telos de la ciencia, investigación o el ejercicio de la profesión.

De acuerdo con el pensamiento de MacIntyre, podemos decir que la importancia de la virtud de la prudencia radica en tres puntos.

Esta aporta al individuo para saber que principios generales puede aplicar a una situación concreta, de modo que permite distinguir que es lo más relevante en una situación particular según el bien buscado.

Las reglas, normatividades, definición de procesos y aplicación de estos requieren directamente de la prudencia, una acción correcta concreta no es producto de aplicar estas acciones, sin ser definidas previamente por la prudencia (Sáenz, 2016).

La carencia de esta virtud tiene implicación de connotación negativa para el proceso de definir investigación, procesos y normas, sin ella, no es posible para el individuo avanzar en el conocimiento intelectual y, en concreto, en la investigación moral.

Se puede deducir que son las virtudes las cualidades que hacen fructíferos, honestos y progresistas los debates y la argumentación dentro de una comunidad y de una tradición; y que son ellas las que mantienen la vida y el dinamismo de una tradición como cuerpo de diálogo y transmisor de conocimiento (MacIntyre, 1984), por lo cual son cualidades que requieren los mediadores por las características que requiere la profesión, el desarrollo de mejores personas, que tengan relaciones en base a un conocimiento teórico y un profundo conocimiento humano.

Ahora bien, las normas que ponen los límites, que guían hacia el bien, marcan pautas de conducta, pero estos principios son guías generales de comportamiento, y al ser normas generales no determinan por si mismas como se puede actuar y comportarse en una situación concreta correctamente, solo se define el tipo de bondad a la que se aspira y como estas normas o leyes depende principalmente de la práctica

para saber determinar lo que es bueno o no, en este sentido la prudencia ayudara a cumplir esta normatividad, sin esta virtud aprendida previamente que permita al mediador saber dirigirse bajo estos principios y determinar en qué momento es mejor aplicar cada uno según corresponda al momento oportuno.

6. LA PRUDENCIA EN EL MEDIADOR TRANSFORMATIVO.

Ahora que ya se han analizado los elementos de la prudencia, tanto en la argumentación como en la praxis, que contribuyen a la mediación para lograr que estos presupuestos se den, se pueden resaltar algunos postulados bioéticos que han sido desarrollados por (Hoyos, 2005), que aportan en este sentido en el contexto de la conciliación médica, y de igual manera pueden ser aplicados en la mediación transformativa.

Realizar un buen contacto: este consiste fundamentalmente en el encuentro empático con las partes, la atención que se les brinde, el despertar en ellas la sensación de apertura para entender el conflicto, y el ámbito de cercanía familiaridad y compromiso creado. Ello requiere un despliegue de cordialidad, y seguridad para inspirar confianza, facilitar un clima propicio y un ambiente de interacción.

Saber escuchar: consiste en atender en forma imparcial el llamado de las partes comprometidas, desplegar un comportamiento igualitario de comunicación verbal y no verbal con cada una de ellas, infundir la confianza suficiente, saber recibir los distintos tipos de comunicación, oír las razones que presentan, ser buen observador y mantener una escucha activa.

Intercambiar: para ello debe tener la suficiente experiencia en el manejo de las relaciones interpersonales, conocimiento no solo de la personalidad de las partes sino del entorno social, económico y cultural; debe, asimismo, saber jerarquizar prioridades, tener paciencia, tolerancia a la frustración y un buen manejo de la ansiedad.

Conocer el conflicto: estar debidamente enterado de la situación de controversia e identificar el centro del conflicto, el querer de cada parte y las posiciones asumidas por ellas, así como las razones que motivaron el problema. (Pastor, 2011, p, 82).

Ser orientador y facilitador y no juez de las partes: es decir, indicar las distintas vías o caminos que se pueden utilizar en la aclaración del conflicto, lo que implica una actitud facilitadora que permita encontrar salidas, mostrándose prudente y amistoso pero firme y concreto en el problema.

Hacer énfasis en las personas: implica tener en cuenta que los conciliantes son seres humanos con sentimientos, valores emociones y puntos de vista diferentes. Propender por una "hermenéutica del discurso": quiere ello decir que, en la ventilación del conflicto o problema generador de desacuerdo, el conciliador debe propiciar la lectura interpretativa de las posiciones externas, trabajo que exige un recorrido de interpretación y comprensión a partir de sucesivas argumentaciones sobre el fenómeno en cuestión.

Generar alternativas: consiste en crear distintas posibilidades de interpretación para que cada lectura del conflicto sea en verdad una dinámica de expansión que permita a la par de la lectura hermenéutica.

Es la virtud de la prudencia la que debe lograr que estos postulados se lleven a cabo en el acto de la mediación transformativa, el telos del mediador transformativo siempre será llevar su práctica dirigida con los mas altos principios, éticos, morales e intelectuales, y es la prudencia la que colabora para que este fin sea llevado a cabo, son la praxis y la argumentación de acuerdo al logos, pathos y ethos que logran que la práctica y el proceso del mediador transformativo mejore día a día, para que así este pueda lograr sabiduría en la práctica.

7. CONCLUSIONES.

La mediación es una ciencia que requiere de desarrollo de principios tanto morales, como éticos, y aquellos profesionales que la practican son de facto, movidos por estos principios éticos, técnicos y científicos, promueven que la práctica del mediador está en constante crecimiento.

Debido a estos grandes aportes que se desarrollan día a día en los mecanismos alternativos para la solución de controversias, es importante destacar que estos cambios en el uso de virtudes cotidianas también influyen las nuevas formas de convivencia, estilos de vida.

El mediador no es ajeno a los diversos valores y normas contemporáneas, que son propias de la época, aunque puede parecer que las normatividades y leyes son flexibles, en lo que respecta a la práctica del mediador no es más que un reflejo por el contexto que se vive y no fruto de una moral permanente.

Existe, por un lado, la percepción común de ciertos profesionales en mediación y personas en general, que consideran que la mediación se fundamenta en virtudes atemporales, con elevados propósitos morales, y que aquellos que la ejercen tienen como compromiso desinteresado contribuir a ayudar a las personas a entenderse a ellas mismas y así lograr una mejor convivencia con sus cercanos.

Es por tal motivo, que la práctica del mediador se vuelve factor clave para analizar y conocer profundamente, ya que lo que ella implica no solo son conocimientos teóricos y científicos, no basta con saber actuar en situaciones con normas objetivas o aspectos técnicos, se requiere actuar con un profundo conocimiento interno para poder actuar de la mejor manera cuando algo no está previsto o se sale de contexto, y dada la naturaleza de la misma profesión se presenta constantemente, es por esto, que el mediador debe de seguir generando conocimiento no solo técnico, se precisa profundizar en lo que respecta al conocimiento del propio ser humano, se requiere sabiduría en la práctica, pero para que ésta sabiduría se pueda llevar a cabo de la mejor manera, se requiere la apertura a nuevas formas, en las cuales el profesional pueda seguir creciendo, como lo son las virtudes. Estas no vienen a ser una imposición, son el puente que ayudan a cumplir el fin, abriendo el panorama para desarrollar nuevas habilidades, y seguir fomentando la parte humana a la par de la profesional, que les darán herramientas adicionales para que ayuden a las partes a solucionar sus controversias, entendiendo así que si el propósito del mediador transformativo, no solo se centra en la solución de las controversias. Al desarrollar virtudes, el mediador ayuda a las partes a ser mejores seres humanos.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Antonelli, M. (2013). Vitalismo y de subjetivación. La ética de la prudencia en Gilles Deleuze. *Signos Filosóficos*, vol. XV, 89-117.
- Araiza, J. (2009). *Die aristotelischen Ethica Megala: Eine philosophische Interpretation*. Münster: Lit Verlag.
- Araiza, J. (2014). La prudencia en Aristóteles: una héxis praktikè*. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 151-174.
- Arboleda López, A. (2014). La conciliación. una mirada desde la bioética y la virtud de la prudencia. *Revista lasallista de investigación*, 192-202.
- Aristóteles (1954). *La política*. Barcelona: Editorial Iberia.
- Aristóteles (2011). *La poética*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (2000). *Retórica*. Madrid: Alianza.
- Aubenque, P. (1963). *La prudence chez Aristote*. París: Presses Universitaires de France.
- Birle, P. (2016). Pensar América Latina. Enfoques teóricos y espacios de reflexión. Introducción. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 16, 8-12. doi:10.18441/ibam.16.2016.63.7-13
- Caponnetto, A. (2000). *Retórica, Historia y Poesía en el pensamiento de Aristóteles*. Buenos Aires: Gladius.
- Chillón, J. M. (2019). Heidegger y la prudencia aristotélica como protofenomenología. *Ideas y Valores*, no. 68, 133-152. doi:http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v68n169.63566
- de la Oliva Santos, A. (2012). Prudencia versus Ideología: "De nuevo sobre el papel del juez en el proceso civil". *Revista Ius et Praxis*, Nº 2, 243-294.
- Deleuze, G. (2005). *Pourparlers*. París: Minuit.
- González, D. (2009). *Emociones responsabilidad y derecho*. Madrid: Marcial Pons. Filosofía y Derecho.
- Heidegger, M. (2002). *Interpretaciones fenomenológicas sobre Aristóteles*. Trad. Jesús Adrián Escudero. Madrid: Trotta.
- Hoyos, C. (2005). *La conciliación un modelo bioético hermenéutico*. Bogotá: Señal.
- Jajamovich, G. (2020). La circulación de conocimientos, saberes y políticas urbanas en América Latina. Introducción. *CONICET-Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe-Universidad de Buenos*, 74, 8-11. doi:10.18441/ibam.20.2020.74.7-11
- Kurz, A. (2020). Pensamiento religioso, retórica y republicanismo en las Memorias de fray Servando Teresa de Mier. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 74, 172-182. doi:10.18441/ibam.20.2020.74.171-183
- Lorenzo Izquierdo, D. (2019). La virtud de la prudencia en el pensamiento de Alasdair Macintyre. *Revista de Filosofía*, vol. 76, 75-91.
- MacIntyre, A. (1984). *After Virtue: A Study in Moral Theory*. Indiana: Press.
- MacIntyre, A. (1988). *Whose Justice? Which Rationality?* Indiana: University of Notre Dame Press.
- MacIntyre, A. (1990). *Three Rival Versions of Moral Enquiry: Encyclopaedia, Genealogy, and Tradition*. London: Duckworth.
- MacIntyre, A. (1999). *Dependent Rational Animals: Why Human Beings Need the Virtues*. Chicago: Open court.
- MacIntyre, A. (1999). Social Structures and their Threats. *Royal Institute of Philosophy*, vol. 74, 311-329
- Malaver, R. (2012). *Argumentación para la educación*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Malaver, R., & Moreno, J. (2019). El discurso de la prudencia para una buena argumentación. *Folios*, 83-94. doi:10.17227, Nº 49, 83-94
- Marafioti, R. (2003). *Los patrones de la argumentación*. Buenos Aires: Biblios
- Moreno Villares, J. (2014). Prudencia, virtud indispensable. *Cuadernos de Bioética*, vol. XXV, 105-110.

- Muñoz, Á. (2006). Del sentimiento de la prudencia o la mano invisible de la moral. *Lecturas de Economía*, No. 65, 223-240.
- Pastor, M. (2020). La retórica panegírica en los primeros relatos de la conquista de México*. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 74, 152-168. doi:10.18441/ibam.20.2020.74.151-169
- Pastor Seller, E. (2014). La mediación como servicio público de la administración local en las sociedades relacionales contemporáneas. *Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional*, 10 (1), 3-27 <https://www.rbgdr.net/revista/index.php/rbgdr/article/view/1208>
- Plantin, C. (2015). *La argumentación*. Barcelona: Planeta.
- Perelman, C. y Tyteca, L.O. (1989). *Tratado de la argumentación*. Nueva retórica. Madrid: Gredos.
- Platón (2003). *Diálogos. Volumen II: Gorgias*. Madrid: Editorial Gredos
- Racionero, Q. (1999). *Retórica de Aristóteles*. Madrid: Gredos S.A.
- Román, C. (2018). Figuraciones verbales y visuales de lectoras de prensa. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 67, 102-126. doi:10.18441/ibam.18.2018.67.101-126
- Sáenz, K; Pastor Seller, E; Tamez, G. (2016). *Human Development in fragmented societies*. Pamplona: Aranzadi Thompson Reuters.
- Sánchez, S. (2018). Cuando aparecen los otros. Modos de narrar las transformaciones del neoliberalismo en Los acuáticos de Marcelo Cohen. *IBEROAMERICANA. América Latina - España - Portugal*, 67, 144-160. doi:10.18441/ibam.18.2018.67.143-160
- Suñol, G. C. (2007). La Retórica y la Poética de Aristóteles: sus puntos de confluencia. La Plata: *Departamento de Filosofía Universidad Nacional de La Plata*, vol. 60, pp.79-111.
- Weston, A. (1994). *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel S.A

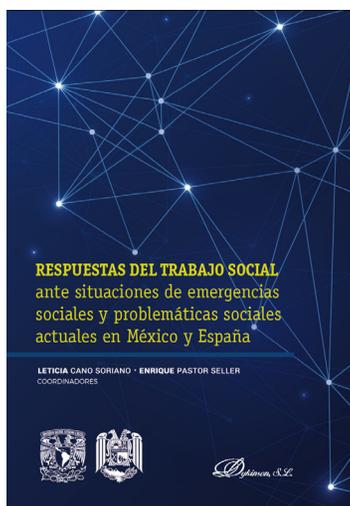
Cano Soriano, Leticia y Pastor Seller, Enrique (Coords.) (2019).
*Respuesta de Trabajo Social ante situaciones de emergencias sociales
y problemáticas sociales complejas de México y España*
Madrid: Dykinson y UNAM.

La disciplina de Trabajo Social se adentra cada vez más en la investigación de alta calidad, en temáticas novedosas pero sobre todo útiles para el conocimiento de la realidad, sin perder la perspectiva de un compromiso encaminado a conocer los problemas para plantear soluciones prácticas y lograr una sociedad mejor.

El valioso libro que aquí comentamos tiene justamente esa virtud: es innovador, novedoso y se fundamenta en investigaciones de gran calidad sobre un tema donde intervenimos de manera constante, aunque pocas veces hemos reflexionado desde su dimensión teórica y conceptual, que sirva para enriquecer nuestros marcos de intervención: las situaciones de emergencias sociales y las problemáticas sociales complejas que parecieran conformar el devenir de mundo contemporáneo justamente complejo, además de conflictivo, violento y vulnerable que espera ya no solo planteamientos de sus problemas desde las Ciencias Sociales, sino respuestas en tiempo real desde la organización y participación social, lo que constituyen por excelencia la oferta actual de Trabajo Social.

El libro está conformado por 15 trabajos, desplegados en 306 páginas, que fueron elaborados principalmente por profesionales de Trabajo Social de México y España, mismos que cuentan con una bien consolidada experiencia en la enseñanza, la investigación y la intervención profesional dentro de la gran gama de aspectos que cubre nuestra disciplina, pero particularmente especializados en problemáticas relacionadas con situaciones de emergencia social y el contexto de la complejidad social actual.

Por tanto, el contenido del libro es, dentro de su especificidad, de una gran riqueza cognitiva y constituye un verdadero aporte no solo para el Trabajo Social, sino para el tema mismo y para la concurrencia de intervención de otras disciplinas en una perspectiva multidisciplinaria. Por ello, aborda de manera rigurosa y con gran coherencia metodológica aspectos como desastres naturales y desplazamientos forzados,



emergencias naturales pero que requieren de manera indispensable la intervención social, las respuestas institucionales ante problemas de precariedad, las migraciones que obedecen justamente a un problema de rezagos en el desarrollo y la desigualdad social, el comportamiento de las redes sociales ante problemas de emergencias sociales como ha ocurrido en el caso de México en los casos de sismos y terremotos donde estas redes son ahora determinantes para la coordinación y dotación de ayuda a damnificados.

Por si no fuera suficiente el abordaje de esos temas, el libro va más allá y analiza otros que corresponde a problemáticas sociales añejas, pero que ahora forman un entramado complejo y presentan sin serlo estrictamente, rasgos comunes con las emergencias sociales. Entre ellas podemos destacar el tratamiento del problema de la discapacidad que implica diversas aristas, entre ellas las relacionados con el envejecimiento de la población y su fragilidad, los avances de los procesos de trabajo y su correlación con los accidentes, el incremento del tráfico carretero y de las ciudades que frecuentemente generan mutilaciones en las personas y requieren ser atendidos desde diversas dimensiones y con recursos escasos. Está presente también el análisis la soledad y el envejecimiento, un mal de las sociedades contemporánea, derivada de los cambios en la composición familiar y que todavía a mediados del Siglo pasado parecían muy lejanos de la participación de profesionales del Trabajo Social en programas de mitigación. Qué no decir de la violencia familiar y el feminicidio, cuya cara invisible de origen se devela de manera magistral en el libro y ayuda a entender la necesidad de crear instituciones más sólidas encaminadas a la prevención para que trasciendan realmente la dimensión penal del delito.

El mismo aporte lo encontramos en el tratamiento "re-masterizado" de la protección a la infancia que parecía un problema olvidado pero hoy está más presente en relación con otros problemas igualmente complejos como el abandono, la trata de niños, el tráfico de órganos, la adopción

y la drogadicción, entre otros. En un mundo de por sí problemático, casi todo constituye un problema social derivado de las asimetrías que provocan los modelos de desarrollo, este el caso de la violencia que en el libro se enfoca como un problema estructural y sirve para explicar la situación de terror que viven diversos países del mundo ante el incremento sin precedente del número de homicidios donde se combina nuevamente las desigualdades sociales con la facilidad para la adquisición de armas en el mercado para el avance del crimen organizado en todas las esferas sociales y dimensiones territoriales. No menos importantes y novedosos encontramos los trabajos sobre cesárea y cuidados, en un caso por lo que representa en el rubro de la salud reproductiva encaminadas al tratamiento obstétrico para evitar muertes maternas y, en segundo por las implicaciones que tienen los cuidados en sus múltiples dimensiones: ausencia o alteración de la vida familiar, falta de desarrollo institucionales donde se presenten soluciones al problema, carencias de personal especializado, entre otros.

El planteamiento central del libro, que bien podría ser una hipótesis de trabajo, es que las catástrofes son eventos o acontecimientos, provocados por causas naturales, que

causan daño a los seres humanos. Las calamidades son fenómenos que causan pérdidas, dolor y sufrimiento derivados de acciones humanas. Las catástrofes, en tanto siniestros que escapan al control humano, implican una emergencia social que debe atenderse no solo en una acción reactiva y humanitaria, sino también en una acción valorativa de sus causas a través de la planeación. Una emergencia social puede nuclear desastres y calamidades mediatas e inmediatas que deben ser atendidos a través de la participación social y comunitaria.

Por tanto, el libro traza líneas suficientes para que el Trabajo Social asuma un liderazgo real no solo en la investigación sobre el tema y su construcción conceptual, sino también en el diseño de acciones vinculadas con políticas públicas y organizaciones sociales de estas y otras muchas emergencias sociales para su tratamiento desde la complejidad, especialmente en países vulnerables a estas problemáticas, como el caso de México.

Felipe Torres Torres

Profesor de la Escuela Nacional del Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM (México)

Pastor Seller, E., Ferreira, J., Das Dores Guerreiro, M.
y Chacón Jiménez, F. (coords.), *Familias, identidades y cambio social en España y Portugal. Siglos XIX-XXI. Perspectivas comparadas europeas*, Pamplona, Aranzadi, 2020, 320 páginas

La obra coral de la que Enrique Pastor Seller, Jorge Ferreira, Maria Das Dores Guerreiro y Francisco Chacón Jiménez son editores, es fruto y está publicada con la ayuda del proyecto de investigación «Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)», financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (HAR2017-84226-C6-1-P) y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El resultado es un crisol de aportaciones, un tanto desiguales, pero coherentes en su temática, cuyo eje vertebral es un análisis comparativo sobre los cambios sufridos por las familias en la Península Ibérica desde el siglo XIX hasta la actualidad a raíz de diversas transformaciones a nivel político, social, jurídico y cultural.

Así pues, catorce son los trabajos que evidencian las enormes posibilidades de un tema inagotable, repleto de vertientes y facetas, como lo son el género, las prácticas y políticas sociales, los retos sobre la infancia y adolescencia, o la legislación sobre conciliación familiar en un contexto de indefiniciones jurídicas a consecuencia de la pluriparentalidad y diversidad familiar. Las contribuciones de esta obra se articulan en cuatro ejes temáticos, a saber: 1) Familias y cambios sociales; 2) Políticas sociales familiares; 3) Tendencias sociopolíticas en torno a la familia; 4) Infancia y adolescencia: desafíos. Todos ellos, a su vez comparten tres denominadores comunes: a) una perspectiva integradora y de igualdad de oportunidades en el ámbito de la ciudadanía; b) unas prácticas sociales orientadas a conseguir una mayor igualdad de oportunidades y visibilización ante las dificultades legislativas, y c) el papel trascendental de las redes familiares de parentesco como ejes de integración e inclusión en el conjunto de la sociedad.

El primer eje o bloque temático lo componen cuatro trabajos que comparten en común el señalar los factores de cambio en una abundante perspectiva historiográfica. Así, Francisco Chacón Jiménez profundiza en el papel clave que ejercen las familias como categoría explicativa del cambio social, y la gran contradicción que presenta la sociedad española atendiendo al contexto histórico-político y al parentesco



como reguladores de la red de relaciones que tanto familias como personas a título individual emplean mediante la cultura del apoyo familiar frente a las políticas públicas y del Estado. A continuación, Pedro Vasconcelos presenta, desde una crítica a los modelos y estereotipos parsonianos, y desde una crítica feminista y de desigualdad de género, clase, raza, entre otros, un análisis multidimensional a fin de observar diferentes realidades y dinámicas familiares. Isabel Marín Gómez nos brinda una sugerente perspectiva al proponer la importancia que tuvo el sufragismo y el feminismo del siglo XIX en los cambios del concepto de familia, aunque también en

la continuación de pautas tradicionales. Para ello emplea una novedosa perspectiva de presentar a unos referentes biográficos y sus relaciones matrimoniales para ejemplificar la participación femenina y masculina en el ideario feminista y así ofrecer una panorámica contemporánea desde el siglo XVIII al XXI. La última contribución, en este caso colectiva, de este primer bloque viene de la mano de Carmen Verde-Diego, Rubén González Rodríguez, Raquel Vázquez Pérez y Leidi Viviana Moreno Parra, quienes ofrecen el trascendental panorama vivido por las familias españolas desde la Transición hasta la actualidad en cuanto a la incorporación de derechos civiles ante las nuevas tipologías de familias emergentes, y sumadas a las ya tradicionales monoparentales. Tras la consulta de una amplia literatura científica, las conclusiones a las que llegan son la existencia de un escaso reconocimiento jurídico y presencia de políticas sociales y sistemas de protección.

El segundo eje está compuesto de tres aportaciones centradas en presentar la recuperación de las tecnologías de lo digital a fin de mejorar los análisis familiares. Así, Antonio López Peláez y Joaquín Castillo de Mesa presentan los efectos que los procesos de digitalización, métodos y técnicas de intervención tienen en el trabajo social con familias. Y en segundo lugar, describen las estrategias de intervención social en el contexto de la sociedad digital. Luego, Enrique Pastor Seller presenta un análisis de los cambios en las estructuras y comportamientos familiares, la situación de dificultad y ex-

clusión que afectan a numerosos hogares y las consiguientes políticas y programas de apoyo y protección dadas desde las diferentes administraciones públicas, cuyos resultados ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los servicios y prestaciones para asegurar una mayor igualdad de oportunidades de estas familias, con especial atención a las más vulnerables, como son las monomarentales. Finalmente, Silvia Portugal se centra en la importancia de las redes sociales y familiares en un contexto donde el parentesco supone disponer de apoyo y protección. A su vez propone el análisis de las tecnologías de la información como forma de reconfigurar las relaciones entre los miembros de las familias para comprender qué sucede en el interior de las mismas.

El tercer eje lo inicia Maria das Dores Guerreiro, quien esboza un análisis de las políticas de conciliación entre el ámbito profesional y familiar, así como el aumento de las mujeres en el mercado laboral en el contexto de grandes transformaciones en la sociedad portuguesa a partir de la segunda mitad del siglo XX. Además, establece comparaciones de la realidad portuguesa con otros países para así observar los desafíos que estas políticas aún necesitan. Paulo Guerra, por su parte, centra su estudio en los valores socio-culturales y la naturaleza de los lazos que facilitan establecer las relaciones entre distintas generaciones.

Finalmente, el cuarto eje temático comienza con el trabajo de Jorge Ferreira, quien analiza el sistema de protección de la infancia en Portugal en el siglo XXI, así como también reflexiona sobre el papel del Estado como garante de ofrecer a todos los ciudadanos la misma igualdad de oportunidades en las diferentes dimensiones de vida y edades. A continuación, Ana Chacón Martínez pone especial énfasis en su trabajo en el interés jurídico del menor, para lo cual hace un recorrido

temporal desde el siglo XVIII a la actualidad del avance de los derechos de este sector tan vulnerable de la sociedad como lo es el menor, y más en concreto en el caso español, que se integra en los principios de medidas o instituciones de protección internacionales a partir de las primeras décadas del siglo XX. Después, Antonia Picornell-Lucas, Estrella Montes López y Cristina Herrero Villoria continúan en su trabajo la línea iniciada por Ana Chacón Martínez al poner su atención en las propuestas que tanto niños y niñas como adolescentes de Castilla y León realizan para combatir la falta de igualdad de oportunidades que observan en sus centros educativos. Sandra Palma Saleiro, por otra parte, realiza un estudio en Portugal sobre las medidas y desafíos en cuanto a legislación y políticas públicas que las familias necesitan para apoyar a sus hijos en la diversidad de género. Por último, concluye este bloque la aportación de Maria Joao Pena y Ana Perdigao, quienes realizan un abordaje colaborativo entre derecho y servicios sociales en el marco del sistema de protección de la infancia para que así los niños puedan alcanzar plena autonomía y capacidad para poder ejercer sus derechos de ciudadanía.

En suma, esta obra pretende acercar al lector, ya sea por lectura académica o formación profesional, o bien por interés personal, y desde distintas disciplinas – Historia, Sociología, Antropología, Derecho o Trabajo Social – al estudio de las familias, como entidad básica entre el individuo y la sociedad, identidades y cambio social.

Luciana Victoria Luque Greco
Universidad de Murcia
Luciana.luque@um.es

Viviana Verbauwede, Rubén Zabinski, Leonel Del Prado (Comp.) (2018).
*Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones
sobre el proceso de enseñanza.* Paraná, Argentina: Fundación La Hendija.
ISBN: 978-987-3900-97-6. Págs.: 183

La idea que transversaliza el libro es la problematización sobre la formación del Trabajo Social, y lo que ello conlleva, es decir, no ve a la formación del Trabajo Social como una construcción unidireccional, sino que analiza a la formación a partir de su complejidad, en el entendido de que el Trabajo Social ha presentado avances que son propios de la incorporación de distintos paradigmas sociales.

El contenido del libro nos hace interpelarnos y cuestionarnos sobre las distintas acciones que realizamos en nuestra formación universitaria, sin importar el rol que ocupemos en la organización, ya sea docente, estudiante o graduado. Dando sustento teórico a lo mencionado anteriormente, desde la Extensión, Freire considera que “las universidades son responsables de formar profesionales identificados con las necesidades del pueblo, de entenderlo y de retribuirle lo que en su momento la misma sociedad les brindó” (Freire, 2018).

Los compiladores hacen un buen trabajo en utilizar el factor histórico para comprender los distintos cambios de enfoque que ha tenido la formación de Trabajo Social, desde este sentido, me propongo realizar en la reseña una profundización que será guiada por la siguiente pregunta disparadora: ¿de qué manera los estudiantes pueden llevar los saberes académicos a la vida cotidiana?

Teniendo en cuenta la idea central de todo el libro, la formación en Trabajo Social, los compiladores, recogen distintos artículos que se han dado en países como Uruguay, Paraguay, Argentina y México, con el fin de poder apreciar distintas particularidades de cada país a nivel económico, social, político y cultural que los hace distintos y a la vez, ese proceso de formación del Trabajo Social presenta puntos en común entre los países nombrados.

Luego de una minuciosa lectura del libro, los temas centrales que allí se desprenden son: la concepción que se tiene sobre el Trabajo Social en América latina, la aparición de la teoría crítica y emancipadora que busca que los dis-



tintos estudiantes y profesionales puedan cuestionar, interpelar el mundo en el cual viven, dado a entender que algunos sujetos viven en situaciones de desigualdad social y es importante reconocerlo. Otra idea relevante es la reconceptualización del Trabajo Social, donde se pone a discusión el quehacer profesional, la manera en la cual intervenimos, nuestros mandatos como profesionales y los distintos métodos que utilizamos para conocer la realidad.

Los compiladores del libro desarrollan una idea de gran importancia, “los estudiantes pueden realizar un compromiso popular activo, respondiendo a las necesidades de los habitantes” (Verbauwede; Zabinski; Del Prado; 2018, pp.148).

Considero que los estudiantes tienen que animarse a investigar para la sociedad y con la sociedad, reconociendo que el Trabajo Social presenta una perspectiva ética política muy fuerte, donde los estudiantes tenemos que intervenir en la sociedad buscando una sociedad más justa, igualitaria, generando mayores oportunidades para aquellos colectivos que son subordinados, y todo ello llevará a mayor bienestar social.

Como un aporte final, a pesar que existe un gran avance en la formación del Trabajo Social, vemos que aún quedan vacíos para ser tenidos en cuenta para realizar una formación de manera completa, integral y compleja. Desde mi punto de vista, falta seguir puliendo dos aspectos, favorecer a que los estudiantes puedan animarse a generar conocimientos y saberes para ser volcados a la sociedad, y seguir profundizando en la generación de saberes transdisciplinarios. Sin duda que estos aspectos son a fortalecer el Trabajo Social y a construir un espacio de más debate, cuestionamientos e investigación.

En función de ello, considero que el libro es un aporte muy interesante a entender la complejidad del Trabajo Social, los compiladores muestran como la disciplina se manifiesta de distintas maneras en América Latina, este aspecto evidencia la magnitud del Trabajo Social.

Bibliografía:

Viviana Verbauwede, Rubén Zabinski, Leonel Del Prado (Comp.) (2018) Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza. Paraná: Fundación La Hendija. ISBN: 978-987-3900-97-6.

Acosta, Luis (1998) "Consideraciones sobre la historia en el Servicio Social del Uruguay" en *Boletín Electrónico Surá* [online], 29, diciembre. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/sura/sura-0029.pdf> [acceso 08/09/2020]

Freire, Paulo (2018) "Formación docente y pensamiento crítico en Paulo Freire" en CLACSO [online] noviembre 2018. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181113025736/Formacion_docente_Paulo_Freire.pdf [acceso 08/09/2020]

Santiago Tafernaberry

Cedula de identidad: 5.020.291-1

Estudiante de la Licenciatura de

Trabajo Social del Cenur Litoral Norte, sede Salto.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

AZARBE. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar

Facultad de Trabajo Social. Universidad de Murcia

Todo trabajo presentado se remitirá acompañado de una carta de presentación, en la que se solicitará la evaluación y se declarará que no ha sido remitido a ninguna otra revista. La Redacción pasará a considerar el trabajo para su publicación tras la comprobación de la adecuación a la cobertura de la revista y el cumplimiento de las normas de publicación por el Consejo de Redacción. En tal caso se procederá a su revisión externa anónima (*doble ciego*). Los manuscritos deben ser enviados a través de azarberevista@um.es y epastor@um.es

Se pueden enviar manuscritos en función de las secciones que se relacionan:

- Artículos:** inéditos, escritos en cualquiera de las lenguas oficiales de la Unión Europea, e irán acompañados de un resumen en castellano y otro en inglés, además de las palabras clave en ambos idiomas.
- Notas científicas y metodológicas:** con una extensión más breve y referidas a aspectos concretos, apéndices documentales, etc.
- Reseñas y noticias bibliográficas:** con una extensión recomendada de tres páginas.
- Normativa y recursos:** trabajos de exposición resumida de normas y recursos de especial relevancia y actualidad para el trabajo social y resto de ciencias sociales.

Todo artículo que sea presentado para su posible publicación debe atender a las siguientes indicaciones:

- Los trabajos podrán presentarse en español o en cualquier idioma oficial del Estado, así como en inglés.
- Se aceptarán para su publicación los siguientes tipos de manuscritos:
 - Artículos:** deberán ser trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico, con un adecuado desarrollo teórico o analítico y tener el formato habitual de las revistas científicas especializadas. La extensión máxima del texto será de 6.000 palabras (incluyendo título, resumen, palabras clave, tablas y bibliografía), escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman.

- Notas científicas y metodológicas (investigaciones y experiencias prácticas):** deberán informar brevemente de investigaciones inéditas y análisis de experiencias prácticas profesionales actuales y emergentes. En ésta sección podrán ser propuestos, entre otras, investigaciones de calidad vinculados a Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Master e investigaciones preliminares o definitivos de Tesis Doctorales. La extensión máxima del texto será entre 3.000 y 4.000 palabras escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman.
- Reseñas y noticias bibliográficas:** serán trabajos ensayísticos que analicen novedades editoriales de interés académico, profesional y/o científico. La extensión máxima del texto será de 1.000 palabras escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman.
- Normativa y recursos:** trabajos de exposición resumida de normas y recursos de especial importancia para el trabajo social y/o el resto de ciencias sociales. La extensión máxima del texto será de 2.000 palabras escritas a doble espacio, cuerpo de letra 12, tipo Times New Roman.

- Los trabajos se enviarán a través de <http://revistas.um.es/azarbe> y epastor@um.es en formato Word para Windows, especificando en el "asunto" la Sección a la que se propone, concretamente: "artículo" o "nota de investigación". Para su mejor identificación, todas las páginas del manuscrito presentado deberán estar numeradas en su margen inferior derecho. El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
- Los trabajos han de ser inéditos en cualquier idioma. Será responsabilidad del autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor. A efectos de lo estipulado en los artículos 138-143 de la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor/a.

- Se debe enviar el manuscrito, que será anonimizado, suprimiendo la Secretaría todas las referencias que permitan la identificación directa del autor o inferir su identidad, y remitido a los evaluadores externos pertinentes, previo informe del Consejo de Redacción.
- Se adjuntará anexo una breve nota biográfica del autor/a o autores, de no más de 150 palabras por cada persona. En cualquier caso, habrán de constar: a) El nombre completo; b) La filiación institucional, que se dará en orden decreciente; esto es, primero la institución general (entidad principal) seguido de la institución o instituciones subordinadas (departamentos, etc.) en el orden de dependencia orgánica que tengan. Se indicará la ciudad (aunque el nombre de la institución ya lo incluya) y el país. Se empleará el nombre completo y oficial de la institución; c) La dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.
- Todos los trabajos se deberán ceñir a las normas de publicación de *AZARBE. Revista internacional de Trabajo social y Bienestar*. Información señalada en el siguiente enlace: <http://revistas.um.es/content/azarbe/call-for-papers.pdf>

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA REVISORES EXTERNOS

Estimado/a revisor/a.- El modelo que se adjunta pretende ser una ayuda orientada para la realización de su valoración y no una limitación de los fundamentos del Peer Review (Revisión por Pares), esto es, mejorar la presentación formal y los contenidos científicos del manuscrito cuando este le merezca una valoración favorable.

Junto a este protocolo, se le remiten la Instrucción a Autores de la Revista.

AZARBE. REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL Y BIENESTAR	
Director: Enrique Pastor Seller	
Manuscrito N° Ref.:	
Título Manuscrito:	
Sección del trabajo a evaluar:	
Evaluador/a:	
Fecha envío:	
Fecha devolución:	
Instrucciones para el Evaluador/a (Antes de proceder a la evaluación acepto o rechazo la misma teniendo en cuenta las siguientes consideraciones)	Acepto / Rechazo
1. Tener conocimiento y estar capacitado como experto/a para evaluar el asunto tratado en el manuscrito.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. Seguir el protocolo adjunto como guía para elaborar el contenido, estilo y formato de la revisión, aspectos específicos de los originales que debo evaluar y cuales ignorar, guardando siempre respeto a los autores.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Devolver el manuscrito una vez leído y emitido el informe.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4. Remitir el informe en un plazo máximo de quince días.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5. Declarar cualquier conflicto de intereses personales, académicos, de investigación, económicos o financieros en relación con el manuscrito.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6. Mantener la confidencialidad en cuanto al manuscrito y la revisión.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7. Conocer que no recibe compensación económica.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
—Decisión final de Aceptación / Rechazo.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

El/la revisor/a tendrá en cuenta que existen apartados específicos para artículos de investigación, por lo que procederá o no a su cumplimentación según el tipo de artículo objeto de evaluación.

(Cumplimentar como conclusión final de la evaluación)

1. RECOMENDACIÓN:

- Aceptar
- Aceptar con correcciones menores
- Aceptar con correcciones mayores (Nuevo proceso de revisión)
- Rechazar
- Prioridad de publicación

2. VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL TRABAJO

- Máxima
- Buena
- Media
- Baja

3. VALORACIÓN DE ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA (RESPECTO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA QUE CONTIENE EL ARTÍCULO: -NUEVA Y VALIOSA, -RESULTADOS YA CONOCIDOS, - IRRELEVANTE)

- Máxima
- Media
- Baja

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS

4.1 ESTRUCTURA Y ESTILO

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
● Título adecuado (claro, conciso e informativo)			
—Español	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
—Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● Resumen y palabras clave correctos (es claro. Si se tratara de una investigación se incluye los objetivos, diseño, los métodos, las variables consideradas, principales resultados y las conclusiones más relevantes)			
—Español	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
—Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● La estructura del discurso es adecuada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● El estilo es apropiado (claro, conciso y sigue una secuencia lógica)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.2 FUNDAMENTACIÓN, METODOLOGÍA, RESULTADOS Y DISCUSIÓN

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
● El tema, asunto o problema general ¿se identifica de forma inmediata y clara?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● El tema(s), asunto o problema específico ¿se delimita y define con claridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● La revisión bibliográfica ¿tiene en cuenta los trabajos más importantes y actualizados relacionados con el tema de estudio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● ¿Aparecen nitidamente expuestos los objetivos del trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● ¿Es adecuada la metodología o las técnicas propuestas para alcanzar el objetivo(s) del estudio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El/la revisor/a tendrá en cuenta que existen apartados específicos para artículos de investigación, por lo que procederá o no a su cumplimentación según el tipo de artículo objeto de evaluación.

	SI	NO	Mejorar o Cambiar
● Los datos, materiales, fuentes, etc., aportados ¿son suficientes para poder replicar el estudio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● En su caso, ¿las pruebas estadísticas utilizadas son apropiadas para las variables de análisis utilizadas y para responder a las hipótesis formuladas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● En su caso, ¿es adecuada la muestra, número de casos contemplados y/ o seguimiento de las pruebas o ensayos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● Los resultados ¿son adecuados y se corresponden con los datos obtenidos en el trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● Los resultados ¿aportan información pertinente en relación con los objetivos del estudio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● ¿Las referencias bibliográficas son suficientes, apropiadas y actualizadas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● ¿Las conclusiones interpretan y se corresponden con los resultados obtenidos en el trabajo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● Ilustraciones (figuras, fotografías, etc.) y tablas			
—Son suficientes y apropiadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
—Son excesivas y redundantes. Suprimir las nº	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
—Son mejorables en presentación e interpretación las nº	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
● Otros			

Cuadro adaptado de FECYT

El/la revisor/a tendrá en cuenta que existen apartados específicos para artículos de investigación, por lo que procederá o no a su cumplimentación según el tipo de artículo objeto de evaluación.

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- **La perspectiva de los profesionales sobre la prevención basada en la evidencia** 5
Belén Pascual Barrio, Lydia Sánchez-Prieto, Carmen Orte Socías y Lluís Ballester Brage
- **Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad** 17
Cecilia Guadalupe Limón Aguirre y José María Duarte Cruz
- **Determinantes socioculturales de la política alimentaria: voces de las personas beneficiarias del programa Comedores Comunitarios. Estudio realizado en la Ciudad de Culiacán Sinaloa México** 29
Luz Mercedes Verdugo Araujo y Martha Leticia Cabello Garza
- **Redefiniendo el trabajo social: nuevos yacimientos de empleo en el envejecimiento. Una propuesta desde la intervención social** 39
Cristina Díaz Román, M^a Del Carmen Martín Cano y Yolanda M^a De La Fuente Robles
- **Trabajadora/e/s Sociales como sujetos políticos, una apuesta desde la reconceptualización latinoamericana** 49
Haider Esteban Bautista Joaqui y Joseph Vicent Castillo Niño
- **Mujeres migrantes en albergues para jornaleros agrícolas: una aproximación a la vulnerabilidad social** 61
Guillermina Chávez Torres
- **Internalización del estigma en pacientes seropositivos heterosexuales, homosexuales y bisexuales de Nuevo León** 71
Luis Manuel Rodríguez Otero y María Gabriela Lara Rodríguez
- **La implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los municipios de la Región de Murcia (España)** 83
Inmaculada Concepción Sánchez Ruiz, Manuela Avilés Hernández y Juan José García Escribano
- **Pandemia por COVID-19 y los desafíos de avizorar/ocluir problemas sociales. Un análisis desde las políticas sociales como grafías** 93
Rebeca Cena
- **La virtud de la prudencia como herramienta que contribuye a una buena argumentación y a la praxis del mediador** 103
Karla Sáenz y Elsa Zurita

RESEÑAS

- **Cano Soriano, Leticia y Pastor Seller, Enrique (Coords.) (2019). Respuesta de Trabajo Social ante situaciones de emergencias sociales y problemáticas sociales complejas de México y España** 113
Felipe Torres Torres
- **Pastor Seller, E., Ferreira, J., Das Dores Guerreiro, M. y Chacón Jiménez, F. (coords.), Familias, identidades y cambio social en España y Portugal. Siglos XIX-XXI. Perspectivas comparadas europeas** 115
Luciana Victoria Luque Greco
- **Viviana Verbauwede, Rubén Zabinski, Leonel Del Prado (Comp.) (2018). Formación en Trabajo Social. Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza.** 117
Santiago Tafernaberry

NORMAS DE PUBLICACIÓN 119

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA REVISORES EXTERNOS 121